

F. Y LETRAS, A

A-5-88

SEMANARIO ERUDITO,

QUE COMPREHENDE

VARIAS OBRAS INEDITAS,

CRITICAS, MORALES, INSTRUCTIVAS,

POLITICAS, HISTORICAS, SATIRICAS, Y JOCOSAS

DE NUESTROS MEJORES AUTORES

ANTIGUOS, Y MODERNOS.

DALAS A LUZ

DON ANTONIO VALLADARES

de Sotomayor.



TOMO XXIII.

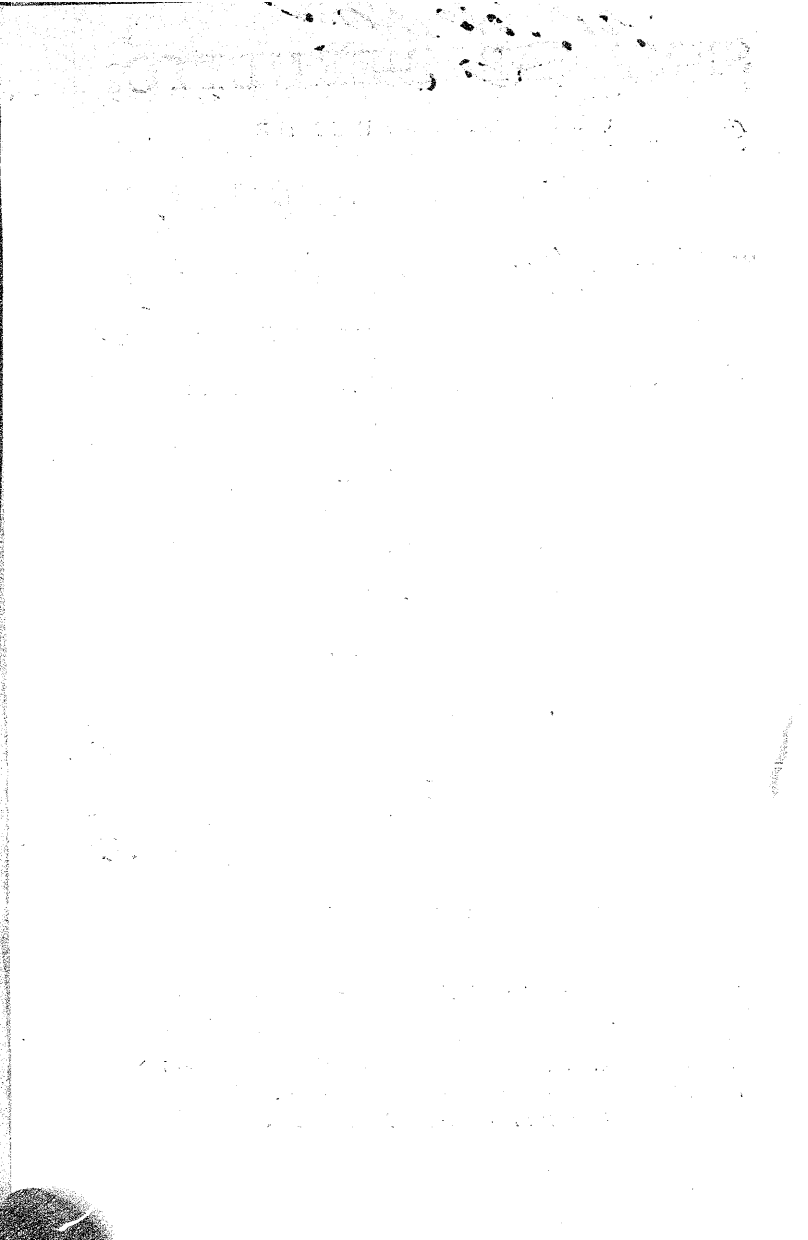


MADRID MDCCLXXXIX.

POR DON BLAS ROMAN.

Se hallará en el Despacho principal del Semanario, calle del Leon, frente de la del Infante; en las Librerías de Mafeo, Carrera de San Gerónimo; en la de Bartolomé Lopez, Plazuela de Sto. Domingo; en la de la Viuda de Sanchez calle de Toledo; y en el puesto del Diario frente de Sto. Tomas.

CON PRIVILEGIO REAL.



Don. Joaquin de Villarreal

31



INFORME

HECHO AL REY NUESTRO SEÑOR

DON FERNANDO EL VI.

POR DON JOAQUIN DE VILLARREAL.

SOBRE

*contener y reducir á la debida obediencia los Indios del
reyno de Chile.*

SEÑOR.

Mandame V. M. reconocer el expediente que se ha dignado remitirme, compuesto de varios documentos venidos del reyno de Chile, sobre las diligencias practicadas, y medios que se proponen para contener y reducir á la debida obediencia los Indios de aquel reyno, y que enterado de su contenido, proponga á V. M. lo que se me ofrezca en el asunto.

La empresa es propia de los piadosos desvelos de V. M. contener y sujetar á unos Indios nunca tan formidables, como en el siglo presente; porque no habiendo sido suficiente á contenerlos el ejército, ó la tropa de 20 hombres, que mantuvo V. M. desde los años de 1600, hasta los de 1700, como se verá despues; hallándose reducida la defensa desde los principios de este siglo á 700 hombres escasos; con justa razon se

4
debería temer la triste noticia de la desolacion total de aquel reyno, si prontamente no se ocurriese al inminente peligro que le amenaza.

Y descoso de que mi rendida obediencia correspondá á la grande honra; que V. M. se ha dignado hacerme, sin merecerlo; he leído y reconocido una, y muchas veces con toda prolixidad el expediente; y sino me engaño, encontré en él lo que buscaba, y aún muchas de lo que buscaba. Buscaba algunos medios prácticos y ciertos, para contener y reducir unos Indios, que por el espacio de dos siglos han resistido al poder de nuestras armas, comandadas por Generales muy expertos y acreditados. Y encuentro unos medios prácticos y seguros, que siendo en el dia los únicos, que pueden contenerlos y reducirlos; siembran al mismo tiempo en el reyno la semilla de la poblacion, y opulencia en tanto grado, que nada tenga que envidiar con el tiempo á las potencias mas pobladas, y opulentas de la Europa. Buscaba unos medios, que fuesen dignos de merecer el agrado, y la aprobacion V. M.: y encuentro unos medios, que ya están aprobados, y mandados executar por Cédulas Reales, y leyes recopiladas. Finalmente, para que no continúe el riesgo de aquel reyno con la demora del remedio, y pueda V. M. tomar desde luego la resolucion de su mayor agrado, sin la prolixa espera de nuevos informes, que se contradicen frecuentemente por la suma variedad con que discurren los hombres, y no pocas veces llegan tarde por la distancia grande, que media entre España y Chile; tengo la complacencia de haber reconocido ser los medios que proporgo, muy conformes al dictamen de los Ministros Reales de aquel reyno; como se verá en este escrito dividido en siete puntos.

En el punto 1.º se describe la situacion, y extension del

del reyno, que teniendo como tiene 120 leguas quadradas de 20 al grado, sin contar otras muy dilatadas provincias, sin el Archipiélago de Chiloé, perteneciente al mismo gobierno de Chile, puede con el tiempo llegar á tener por medio de unas providencias regulares, prevenidas en nuestra Recopilacion de Indias 12 millones de almas por lo menos, á razon de 1000 por legua; haciendo rendir anualmente á las artes y agricultura en especie de frutos, y otros efectos mas de 300 millones de pesos á favor del público, y los tributos correspondientes á favor de la Real Hacienda, como sucede en la mayor parte de los países de la Europa; si es, que no son quadruplicadas las partidas; porque siendo capaces de regarse á poca costa mas de 40 leguas de su terreno, equivale el reyno de Chile en la extension á otro de 480 leguas; que sin duda alguna pueden sustentar mas de 48 millones de habitantes. Con todo se halla en un estado tan deplorable, que no llega su poblacion á completar 30 almas por legua, y es tan grande su pobreza, que en su conservacion expende V. M. 1700 pesos, que se remiten anualmente de las Caxas Reales del Perú.

En el punto 2.º se describe el famoso rio Biobio, frontera de los Indios rebeldes; y con la carta Topografica que encuentro en el expediente, con la noticia del caudal de sus aguas, y de los varios sucesos de las guerras pasadas; y con la autoridad del Presidente, y de la Real Audiencia, se prueba notoriamente la bella disposicion, que ofrece de burlarnos á poca costa de las hostilidades de los Indios. No obstante el reyno se lamenta indefenso, y expuesto á una total desolacion, si no se evita el riesgo con los auxilios correspondientes.

En el punto 3.º se examinan tres proyectos remitidos

dos de aquel reyno sobre la forma de contener, y sujetar los Indios, y se proponen los crecidos gastos, y graves inconvenientes, que en su práctica se reconocen.

En el punto 4.º se propone el medio mas fácil y cierto, y el menos costoso de contener los Indios, y consiste en fundar al Norte, y cercanias de los caudalosos rios Biobio y Laja, ocho pueblos de 50 á 80 pobladores; los siete sobre Biobio en las 28 leguas intermedias entre Talcamahiuda, y Puren el nuevo, y el 8.º sobre el rio de la Laja, en las cercanias de Tucapel el nuevo; proveyéndolos á todos de armas, reparos, y algunos soldados para su defensa, y de los medios necesarios para su conservacion y aumento.

Este es en sustancia el medio que proponia el proyecto primero, presentado á nombre del reyno de Chile, que V. M. se dignó aprobar en todo y por todo, y mandar su execucion por Cédula Real de 5 de Abril de 1744, y que examinado con la mayor atencion en Santiago de Chile por la Junta de Poblaciones, compuesta de ocho sujetos muy autorizados; no se halló ni uno solo, que dixese que de este modo no quedaba defendida la frontera; por lo que no se puede dudar del acierto.

Que no solo es cierto y seguro, sino tambien el mas cierto y seguro de quantos se han propuesto hasta ahora, lo persuaden la vista de la carta Topografica, los documentos referidos en el punto 2.º, y el cotejo de este pensamiento, con los que se proponen en los tres proyectos citados en el punto 3.º: y que al mismo tiempo es el menos costoso, se convence concluyentemente; porque de los tres proyectos referidos, el del Presidente es el que pide menos para nuestra defensa; y no obs-

71
tante considera necesarios , ademas de una crecida cantidad de armas , y otros peltrechos , 620786 pesos anuales , que en el corto espacio de diez años suben á 6270860 pesos , y para la formacion de los ocho pueblos solamente se requiere 20 mosquetes , y algunos cañones de mediano calibre , que habrá atrinconados en en varios almacenes ; las mas que se pudieren aprontar de las armas que pide el Presidente : y 1920 pesos concedidos por una vez , para gastar 240 en la pronta y sólida ereccion de cada pueblo , como queria el proyecto primero del reyno de Chile , aprobado en todo por la Cédula Real ya citada.

Y aunque á primera vista parecen crecidos los gastos , en la realidad son pocos , ó por mejor decir ningunos , porque este caudal no se consume , como el del proyecto del Presidente , sino que se impone á censo á favor de la Real Hacienda , que despues de los cinco años primeros tendrá el aumento de 7 á 80 pesos anuales en el ahorro de mas de 30 pesos que se consumen en regalos de Indios , y renovacion de los fuertes ó fortalezas , y en lo que contribuirán los pueblos por la pension ligera , que se impone á los que reciben tierras y solares , por los derechos de pulperias ó tabernas , por las alcabalas de las tiendas , y por el importe del papel sellado , y limosna de la santa Cruzada , y para facilitar la consecucion de este caudal , se proponen algunos fondos , que parecen los mas efectivos.

Pero ni aún se logra permanentemente la defensa del reyno , ni los aumentos de la Real Hacienda , erigiendo los pueblos á poco mas ó menos , ó en las forma , que otros innumerables de la América , los cuales en vez de mejorarse se han destruido , ó se menoscaban de año en año , en grave detrimento del público , y de los haberes Reales.

En el punto 5 se propone la forma de establecerlos con brevedad y solidez, y de un modo que se conserven, y vayan creciendo con el tiempo. Y esta forma es la misma, que prescriben las sabias leyes de la Recopilacion de Indias; y las que juzgan necesarias los Ministros Reales de aquel reyno, á excepcion de algunas adiciones, que considero precisas, ó sumamente importantes.

En el punto 6.º se ofrecen los dos medios mas eficaces, y menos costosos de sujetar, y reducir á pueblos los Indios; y consiste en tratarlos en todo y por todo como á los demas vasallos; sin hacer la menor distincion entre los unos y los otros, y en conceder á los que se reduzcan á pueblos las mismas conveniencias, gracias y privilegios que á los pobladores Españoles Mestizos y Mulatos, gastando en la ereccion de cada pueblo de 100 ó mas pobladores 80 pesos solamente, por no haber necesidad de comprarles tierras, que las tienen en abundancia, y muy fecundas para distribuirlas entre los pobladores en la cantidad, y calidad arregladada en el punto 5.º, ó en la forma que les pareciere á los Padres Misioneros.

A esto se reducía en substancia el proyecto segundo del reyno de Chile, aprobado en todo y por todo por V. M., y mandado executar en la Cédula Real ya citada, y nada encuentro en contrario en los documentos del expediente, por mas que dicho proyecto fue exâminado con el primero, en una Junta de Poblaciones, compuesta de ocho Ministros muy autorizados: y solo tengo que añadir, que aunque este caudal no producirá tanto, como el empleado en la ereccion de los pueblos de Españoles, por la mayor pobreza, y desidia de los Indios, no dexará de contribuir á la Real Hacienda con los réditos anuales de tres ó quatro por cien-

ciento ; pues no contemplo difícil la asignacion de una pension ligera sobre las tierras y solares , que se distribuyen ; la que unida á la Bula de la Santa Cruzada, que irán sacando poco á poco, no dexará de importar cerca de 3000 pesos, despues de los cinco ó diez años primeros de la ereccion; bien que se ha tener el cuidado, que la quota de la pension sea compatible con la pronta reduccion de los Indios.

Pudieran servir de fondo para estos 800 pesos de cada lugar, los 300 y mas pesos, que anualmente se gastan en los regalos de los Indios , y en la renovacion de los fuertes ; pues coronada con los ocho pueblos de Españoles la frontera , no hay necesidad de regalar á los Indios , ni de renovar los Fuertes ; porque los mismos pueblos se conservarán á poca costa en el estado de defensa , en que se constituyeren al tiempo de su ereccion : tambien pudiera servir lo que producen á favor de la Real Hacienda los ocho expresados pueblos de Españoles , en los ramos referidos en el punto 4.º ; pues ambas partidas no dexarian de importar 700 pesos anuales poco mas ó menos.

Mas no siendo conveniente diferir esta reduccion por todo el tiempo que se necesita para poblar , y establecer bien los ocho lugares de la frontera , en vez de los 3000 pesos que pide el Presidente para una guerra ofensiva de exito muy dudoso y contingente , con otros adherentes muy arduos y costosos ; se piden en este informe 800 pesos para erigir los diez primeros pueblos, y establecer en ellos los réditos de 3 ó 4 por 100 de los 800 pesos, que se emplean en la ereccion de cada uno. Y despues con lo que producen los pueblos ya formados, y con la asignacion anual de 2 ó 300 pesos en lo que produzcan los ocho pueblos Españoles se irán for-

mando los demas poco á poco , á proporcion del caudal que hubiere.

Parece imposible , que por estos dos medios no se consiga la reduccion de los Indios. Mas dado el caso que no se logre , se conseguirá con otros dos muy eficaces , y nada costosos ; y consisten en negarles el comercio , sin el qual no pueden subsistir largo tiempo , admitiendo benignamente á los que quisieren pasar á nuestras tierras á poblarse , ó á servir de jornaleros á los Españoles. Y si esto no basta , se pueden destruir sus ranchos , charcas y ganados , con una especie de guerra nada costosa , ni peligrosa para nosotros , y muy perniciosa para los Indios , que fueren contumaces , como se dirá mas latamente en su lugar.

En el punto 7.º se dice brevemente , que los dos medios únicos y universales , que contienen y sujetan á todos los Indios , y reparan la extrema pobreza , despoblacion y otros muchos males , que padece el reyno de Chile , y demas provincias ultramarinas , consisten en tratar en todo á los Indios , como á los demas vasallos , y en reducir unos y otros á pueblos , establecidos con bastante terreno para la agricultura , y con la fábrica de los tegidos en la forma propuesta en el punto 5.º Y se propone el modo de conseguir esta gloriosa empresa , sin nuevo dispendio de la Real Hacienda.

Si me hubiera ceñido á exâminar los cinco proyectos , que ofrece el expediente sobre los medios de contener y reducir los Indios , para proponer á V. M. los que me parecian mas fáciles y seguros , y menos costosos , quedaria , Señor , evacuado este informe en los pocos pliegos que contienen los puntos 3.º , 4.º y 6.º , pero que se conseguia con esto , si no se proporcionan los

11

los medios de atraer pobladores voluntarios, y de conservarlos y aumentarlos en los pueblos? Nada mas que expender los caudales en la ereccion de unos pueblos, que en vez de acrecentarse de año en año, se vayan deteriorando hasta destruirse, como ha sucedido infinitas veces en las poblaciones Americanas, dexando la frontera tan indefensa como se halla al presente, y sin aumento los haberes Reales. Por cuya razon me ha parecido indispensable tratar difusamente en el punto 5.º del modo de establecer con brevedad y solidez los pueblos, arreglándome á las leyes de la Recopilacion de Indias, y al dictamen de los Ministros Reales de Chile. Tambien he juzgado conveniente, expresar en los puntos 1.º y 2.º lo mucho que puede valer el reyno, lo poco que vale en la constitucion presente, y lo expuesto que se halla á las hostilidades del enemigo; y por eso sale este informe mas abultado de lo que yo deseaba.

Con todo, si no hubiere inconveniente en que la materia se trate verbalmente con las personas, que fueren del agrado de V. M., teniendo á la vista todos los antecedentes que contiene el expediente, estoy cierto que en tres ó quatro conferencias, quedarian todos de acuerdo, sobre los medios que se deben practicar, para contentar y sujetar los Indios de Chile; pues tratándola por escrito, no es posible prevenir los reparos, que á cada uno se le pueden ofrecer contra este informe.

PUNTO PRIMERO.

De la numerosa poblacion y opulencia, que con el tiempo puede lograr el reyno de Chile, y de la despoblacion y miseria que padece al presente.

El reyno de Chile, por lo que toca al presente asunto, es un territorio, que confinando por el Norte con el Perú, al fin del despoblado de la Provincia de Atacama por el Sur, con el mar de Chiloé por el Oriente, con la cordillera nevada, y con el mar del Sur por el Poniente, tiene de largo Norte Sur 340 leguas de 20 al grado. Su longitud Leste-Oeste, ó desde el mar á la cordillera, es irregular. Consta del expediente (a) ser de 36 leguas, á los 27 grados de latitud, y de 45 leguas á los 37 grados (b). Y por los mapas generales se reconoce ser la misma, ó mayor en lo restante del reyno. Para arreglar esta diferencia, se divide el reyno en dos partes, la que ocupan los Españoles, y la que habitan los Indios rebeldes. En la primera, que tiene Norte Sur 240 leguas desde los 25 hasta los 37 grados, discurro que la distancia recta de mar á cordillera, no pasa de 30 leguas en los 27 grados, ni de

40

(a) Consta del testimonio de Autos, que envía el Presidente en carta de 30 de Marzo de 46, que á los 37 grados, en que se fundó el pueblo de San Francisco de la Selva, es de 36 leguas la distancia de mar á cordillera, segun el informe del Corregidor.

(b) Consta del mapa y plano de los fueros que remite el Presidente en carta de 28 de Abril de 1739.

40 en los 37; y siendo 35 el medio proporcional entre 30 y 40, juzgo que la parte ocupada por los Españoles tiene 240 leguas Norte Sur y 35 de mar á cordillera, que forman la area de 80400 leguas quadradas. La segunda parte tiene 100 leguas de Norte Sur, y 40 de mar á cordillera, como se ha visto; con que la area ó superficie será de 40 leguas, y la de todo el reyno de 120400 de 20 al grado. De donde se ve ser aquel reyno un tablon quadrilongo de tierra, que tiene de largo 340 leguas encerradas entre el mar, y la cordillera nevada, y de 35 á 40 leguas de ancho de mar á cordillera. Los Españoles ocupan por la parte del Norte las 240 leguas hasta el famoso rio Biobío, sin que puedan ser atacados de los Indios por otro lado; porque no hay Indios que temer por la parte del Perú, ni por el mar, ni por la cordillera nevada. Los Indios ocupan lo restante hasta el mar de Chiloé, á excepcion de la plaza de Arauco, y presidio de Valdivia, situados en su terreno.

2 En quanto á la calidad de la tierra se puede asegurar, que la mitad y la mas cercana al mar del Sur, está compuesta de altos y baxos, y no excede en bondad á los países de la Europa. Mas la otra que media entre esta tierra poblada, y la cordillera nevada, es una hermosa llanura capaz de riego, que tiene de largo 240 leguas; y como de ancho, bien que interrumpida de los cerros en algunas partes.

3 No faltan aguas para su riego, pues omitidos los muchos rios y arroyos, que brotan de lo interior del reyno, son bien caudalosos, principalmente en el verano, que es la estacion en que la tierra necesita mas del riego. Los 21 de que me acuerdo, nacen en la cordillera nevada, y corriendo con poca

ca diferencia de Oriente á Poniente, entran en el mar muy caudalosos por el orden siguiente: el rio Salado á los 25 grados de la latitud. El de Copiapo á los 27. El de Guasco á los 28. El de Coquimbo á los 30. El de Tongoy á los 30, y 25 minutos. El de Limari ó Limachi á los 30 y medio. El de Chuapa á los 31. El de Longotoma á los 31 y 50 minutos. El de la Ligua á los 32. El de Aconcagua ó Quillota á los 33. El de Maypo á los 33 y medio. El de Rapel á los 34 escasos. El de Mañaque á los 34 y minutos. El de Maule á los 34 y medio. El de Itata á los 36 escasos. El de Biobio á los 37 escasos. El de la Imperial á los 39 escasos. El de Tolten á los 39 y medio. El de Baldivia á los 40 escasos. El rio Bueno á los 40 y 15 minutos. Y el de Chaillin á los 40 y medio. Y como es raro el que no recibe á la quarta parte ó mitad de su carrera tres, quatro ó mas rios, que nacen tambien de la cordillera, se puede afirmar sin exâgeracion, que en la extension de las 340 leguas, tiene el reyno bellamente distribuidos, como de quatro en quatro leguas, mas de ochenta rios para que gozen del riego todas sus vegas, de que nos ofrece una buena prueba la carta adjunta, en que se describen los dos rios de Itata y Biobio; pues se ve en ella, que en la distancia de 40 leguas y media nacen en la cordillera 20 rios de dos ó tres leguas unos de otros, y se incorporan en el camino los dos de Itata y Biobio (a).

4. Y es digna de ser notada la facilidad, con que se logra este beneficio tan grande. No se requieren crecidos

(a) Consta del mapa que se halla con carta del Presidente de 28 de Abril de 39.

dos caudales, como lo enseña la experiencia diaria, y se recone del expediente (a); porque los nueve pueblos que el Teniente General, Conde de Superunda, Virrey actual del Peru, y Presidenté que fue del reyno de Chile, fundó desde los 27 grados de latitud, hasta los 35 poco mas ó menos, gozan de copiosas aguas para el riego de las tierras, y para las acequias, que pasan por todas las manzanas de las casas para su limpieza, sin que en esto se haya gastado mas caudal, que el de la industria y sagacidad del Gobernador en reducir á los pobladores al trabajo personal de una obra tan provechosa á todos. De suerte, que aunque no tuviera mas de 40 leguas de tierra de regadio, equivalen éstas á mas de 320 leguas, siendo cierto, que una legua de tierra de regadio, equivale á mas de 8 del terreno seco, lo que junto con las otras 80400 leguas, hace que el reyno de Chile equivalga á otro de 400 y 400 leguas de 20 al grado. Y como el terreno se halla situado desde los 25 grados de latitud hasta los 42, parece capaz de producir todos los frutos, que se hallan repartidos en las quatro partes del mundo; porque goza de un clima proporcionado á los frutos, que requieren temperamento cálido, frio y templado.

5 Añadanse á esto sus muchas minas de cobre, estaño, fierro y plomo, y se hallaria ser aquel pais uno de

(a) Consta del testimonio de autos, que envió el Presidente Virrey actual del Perú, desde Lima en carta de 30 de Marzo de 46. Consta lo mismo de los testimonios del estado de dichos pueblos, que envió en cartas de 23, 25 y 30 de Octubre, y en las de 2 de Noviembre de 1744.

de los mas apreciables de todo el mundo. Pero no me atrevo á contar entre estas ventajas , sus innumerables minas de oro, y algunas de platas ; porque el estado fatal de todo el Perú , y principalmente del reyno de Chile , me hacen creer ser mas nocivas , que provechosas á la pública prosperidad del Estado que las poseen. Lo cierto es , que la Francia , Inglaterra , y otros muchos reynos , que carecen de las minas de plata y oro , gozan incomparablemente de mayor poblacion y opulencia , que la América , que tanto se gloria de la abundancia de estos decantados metales.

Este es en sustancia el reyno , sin entrar en la cuenta el Archipiélago de Chiloé , ni las dilatadas Provincias de Cuyo , situadas al Oriente de la cordillera nevada , que pertenecen á la jurisdiccion del Gobernador de Chile , y comprehenden mas de otras 80 leguas de 20 al grado.

6 De esta breve descripcion se colige el estado feliz de poblado y opulento , que puede lograr con el tiempo por medio de unas providencias regulares , practicadas en la Europa , y que se reducen unicamente á conservar florecientes las artes y agricultura. Si la extension de su territorio ameno es de 120400 leguas , es capaz sin controversia alguna de mantener quando menos un vecindario de 12 millones , 400000 almas , á razon de 1000 por legua , y de hacer rendir anualmente á las artes y agricultura en especie de frutos , y manufacturas los centenares de millones de escudos de vellon , que se requieren para la subsistencia de una poblacion tan numerosa ; contribuyendo á V. M. con los tributos correspondientes al número de los vasallos , y ofreciendo al mismo tiempo á nuestro Señor otros tantos fieles que le adoren , y sirvan en el gremio de la Santa Iglesia

Romana ; como se demuestra con las noticias siguientes, que se podrán comprobar en caso que se tenga por conveniente.

7 La extension de Inglaterra , inclusa la Irlanda y Escocia , no pasa de 10⁰ leguas de 20 al grado , y mantiene mas de 12 millones de habitantes , que corresponden á 1200 por legua ; haciendo rendir á sus artes y agricultura , quanto se requiere para su manutencion y regalo. Y siendo indubitable , que cada individuo regulado uno con otro , necesita para su manutencion 50 escudos anuales por lo menos , que corresponden á poco mas de 10 quartos al dia , es preciso confesar que aquel reyno hace rendir á sus artes y agricultura á favor de la causa comun , el valor exórbitante de 600 millones de escudos anuales : cuyo cinco por ciento solo aplicado á los tributos , compone una Real Hacienda de 30 millones de escudos , incluso los gastos de la recaudacion , que no llegan á ser un veinte por ciento quando se logra , como se puede lograr un buca arreglo en la situacion de los tributos.

8 La extension de la Francia no llega á completar 24⁰ leguas de 20 al grado , y mantiene mas de 24 millones de almas , que corresponden á mil por legua. Todos saben lo limitado del territorio de la República de Holanda , y sin embargo corresponde su poblacion á mas de 20500 almas por legua.

9 Y para que no se atribuya esta numerosa poblacion y opulencia , al comercio externo aplaudido solo de los que no lo conocen á fondo ; es de notar , que los estados de la Bohemia , Saxonia , Babiera y otros , que gozan de considerable comercio externo , tienen una poblacion de mas de 10500 almas por legua , y de mas de 3⁰ la corta República de Luca. Y por tanto parece

indubitable, ser capaz el reyno de Chile de una poblacion de 12 millones, 400⁰ almas por lo menos, á razon de mil por legua quadrada.

10. Añado la palabra *por lo menos*: porque siendo cierto, como lo es, ser el terreno de Chile incomparablemente mas fecundo, que el de los países Europeos, á causa de su copioso riego, de que se habló en los números 2, 3 y 4 equivale su extension á 40⁰ leguas, que ciertamente son capaces de mantener 40 ú 80 millones de almas, á razon de mil ó dos mil por legua, y de hacer rendir á las artes y agricultura en especie de frutos, y géneros los millares de millones de escudos, que se requieren para su manutencion y regalo, y para contribuir á V. M. con los tesoros correspondientes al número de los vasallos.

11. Diráse, por ventura, no ser admisible esta prosperidad en la constitucion presente, á causa de la extrema despoblacion en que se halla. No llegan ó no pasan de 400⁰ todos sus habitantes, como se verá en breve. ¿Pues cómo es posible aumentarlos á mas de 12 millones? ¿Se pretende acaso transportar la gente de España, ó de otros países de la Europa? Apenas tiene la España la tercera parte de la poblacion, que gozan las otras naciones, como se puede demostrar con toda claridad; y no seria razon multiplicar sus desiertos, por minorar los del reyno de Chile. Tampoco puede poblarse de extranjeros por los inconvenientes que se vienen á los ojos, por los inmensos gastos, que resultarian contra la Real Hacienda de solo el transporte de 50⁰ almas, y por no haber Príncipe alguno, que permita la despoblacion de su país, para poblar el ageno. ¿Pues cómo es posible aumentar la poblacion de Chile á mas de 12 millones de almas?

12 Respondo no ser factible poblarlo con la celeridad con que se ha despoblado. Mas sin el recurso á ningun forastero, pueden los 4000 habitantes tener el aumento anual de uno por ciento quando menos; de suerte, que á los 20 años llegue á ser de 4840, y á los 40 de 5850640, y á los 100 años de un millon 370494, y á los 200 años llegará á ser de cerca de 3 millones; como lo reconocerá el que tuviere la prolixidad de hacer la cuenta año por año, ó por decenios. La razon es, que de las observaciones hechas por la Real Sociedad de Londres, y por otros curiosos, sobre el número de los que nacen, y mueren en Alemania, y otros países en años regulares; se ha formado un principio moralmente cierto, de que en un reyno gobernado como los de Alemania, Francia ó Inglaterra, puede recibir la poblacion el aumento anual de uno por ciento; por regularse en dos por ciento de la poblacion los nacidos, y en solo uno por ciento los muertos. Añadí la palabra *quando menos*; porque fundado en sólidos fundamentos, tengo por cierto, que las Provincias de un Gobierno acertado pueden darle el aumento anual de dos por ciento, y en este caso la poblacion de Chile, será de mas de 5840640 á los 20 años, de dos millones 6680734 á los 100 años, y de mas de 14 millones al cabo de 200 años.

De la despoblacion , y pobreza en que se halla,

13 **E**ste es el estado feliz que le espera , si se proporcionan los medios para la manutencion , y propagacion de sus habitantes. Mas no es éste ni su sombra, el que tiene al presente. Veamoslo por partes, examinando el estado en que se halla el territorio Español, y el que ocupan los Indios rebeldes.

14 No se sabe por matriculas el número de los habitantes , que residen en el terreno que ocupan los Españoles sin duda : porque viviendo estos tan dispersos por las campañas , se ha considerado impracticable esta diligencia , que es una de las mas importantes , y necesarias en un sábio gobierno , para conocer los progresos ó atrasos , que experimentan las provincias ó reynos. Mas por lo que dice el expediente (a) se forma un juicio prudente , de que no pasan de 250 los hombres de tomar armas entre Españoles, Mulatos y Mestizos. Y como estos se regulan , segun los politicos , por la quinta parte de toda la poblacion , será esta en el todo de 1250 almas , mitad hombres , y mitad mugeres de todas edades. Gran desengaño para los que se persuaden , que si en la América va decreciendo el número de los Indios , se acrecienta el de los Españoles. Unos y otros se minoran de año en año
por

(a) *El Presidente en copia de carta de 15 de Marzo de 39 , que vino inclusa en otra de 31 de Octubre de 40 , dice , que apenas llegan á 20 ó 220 los Indios capaces de tomar las armas , y es casi igual , ó mayor el número de Españoles y Mestizos.*

por lo menos en el reyno de Chile; pues constando del expediente (a), que de España y del Perú ha recibido en diferentes ocasiones mas de 250 soldados, y no siendo pocos los Europeos, que anualmente se avencindan atraídos de las delicias del terreno, no pasan al cabo de dos siglos de 250 los Españoles de tomar armas; incluso los Mestizos y Mulatos.

15 A este número se debe añadir el de los Indios Yanaconas, y encomendados, que residen entre los Españoles. Sabese que al tiempo de la conquista era su número muy crecido; pero se ignora el de los existentes. Solo encuentro en el expediente graves fundamentos de discurrir, que es muy limitado. Mas para que se conozca mejor la desolacion lamentable de aquel pais, quiero igualar su número entrando en la cuenta los negros, con el número de los Españoles. En este caso se reduce toda la poblacion de 2500 almas entre Españoles, Mestizos y Mulatos, Indios y Negros. Distribuidos estos en las 80400 leguas del terreno, corresponden á cada legua pocos mas de 29 personas. Cosa lastimosa, que hallándose poblada la España, como consta de los números 7, 8 y 9 en unos países á razon de mil almas por legua, en otros á razon de 10200, en otros á razon de 10500, y en otros de 30 almas, sin que sean muy recomendables por su amenidad los terrenos, se halle reducido el sanísimo y fertilísimo de Chile á solas 29 personas.

16 Es verdad que el autor de los dos proyectos presentados

(a) Así lo asegura el Sargento mayor Don Pedro de Córdoba y Figueroa, en el proyecto remitido á V. M., con fecha de 27 de Enero de 1737.

sentados á nombre del reyno de Chile (a), considera duplicado este vecindario. No acrecienta, antes disminuye el número de los varones; pues solamente los regula en 1000 entre chicos y grandes, niños y viejos. Pero noticioso de que en los cálculos formados en la Ciudad de Santiago, y de la Concepcion, por algunos curiosos, correspondian á cada varon mas de diez mugeres, pensó que en todo el reyno, no dexarian de corresponder cinco mugeres por hombre, y por esto reguló todo el vecindario en 6000 almas. Mas siendo excesivo este número en sentir de los graves Ministros, que componen la Junta de Poblaciones en la capital de Santiago, es de creer tendrian presente el número de las mugeres, y así no debe ser atendido en este punto el autor de los dichos dos proyectos.

17 Siendo este número tan limitado, que no pasa 500 vecinos de cinco personas cada uno, parece que todos habían de estar colmados de bienes para su manutencion y regalo, y para contribuir superabundantemente á la Real Hacienda. La extension sola del terreno, debia ser suficiente para hacerlos muy acomodados; porque teniendo como tiene la legua quadrada de 20 al grado 25 millones de varas Castellanas, ó 40 fanegas de tierra de poco mas de 6000 varas cada una, las 80400 leguas del terreno, comprehenden 33 millones 6000 fanegas, que distribuidas en 500 familias, corresponden á

(a) *Estos proyectos, y los reparos de la Junta de Poblaciones sobre el vecindario, se hallan en el testimonio de autos, que envió desde Lima el Teniente General Conde de Superunda en carta de 30 de Marzo de 46.*

á cada una 672 fanegas, de que mas de la tercera parte es capaz del riego, como se ha dicho. Y asi parece que con estas tierras, y las muchas, y muy decantadas minas de oro y cobre, y otras de plata, estaño y plomo, habia de haber muchas familias muy poderosas.

18 Sin embargo, falta á la mayor parte lo muy preciso para una decente pasadia. El enunciado Teniente General Conde de Superunda, siendo Gobernador del reyno, hizo extender por todos los partidos la voz del beneficio de los seis títulos de Castilla, que V. M. se dignó conceder el año de 1744 para la fundacion de los nuevos pueblos, que se proponian en los dos proyectos citados al número 15. Mas no hubo quien se alentase al beneficio de ninguno de ellos, como consta del expediente (a), donde tambien se hallan muchas pruebas de la suma pobreza de aquellos naturales; y basta saber que á excepcion de las cercanias de la Ciudad de Santiago, y de las inmediaciones de los pocos pueblos que hay en el reyno, no vale cada fanega de tierra buena mas de un real de plata (b).

19 Es verdad, que en la capital de Santiago se reconoce de año en año algun aumento, y viene á ser otra prueba muy eficaz de la decadencia de lo restante del reyno, porque hablando regularmente, quando mas crecen las Capitales, entonces es quando mas se menoscaban las Provincias y los Pueblos de que

(a) Consta de los testimonios de autos, y cartas citadas en el núm. 8.

(b) El Obispo de la Concepcion en el dictamen que dió en la Junta de Poblaciones, y se hallan los autos insertos en carta del Virrey de 30 de Marzo de 46.

tenemos buena prueba en la Corte de Madrid, que nunca se vió tan florida y poblada, como en el tiempo en que mas se marchitaban, y despoblaban los demas pueblos del reyno.

20 Ya no es de extrañar, que en vez de conseguir algunos caudales para los gastos inexcusables de la corona, tenga de costo á V. M. la manutencion de aquel reyno la cantidad de 1700 pesos fuertes, que se remiten anualmente de las cajas Reales del Perú, los 1000 para el ejército ó tropa de Chile, y los 700 para el presidio de Valdivia, y todavia se requieren mayores cantidades; pues el Teniente General Conde de Superunda, Ministro tan zeloso de los interes reales, representa á V. M. ser necesarios anualmente otros 620 pesos fuertes, para conservar el reyno sobre la defensiva, como se verá en breve. Y no hay que esperar la redencion de este pesado gravamen de la corona, mientras permanecen la despoblacion, y miseria de aquel reyno.

21 Este es el estado infeliz de la parte, que ocupan los Españoles; y no es mas próspero, el que se experimenta en la parte de los Indios rebeldes. Dice el Obispo de la Concepcion (a), ser este reyno desde Copiapo, hasta el estrecho, la mas noble porcion de tierra de toda la América Meridional, por la sanidad de sus ayres, y que produce hasta los llanos de Valdivia casi todos los frutos y frutas de la Europa. Y añade, que la parte poseida de los Indios, es la mas rica, ferril y amena; consta de las memorias, que existen en el archivo de su Iglesia, y por la multitud de las gruesas Capellanías,

Hos,

(a) *El Obispo de la Concepcion en carta de 9 de Noviembre de 40, pliego 3. pag. 2.*

Hospitales, y otras obras pías, que se habían fundado en todas las Ciudades perdidas.

22 Dice tambien, que la tierra que poseen hasta Baldivia, se divide en tres Cantones ó partidos, que ellos llaman Vutalmapu; que son, el de la Costa, el de los Llanos, y el de la Cordillera.

23 El primero, que es el de la Costa del mar, comienza á orillas de Biobio, y llega hasta el presidio de Baldivia. Los Indios son los menos inquietos, y mas constantes en la amistad del Español, y los Araucanos, que en otro tiempo fueron los mas guerreros, son los mas quietos, y menos escandalosos; pues solamente dos Caciques mantienen pluralidad de mugeres.

24 El 2.º es el de los Llanos, que empieza en Biobio, y llega hasta el rio de la Imperial, teniendo de largo 40 leguas, y otro tanto de ancho. Sus habitantes son muy inquietos, y maquinan de continuo la ruina de los Españoles, y el robo de sus haciendas. Y como no profesan sujecion á los Caciques, viven entre sí muy discordes, y se satisfacen los agravios con las lanzas.

25 El 3.º es el de la Cordillera, que empieza mas arriba en el mismo rio Biobio, y llega hasta la Villarrica, y llanos de Baldivia, y solo en este Canton se encuentran algunos Gentiles.

26 A esto se debe añadir el quarto Canton ó Vutalmapu, que es el de la jurisdiccion de Baldivia, que si llega, como discurro, hasta la canal de Chiloé, tiene 40 leguas Norte Sur, y de 45 á 50 de mar á cordillera.

27 En órden al número de los Indios, bien se sabe su crecida multitud en los tiempos pasados; pero se ignora el número de los existentes. En sentir del Presidente no pasan de 20, ó 220 los capaces de tomar

las armas (a). Pero aunque lleguen á 250, como juzga el Obispo de la Concepcion (b), no pasan en el todo de 1250 almas, segun el principio propuesto al núm. 14. Distribuyanse en las 40 leguas de terreno, y se hallará corresponden á poco mas de 31 almas por legua, en vez de los 10 y 30, que mantienen en la Europa otros países mucho menos fecundos.

28 Discurro que en este cálculo no se ha comprendido el quarto Vutalmapu, que tiene 40 leguas desde Baldivia, hasta la canal de Chiloé, y se halla muy poblado, á causa de no haberse introducido las borraras de vino, ni las continuas extorsiones de los Españoles.

29 Mas aunque se añadan este Vutalmapu, y los Indios Peguenches, que residen entre dos cordilleras, los Puelches Huilliches, y otras naciones, que habitan al Oriente de la cordillera; siempre se hallará el número de los Indios muy corto y limitado. Tan grande es la despoblacion, y pobreza de aquel fertilisimo reyno.

PUN.

(a) *El Presidente en carta de 15 de Marzo de 39.*

(b) *El Obispo de la Concepcion en la respuesta á la consulta del Presidente, y se halla en el testimonio de autos, con la carta del Presidente de fecha de 28 de Febrero de 1739.*

PUNTO II.º

De la disposicion admirable , que ofrece el caudaloso rio Biobio , para no temer las invasiones de los Indios rebeldes , y de la gravísima necesidad , que tiene el Reyno de ponerse en estado de defensa.

29 **E**ntre las grandes ventajas, que hace el Reyno de Chile al resto de la America, es muy notable la bella disposicion de su frontera, para burlarse de las hostilidades, y robos de los Indios, que se llaman rebeldes. Consta del número 1.º ser todo el Reyno, como tambien la parte que ocupan los Españoles, un tablon quadrilongo de tierra, defendido por naturaleza de las invasiones de los Indios por los tres lados del Norte, Oriente, y Poniente; porque no hay Indios por el Norte en los despoblados de la Provincia de Atacama; y no hay que temerlos por el mar, porque no usan de embarcaciones, ni por la cordillera nevada. De suerte, que para quedar á cubierto de todo insulto, basta defender los pasos del caudaloso Biobio, y tal qual vereda de la cordillera en la Isla de la Laja; pues solo por este lado han executado siempre sus hostilidades, y robos.

30 Nace este famoso Rio al Oriente del Reyno en la cordillera, como á los 37 grados, y medio de latitud, y corriendo como 45, leguas ácia el Poniente, entra en el mar á los 37 grados, dexando dividido el terreno Español, del que ocupan los Indios rebeldes. A las 10 leguas de su corriente, recibe por el Sur un caudaloso rio llamado Bergara compuesto de otros siete, que nacen igualmente de la cordillera,

y por la parte del Norte se le incorporan otrōs muchos, como son el rio Duqueco a las 6 leguas; otro que no se nombra, á las 17; el rio Cuilqui á las 21; el caudaloso Guaque á las 23; y el mucho mas caudaloso de la Laja á las 25 leguas: con los quales se constituye muy respetable; como se puede ver en la Carta topographica de la frontera, que presento sacada fielmente de orra que ha remitido á V. M. el Capitan General de aquel Reyno (a), como necesaria para la inteligencia de quanto se dice en este informe. Y es de notar, que el terreno triangular, que media entre los rios de la Laja, y Biobio, se llama comunmente la Isla de la Laja.

31 En orden al caudal de sus aguas, consta del expediente, que antes de las diez primeras leguas de su corriente, y antes de unirse con el rio Bergara, no se dexa transitar mas que en barcas, ó balsas, como lo aseguran el Presidente, y el Obispo de la Concepcion (b). ¿Pues que será despues de la union con los rios mencionados?

Del mismo expediente se infiere (c), que desde las 25 leguas en que se junta con el rio de la Laja forma un cauce de mas de una legua de ancho, y aunque ignoro su profundidad, es cierto que rara vez ó nunca nos han atacado los Indios, sino por las diez ó doce leguas mas inmediatas á la cordillera. Y aunque

(a) *Hállase en carta del Presidente de 28 de Febrero de 39.*

(b) *El Presidente en carta de 28 de Febrero de 39; y el Obispo de la Concepcion en carta de 9. de Abril de 40.*

(c) *En el Plan de Talcabuida, que está con los otros en dicha Carta del Presidente.*

que no falta quien diga (a) ser vadeable por qualquiera parte en algunas estaciones del año , confiesa al mismo tiempo , que su tránsito es muy peligroso , y esto basta para el intento , mayormente no siendo difícil cortar los pasos en un río , que tiene muchas barrancas y muy profundas.

32 Pues no se requiere otra cosa , para convenir plenamente , que coronado el río con bastante tropa , principalmente en las 16 ó 20 leguas mas cercanas al pie de la cordillera ; y formados algunos fuertes en las cercanías de tales quales veredas , que tiene la misma cordillera en la Isla de la Laja , quedan libres los Españoles de las hostilidades , y robos de los enemigos ; y solo se reducira la duda sobre el número de las Tropas , que se requieren.

33 Así lo siente la sabia , y justificada Real Audiencia , de aquel Reyno ; pues dando cuenta á V. M. de la acertada conducta de su nuevo Presidente el Teniente General Conde de Superunda , dice estas palabras formales (b): *Tiene Señor* , puesto en planta á pedimento de muchos vecinos , y ocular experiencia , por haber pasado al reconocimiento de la Isla de la Laja , el poblarla , y será su cumplimiento de conocido servicio á V. M. ; y bien de las muchas familias , que solicitan avcindarse en ella , por lo útil para ganados , y conmodo para el cultivo de sus valles , y uno de los antemurales para la sujecion de *los Indios*. Hasta aqui la Real Audiencia , y si se registran sus in-

(a) *El Oidor Recabarren en carta de 25 de Enero de 40.*

(b) *La Real Audiencia en informe de 6 de Abril de 39 , al fin del Pliego 3 , y principio del 4.*

informes de los años de 24, 25 y 26, discurro se hallará haber sido entonces de este mismo dictamen.

34. Acreecentase el peso de esta autoridad con el juicio del Presidente, y Capitan General citado, que proponiendo á V. M. los medios de la guerra defensiva, y ofensiva, de que se tratará en el punto 3.º dice, que para la defensiva se deben aumentar 300 Soldados á los 100 existentes para los fines, que espresa en estas palabras (a) *Los mil hombres* para la guerra defensiva, en caso, que V. M. lo quiera así, son precisos, para coronar, y guardar los pasos del caudaloso rio Biobio, antemural de los Indios, y guarnecer las Plazas de Balparayes, Provincia de Chiloé, y Fuertes, que se deberan ir construyendo en lo *interior de la tierra*. De donde se ve, que para defendernos de los Indios, se deben coronar, y guardar los pasos de Biobio.

34. Confírmase esta verdad con las experiencias pasadas. Consta del Expediente (b), que fatigados los nuestros con una guerra muy dilatada despues de varias consultas, se resolvió ácia los años de 1610, cortarla por algunos años, construyendo, como realmente se construyeron varios Fuertes al Norte de este grande rio; y asegura la Historia de aquel Reyno, que cerrandose sus pasos con las aguas en el invierno, gozaban los Soldados de la oportunidad de tomar resuello para comenzar sus entradas, ó correrias en la Primavera (c).

Con

- (a) *El Presidente en carta de 31 de Octubre, de 40.*
- (b) *Figueroa en carta de 27 de Enero de 37,*
- (c) *El Padre Alonso Ovalle en la Historia del Reino de Chile; libro 1. cap. 8.*

36 Con grande orgullo emprehendieron los Indios la última guerra por Marzo, ó Abril de 1723. Parecia que habia de ser eterna, ó la ruina total del Reyno; pues habiendo durado mas de quarenta años: la que comenzó á fines del siglo decimo sexto, y cerca de 20 años la que se principió el año de 1655, siendo asi que en ambas ocasiones se componia nuestra tropa de 20 soldados pagados; hallándose estos reducidos desde principio de este siglo á solos 700, poco menos, que desarmados, como se verá en breve, con justa razon se temia fuese la guerra muy fatal, y dilatada. Y serialo sin duda, si el Teniente General Don Gabriel Cano de Aponte, Capitan General del Reyno, hubiera seguido la conducta de sus antecesores, como querian muchos. Pero habiendola variado sabiamente, á instancias de su Maestre de Campo General el Coronel Don Manuel de Salamanca, sin arrancar la espada, ni disparar el fusil, quedaron desde Enero de 24 embotadas las lanzas, y desarmado el orgullo enemigo en tanto grado, que no emprehendió faccion alguna en aquel año; y en el de 25 concedió la paz, que se celebró el de 26 en el Parlamento de Negrete; sin que despues acá se haya experimentado irrupcion alguna de parte de los Indios, ni sobresalto considerable de parte de los Españoles. Prodigiosa conducta, y que consistió unicamente en retirar al Norte y orillas de Biobio toda la tropa, que dividida en los Fuertes situados en la tierra de los Indios, ofendia al enemigo, y defendia nuestro terreno. Tan cierta, y segura es la comodidad, que nos ofrece el caudaloso Biobio, para burlarnos de la invasion de los Indios.

37. De lo dicho se colige la necesidad de ex-
pli-

plicar en el expediente (a) ciertas expresiones equívocas, que indican ser inútiles los Fuertes al Norte de Biobío. Si quieren decir, como se infiere de su contexto, ser inútiles, para sujetar los Indios, y castigar con la tropa sus robos, y atentados, tienen sobrada razón; pues como dice el Presidente (b) teniendo ellos con ventajoso terreno el antemural de dicho río, que se navega en debiles balsas; la tropa, que pasase á su castigo, se hallaria sin seguridad para la retirada, no teniendo nosotros al Sur de Biobío algunos Fuertes; pero como no se trata por ahora de la guerra ofensiva, sino de la defensiva, en nada se oponen estas expresiones á la suma importancia de defender los pasos de este caudaloso río.

38 Si las expresiones pretenden afirmar, que los Fuertes actuales situados á las orillas del dicho río, no son suficientes para nuestra defensa, son igualmente verdaderas, porque celebrada la paz el año de 26, se determinó la reedificación de la plaza de Arauco, para velar en aquella Costa las empresas de los navios extranjeros; por cuya razón la defensa de la frontera está reducida á los quatro Fuertes de Puren, Nacimiento, Talcamahuida, y Tucapel, que se hallan con

(a) *La Real Audiencia en carta de 6. de Abril de 39. dice, que son inútiles, y que de este modo se quitó la sujecion de los Indios; por no poderse internar la tropa, no teniendo retirada al Sur de Biobío, y que es preciso restablecer los Fuertes antiguos en los sitios, que se juzgaren mas convenientes para la guerra defensiva, y ofensiva. El Presidente en carta de 28 de Febrero de 39 dice, que dichos Fuertes no cubren nuestro País ni sirven de freno á los Indios.*

(b) *El Presidente en dicha carta.*

con la corta guarnicion, que se dirá en breve. Pero si las dichas expresiones, quieren persuadir, que los fuertes situados al Norte de Biobio, y guarnecidos con 400 ó 600 soldados, no son suficientes para la guerra defensiva, de que solo se trata al presente, se oponen á la evidencia de la razon, á las autoridades citadas, y á los hechos constantes, que persuaden concluyentemente lo contrario.

Del grave peligro que amenaza al Reyno.

39 A vista de esto se hace increíble la proposicion de hallarse indefensos los Españoles, y en peligro inminente de ser arruinados del enemigo. Con todo, lleno está el expediente de pruebas, que convencen esta verdad. En él se refiere el poco fruto sacado de las tres guerras, que se han tenido desde el principio del siglo pasado, y que han durado mas de 60 años á costa de mucha sangre, y crecidos gastos de la Real Hacienda. En él se muestra la indecorosa contemplacion, con que se trata al enemigo haciéndole varios regalos anuales de cuenta de la Real Hacienda, para mantenerlo quieto, tolerando sus robos, é insolencias, y tratándole en los Parlamentos con tanta formalidad, como si fuera una potencia capaz de disputar los derechos, con las armas; que es el modo, con que se explica el Presidente. En él se describe finalmente el genio orgulloso, guerrero, traidor, astuto, y sufrido del enemigo, y su altanería en quebrantar los ajustes mas sagrados de las paces, persuadido, á que es temido de los Españoles. Veanse las citas al margen (a).

Tomó XXIII.

E

Pe-

(a) Veanse en el testimonio, de la consulta previa al par-

40 Pero ninguna cosa convence mejor nuestro peligro, como la noticia de la situacion de nuestras Plazas, y de la conducta, que se ha observado en las guerras.

41 Despues que los Indios arruinaron la Ciudad de la Concepcion, y las otras siete establecidas entre el rio Biobio, y el Archipiélago de Chiloé, envió V. M. el año de 1600 á Alonso de Rivera por Gobernador del Reyno; y poco despues á Alonso Garcia Ramon, aumentando el exercito al pie de dos mil hombres á costa de 2120 ducados de plata, ó 2420 pesos fuertes, que se remitian de Lima, y que se continuaron hasta principios de este siglo (a). Confiado el Gobernador en su pericia militar, y en la fuerza, y valor de los dos mil soldados, ofreció á V. M., finalizar la guerra, y para cumplir su palabra, dexando alguna guarnicion en el Puerto de Valparayso, en las Ciudades de la Concepcion, y Chillan, y en la Plaza de Yumbél, discurrió no ser precisa la defensa de los pasos del Biobio, y aplicó toda la tropa á varios Fuertes situados en lo interior de la tierra de los Indios, conviene á saber á la plaza de Arauco, y á los Fuertes de Puren, Tucapel, Nacimiento, Boroa, Re-

po-

parlamento de Tapigua, que se halla en carta del Presidente de 28 de Febrero de 39, los pareceres del Obispo de la Concepcion, del Oidor Recabarren y otros, como tambien el ajuste celebrado con los Indios en dicho parlamento. Veanse tambien el Presidente, en su proyecto incluso en carta de 9 de Noviembre de 40, el Oidor Recabarren en carta de 25 de Enero de 39, el Sargento mayor Figueroa en su proyecto de 27 de Enero de 37.

(a) *Figueroa en dicho proyecto.*

pocura, y otros tan distantes entre sí, y de Biobio, que no podian defender la frontera, ni socorrerse mutuamente, como se convence por la situacion, que es la siguiente.

42 El Fuerte de Purén estaba situado á 20 leguas de la frontera de Biobio, y como 10 leguas mas abaxo del pie de la cordillera. El de Tucapel á otras 20 leguas de Biobio, y 30 leguas mas abaxo del pie de la cordillera, á la distancia de 20 leguas de Purén. La Plaza de Arauco se halla en la Costa del mar á 14 leguas de Biobio, y 15 de Tucapel, y para su comunicacion se construyeron el Fuerte de San Pedro, á una legua de la Costa al Sur, y orillas de Biobio, y el Fuerte de Colcura situado en la costa en medio de San Pedro y Arauco. El Fuerte del Nacimiento está colocado al Sur, y á las orillas de Biobio 10 leguas mas abaxo del pie de la cordillera. Comprehéndese todo con claridad considerando la carta adjunta.

43 Pensó el Gobernador sujetar los Indios con las Malocas, ó correrías executadas con las guarniciones de estos Fuertes, y con la tropa volante, que mantenía. Pero acabó su gobierno sin terminar la guerra. El Gobernador Don Francisco Laso llegó al Reyno el año de 1619 con 500 soldados Españoles, habiendo ofrecido terminar la guerra, y aunque la tuvo muy feliz, vigorosa y sangrienta, no consiguió la pacificación en los nueve años de su gobierno.

44 Valióse V. M., de medios rigurosos y suaves; el Señor Felipe III.º por su Real Cédula de 26 de Mayo de 1608, mandó dar los Indios por esclavos, para consternar su orgullo, y aumentar nuestra tropa con los muchos voluntarios, que movidos del interes de tener esclavo, se ofrecian para las Malocas, ó correrías: pero viendo la permanencia de su

obstinacion, varió V. M., de conducta, y les ofreció un indulto general de sus delitos, y les empeñó su Real palabra de no encomendarlos á los Españoles, y esta via de la suavidad produjo favorables efectos á los principios del segundo gobierno de Alonso de Rivera. Pero habiéndolos desvanecido un accidente inevitable, continuó la guerra, y el Señor Felipe IV.^o, por Real Cédula de 1625, volvió á mandar se diesen por esclavos. Mas todos estos medios fueron infructuosos, y sin recobrar un palmo del terreno perdido. Despues de una guerra, que duró mas de 40 años, pareció preciso admitir la paz el año de 638, ó 39, siendo Gobernador el Marques de Baydes. Mas ¿con qué condiciones? Yo no lo sé; pero el Sargento mayor Figueroa escribe, que fueron ignominiosas, y contradichas por muchas personas de distincion.

45 Esta paz del año de 1638, ó 39, duró hasta el año de 1655, en que volvieron los Indios á sublevarse, y no concedieron la paz hasta el año de 1674, en que tampoco logramos ventaja alguna. A los principios nos pusieron en tanta consternacion, que casi todos los habitantes del Obispado de la Concepcion se reduxeron á vivir en el recinto de la Ciudad, habiéndose despoblado la de Chillán, y abandonado las Plazas de Arauco, Nacimiento, Buena-Esperanza, San Pedro y Boróa, cuyo sitio duró siete meses, llevándolo todo á sangre, y fuego. Es verdad, que despues mudó la guerra de semblante; porque el Maestre de Campo Don Alonso de Cordoba con 380 hombres, y alguna milicia atraida del interes é de adquirir esclavos, hizo varias salidas, y correrias, desde los Fuertes de Purén, y Repocura; y los persiguió con tanto vigor, que se logró, segun se dice, aprisionar ma
de

de 140 personas de ambos sexos, y el que los mismos Indios acosados de la hambre, y de las Malocas, ó correrias viniesen á ofrecerse á una voluntaria esclavitud. Con todo despues de una guerra, que duró 19 años, se hizo la paz sin conseguir la menor ventaja, ni adelantar un paso en el terreno.

46 Esta paz del año de 674 duró 49 años, hasta el de 1723, en que no tenia el Reyno mas de la tercera parte de la tropa, que mantuvo en todo el siglo pasado; pues aunque segun el último plan de V. M. de 1703, debía subsistir el mismo número de los dos mil soldados, y no habia motivo para minorarlos, habiendo mostrado la experiencia en los sucesos apuntados en los números antecedentes no ser suficientes dos mil para la guerra defensiva, ó por lo menos para la ofensiva, con todo obligó á la reforma el atraso de las caxas Reales del Perú, que no enviaron situado en los primeros años; y despues se estableció en el pie actual de 1000 pesos, de que se deben rebajar mas de 120 pesos, que se sacan en Lima; y los dos mil soldados se redujeron á 697 plazas de Infanteria, y Caballeria, incluso los Oficiales, con la asignacion de unos sueldos tan cortos, que son muy pocos los hombres de honor, que se alistan en la tropa. Todo consta del Expediente (a).

47 Las desgracias de las guerras pasadas, en que padeció tanto el Obispado de la Concepcion, por haber puesto toda la tropa en los Fuertes situados en
le

(a) El Presidente en los planes de la tropa, y sueldos, que se hallan en carta de 31 de Octubre de 40.
El Oidor Recabarren en su informe de 26 de Enero de 39.

lo interior de la tierra, dexando sin defensa la frontera, debia servir de recuerdo de la máxima militar, que prohibe atacar el pais enemigo; quando el propio queda indefenso. Pero ni estos golpes fatales, ni el menoscabo de las dos tercias partes de la tropa, fueron suficientes, para que se mudase de conducta; y se conservaron en lo interior de la tierra la Plaza de Arauco, y los Fuertes de Purén, Tucapel, Nacimiento, San Pedro, y Colcura; abandonando los otros por falta de guarnicion, y dexando á los Indios libre el paso de Biobio para executar sin oposicion sus robos en tiempo de paz, y sus hostilidades en ocasion de guerra.

48 En este estado se hallaba el Reyno á principios del año de 1723, en que se sublevaron los Indios, despues de haber determinado en su Parlamento, cautivar todas las mugeres Españolas, y matar los varones, exceptuando solo á los Misioneros Jesuitas, y á los muchachos, que les sirven para ayudar á Misa, y para otros ministerios de la Mision. Declaróse por nuestra dicha la sublevacion antes del dia determinado por la muerte anticipada, que dieron á dos, ó tres Españoles de los que llaman Capitanes de Amigos, y que por lo regular han sido tiranos de los Indios, y la causa principal de las sublevaciones. Y porque la poca gente Española, que vivia en su terreno, ganó al de los Españoles, ó se retiró á los Fuertes de Purén, Tucapel y Arauco, y los Indios pusieron sitio á los Fuertes primeros.

49 Luego que el Coronel Don Manuel de Salamanca, Maestro de Campo General del Reyno, tuvo noticia de la sublevacion, dió todas las providencias posibles para la defensa de los Fuertes; y juntando con suma prontitud un cuerpo de 600 soldados, y Milicianos, marchó en persona con valerosa, y acertada

da conducta al socorro de Purén, que era el Fuerte mas expuesto al peligro; y porque la entrada del invierno no permitia detenerse en buscar al enemigo, dexó el Fuerte guarnecido con 200 hombres, y proveido de municiones de boca, y guerra para su defensa, y y se retiró trayendo consigo toda la gente inutil, sin que el enemigo se atreviese á disputarle la retirada (a).

50 No tardaron los Indios en sitiar á un mismo tiempo los fuertes de Purén, Tucapel y Nacimiento, y discurro que hicieron lo mismo con la plaza de Arauco. Destacaron otros tres cuerpos á la Isla de la Laja á robar nuestras haciendas, y cautivar los Españoles, que encontrasen. Y era de temer continuasen sus hostilidades, por lo menos en todo el Obispado de la Concepcion, con mas vigor que en la sublevacion del año de 1655; pues sobre estar reducida á la tercera parte nuestra tropa, como se ha dicho, ninguna habia para la defensa. No hacian poco en defenderse los que se hallaban situados en los Fuertes referidos. No se podia destacar ni un soldado de los pocos que habia en el puerto de Valparayso, y en la Ciudad de Chillán expuesta de algun modo á las correrias de los Puelches y Peguenches, por las veredas de la cordillera. Tampoco seria cordura llegar á los de la Ciudad de la Concepcion, distando solo dos leguas de la frontera del enemigo. Tambien era preciso dexar alguna guarnicion en Yumbel, que es la que llaman Plaza de Armas; de suerte, que bien considerada la distribucion de

(a) *El Obispo de la Concepcion en 9 de Noviembre de 40, dice, que dexó 100 hombres solamente; pero juzgo que fueron 200.*

de los soldados, apenas se podian aprontar roo para contener al enemigo.

51 No obstante, la actividad y zelo del Coronel Don Manuel de Salamanca juntó entre Milicianos y Soldados un cuerpo de 500. ó 600. hombres, y pasó á la Isla de la Laja, á desalojar al enemigo, y lo consiguió sin efusion de sangre, obligandole á repasar el rio Biobio; y para quitarle el incentivo de emprender nuevas correrias, se tuvo por conveniente retirar por entonces la gente y ganados de la Isla, y por medio de estas y otras providencias, se consiguió el no experimentar otra hostilidad en aquel invierno.

52 Viendose el Teniente General Don Gabriel Cano de Aponte sin tropa para defender el Reyno, y considerando, que no podia contar con los Milicianos, que llaman Numeristas por la facilidad con que desertan, sirviendo á racion y sin sueldo, por la falta de fondos para su prést ó racion diaria, y por la ruina que resultaria á sus familias y casas, si los detenia mucho tiempo; abandonando la conducta de sus antecesores, se resolvió con maduro acuerdo á desamparar todos los Fuertes situados en la tierra del enemigo, y colocar otros á la parte del Norte de Biobio; porque unida la poca tropa, que separada no defendia el Reyno, ni ofendia al enemigo, y sostenida del formidable antemural de este caudaloso rio, seria muy facil contener el orgullo y las hostilidades de los Indios rebeldes.

53 Asi lo executó: por Octubre de 1723. poco mas ó menos envió un cuerpo de 600. ó 700. hombres á retirar la gente de Tucapel, Arauco, y Colcura; y por Diciembre del mismo año pasó en persona con un exercito de 40. hombres á sacar la guarnicion y gente de Purén. De suerte que por fines de Enero de 24. ya quedaban abandonados todos los Fuertes situados en la

tier-

tierra de los Indios; y unida la tropa á la parte del Norte de Biobio, donde mandó luego el Gobernador construir y fortificar quanto pudo los nuevos Fuertes de Tucapel, Purén, y Nacimiento en esta forma.

54 El Fuerte de Tucapel el nuevo se erigió al pie de la cordillera, y al Norte y cercanias del rio de la Laja para contener los Indios Puelches, que pueden introducirse por aquella parte. El Fuerte de Purén nuevo se formó al pie de la cordillera, al Norte y orillas de Biobio. El del Nacimiento se construyó diez leguas mas abaxo al Norte y cercanias del mismo rio, casi en frente del otro Fuerte del Nacimiento recién abandonado. Fortificóse tambien el de Talcamahuida, situado al Norte y cercanias del mismo rio, 18. leguas mas abaxo del Nacimiento, y dexando algun número de Milicianos para mayor refuerzo de los Fuertes, se retiró á la Concepcion á observar las operaciones del enemigo.

55 ¿Quién duda quedarían los Indios muy ufanos con el abandono de los Fuertes, y retirada de los Españoles? Mas qué consiguieron con esto? Arrimar las lanzas y quedarse mano sobre mano sin atreverse á pasar el rio. De suerte, que todo el año de 24. no emprendieron hostilidad alguna; y el de 25. dieron la paz, que se celebró el de 26. en el Parlamento de Negrete, con condiciones tan razonables, que el Teniente General Conde de Superunda no dudó renovarlas en el de Tagüigua, celebrado el año de 1738. Y consta del expediente (a), que despues acá no ha habido de parte de los Indios infraccion alguna. Cesaron tambien muchas calamidades que padecian frecüentemente los Españoles, solo con el rumor ó voz vaga de que los Indios se

Tom. XXII.

F

sub-

(a) Recabarren en carta de 25. de Enero de 39.

sublebaban. No era necesaria la guerra; bastaba su rumor para que los Españoles, que vivian dispersos en el campo, abandonasen sus casas, sementeras y ganados, dexandolas á discrecion de los ladrones, por retirarse al sagrado de los pocos pueblos, que hay en el Reyno; pero despues que se pusieron los Fuertes á orillas de Bio-bio, se desvanecieron hasta los rumores de la guerra.

56 Es verdad, que los Fuertes podian defenderse contra las debiles armas de los Indios, como realmente se defendieron con cortas guarniciones hasta el tiempo de su evacuacion; pues consta del expediente (a) haber sitiado los Indios con 50. hombres el Fuerte de Purén, que tenia un solo cañon de madera, y 200. hombres de guarnicion, y no pudieron rendirlo desde la vispera de San Juan, hasta la de Navidad, en que llegó nuestro exercito para evacuarlo: y Tucapel se defendió con 37. hombres y las mugeres. ¿Pero qué se adelantaba con esto? ¿Impedian los Fuertes el que nos atacase el enemigo en nuestras tierras? De ningun modo, como se convence por la vista sola de los sitios que ocupaban. ¿Podian hostilizar al enemigo con sus correrias los 200. hombres que habia en Purén, los 37. de Tucapel, ó los presidios cortos de Arauco, y del Nacimiento? Menos; pues yo no veo en el expediente haya hecho entrada, ó correria con menos gente de la que llevaba el Maestre de Campo Don Alonso de Cordoba; y consta (b) que este salia en el siglo pasado de los Fuertes de Purén y Repocura con 380. soldados, y algunos Milicianos. Y
por-

(a) *El Obispo de la Concepcion, en carta de 9. de Noviembre de 40, dice que fueron 100. los hombres, pero realmente fueron 200.*

(b) *El Obispo de la Concepcion en carta de 9. de Noviembre de 40.*

porque en el sitio de Purén de 1723 hizo su Gobernador una salida contra el orden del Gobernador del Reyno, pereció á manos de los sitiadores con algunos otros soldados. Pues si los Fuertes no nos defendian, ni ofendian al enemigo, ¿de qué servian? ¿De nada mas, que de conservar unos ranchos cubiertos de paja, y cercados de una mala estacada, pues á excepcion de Arauco, á esto se reducian los Fuertes; y de mantener un pedazo de terreno en que habia muy pocas familias Españolas, y que sobre no valer á razon de un real de Plata por fanega, se puede recuperar en todo tiempo; y claro está que por unas conveniencias de tan poca monta, no era justo dexar expuesta la frontera á las hostilidades de los Indios; constituirse en la precision de juntar dos veces al año á costa de crecidos caudales, que no habia, un cuerpo numeroso de Milicianos para socorrerlos de viveres y municiones y exponerse á perder el Reyno, ó á que durase la guerra 20. ó 40. años, como sucedió en las sublevaciones antecedentes quando era triplicada la fuerza de nuestras armas.

57 Mas no por esto queda el Reyno á cubierto de las invasiones del enemigo. Asi lo asegura el Presidente, que pide para la guerra defensiva cantidad de armas, y el aumento de 300. soldados, como se verá en el Punto 3.º Asi lo persuade la mucha contemplacion, que se tiene en las Indias, y la facultad con que estos quebrantan los ajustes. Asi lo convence finalmente la noticia de las pocas armas, y tropa que tiene el Reyno.

58 En orden á la contemplacion observada con los Indios, harto se lamenta el Presidente con estas expresiones. (a) El extraño, antiguo establecido medio de capi-

F 2

tu-

(a) *El Presidente en la dicha carta pone 1500. pesos,*
pe-

ular con estos Indios; siendo vasallos de V. M.; lle-
nándolos de dádivas y agasajos; á cuyo fin tiene desti-
tinados V. M. 10800 pesos en cada situado, para traer-
los, me ha sido en sumo grado repugnante, porque
comprehendo es indecoroso al honor de las armas de
V. M.; y aunque es verdad, y lo parece á la vista, es un
acto quasi preciso, *segun nuestra constitucion.*

59 Por eso se camina con tanto cuidado en de-
terminar los capítulos, que se les han de proponer en
el Parlamento. Antes de celebrar el último de Tapig-
ua, hizo el Presidente una gran consulta con el Obis-
po de la Concepcion, el Asesor, el Maestre de Campo,
General del Reyno, los Oficiales Reales, el Padre Pro-
vincial de la Compañia, y varios Militares, sobre los
puntos que se habian de tratar. Y aunque todos ó los
mas convinieron con el Obispo de la Concepcion, en los
graves perjuicios que causaba el comercio del ganado
mayor y menor, que tiene destruido aquel pobre Obis-
pado; pues valiendo por los años de 1718 sus diezmos
180 pesos, despues del levantamiento hubo año en
que se remataron en 70, y el año de 38. no pasaron de
110; por haber sacado los Indios desde el año de 24
mas de 1000 bacas, y otro tanto de ganado menor (a).
Con todo, no se tocó en el Parlamento el punto de mo-
do, que se prohibiese su extraccion. Y no hay que re-
conocer la consulta prévia del dicho Parlamento, y el
tes-

*pero en el estado del exército, que remite en carta de 31
de Octubre de 40, se dice, que los regalos de los Indios im-
portan 10800 pesos.*

(a) *El Obispo de la Concepcion en la respuesta á la con-
sulta prévia al Parlamento de Tapigua.*

testimonio de lo que en él se exercitó (a), para quedar convencido de la suma contemplacion con que se le trata.

60 Al contrario, los Indios lexos de contemplarnos, no se detienen en quebrantar los capitulos mas esenciales, que prometen, y juran en los Parlamentos. Segun el contexto del último de Tapigua (b), parece que en el de Negrete del año de 26 se estipularon entre otros los siguientes. El primero, que no habian de admitir, ó habian de restituir luego los Indios Yanaconas, que viviendo en nuestro terreno en servicio de los Españoles, y profesando la Religion Christiana, pasasen á sus tierras. El asunto era sumamente importante; pues sobre perderse aquellas pobres almas, y quedar sin criados los Españoles, servia su mal exemplo de estímulo para que los demas executasen lo mismo, considerando á los desertores vivir entregados á los vicios, y en una libertad desenfrenada, sin obediencia á Dios, ni á las leyes de V. M. Ademas que por este medio se encendia con los chismes y cuentos que les refieren los Yanaconas, el odio que nos tienen los Indios rebeldes, se engrosaba su partido, y se ilustraba mas su razon en el modo de hacernos la guerra; por ser los desertores mas ladinos ó despiertos que los otros, como criados entre nosotros.

61 El 2.º capítulo fue, que los que entrasen en nuestras tierras á servir ó comerciar, lo habian de hacer precisamente por pasos determinados de Biobio y la Laja, y con la obligacion de presentarse á la ida y vuelta.

(a) Esta consulta, y lo celebrado en dicho Parlamento, están con la carta del Presidente de 28 de Febrero de 32-

(b) *Ibid.*

vuelta al Cabo ó Gefe del Fuerte mas inmediato, sópe-
na de detenerlos y confiscarlos, y que por esto no ha-
bian de formar queja los Caciques; pues tenian el reme-
dio en su mano. Tambien era impórtante este punto,
para evitar los robos que hacen en nuestras haciendas,
llevándose el ganado mayor y menor, y las yeguas y
caballos que encuentran. El 3.º capitulo fue, que no
habian de robar, ni hacer daño á los que transitan por
sus tierras, ó pasan á Baldivia, y que los Caciques se-
rian responsables, sin que les valiese la escusa de haber
quebrantado esta ley los Mozetones, sin su consen-
timiento.

62 Esto es lo que se capituló el año de 26 en el
Parlamento de Negrete. Mas por los cargos que el Pre-
sidente les hizo el año de 38 en el de Tapigua, se conoce
el ningun cuidado que tuvieron de observarlos. Reno-
varonse en este último Parlamento; pero nada se ha
conseguido; pues dice el Obispo de la Concepcion en
carta de 9 de Noviembre de 40, que no hay vecino en
su Obispado, y en gran parte del de Santiago, que no se
lamente de la huida de sus Indios Yanaconas, y que
hay persona á quien le han manifestado hasta 20. Y
añade, que aunque para el remedio ha propuesto al
gobierno algunos arbitrios, todos se han inutilizado
por la altanería de los Indios, y la contemplacion inde-
corosa, con que se manejan por nuestra debilidad, pa-
ra obligarlos á la restitucion. La misma infraccion pa-
decen los otros capítulos jurados, por las pocas fuer-
zas que tenemos para contener, y castigar los Indios
rebeldes.

63 Consta del expediente, que de los 700 solda-
dos, á que se reduce toda la tropa en el territorio, que
ocupan los Españoles al Norte de Biobio, se mantienen

470 soldados, incluidos los oficiales, con las armas siguientes. En el puerto de Valparayso distante 100 leguas de la frontera, 39 soldados con 210 bocas de fuego de mala calidad. En la Ciudad y Puerto de la Concepcion, distante mas de 35 leguas de los pasos de Biobio, que transitan los Indios rebeldes para sus correrias, 159 soldados, 10065 bocas de fuego de mala calidad, 38 bayonetas, 28 partesanas, y 80931 medias lanzas para provision de todos los Fuertes. En la Ciudad de Chillán, que dista de la frontera mas de 18 leguas, 20 soldados, 3 pedreros de bronce, 68 bocas de fuego de mala calidad, y 15 bayonetas. En la plaza de Yumbel, distante como 4 ó 5 leguas de Biobio 105 soldados, 11 piezas ó pedreros, 92 bocas de fuego de mala calidad, 18 bayonetas, y 83 lanzas.

64 El Fuerte de Tucapel el nuevo tiene 28 soldados, incluidos los Oficiales, y una compañía de Numeristas de á caballo, que viven en los contornos, y por armas 2 pedresos corrientes, 23 bocas de fuego de mala calidad, y 21 lanzas.

65 El Fuerte de Purén el nuevo, 86 soldados, y una compañía crecida de Numeristas; pues llegan á 800 personas las que residen en sus contornos, y por armas dos pedreros corrientes, 80 bocas de fuego de mala calidad, y 30 lanzas.

66 El Fuerte del Nacimiento el nuevo, tiene 22 soldados, y el auxilio de los Indios amigos, de la Mision de Santa Fé, colocada una legua mas arriba. Las armas se reducen á 3 pedreros, 42 bocas de fuego de mala calidad, y 40 lanzas, y los Indios amigos, no completan el número de 30.

67 El Fuerte de Talcamahuida, situado 18 leguas mas abaxo del Nacimiento, tiene 11 soldados;

un pedrero , 34 bocas de fuego de mala calidad , y 50 lanzas.

68. En el territorio de los Indios , se conservan la plaza de Arauco , los Fuertes de San Pedro y Colcura , y la Mision de Santa Juana. Arauco en un recinto muy fuerte , y capaz de 50 vecinos , tiene 8 cañones , 101 bocas de fuego de mala calidad , y 103 soldados , á que se han agregado muchos Numeristas , componiéndose todo el vecindario de 806 personas.

69 El Fuerte de Colcura tiene 11 soldados , y como 14 Indios amigos , con 19 bocas de fuego , y 6 lanzas. El Fuerte de San Pedro 14 soldados , y 14 Indios amigos , con 2 pedreros , 29 bocas de fuego , y 9 lanzas. La Mision de Santa Juana se compone de 2 soldados , y los Indios amigos , que no llegan á 30.

70 Estos soldados con los 110 , que sirven en el Archipiélago de Chiloé , y con los que se emplean en correos , y en guardar los pasteros , donde pasta la caballería , y el ganado bacuno de la tropa , completan el número de las 700 plazas poco mas ó menos , á que esta reducida toda la tropa del reyno.

71 Pero como no defienden la frontera los soldados que residen en Chiloé , Arauco , Colcura y San Pedro , y en el puerto de Valparayso , y se hallan muy distantes de la Isla de la Laja , por donde regularmente se introduce el enemigo , las guarniciones de la Concepcion y Chillán , toda la defensa contra los Indios se reduce á los 252 soldados de los Fuertes de Yumbel , Tacapel , Purén , Nacimiento y Talcamahuida ; y no se requiere otro antecedente , para inferir el peligro inminente de los robos , y hostilidades de un enemigo acostumbrado á ponerse á la vista con igual número de tropa.

Y no se puede alegar en contrario la vigorosa defensa del año de 723 ; porque entonces coronaban la frontera por el Norte de Biobio muchos Milicianos de los Corregimientos de Maule, Chillán y otros partidos; y las guarniciones, y Milicias de Arauco, Colcura , y San Pedro. Mas habiéndose vuelto á restablecer estos Fuertes; y retiradose á sus casas las Milicias , queda al presente muy debilitada la defensa, como se convence con las razones y autoridades expresadas.

71 No hay duda , que si pudiera verificarse la condicion de coronar á Biobio con bastante tropa, como la de 600 soldados, se lograba la defensa, como consta del principio de este punto. Mas ¿dónde están la gente, y los crecidos sueldos anuales que se requieren? Además que no se limitan los deseos de V. M. á la guerra defensiva. Desea reducir los Indios con la mayor brevedad posible á la sujecion , y obediencia debida ; lo que no se consigue, con solo coronar de tropa la frontera. ¿Pues cuáles son los medios con que se consiguen ambos intentos?

72 El expediente ofrece varios proyectos que es preciso proponer y exâminar , para conocer qual es el mas seguro, y menos costoso ; y esto se executa en los puntos siguientes , observando en su propuesta el orden de sus fechas.

PUNTO III.º

Tres proyectos del expediente impracticables por falta de dinero, y por otros gravísimos inconvenientes.

PROYECTO I.º

73 **E**l primero es del Sargento mayor Don Pedro de Cordoba y Figueroa (a), que despues de referir la serie de los sucesos de aquel reyno en los dos siglos pasados, dice, que el medio mejor de finalizar la guerra, es fundar en la tierra de los Indios algunas Ciudades á distancia proporcionada, para que puedan sostenerse unas á otras con mutuo socorro, dando á los vecinos para su permanencia, casas y heredades.

74 Elige para sitio de la primera Ciudad, el que tenia otra antigua de las arruinadas llamada *de los confines*, distante quatro leguas de Biobio, por cercano á la frontera, y verse en él la delineacion de las calles y casas, sobre cuyos cimientos se pueden construir otras. A que se agrega el beneficio de los molinos y viñas, que se pueden restablecer á poca costa, porque permanecen todavia las acequias antiguas, que riegan el terreno. Dice tambien haber en el reyno mucha gente desacomodada, que se avecindará dándole tierras y solares. Que se deben avecindar en ella mas de 100 familias, asistiéndoles como á los soldados con sueldo, y racion en los tres años primeros, y poner una guarnicion de 400 hombres para cubrir el pais, y fomentar la
cons-

(a) *Don Pedro de Cordoba y Figueroa, en representacion hecha á V. M. en 27 de Enero de 1737.*

construccion de las casas, y del recinto para una regular defensa.

75 Que formada la Ciudad, es verosimil que los Indios tomen las armas; y abandonen sus ranchos, y heredades para internarse con sus familias, y ganados en los bosques; y en lo fragoso de la cordillera, no para mantenerse en la inaccion, sino para executar sus irrupciones. Pero que si en este caso hace nuestra tropa frecuentes hostilidades por el espacio de tres años no interrumpidos, destruyendo sus sementeras y cosechas, y quitándoles los ganados y caballos, se reducirán á suma inopia y necesidad de sujetarse. Que el ganado y caballos que no se cogieren, se harán montaraces en aquella montañas, morirán de hambre, ó serán pasto de los leones. A que se añade, que los Indios que habitan la cordillera, pedirán á los refugiados en sus tierras pagadas por el piso y herbaje, y ademas les robarán sus bienes. Y como los frecuentes hielos, y nieves de aquellas serranias no permiten haya muchos frutos, ni los necesarios para la manutencion de los Indios existentes, perecerán de hambre los adventicios, si no se entregan á los Españoles, como sucedió en el gobierno de Don Juan Enríquez, que por medio de semejantes Malocas consiguió dos grandes ventajas, engrosar la tropa con mucha gente voluntaria, que se ofrecia á las Malocas por la esperanza de tener esclavos, y obligar á los Indios con aquellos mismos bienes á ofrecerse por esclavos para no perecer de hambre.

76 Que á los tres años mas ó menos se funde otra Ciudad, á proporcionada distancia de la primera, quedando en ésta 100 soldados para su defensa; y que de este modo se vaya continuando la fundacion de las Ciudades hasta Valdivia y Villarrica, y despues se forme otra en la costa de Arauco, para impedir la corres-

pondencia de los Indios con los navíos Europeos , que tal vez se han bastimentado en aquella costa , y pudieran alentarlos con las armas y dones. Y que procediendo de este modo con seis pueblos , se sujeta el reyno.

77 Este proyecto , impugnado muy expreso del Presidente en su informe de 31 de Octubre de 40 , se halla protegido del Obispo de la Concepcion , que respondiendo por Noviembre de 40 al informe pedido por V. M. sobre el mismo proyecto , asegura haber pedido al autor dos copias abreviadas , y que las remitió por Febrero de 37 , una á V. M. , y otra por la vía del Despacho Universal de Indias y Marina. Y porque la forma con que lo propone el mencionado Obispo ilustra mucho la idea de Figueroa , y la exime de varios reparos , conviene expresarla brevemente.

78 Dice , pues , que entrando de mano armada en la tierra de los Indios , se restablezcan y fortifiquen los antiguos Fuertes del Nacimiento , Purén y Tucapel , y se levante otro nuevo en la Imperial , guarneciéndolos con la infanteria , que al presente se halla en los Fuertes de Biobio , por la parte del Norte , y con 500 hombres , y muhas armas , que se han de remitir de España , por no haber en aquel reyno ninguna arma de provecho , ni ser inclinados los naturales á alistarse en la infanteria , ni al uso de las bocas de fuego. Que á los soldados Españoles se prometan tierras , y algunos Indios de servicio , y á la caballeria voluntaria del reyno las piezas ó los Indios , que cogieren en las Malocas ó correrias , para que los sirvan por solo el tiempo de 10 años , y que con estos Fuertes , y las correrias de la tropa , queda asegurada la tierra hasta el rio de la Imperial en dos ó tres veranos.

79 Que asegurada esta tierra , se suspenda por algún

gun tiempo la conquista de lo restante del reyno, y se trate de poblarla; agregando á los Fuertes muchos vecinos, que pasarán de su voluntad por conseguir tierras y solares, no permitiéndoles vivan separados en los campos, como se ve en todo el reyno, y que se forme en la Imperial la plaza principal fronteriza, guarneciéndola de artillería, y todas armas.

80 Y para minorar los gastos de la Real Hacienda, proponese conduzcan los 500 hombres, y las armas por el cabo de Hornos en dos fragatas de á 50 cañones, cargadas de cuenta de V. M., y que de vuelta traigan cobre, que hay en abundancia, con lo que se costea superabundantemente el viaje, y se proporciona un considerable alivio á los naturales en la mayor baratura, á que comprarán los géneros Europeos, que les cuestan un sentido, quando se conducen por la vía dilatada de Cartagena, Portovelo, Panamá y Lima.

81 A esto se reduce el proyecto: y sin detenerse mucho en su exámen, se descubren tres grandes inconvenientes, que lo constituyen inadmisibile. El primero, es la falta de dinero para su execucion. El segundo, lo indefenso que queda el reyno, abandonando los Fuertes de la frontera de Biobio. El tercero es, el no conseguirse la sujecion con los nuevos Fuertes que se proponen.

82 Requiere para la execucion el aumento de 500 soldados, cuyo situado anual importa mas de 800 pesos fuertes; pues como se verá en el proyecto 3.º el Presidente pide 620786 pesos para solo el aumento de 300 soldados. ¿Pueden contribuir anualmente con esta cantidad las caxas Reales del Perú? Es cierto que no, como se convence con la noticia de sus atrasos, que van creciendo de año en año.

83. Hasta principios de este siglo, se remitía de Lima un situado de 2420 pesos fuertes, para la subsistencia de 20 soldados, que apenas bastaban para la defensa, como se vió en el punto 2.º; y en medio de no haber motivo para su reforma, fue preciso reducir la tropa á 697 plazas; porque las caxas Reales del Perú apenas podían aprontar un situado de 1000 pesos. Y es muy de notar, que esta remision se hace dexando de satisfacer á otros acreedores; pues segun los informes de los dos últimos Virreyes del Perú, faltan 2000 pesos anuales, para satisfacer á los gastos ordinarios de la Real Hacienda. Agregase á esto el nuevo gravamen que tienen dichas caxas de pocos años á esta parte, á causa de la poblacion y fortificacion, que se está haciendo en una de las Islas de Juan Fernandez, que por hallarse situada á la distancia de 60 leguas de tierra firme, no puede contar en el lance mas urgente con los socorros de Chile ni de Lima, por el espacio de dos ó tres meses, y así para no exponerse al notorio peligro de que en breve sea una perniciosa colonia extránera, es preciso gastar muchos caudales en su establecimiento, y guarnecerla despues por lo menos con 500 ó 600 soldados, que no dexarán de tener el costo de 1000 pesos anuales. De donde se convence no haber los caudales necesarios para la execucion de este proyecto.

84. Mas supongase vencido este imposible. Considerense transportados de España los 500 soldados, y construidos los quatro ó seis Fuertes que se proyectan. ¿Cómo queda nuestra frontera, que tiene 45 leguas de mar á cordillera? Sin guarnicion alguna por haberla transplantado á los nuevos Fuertes, erigidos en lo interior de la tierra de los Indios rebeldes; y expuesto el territorio Español á padecer de nuevo los con-

tratiempos, que se experimentaron en la guerras pasadas, y se tocaron en el punto 2.º Y no siendo cordura atacar el país enemigo, dexando indefenso el propio, no debe ser admitido el proyecto, que pretende hacer la guerra ofensiva, dexando sin defensa la frontera. No incurrió en este defecto el del Presidente, que bien léxos de abandonar los Fuertes de la frontera, pide á V. M. el aumento de 300 soldados, que juzga necesarios para defenderla, y poner el terreno Español al abrigo de toda hostilidad, como se verá en el proyecto 3.º

85 ¿Y en qué se funda la esperanza de sujetar en breve por este medio al enemigo? En todo el siglo pasado se mantuvieron los Fuertes que se proyectan, y algunos otros con mas que duplicada guarnicion para la defensa, y para perseguir con freqüentes Malocas, ó correrias al enemigo; y no por eso se logró su reduccion, ni se adelantó un paso en su terreno, como se vió en el punto 2.º Y así no basta el aumento de la 500 soldados, para conseguir ahora lo que no se consiguió entonces con 10300.

86 Ni se puede alegar, que al presente es mas fácil su reduccion, por haberse minorado mucho el número de los Indios rebeldes, porque el mismo Obispo de la Concepcion nos ofrece la respuesta por estas palabras (a). Y aunque hoy á juicio de los mas prácticos no pasan de 250 hombres los de lanza, son necesarios mas Españoles que en otro tiempo; porque entonces les eran formidables las armas de fuego. Los Indios ignoraban del todo la disciplina militar, carecian de ar-

(a) *El Obispo de la Concepcion en carta de 9 de Noviembre de 40.*

armas y caballos. Pero hoy nada les falta ; y en el manejo de las lanzas se aventajan al Español.

87 Ya se dixo al número 14 , que á juicio del Presidente no pasan de 20 ó 220 los Indios de tomar armas ; y con todo representa á V. M. ser necesario el aumento de 800 soldados para contener y sujetar al enemigo , como se verá en el proyecto 3.º De donde se concluye ser este proyecto inadmisibile por falta de caudales , porque dexa sin defensa la frontera ; y por insuficiente para conseguir el fin que se pretende. Además , que hallándose esta península de España tan despoblada , que no llega á tener 300 almas por legua , en vez de las mil ó dos mil que logran otros países Europeos , dificilmente se determinará V. M. al embarco de los 500 soldados que pide el proyecto. Y estando el reyno de Chile tan despoblado , como se vió en el punto 1.º seria reducirlo en un desierto , si se intentase sujetar á sangre y fuego por medio de las Molacas ó correrias los miserables Indios , que por muchos motivos son dignos de la mayor compasion , y no merecen los apodos de inconstantes , traidores y rebeldes , como se discurre ; pues no es de extrañar , que cada treinta ó cinquenta años pierda la paciencia una nacion , que continuamente se ve oprimida , y ultrajada de algunos malos Españoles.

PROYECTO II.º

88 El 2.º proyecto es del muy sábio y recto Ministro el Licenciado D. Martin de Recabarren , del Consejo de V. M. , y Oidor Decano de la Real Audiencia de aquel reyno , que con el motivo de haber pasado á la frontera con el Presidente á distribuir el situado , asistir al Parlamento de Tapigua , y visitar los Fuertes

res ; informa de todo á V. M., y propone el modo de reducir los Indios rebeldes , haciendo la debida distincion entre la guerra defensiva y ofensiva (a).

89 Dice pues lo 1.º que para la defensa del Rey no se deben construir varios Fuertes, no al Norte, sino á la parte del Sur de Biobio, colocándolos en la forma, que estan los de Santa Juana, San Pedro, Colcura y Arauco, con la advertencia, de que sean de piedra, ladrillo, ó adobes los recintos para evitar los continuos gastos y reparos, que ocasiona lo corruptible de las estacadas de maderos. Que de este modo se logra una barrera, que asegure nuestro Pais, y ponga en cuidado al enemigo. Y como los Fuertes irán reduciéndose con el tiempo en pequeños lugares, los vecinos, que se agregaren asistidos de armas, y municiones, y exercitados en su manejo por los cabos, aumentarán la defensa, por la que deben hacer para la conservacion de sus vidas, familias, y casas: y á poco tiempo dexando estos Pueblos con menos guarnicion, se pueden adelantar otros por el mismo orden en una distancia proporcionada. Y que de esta suerte se asegura nuestro Pais, se pone en cuidado al enemigo, se proporciona un asilo á los Españoles, que se internaren en la tierra de los Indios, sin exponerse al transito peligroso de Biobio; y se cierra la puerta á los hurtos diarios, que executan los Indios en nuestras haciendas; porque repasado el rio, vuelven seguros con el robo, lo que no sucediera, si considerasen el peligro de dar con los Españoles por la banda del Sur de Biobio.

91 Dice lo 2.º ser el medio de sujetarlos el man-
Tom. XXIII. H te-

(a) Recabarren en Carta de 26 de Enero de 39.

tener por el invierno, y verano un cuerpo con siderable de tropas en la tierra de los Indios; porque precisados á dexar sus tierras, y no hallandose en otras habitacion permanente, experimentarían los males apuntados en el proyecto 1.º, y en caso de hacer la mansion en las quebradas de la cordillera, les obligaria el invierno á desampararlas; y se vieran precisados á sujetarse. También echarían menos el comercio de los Españoles, sin el qual no pueden vivir, cómo lo confesaban á voces en el Parlamento de Tapigua. Y acaba, diciendo, que continuando estos dos medios con el Exercito en la tierra, y Fuertes al Sur de Biobio, mudarian las cosas de aspecto en menos de seis años.

92 En orden á las armas y tropa, que se requieren para esto, se remite al dictamen del Presidente: y deseoso de minorar todo lo posible los gastos de esta empresa propone, que se conduzcan por el cabo de Hornos, por las razones, que se reservan para el proyecto siguiente, por ser las mismas, que propone el Presidente.

93 Este es en substancia el proyecto; y como se remite al del Presidente en quanto pertenece á la guerra ofensiva, nada tenemos, que exâminar en esta parte. Y en quanto á la forma de poner el Reyno en estado de defensa, tiene contra sí la falta de los caudales necesarios para la construccion, y guarnicion de los Fuertes, y algunos otros inconvenientes.

94 Supongo, que es el pensamiento del Autor colocar los Fuertes á las orillas, ó inmediaciones de Biobio; pues aunque dice en una parte, que se deben colocar en la forma que estan los de Santa Juana, San Pedro, Colcura y Arauco; siendo asi, que dista Colcura 6, ó 7 leguas, y Arauco 14 de las orillas

llas del dicho rio; no obstante, de todo el contexto se infiere, que la situacion de los Fuertes ha de ser en las inmediaciones de Biobio; pues colocados á mayor distancia, no sirvieran de barrera, ni de asilo á los Españoles, que se internasen en la tierra, sin exponerse al transito peligroso del expresado rio, ni tampoco impidieran los hurtos, que hacen los Indios en nuestras haciendas, como es constante. Y aunque no expresa el numero de los Fuertes y Soldados, que se requieren para formar la barrera, no será difícil calcularlo prudentemente.

95 Es cierto, que teniendo el rio Biobio, como tiene, mas de 40 leguas de largo de mar al pie de la cordillera, se requieren por lo menos 8 Fuertes distantes 5 leguas unos de otros; guarneciendo cada uno por lo menos con 50 soldados, pues de colocarlos á mayor distancia, no se comprehende como puedan impedir á los Indios el pasage del rio, para continuar con sus robos. Y en tiempo de una sublevacion, será imposible disputarles el paso; porque una guarnicion de 50 soldados no puede alejarse, ni aun salir del Fuerte á la distancia de un quarto de legua, sin exponerse al riesgo inminente de perderse. Y por esto se requieren por lo menos 400 soldados para la execucion de este proyecto. Pregunto ahora; ¿de dónde saldria esta tropa? Es preciso mantener la poca que hay en Chiloé, Valparayso, Chillán, Lumbé, Concepcion, Arauco, San Pedro y Colcura; como tambien la del Fuerte de Tucapel, que cierra la puerta á las correrias de los Puelches: con que toda la tropa, que tenemos se reduce quando menos á 119 soldados, que tienen de presidio los Fuertes de Purén, Nacimiento y Talcamahuida, que se proyecta abandonar para colocar los Fuertes al Sur de Biobio. Y asi es preciso,

aprontar algunos caudales para la erección de los 8 Fuertes, y aumentar la tropa existente con cerca de 300 plazas; y el situado con 620 pesos anuales. No pueden las Caxas Reales del Perú soportar este nuevo gravamen, como consta de los numeros 82, y 83; con que tampoco se puede practicar el proyecto.

96 Y aunque no se necesitase de tantos Fuertes, y soldados, y hubiera el caudal, para formar la barrera, no hay la menor duda en que no se debe formar por la parte del Sur, sino por la del Norte de Biobio; pues no hay Ingeniero, que no aprecie el antemural de un rio, aunque no sea muy caudaloso, para la defensa de las Plazas; y quando no se le proporciona esta conveniencia, procura valerse de fosos, y contrafosos, que contienen grandemente al enemigo. No hay General, que no procure la misma ventaja quando solo atiende á conservar el Exercito sobre la defensiva. Pues ¿cómo se quiere abandonar el antemural de un rio tan caudaloso, como Biobio, quando solo se trata de constituir el Reyno al abrigo de toda sorpresa?

97 ¿Qué conveniencias se siguen de esta barrera, que no se consigán con grandes ventajas, perfeccionando la que actualmente existe por la parte del Norte? Responde el proyecto, que de este modo se asegura nuestro País, se cierra la puerta á los hurtos diarios, que los Indios executan en nuestras haciendas, y se proporciona un asilo á los Españoles, que se internasen en la tierra de los Indios, sin exponerse al tránsito peligroso del rio. Sea en horabuena. ¿Y no se logra todo esto con muchas ventajas, construyendo los Fuertes al norte del río? Parece indubitable. Bien pueden los Fuertes proyectados defenderse con la guarnición de 50, ó 60 soldados de las armas flacas, y poca

ca pericia militar del enemigo ; mas pudiendo ser atacados á pie seco , se requiere una suma vigilancia , continuada en todo tiempo. Ni será esta suficiente para asegurar los caballos , el ganado mayor , y menor , y los sembrados , que tuvieren en los contornos. Y al contrario fabricados los Fuertes al norte del rio , tiene el enemigo , si pretende invadir , la precision de exponerse al transito peligroso del rio , y nuestra tropa la comodidad de vivir con menos cuidado , y con mayor seguridad de sus vidas y haciendas. Y si el temor de dar con los Españoles á su regreso evita robos diarios del enemigo ; ¿quién duda , que le contendrá igualmente el recelo de dar con ellos al tiempo de introducirse en nuestras tierras?

97 Es verdad , que no restableciendo al Sur del rio el Fuerte antiguo del Nacimiento , que se abandonó el año de 1724 , ó no formando otro en sus cercanias , nuestra tropa , si se internare en la tierra de los Indios á castigarlos , ó sujetarlos , no tiene al otro lado del rio parte segura á donde retirarse , ni asilo alguno los Españoles , que se introduxesen en la tierra. Mas ¿qué importa esto ? ¿Tenemos acaso alguna tropa que poder enviar al castigo , ó sujecion del enemigo ? Ni aun la necesaria para nuestra defensa , como se convence en todo lo dicho. ¿Y conducen para nuestra defensa los Fuertes al Sur de Biobio ? De ningun modo ; pues al presente , que solo se trata de nuestra defensa , no tenemos , qué pensar en buscar segura retirada para una tropa , que no existe , sino en proporcionar los medios para asegurar la defensa. Y en quanto al asilo para los Españoles , que se internan á la tierra ; no hay que detenerse ; pues sin este asilo han entrado , y salido en la tierra con mas frecuencia de la que conviene , como lo lloran los atra-

sos del Obispado de la Concepcion ; apuntados en el número 59. De suerte , que en vez de perder , se gana mucho , en dificultar el pasage del rio Biobio. Desde el instante en que quede asegurada nuestra defensa , se debe pensar en los medios de sujetar al enemigo. Y siendo uno de los mas fáciles , prontos , y eficaces el negarle todo comercio , sin el qual no puede armarse , ni vestirse , ni aún alimentarse por mucho tiempo , como se verá en el punto 6.º , y lo asegura el autor del proyecto ; conviene en extremo el que no se internen á comerciar los Españoles. Y aquí se describe un nuevo inconveniente de este proyecto ; y es que seria moralmente imposible la denegacion de este comercio , que tanto aprecian los Indios rebeldes , porque los soldados y milicianos , que se agregaren á los Fuertes proyectados , serán unos comerciantes inevitables , que armen , vistan y alimenten á nuestro enemigo. Ojalá no se hubiesen reedificado la plaza de Arauco , y los Fuertes de Colcura y San Pedro ; pero ya que están fabricados , no aumentemos con los Fuertes al Sur del rio nuevos embarazos á nuestra defensa , y á la sujecion de los Indios rebeldes : y la corta comunicacion , que se tiene con el presidio de Valdivia , continuese por la via que hasta aquí se ha practicado , sin pensar en los Fuertes al Sur del rio , mientras no tengamos tropa para hacer la guerra ofensiva.

PROYECTO III.º

98 El 3.º es del Presidente , que con el motivo de haber celebrado con los Indios el Parlamento de Tarpigua , representa á V. M. (a) la indecorosa contemplacion,

(a). *El Presidente en carta de 26 de Febrero de 39.*

cion, que se tiene con ellos: los regalos y agasajos que se les hacen de cuenta de la Real Hacienda, para mantenerlos quietos: y la formalidad con que se trata con ellos en los Parlamentos, como si fuera una potencia capaz de disputar los derechos con la armas. Y para remedio de estos abusos, propone su dictamen en estas palabras.

99 El medio unico que yo encuentro para reducirlos á vida sociable, es el poderoso brazo de V. M. el estruendo del cañon, y el respeto del fusil, que tanto temen, y que restableciéndose los Fuertes en la situacion donde se hallaban al tiempo de la sublevacion del año de 23, ó en otros sitios donde parezca mas conveniente y seguro, se les fatigue con un cuerpo de mil hombres existentes, bien disciplinados, y pagados puntualmente: con las demas providencias de municiones, peltrechos &c., que siéndoles respetables, se les impondrá la ley, como creo se execute con poca efusion de sangre: cuyo proyecto *haré separado*.

100 En este proyecto separado (a) incluye un pliego con el estado, que ha tenido, tiene y debe tener el ejército para contener, y sujetar los Indios. En la primera plana se contiene el pie de ejército de 20 hombres, y el arreglamento de sueldos asignados en el placarte del año de 1703 con las baxas que tenia el situado, que se componia de 2420310 pesos. En la segunda se ve el número de gente, que hoy existe de 768 soldados incluso los Oficiales y aventajados; y los cortos, sueldos que les viene á caber de los 1000 pesos, incluso el

(a) *El Presidente en carta de 31 de Octubre de 40. remite una copia del proyecto representado á V. M. en 15. de Marzo de 39.*

el 12 por 100, que en Lima cargan de aumento á la ropa, á que los Virreyes han reducido el situado, con las baxas que vienen tambien expresadas. En la tercera plana se propone, que para solo la guerra defensiva, son precisos 1000 hombres con los Oficiales correspondientes, y el aumento de sueldo en la cantidad de 620786 pesos mas de lo que importa el situado presente. En la quarta, se dice, que para la guerra ofensiva, y reducir á pueblos los Indios, son necesarios 500 hombres arreglados de Europa con Oficiales correspondientes, y los sueldos, que para el total de 10500, se deben remitir de Lima, y que importan las cantidades de 2380336 pesos fuertes.

101 Aquí se descubre bien la suma cortedad de los sueldos, que ha tenido y tiene la tropa de aquel reyno; pues no habiendo sido el situado de todo el siglo pasado mas de 2420301 pesos para los crecidos costos de su conduccion desde Lima, y para la subsistencia de 200 soldados, y demas gastos del ejército; y no importando al presente mas de 1000 el costo de los actuales, 700 soldados escasos, el Presidente no menos inteligente en materias de guerra, que zeloso en la conservacion de los intereses reales, pide 2380336 pesos para la subsistencia de solos 10500 soldados, y 1620786 pesos para los 1000 hombres, que dice ser precisos para la guerra defensiva. Mas dexando éstas y otras reflexiones, vamos al proyecto que traslado al pie de la letra.

102 *Los mil hombres* para la guerra defensiva, en caso que V. M. lo quiera así, son precisos para coronar, y guardar los pasos del caudaloso rio Biobio, antemural de los Indios, y guarnecer las plazas de Valparayso, Provincia de Chiloé y Fuertes, que se deberán ir construyendo en lo interior de la tierra; y en este caso será muy conveniente, que V. M. mande en-
via

viar á este ejército doce Sargentos de Guardias, para habilitar esta tropa mal disciplinada; de suerte, que sepa y pueda hacer el exercicio con honor, vigilancia y manejo de las armas, y el aumento de sueldo expresado en la tercera plana. Hablando luego de la guerra ofensiva continúa por estas palabras.

103 Si V. M. determina que la guerra sea ofensiva, para fenecerla de una vez, como es justo, y reducir á estos Indios á la debida obediencia, vasallage, y rebatimiento de la Iglesia es conveniente, y aún muy preciso, que V. M. se sirva destinar, y remitir á esta Capital (habla de la Concepcion de donde escribe) 500 soldados infantas Españoles de Europa, á fin de enseñar á los de este país. Las armas, peltrechos y fierro, que se expresan en la quarta plana del estado. Los fusiles con llaves á la Española, por ser de mas fácil composicion, y menos costoso, cuya remision puede ser de beneficio á la Real Hacienda, y utilidad al reyno; pues fenecida la guerra, quedaria armado el país para las ocasiones precisas de piratas, ó navios extrangeros mercantiles, á fin de frustrar sus designios; pues es estilo corriente aquí, que el soldado que sienta plaza *compre espada.*

104 Luego trata de la direccion que han de tener los soldados, y las armas para que lleguen sin desercion ni quiebra, y continúa el proyecto en esta forma.

105 *El motivo de reducir á pueblos estos Indios, le halló nada difícil, siguiendo el contrario método que practicaban (no sin ignorancia) en tiempos pasados, y quando este ejército tenia 20 hombres existentes; pues lo que se hacia era separar un cuerpo de gente, que internado en la tierra hostilizaba los Indios, y estos se retiraban á los montes, donde permanecian el verano.*

hasta que retirándose la tropa, ó partida á sus Fuertes á entradas del Invierno, con dispendio de lo que habia abanzado, volvian los Indios á ocupar sus terrenos. Es verdad, que con estas operaciones, y las de no darles tiempo de sembrar, con la fatiga de la hambre se hallaron tan consternados, que tengo noticia se tenian por felices en que los Españoles los recibiesen por esclavos. Pero los Gobernadores de aquel tiempo, por sus intereses particulares, los dexaron sosegados en sus tierras, con grave perjuicio del servicio de V. M.

106 El método que yo espero seguir, es construir los Fuertes en los parages mas internos y acomodados, y en el centro una plaza con la mayor fuerza del ejército: y con este resguardo, permitiéndole el terreno, hacer las fortificaciones de campaña de buen foso, su trinchera, y parapeto de tierra y fagina, con recinto capaz para la poblacion de los Numeristas ó Milicianos, que seguirán sin duda muchos á establecerse, y con algunas correrías, con el seguro de la retirada para la permanencia, me persuado que á los tres ó quatro años con corta efusion de sangre, se logrará sujetar los Indios, que admitan la ley, que dexen sus lanzas y caballos; única fuerza en que estriba la suya, y que en breve se poblase de suerte la tierra abundante y proficua, que las referidas fortificaciones se hiciesen Ciudades ó Villas de mucha gente, para freno del orgullo de los Indios, y reducirlos al gremio de la Iglesia, con total destierro de sus brutales costumbres; en las que llegando á edad de adultos, no hace la menor impresion la fatiga de los Misioneros, como en representacion separada hago presente á V. M.

107 Puestos los medios referidos, para la empresa de la reduccion de estos Indios, con el número de los 10500 hombres, y el agregado de algunos Milicianos, que

que no hagan falta para el cultivo de los campos , se puede conseguir con facilidad el fin que V. M. desea , y dexar abierta la comunicacion de las plazas de Valdivia , y Provincia de Chiloé ; pero es muy necesario que el Virrey de Lima remita con gran puntualidad los caudales necesarios , y correspondientes á los sueldos expresados en la quarta plana del referido adjunto estado ; (y es de notar, que en referida dicha plana se piden otros 95 @ 550 pesos) ; y en caso de alguna necesidad ó urgencia , puedan las cajas de Santiago contribuir con algunos caudales , asegurando á V. M. se los manejaré con la mayor economía , desinterés y zelo. Hasta aquí el proyecto.

108 Las armas que pide son 12 piezas de campaña del menor calibre , 3 @ fusiles con sus bayonetas , 1 @ fusiles para caballeria , ó dragones , 4 @ espadas para la caballeria , 1 @ vandoleras con sus ganchos , 1 @ cartucheras de bolsa á la moda Alemana , 2 @ entre palas , picos y azadones , 2 @ hachas , 400 quintales de fierro para calce de cureñas , y otras obras.

109 Y para minorar los gastos de la Real Hacienda , la desercion de los soldados , y la deterioracion de las armas , propone un bello medio en las palabras siguientes : Todos estos materiales mencionados con expresion en el mapa , y los 500 infantes con los Oficiales correspondientes , se pudieran directamente transportar á este puerto , y no á otro (escribe desde la Ciudad , y Puerto de la Concepcion) en uno ó dos navios por el cabo de Hornos por dos motivos. El primero , por evitar la desercion de la gente , que tiene experiencia , que siendo distante el desembarco , como es en Buenos Ayres , ó Portovelo de los 500 hombres , apenas llegarian aquí 50 por lo dilatado y abierto del pais , y quasi ningunas poblaciones ; pues viven en las compañías dis-

persos en sus ranchos; y es lo que haría irremediable la desercion, y que las bocas de fuego dexasen de llegar inservibles y hechas pedazos, como las del año de 1717, que conduxo Don Gabriel Cano. De suerte, que hecho el cómputo de su aderezo, y el de los costos de su conducion de Buenos Ayres á esta frontera, se pudieran haber comprado en Europa ocho mil. El segundo motivo es, por ser de conocido ahorro, notable ventaja, y aumento de los reales haberes de V. M.; pues concediendo permiso á uno ó dos navios, para que conduzgan fierro, papel, cera y otros géneros de cuenta de V. M., ó de los dueños, habrá muchos que sin costo alguno transporten lo referido, y aún solicitarán indulto, que pueda ser de mucho beneficio á V. M., en caso de que no halle inconveniente en que la cargazon sea de su cuenta, como el año de 719 vino en el navio el Zealarin comandado por Don Antonio Grang y Arraez, que aqui y en Lima vendió los géneros con excesivos aumentos del principal. Estos dos puntos merecen la real atencion de V. M.

110 Este proyecto es admirable y muy seguro, principalmente en la parte, que trata de la guerra ofensiva; pues si la tropa de aquel reyno se aumenta con 300 soldados, y se destinan los 200 por lo menos á guardar los pases del caudaloso Biobio, queda mas defendida la frontera, como se vió en el punto 2.º Y será mayor la defensa, empleando los 300 hombres en el mismo destino, sin pensar en la creccion de Fuertes, que se pretenden construir en la tierra de los Indios; pues como se vió en el número 97 son mas nocivos, que provechosos para la guerra defensiva, de que solo se trata por ahora. Mas de dónde saldrán los 620786 pesos anuales, que se requieren para la subsistencia de los 300 hombres? Yo no lo sé, pues las razones alegadas desde el

el número 12, persuaden lo exhausto de las caxas Reales del Perú, y V. M. se ha dignado mandar se me prevenga, que no se ha de afianzar el remedio del reyno de Chile, sobre algun gravamen considerable impuesto de nuevo á las referidas caxas Reales.

III Aún es mayor la dificultad de poner en execucion los medios de sujetar los Indios rebeldes; pues ademas del aumento de los 300 soldados, y 620786 pesos anuales destinados á la guerra defensiva, pide el proyecto otros 500 soldados de Infanteria Española Europea, dirigidos por el cabo de Hornos al puerto de la Concepcion, y 950550 pesos anuales para mantenerlos en los tres ó quatro años, que se discurre ser suficientes para sujetar los Indios, y poner corriente la comunicacion de la plaza de Valdivia, y Provincia de Chiloé. Aunque se quieran enviar los 500 soldados con los Oficiales correspondientes, faltan los caudales, que para su conservacion se requieren como consta de lo dicho. Y por mas que estos se proporcionen, y se ponga la tropa sobre el pie de los 10500 hombres, es muy de temer la continuacion de la guerra por muchos años; pues los 20 soldados que se mantuvieron todo el siglo pasado, haciendo desde los Fuertes situados en sus tierras, guerra viva á los Indios, por el espacio de 59 años, como consta del punto 2.^o no pudieron sujetarlos, ni adelantar un paso en su terreno. Por lo qual, y por el horror que causa la efusion de la sangre de estos subditos miserables, residentes en un reyno muy despoblado, parece que se debe procurar su obediencia con medios benignos, y no con el formidable estruendo de las armas.

PUNTO IV.º

El medio más fácil y cierto, y el menos costoso de contener los Indios, consiste en fundar al Norte, y cercanías de los rios Biobio, y la Laja ocho lugares de 50 á 80 pobladores prevenidos de armas, reparos, y algunos soldados para su defensa, y de medios para su conservacion y aumento, expendiendo en su ereccion 1920 pesos, que producirán mas de cinco por ciento á la Real Hacienda, y se aprontan fácilmente en los fondos que se proponen.

112. **E**l contexto del principio del punto 2.º en que se describieron la situacion, y calidades del caudaloso Biobio, convence notoriamente con razones, con la autoridad del Presidente, y de la Real Audiencia, y con los sucesos de las guerras pasadas, que aumentando la tropa con 300, ó 400 soldados destinados unicamente á la guardia de los pasos de Biobio, y de algunas veredas de la cordillera por donde á veces se han introducido los Indios, quedaria el reyno al abrigo de todo insulto. Pues, Señor, ¿quién duda que la defensa será mas vigorosa, coronando la frontera con ocho pueblos, que tengan mil ó mas millones prevenidos de armas, y otras disposiciones para su defensa, y de medios para su conservacion y aumento? Así lo dicta la razon, y lo convence el contexto del punto 2.º ya citado.

113. Formense, pues, ocho lugares de 50 á 80 pobladores, los siete al Norte de Biobio, y en la mayor inmediacion que fuere compatible con las buenas calidades, que dexen acompañar al territorio de un pueblo, porque no es muy del caso el que diste una ó dos

dos leguas del rio. Fundense los tres primeros en las diez leguas, que median entre el pie de la cordillera, y las juntas del rio Berganza con Biobio; otros tres en las quince leguas que se cuentan desde estas juntas, hasta las del rio de la Laja con Biobio; uno en los contornos del Fuerte de Talcamahuida, y el octavo en los de Tucapel el nuevo, al Norte del rio de la Laja, para impedir las correrias, que los Indios suelen hacer por aquella parte; y con estos ocho pueblos, y la nueva Ciudad de la Concepcion, que se está formando cerca de la costa maritima en una hermosa llanura, que media entre los rios Andaliel y Biobio, en las cercanias de la Mision de la Mocha, queda defendido el reyno de mar á cordillera.

114. Porque fundados de este modo los ocho pueblos, en vez de los 300, ó 400 soldados que se desean, se logran mas de un mil Numeristas; pues aunque suelen 400 á razon de los 50 primeros pobladores de cada lugar, subirán en breve á mas de mil, con los que se irán agregando entre Peones y Gastones, Sastres, Zapateros, Carpinteros, Fabricantes y otros artistas, como sucede en todas las nuevas poblaciones bien arregladas: y no es dificil aumentar hasta 80 el número de los pobladores, como se verá en el punto 5.º, su pericia militar no será inferior á la de la tropa de aquel reyno, practicando el medio que se dirá luego, y será mas vigorosa su defensa, tanto por el exceso en el número, quanto por su mayor interes en no ceder el puesto al enemigo: no pierde tanto el soldado en huir el encuentro, como el vecino arraigado en la misma frontera, con familia, casa y hacienda, cuya conservacion estriba en la resistencia, que hiciere para su defensa. (.)

115. En la parte mas expuesta á las invasiones, y robos de los Indios, que son las diez leguas que median en-

entre Purcá y el Nacimiento se forman tres pueblos, que ayudados de la Villa de los Angeles, situada en aquellas cercanias con 60 vecinos (a) de la gente, que se irá agregando á los pueblos, y de algunos soldados de los existentes, imposibilitan el tránsito al enemigo: y no distan mucho para el socorro los otros tres, que se construyen entren el Nacimiento, y las juntas del rio de la Laja con Biobio. La poblacion formada cerca del Fuerte de Talcamahuida cierra los pasos del rio por aquella parte, y la propuesta para los contornos de Tucapel el nuevo resiste á las correrias, que los Indios Puelches y Peguenches pueden hacer por aquel lado. De suerte, que basta la inspeccion del mapa, y de los sitios en que se erigen los pueblos, para quedar convenidos de la plena seguridad de defensa.

116 Pero claro está que han de estar prevenidos de armas, reparos y algunos soldados de los existentes para su defensa, y de medios para su conservacion y aumento. Y constando del punto 2.º desde el número 63 ser pocas, y de mala calidad las armas, que hay en el reyno, es preciso remitir 24 cañones de fierro de mediano calibre, y 20 ó mas mosquetes de los que habrá artinconados en varios almacenes, para distribuirlos en los pueblos. A que se deben añadir las mas que se pudieren aprontar de las que pide el Presidente, y se apuntaron al número 108: á saber, 12 piezas de campaña de menor calibre, 30 fusiles con sus bayonetas, 10 fusiles para caballeria ó Dragones, 40 espadas para la caballeria, 10 vandoleras con sus ganchos, 10 car-

117

(a) *El Teniente General Don Domingo Ortiz de Roxas en el plan que remite del estado de los pueblos, con carta de 28 de Abril de 1748.*

tucheras de bolsa á la moda Alemana , 20 entre pa-
las , picos y azadones , 20 hachas , y 400 quintales
de fierro para calce de cureñas , y otras obras ; porque
el reyno será tanto mas respetado de los Indios y Euro-
peos , quanto estuviere mejor armado.

117 Es preciso tambien poner en estado de defensa
el recinto de los pueblos , y aunque seria mejor una cir-
cumbalacion de fosos , murallas ó estacadas , saldria
muy costosa la defensa ; quando es suficiente contra
las débiles armas de los Indios , el formar los pueblos en
figura quadrada ó quadrilonga , y fabricar de gruesa
estacada en dos ángulos opuestos , dos quadros salientes ,
como de ochenta á cien varas por lado , que defien-
dan con sus cañones los quatro costados del pueblo ,
y sirvan de retirada segura á los vecinos en algun lan-
ce apretado.

118 Deben tambien distribuirse en los pueblos á
discrecion del Gobernador , y segun la situacion mas ó
menos expuesta á la irrupcion del enemigo , los solda-
dos que al presente residen en Chillán , Tucapel , Pu-
rén , Talcamahuida y Nacimiento , para que sirvan de
centinelas del rio , y en los pasos mas vadeables de sus
respectivos distritos , dificulten su tránsito con zanjas y
barracas , y enseñen á los vecinos en los primeros Do-
mingos de cada mes , ó con mas frecuencia el exér-
cicio , y manejo de las armas , que en vez de gravamen ,
servirá de recreo á todo el pueblo . Y será mayor la de-
fensa si V. M. diera facultad al Gobernador , para que
no hallando algun reparo notable , pueda mudar á al-
guno de estos pueblos la plaza de Yumbel , que como
plaza de armas , ocupa mas de 100 soldados , y muchas
armas , como consta del número 63 ; y distando como
dista quatro ó cinco leguas de Biobio , no pueden sus

soldados defender la frontera con la prontitud , que los que residen en los pueblos nuevos.

119 Finalmente , se deben proporcionar los medios para la conservacion y aumento de los pueblos , porque nada se consigue con fundarlos , sino se establecen de un modo que logren sus habitantes la manutencion permanente en el exercicio de las artes y agricultura.

120 Establecidos en esta forma , se asegura ciertamente la defensa , se recupera el honor de nuestras armas , y se remedian los males que se tocaron en el punto 2.º : será difícil el que los Indios Yanaconas , que sirven á los Españoles , pasen á la tierra de los Indios á engrosar su partido , y enconar los ánimos con chismes y cuentos: cesarán los robos , que se hacen en nuestras haciendas , y no habrá motivo de gastar anualmente en sus agasajos los 10800 pesos , que se destinan para mantenerlos quietos ; ni de prevenir para los Parlamentos el número crecido de 10 ó 20 Milicianos , y mucha cantidad de bacas , y vino que se consume en la subsistencia de nuestras Milicias , y de la inmensa Indiada que concurre al Parlamento , que se celebra por lo menos al principio de cada gobierno , con poco decoro de nuestras armas ; porque se trata al enemigo con tanta formalidad , como si fuera una potencia capaz de disputar los derechos con las armas. Y si los Indios tuvieren algo que alegar , pueden enviar sus Comisarios al Gobernador , como subditos á la presencia de su superior , porque bien coronada de pueblos la frontera , cesan todos los motivos de contemplarlos , y se desvanecen hasta los recelos mas remotos , de que puedan ofendernos. Y al mismo tiempo se proporcionan á la Ciudad y Puerto de la Concepcion los socorros en caso de invasion extranjera á menor distancia que en lo pasado.

121 Este es el modo mas fácil y cierto de defender el reyno, y contener al enemigo. Coronar la frontera con ocho pueblos de cinquenta á ochenta pobladores en la forma expresada. Así lo reconoció V. M. quando se dignó aprobar en todo y por todo el proyecto 1.º, presentado á nombre del reyno de Chile, que en substancia proponia esto mismo (a). Así lo confiesan el Presidente, y la Real Audiencia en los lugares citados desde el número 33. Y así lo persuaden tambien los sucesos favorables de la última guerra, y quando el referido proyecto fue exáminado por órden de V. M. en la Junta de Poblaciones de la Ciudad de Santiago, compuesta de ocho sugetos muy autorizados, todos propusieron su dictamen por escrito. Y aunque alegaron varias razones, que no son de este lugar, contra el modo de fundar los pueblos, no se hallará en sus dictámenes, ni una sola palabra, que denote que despues de coronada de pueblos la frontera, no queda defendido el reyno, como se puede ver en el expediente (b): tan infalible parece el medio que propongo.

K 2

De

(a) Halláanse en carta del Virrey de 30 de Marzo de 1746 el proyecto citado, y la Cédula Real, en que se aprueba en todo y por todo.

(b) Veanse dentro de la dicha carta los dictámenes de los ocho Ministros de la Junta.

De la facilidad de esta empresa , de la cortedad de gastos que ocasiona, y de los crecidos réditos que recibirá la Real Hacienda.

122 **N**o se puede alegar ser difícil la empresa, porque faltan Pobladores, ó porque estos repugnan el reducirse á pueblos. Es verdad, que hasta el año de 1740 se miraba esta reduccion, como un imposible. Ha pasado mas de un siglo, sin que se haya formado ó intentado formar otro, que el de San Martin de Quillotu, que comenzó el Marques de Casa-Concha el año de 17; pero como su gobierno interino duró solamente un año, y no hubo forma de repartir á los pobladores un palmo de tierra para huertas ni sementeras, ni aún el solar para formar sus casas, quedó como en bosquexo (a). El Conde de Superunda en el tiempo de su gobierno venció este imposible, y tuvo la complacencia de dexar formados diez lugares, que han recibido nuevo aumento en el gobierno presente del Teniente General Don Domingo Ortiz de Rosas (b). Y aunque es de temer su corta duracion, por hallarse sus vecinos sin tierra para exercer la agricultura, y sin artes, en que conseguir su decente pasadia, como consta de los informes que remite el mismo Conde (c); con todo se reconoce, que proporcionándose los alicientes, no faltan pobladores.

No

(a) *Consta del Testimonio de autos de su fundacion, que remite el Presidente en carta de 18 de Marzo de 46.*

(b) *El Presidente Don Domingo de Rosas en 28 de Abril de 43.*

(c) *Consta de varios testimonios de autos de la fundacion de los pueblos.*

123 No es tan fácil en las cercanías de Biobío: son mas pobres, y menos poblados los quatro Corre-gimientos de Chillán, Ytata, Puchacay y Buena-Esperanza, que son los mas inmediatos á la Frontera, y no dexa de servirles de remora la cercania de los Indios rebeldes, y la falta de medios para la mayor decencia, que se gasta en los Pueblos. La primera idea del Conde de Superunda se dirigia á fundarlos en la Isla de la Laja, situada en la frontera, como lo asegura, y aplaude la Real Audiencia en el pasage citado al numero 33; y se sabe haberse fundado en ella el Pueblo primero, que es la Villa de los Angeles; y si estuvieran allí los demas, que se establecieron en el Obispado de Santiago, hoy se hallára el Reyno libre de las invasiones de los Indios rebeldes, como se convence de lo dicho. Pero experimentó el Presidente tanta pobreza en los residentes de aquellos contornos, que tuvo por imposible la fundacion de otros.

124 Oygase al mismo Conde, que informando á V. M. del estado de la Poblacion de Nuestra Señora de la Merced, situada á la distancia de mas de 30 leguas de la Frontera, manifiesta su importancia, y la imposibilidad de fundar otros Pueblos por estas palabras (a): *En pocos años será una de las mejores, y mas deleytosas, y útiles al Reyno; pues estando mas inmediata á la Frontera, que las otras, se hallan congregadas las Milicias para acudir prontamente al auxilio de qualquiera necesidad; cuyo motivo ha sido uno de los que he tenido para empeñarme en esta tanto, ó mas, que en otra Poblacion, respecto de que no hay otra desde ella hasta la Concep-*

(a) *El Presidente en carta de 2 de Noviembre de 44.*

cepcion, ni es factible emprenderla; por subseguirse inmediatamente el partido de Itata, que se compone de cerros, y quebradas, sin haber en él parage cómodo, ni vecinos equivalentes; porque los de alguna reputacion en calidad y conveniencias tienen su vecindad, y casa en la Concepcion, y los demas son sumamente pobres, y no concurren en él la abundancia de frutos, ganados, y fertilidad, *que en los otros.*

125. Con todo, esta misma autoridad, que aplaude tanto, una poblacion hecha á 30 leguas de Biobío, por solos 74 vecinos, que tenia congregados para la defensa de una Frontera tan distante (a), acredita en extremo la importancia de nuestros Pueblos situados en la misma Frontera, y convence al mismo tiempo, que no falten pobladores si se proporcionan los medios, y las conveniencias, que necesitan, para establecerse, y mantenerse en ellos: como tambien asegura la Real Audiencia en las clausulas citadas al numero 33, que hay mucha gente en los contornos de los sitios asignados, pues consta de los numero 64, y 65 haber cerca de 20 personas en Tucapel, Purén, y sus contornos. Tambien hay alguna gente en otros sitios de la Laja, y en la circunferencia de la plaza de Iumbél, y Buena-Esperanza: y los quatro expresados Corregimientos mas inmediatos á la Frontera tienen cerca de 100 personas dispersas por los campos; de que muchas se ofrecerán á la residencia de los lugares. Yo no sé, si las tierras inmediatas á Biobío son llanuras, ni si ofrecen la comodidad del riego los cinco ó seis rios, que corren por la Isla de
la

(a) *Consta del estado de dicho Pueblo, que remite el Presidente en carta de 28 de Abril de 48.*

la Laja. La Real Audiencia las juzga cómodas para formar Pueblos, como consta del numero 33, y lo cierto es, que no es parte esencial el riego, ni la planicie del terreno, por lo que no hay motivo de decir que no se pueden formar en todos los sitios, que van asignados.

126 ¿Quién duda ser mas difícil el hallar Españoles, que quieran reducirse á Pueblos en las tierras de los Indios rebeldes, por la ninguna seguridad, que tendrían sus familias, ganados, y sementeras, como se vió al numero 96? Sin embargo, Don Pedro de Cordoba, dice en su proyecto, haber en el Reyno mucha gente desacomodada, que se acercará de la otra parte de Biobio, dándoles tierras, y solares, como se vió en el numero 74. Y son del mismo dictamen el Obispo de la Concepcion al número 79. el Decano de la Real Audiencia al número 89, y el Presidente al número 106. La Isla de Juan Fernandez recién poblada, tiene un terreno muy limitado, y de poca amenidad; y en medio de distar 60 leguas de tierra firme, no han faltado pobladores voluntarios atraídos con el cebo de algunos cortos intereses. El Obispo de la Concepcion asegura (a), que la Plaza de Valdivia, y sus contornos, se poblarían, si además de la tierras se concede á los vecinos la franquicia de todo derecho, y Alcabalas por las tablas y madera, que llevaren á otros puertos. Pues ¿qué repugnancia pueden tener en poblarse al Norte de Biobio, donde quedan libres de toda irrupcion las personas, y bienes de sus vecinos? Convidese á todos con

(a) El Obispo de la Concepcion en carta de Noviembre su fecha 9 del año de 1497.

los medios de lograr su decente pasadía en los Pueblos, y obliguese con el rigor á los que no teniendo bienes raíces en otra parte, repugnan poblarse, y no faltarán pobladores aun para la fundacion de duplicado número de Lugares. Todo consiste en proporcionarles medios, para su manutencion, con servacion y aumento.

127 Este medio tiene tambien la excelencia de ser incomparablemente menos costoso, que los proyectos referidos en el punto antecedente. Entre los Autores, que los proponen, solo el Presidente expresa la cantidad fixa de dinero, que se requiere, tanto para la guerra defensiva, como para la ofensiva; y en medio de ser el que pide menos caudales, dice al número 100, que para la defensiva, se requieren anualmente 620786 pesos, que en el termino de solos diez años, sube á mas de 6270 pesos, y para sujetar de una vez los Indios, pide otros 950550 pesos anuales, por el espacio de 3 ó 4. años: con mas 500 soldados Infantes Españoles de la Europa, costeados y remitidos por la via del cabo de Hornos, al Puerto de la Concepcion, con las armas, y peltrechos, que se expresan desde el número 108: y si esta guerra ofensiva dura mas de los tres, ó quatro años, que el Presidente considera suficientes, como lo hace temer la reflexion apuntada al número 111 crecerán los gastos á razon de los 950550 pesos por año.

128 Y á quanto llegarán los gastos de la fundacion pronta, y durable de los ocho Pueblos? Es cierto, que aunque llegasen á 2 millones de pesos, sería este medio menos costoso, que el del Presidente, como se convence de lo dicho. Tambien es cierto, ser insuficientes 1920 pesos concedidos por una sola vez á razon de 240 para cada Pueblo de 50 pobladores, pues

pues habiendo V. M. concedido esta cantidad para la formacion de cada uno de los que proponia el proyecto 1.º presentado á nombre del Reyno de Chile; la Junta de poblaciones la consideró por mas que suficiente. No es fácil determinar en esta Corte la cantidad fixa, que se requiere: era necesario saber para esto, qué conveniencias necesitan los pobladores, para establecerse con solidéz y defenderse del enemigo, y cuántos son los pobladores, y quáles los bienes, que se les conceden: puntos, á la verdad, que conviene omitir por ahora como muy opinables, y de prolixa discusion, por no confundir lo cierto, con lo dudoso. Lo cierto es, que fundados los ocho Pueblos en la forma expresada, queda defendido el Reyno; pero serán muchos, y diversos los pareceres sobre la cantidad de dinero, que se requiere; y por eso se dexa la resolucion de esta duda para el punto siguiente.

129 Mas no siendo cordura poner á contingencia el buen éxito de una empresa de esta importancia, conviene antes pecar por carta de mas, que por carta de menos, destinando para los ocho Pueblos los 1920 pesos á razon de 240 para cada uno de 50 á 80 pobladores. Nada se aventura en conceder mas de lo que se requiere, porque si el Presidente y la Junta de Poblaciones lo consideran superabundante, pueden aplicar el exceso al aumento de alicientes, para atraer con mayor facilidad los pobladores, ó á la ereccion de nuevos pueblos en los sitios de la Frontera, que se consideran mas adecuados para nuestra defensa; y para tener á mano mayor número de Milicianos con que hacer la guerra en caso, que sea precisa, para sujetar al enemigo. Pero de concederse menos de lo necesario, resulta la fatal contingencia del buen,

82
éxito de la empresa. Quando lleguen al Reyno las nuevas providencias de V. M., serán distintos de los pasados el Presidente y muchos Ministros de la Junta de Poblaciones, como también sus dictámenes en orden a estos gastos; y es de creer, por lo que se dirá en el punto siguiente, consideren necesarios los 240 pesos.

130 Por mas que estos gastos sean mucho menores, que los de los otros proyectos, no dexan de presentarse á primera vista muy crecidos; pero verdaderamente son muy cortos, ó por mejor decir, ningunos; porque el caudal, que se emplea no se consume, sino que se impone á censo á favor de la Real Hacienda, que despues de los cinco años primeros tendrá de aumento cerca de 80 pesos anuales, que se irán aumentando de año en año, si se establecen los pueblos, segun las leyes de la Recopilacion de Indias, como se verá en el punto siguiente.

131 Yo no descubro obice alguno contra la execucion de esta planta. Si se alega no ser suficientes los ocho pueblos para nuestra defensa, se responde, que con lo que estos produzcan á favor de la Real Hacienda, despues de los cinco años primeros, se podrán formar en pocos años otros tantos, y mas, en caso de considerarse precisos. Si se dice no ser necesarios tantos, se responde, que de este modo quedamos mas seguros, se acrecienta en la Frontera el número de las Milicias por lo que se ofreciere; y en los Pueblos el número de los contribuyentes á favor de la Real Hacienda. De suerte, que parece inegable, que el medio mas facil y cierto, y el menos costoso de contener los Indios, consiste en fundar al Norte, y cercanias de los rios Biobio, y la Laja, los 8 Lugares propuestos en este punto, empleando en su erección 1920 pesos á razon de 240 pesos por pueblo.

Fondos para conseguir brevemente los 1920 pesos, que se requireren para estas erecciones.

132 **L**a dificultad consiste en la asignacion de estos 1920 pesos. No pueden las Caxas Reales del Perú soportar este nuevo gravamen, como se vio en los numeros 82 y 83; ni tienen lugar los fondos, que asignó V. M. para la execucion de los dos proyectos presentados á nombre del Reyno de Chile; porque el beneficio de los Titulos de Castilla, que por los años de 46 produxeron 1200 pesos á razon de 20 por titulo, es muy dudoso al presente; pues tengo entendido, quedan en ser tres titulos libres de lanzas y media annata, que V. M. concedió para la fabrica de la Catedral de la Concepcion; sin que se hayan podido beneficiar en el Perú ni en Chile en los 200 pesos. Y el ramo de los situados de la tropa de Chile, y presidio de Valdivia, reformando la tropa, que le corresponde, se ha recibido tan mal en aquel Reyno, que no me atrevo por ahora á proponerlo de nuevo. Con todo, es muy facil á V. M. el aprontarlos por diferentes modos, y entre ellos, por los siguientes.

133 El primero y mas pronto es el conceder el permiso á uno ó dos navios para que puedan conducir, y vender en el mar del Sur 600, ú 800 toneladas de géneros Europeos baxo de dos condiciones. La primera, que hayan de conducir al puerto de la Concepcion las armas ya referidas al número 116. La 2.^a que el importe de la licencia, toneladas, y los derechos reales de salida, que habian de pagar en Cadiz, los han de entregar con el aumento correspondiente á los Oficiales Reales de la Concepcion, para que sirvan á la fundacion de estos Pueblos.

134 El segundo, es el que ya tiene concedido V. M. para la execucion del proyecto 2.º presentado á nombre del Reyno de Chile, y es que el aumento, que hubieren recibido los quintos del oro de aquel Reyno, despues de establecida la Casa de Moneda en la Ciudad de Santiago, se aplique anualmente á este destino; hasta que se completen los 1920 pesos. Y al mismo destino se puede aplicar el producto del derecho del señoreage de la dicha Casa.

135 El 3.º fondo, son las Caxas Reales de Santiago, que segun dice el Presidente (a), en caso de urgencia pueden contribuir con algunos caudales; y añade el Ministro Decano de la Real Audiencia (b), que para los dos últimos situados contribuyeron con 1500 pesos. Y aunque por los años de 1745 se hallaban exhaustas, á causa de los gastos extraordinarios que ocasionó la llegada de los navios Ingleses al mar del Sur, las considero ya en estado de contribuir con algunos caudales cortos.

136 El 4.º es el producto de las Bulas de la Santa Cruzada de los dos Obispados de Santiago, y de la Concepcion, hasta completar la cantidad ya referida, por ser el designio presente el contener y sujetar, no solo á los Indios Christianos, sino tambien á los Infieles; y en breves años se resarce con ventajass la cantidad, que ahora se concediere; porque la gente dispersa por aquellas campañas, contribuye con pocas limosnas á la Santa Cruzada; y reducida

(a) *El Presidente en carta de 15 de Marzo de 39.*

(b) *Recabarren en la respuesta á la consulta para el Parlamento, y se halla en carta del Presidente de 28 de Febrero de 39.*

á los ocho pueblos se aumentará considerablemente este ramo.

137 El 5.º fondo, y el mas esencial de todos, es un Gobernador bien instruido en las materias del gobierno; quiero decir, que sepa con fundamento las obligaciones del que gobierna, en qué consiste la felicidad de un estado, y cuáles son los medios indispensables, ciertos y seguros, así próximos como remotos, de hacer felices, poblados, y opulentos los Reynos y Soberanos; pues como no puede resolver con acierto los casos de conciencia, quien no entiende bien el moral, ni decidir los litigios entre partes, quien no fuere Jurisperito, tampoco puede gobernar bien, quien ignora la ciencia del gobierno, por mas que haya gastado toda su vida en el mando de las provincias ó partidos. Gobernadores muy prácticos han tenido los reynos Americanos, y con todo los lloramos muy despoblados y atrasados; y temo sea la causa principal, el no haberse acertado á representar á V. M. los medios que se requirían para la prosperidad de sus respectivos gobiernos, por la ignorancia de la ciencia política.

138 El 6.º fondo puede consistir en doce ó mas mercedes de Habito, para que el Gobernador las distribuya en las personas, que mejor le ayudaren con tres ó quatro mil pesos; concediéndole la facultad de conferir las con solas las informaciones hechas en aquel reyno; porque de otro modo serán pocos los que las admitan. Y pueden añadirse quatro ó mas títulos de Castilla libres de lanzas, y media-anata; por si pudiere beneficiarlos el Gobernador, por lo menos en 160 pesos cada uno.

139 El Presidente se valió por Mayo de 45 de otro medio, que es el publicar muchas veces en todos los Corregimientos, que los hacendados poblados, ó
que

que se poblaren con sus familias, gocen el privilegio de nobleza con sus descendientes legítimos, si en ellos concurren las circunstancias debidas, y contribuyen con alguna cantidad en especie ó moneda, para ayuda de las obras públicas del pueblo. Pero no veo que haya producido esta providencia efecto alguno.

PUNTO V.º

De la forma de establecer con solidez los pueblos para que se conserven, y vayan en aumento.

140 **E**s cierto, que con los ocho lugares de la frontera queda defendido el reyno, recuperado el honor de nuestras armas, y minorados algunos gastos de la Real Hacienda, como se ha probado concluyentemente en el punto 4.º Pero como esta defensa solamente dura por el tiempo que duran, y se conservan los lugares, merece la mayor atencion el cuidado de establecerlos con solidez, para que no se deterioren de año en año, como se han deteriorado los mas de los pueblos de Chile, y de toda la América Meridional, como se tocó en el punto 1.º desde el número 13. Y de aquí nace la gravísima dificultad expuesta á infinidad de opiniones, sobre determinar las conveniencias, que se deben conceder, para atraer los pobladores, para que estos se conserven y permanezcan, y para que los pueblos vayan aumentando número de sus habitantes.

141 Dirán algunos, que solo con conceder los solares á los pobladores, se consigue la ereccion de los pueblos, como lo acredita la experiencia en los diez lugares recién formados, que sin otra conveniencia de monta, han llegado á tener un vecindario muy compe-

87

petente. Pero se opone á este pensamiento el mismo fundador en cartas escritas antes y despues de formar los pueblos, la Real Audiencia, y los Ministros Reales de aquel reyno, como se verá en breve, y con justa razon; porque no siendo conveniente obligar á la residencia á los hacendados, que tienen sus bienes raices á la distancia de diez ó veinte leguas, han de ser pobres los más que hubieren de residir en los pueblos; y seria temeridad obligarlos á la nueva poblacion, no concediéndoles algunas tierras de labor y pastos, y lo demas que fuere necesario para su establecimiento; y para adquirir con su trabajo una manutencion durable; porque de otro modo no habrá quien quiera avvecindarse; y aunque el rigor le obligase á la residencia, en breve lo desterraria la necesidad. Y sobre todo, la misma experiencia acredita la insuficiencia de este medio, para los pueblos de la frontera; pues habiendo comenzado el Conde de Superunda la ereccion de las poblaciones recién formadas por la Villa de los Angeles, situada en la frontera, confiesa que no se pueden fundar otros en el Obispado de la Concepcion, por la pobreza de los habitantes, y por otras razones, que se tocaron en el punto 4.º números 123 y 124.

142 Los autores de los tres proyectos referidos en el punto 3.º, dicen, que no faltarán pobladores, si se les conceden solares, y tierras de labor y pastos, como se vió en el punto 4.º número 126. Pero estos mismos, considerada con mayor atencion la materia, reconocen que ademas de los solares y tierra, se necesita de algunos caudales, para la fabrica de la Iglesia, y otras obras públicas, y del establecimiento de las artes; porque sin ellas, no se pueden aumentar los lugares, ni permanecer mucho tiempo los primeros pobladores en un país, donde todos son labradores y ganaderos, como se verá en

en breve, y lo persuade la experiencia universal de todos los reynos; porque en los pueblos en que florecen las artes y agricultura, se acrecientan de año en año la poblacion, y conveniencias de los habitantes, como sucede en la mayor parte de los lugares de la Europa; y en los que carecen del exercicio de las artes y agricultura, se menoscaban de dia en dia los habitantes, y sus conveniencias, como sucede en la mayor parte de los lugares de la América Meridional; porque la agricultura y el pastoréo, sin el exercicio de las artes, no son capaces de aumentar la poblacion, y conveniencias de los vasallos, como lo demuestra la ciencia política, y lo persuade la experiencia de todos los reynos; pues no se hallará uno poblado y opulento, si no florecen en él las artes.

143 Pues, ¿qué conveniencias se han de conceder á los pueblos y pobladores, para que se conserven, y vayan en aumento? Respondo, que en los pueblos que no fueren fronterizos, no se requiere otra cosa, que la práctica de las prodigiosas providencias, que la superior comprehension de V. M. tiene prevenidas en las sapientísimas leyes de la nueva Recopilacion de Indias. Y por eso conviene referirlas brevemente, con el dictamen que sobre su importancia y necesidad, exponen los Ministros Reales de Chile, para arreglar despues con acierto, y conforme á nuestras leyes el modo de establecer con prontitud y solidez los ocho pueblos de la frontera.

*De las quatro admirables providencias, que provienen las
sapientisimas leyes de la Recopilacion, y que juzgan pre-
cisas en las fundaciones de Chile los Ministros Reales
de aquel reyno.*

144 **M**andan lo primero (a) hacer distincion entre escuderos y peones, segun sus méritos, y que se reparta á cada vecino peon una peonia, y al escudero una caballeria. Y declarando el significado de estas voces, previene la ley citada, que la peonia comprehende un solar de cien pies de largo, y cinquenta de ancho: cien fanegas de tierra de labor de trigo ó cebada, diez de maiz, dos huebras de tierra para huerta, y ocho para otras plantas y arboles; tierras de pasto para cien ovejas, veinte cabras, veinte vacas, nueve yeguas, y diez puercas de vientre; y que la caballeria tiene un solar de doscientos pies de largo y cien de ancho, y como cinco peonias de todo lo demas: esto es, quinientas fanegas de labor para trigo y cebada, tierras para siembra de cinquenta fanegas de maiz, cinquenta huebras para huerta y arboles, y las tierras de pasto para quinientas ovejas, cien cabras, cien vacas, veinte y cinco yeguas, y cinquenta puercas de vientre.

145 No es fácil determinar las varas Castellanas, de que se compone cada fanega. Don Miguel de Zavala (b) las regula en 8095 2 varas y dos tercias quadradas; pero como añade, que en ellas se puede sembrar fanega y media de trigo, se debe considerar de 50968

Tom. XXIII.

M

va

(a) *Recopilacion de las Indias, lib. 4. tit. 12. ley 1.*

(b) *Don Miguel de Zavala, en la parte 1. de su representacion, parte 2. §. 9.*

varas la fanega, para sembradura de doce celemines de trigo. Otros dicen, que se compone de quatrocientos estadales, y que tiene cada estadal once pies por lado, y en este caso comprehende la fanega 50200 varas: otros la extienden á quinientos estadales, y otros á mas. Lo cierto es, que formado el cálculo prudencial de las tierras, que se requieren para siembra de las semillas, y pastos del ganado mayor y menor que se expresan, se hallará que V. M. concede á cada peon, que es el poblador menos favorecido, mas de quinientas fanegas de 50625 varas cada una, y al escudero mas de 20500.

146 Para reducir las á la mensura practicada en Chile, se ha de suponer, que como en España se miden las tierras por fanegas, en Chile se miden por quadras. La quadra es una mensura quadrada de 150 varas por lado, que forman la superficie de 22500 varas; y así corresponde á quatro fanegas de las ya referidas. De suerte, que las 500 fanegas de la peonía, equivalen á 125 quadras, y las 20500 de la caballería á 625 quadras. De donde se ve, que para fundar en Chile un lugar de cinquenta vecinos pobladores peones, que son los menos atendidos en el repartimiento, conceden las leyes de V. M. 60250 quadras, para repartirlas en esta forma, á razon de 125 por vecino. Un solar en la planta del pueblo como tres quadras, que forman un quadro de 225 varas por lado para huerta, ó chacra en las cercanías de la planta, y exidos del pueblo. Como 32 quadras unidas, ó separadas en dos sitios, para sembrarlas á dos hojas en la circunferencia, y cercanías de las huertas ó chacras, y como 90 quadras para pastos del ganado, en la circunferencia de las sementeras. Y es de notar, que será mayor esta cantidad, si se admiten algunos escuderos para pobladores.

147 Mandan lo segundo, que se conceda para propios del lugar, otro tanto como á todos los pobladores (a). Conviene á saber otras 60250 varas en el lugar de cinquenta pobladores peones. De suerte, que las sábias leyes de V. M. consideran precisa la donacion de 120500 quadras, para la fundacion de un pueblo de cinquenta pobladores peones. Y conociendo que no pueden subsistir, ni aumentarse los pueblos con la agricultura sola, y sin el auxilio de las artes;

148 Mandan lo tercero á los Virreyes y Gobernadores (b), que hagan beneficiar en las Indias linos y cáñamos, y procuren que tambien se apliquen los Indios á esta grangeria, y entiendan en hilar y tejer lino. Y aunque despues se limitó esta providencia á favor de los Indios que padecian infinito en los ingenios de azucar, y en los obrages, queda en su vigor, para que los tengan los Españoles, beneficiándolos por sí mismos con Negros, ú otro género de servicio; como se conviene de la misma ley, que refiero al pie de la letra (c). En ninguna provincia ni parte de las Indias puedan trabajar los Indios en obrage de paños, lana, seda ó algodón, ingenios y trapiches de azucar, ni otra cosa semejante, aunque los tengan Españoles en compañía de Indios. Beneficiénlos con Negros, ú otro género de servicio, y no con Indios forzados ó voluntarios; y sobre esto no se les haga apremio, ni persuasion con paga, ó sin ella, ó intervencion, y consentimiento de sus Caciques, autoridad de justicia, ni en otra forma. Y permiti-

M 2

- (a) *Recopilacion de Indias, lib. 4. tit. 7. ley 7.*
 (b) *Lib. 4. tit. 8. ley 20.*
 (c) *Lib. 6. tit. 13. l. 8. Por órden de los Señores Reyes Felipe II. y Carlos II.*

timos, que si los Indios entre si mismos tuvieron obrages sin mezcla, compañías, ni particion de Español de qualquiera estado, condicion y calidad, se puedan ayudar unos á otros. Y es de advertir, que los Señores Reyes Felipe III.º y Carlos II.º (a) concedieron despues el que los Indios muchachos puedan servir voluntarios en obrages de Españoles, con calidad de que siempre gocen plena libertad; porque siendo voluntario el servicio, cesa el peligro de las extorsiones.

149 Mandan lo quarto, que la fábrica de la Iglesia se ha de costear por tercias partes, contribuyendo con una la Real Hacienda, con otra los vecinos, y con la última los Indios del contorno.

150 Estas son las providencias prevenidas en las leyes de la Recopilacion, para aliento de los pobladores, y para que estos puedan conservarse, y propagarse de año en año. Y las mismas con una corta variacion piden para la fundacion de los pueblos de Chile los Ministros Reales de aquel reyno, como se va á mostrar por sus declaraciones.

151 En orden á la primera y segunda providencia, se declara de este sentimiento el Presidente Conde de Superunda, en todas las cartas que escribe sobre la fundacion, y estado de los diez pueblos que ha formado, como tambien en las exáctas diligencias, practicadas á fin de conseguir valdios, demasías y donaciones de tierras, como se ve á cada paso en los autos de los mismos pueblos. Pero sin embargo de haberlos fundado en la extension de todo el territorio Español, desde los 27 grados de latitud, hasta los 37, y procurado su logro en todas partes, con la mayor eficacia posible

por

(a) *Lib. 6. de la Recopilacion, tit. 13. ley 10.*

por el tiempo de quatro años, no ha conseguido para los diez lugares la cantidad, que juzgan necesaria las leyes de la Recopilacion, para un lugar de cinquenta pobladores peones, que son los menos favorecidos en el repartimiento, como lo he reconocido, leyendo con atencion los testimonios de autos de los mismos pueblos. Y habiéndose aplicado esta corta cantidad para las trazas, y propios de los lugares, quedan los pobladores sin un palmo de tierra para exidos, huertas, sementeras y pastos; si no lo arriendan á un precio que iguala ó excede del valor, que tenia el terreno al tiempo de la ereccion, y los mismos lugares se hallan con unos propios sumamente escasos.

152 Es tan esencial este defecto, que la Real Audiencia respondiéndole á la consulta hecha por el Presidente, con remision de autos de siete poblaciones formadas, reconoce la falta de las tierras, por no haber valdíos ni demasías, y aconseja al Presidente proponga á V. M. los arbitrios que tuviere por mas convenientes, para el reparo de éste, y otros defectos de los pueblos (a). Y á la verdad, no habiéndose descubierto valdíos con las diligencias exáctas practicadas por el espacio de quatro años, y no siendo conveniente repetir las, por las estafas y extorsiones, que resultan de estas averiguaciones, no alcanzo, como puedan subsistir los nuevos pueblos, si V. M. no se digna aplicar el medio, que se dirá en el punto último, ú otro que sea de su Real agrado, para que los cinquenta ó ochenta primeros pobladores de cada lugar, tengan en las cercanias algunas tierras para chacras, sementeras y pastos.

Son

(a) *En los autos de la fundacion de San Joseph de Logroño, inclusos en carta del Presidente de 25 de Octubre de 744.*

153 Son del mismo dictamen los Ministros Reales, que componen la Junta de Poblaciones, que se formó en Santiago, despues de haberse fundado los diez pueblos ya referidos, con el motivo de examinar los dos proyectos del reyno de Chile, aprobados en todo y por todo por V. M. (a). El Presidente al número 8 y 9 de su dictamen, dice, que se distribuyan tierras, como se ha hecho para chacras, de las que hayan por donaciones, ó por vacantes. Y si por estos medios no se hallan, se compren con el dinero de los títulos, y despues se pensará en exidos, pastos comunes y dehesas; porque los chacras conducen al fin de hacer la poblacion: y los exidos, pastos comunes, y dehesas á el de su conservacion, que da algunas treguas. Pero la desgracia está, que los 1200 pesos que produjo el beneficio de los seis títulos de Castilla, que V. M. concedió para la execucion de los dos proyectos de Chile, se han aplicado á otro destino muy diferente; y no consta de los autos que se haya empleado ni un real en la compra de las chacras, que segun el Presidente, conducen al fin de hacer la poblacion; ni en la compra de los exidos, pastos comunes y dehesas, que conducen al de su conservacion. Dice tambien al número 16 de su dictamen, que los Corregidores precisen al pueblo, á los que no tienen bienes raices, dándoles solares y algun terreno, bien que no consta de los autos haya terreno para hacer el repartimiento.

154 El grande Obispo de la Concepcion Don Joseph Toro Zambrano, Dean entonces de la Santa Iglesia

102

(a) *Veanse estos dictámenes dados para la suspension de los dos proyectos presentados á nombre del reyno de Chile en los autos insertos en carta del Virrey de 30 de Marzo de 46.*

sia de Santiago, al número 4 de su dictamen (a), dice, que tiene por conveniente repartir á los fundadores tierras para chacras, casas y dehesas, porque siendo gente pobre la que se supone se ha de aplicar á este fin, servirá de grande incentivo. Pero que esto se podrá hacer con tierras vacantes, y si estas no bastan, el producto de los títulos servirá para su compra, que se debe arreglar á razon de quatro reales de plata, por quadra. Mas no consta de los autos que se hayan encontrado valdíos, ni empleado en su compra el producto de los títulos.

155 Al fin, el Decano y el Fiscal de la Real Audiencia, y los demas Ministros de la Junta de Poblaciones, convienen en la necesidad de la primera y segunda providencia, sin otra diversidad, que la de no especificar la cantidad determinada del terreno, con la particularidad, que se expresa en las leyes de la Recopilacion. Pero siendo cierto, que ni los pueblos ni pobladores serán ricos con el terreno que les conceden las leyes, principalmente en un pais donde la quadra apenas vale quatro reales de plata, en las campañas distantes de los pueblos, como consta del número antecedente, no se puede contemplar excesivo el terreno concedido por las leyes, mayormente quando se trata de poner en estado de defensa un reyno tan apreciable, que se halla indefenso de 150 años á esta parte.

156 En orden á la tercera providencia, reconocen los Ministros de la Junta de Poblaciones la necesidad de introducir y fomentar las fábricas de los régidos, sin las quales no es posible vayan en aumento, ni permanezcan los pueblos. El Presidente en el dictamen ya ci-

(a) *Ubi supra.*

toque III (1a)
 toque III (2a)
 toque III (3a)

tado, es de sentir al número 20, que la capital de Santiago solicite Maestros, e instrumentos para los obrages de ropa de la tierra, paños, pañetes, vayetras, tucuyos &c., como tambien para los lienzos; por ser fábricas que facilmente se establecen, por la mucha lana que abunda, cañamo que se cosecha, y lino que se puede coger; y que establecidos los obrages en la capital, facilmente se extienden á los otros pueblos (a). El Decano de la Real Audiencia, tan gran político como Jurista, pone en su dictamen un discurso conveniente, probando con solidez y eloqüencia la indispensable necesidad de las fábricas, para la permanencia y aumento de los pueblos (b); y por auto acordado por los ocho Ministros de la Junta de Poblaciones, se arregló (c), que en los pueblos ya fundados, se procure establecer obrages de linos y lanas, aplicando á este fin del producto de los títulos los caudales necesarios; bien que no consta se haya aplicado caudal alguno, ni establecido algun telar de lanas ni linos.

157 Es del todo necesario para poblar, y enriquecer los Estados y Soberanos, que la agricultura se acompañe en los lugares con el exercicio de las artes. Con las artes y agricultura logra la mayor parte de los países de la Europa, la manutencion y poblacion de mas de mil almas por legua, y otros tantos contribuyentes para la Real Hacienda, como se vió en el punto 1.º desde el número 7. Y porque en el reyno de Chile no florecen las artes, su amenísimo terreno apenas logra la manutencion, y poblacion de treinta almas por legua, como se vió desde el número 13.

Pe7

(a) *Ubi supra.*

(b) *Ubi supra.*

(c) *Ubi supra.*

Pero ya que no es posible dar remedio pronto para el establecimiento de todas; tienen por indispensable los Maestros de la Junta, el introducir la fábrica de los regidos, y con justa razon; porque ella sola ofrece en sus labores la manutencion á mayor número de personas, que el conjunto de las otras artes. Dos telares solos de regidos no muy finos de lana, lino ó algodon, ofrecen la ganancia diaria á mas de quarenta personas; y como éstas pueden mantener con su salario, no interrumpido con la noche ni temporales, otras tantas á su sombra; no hay la menor duda, que los dos telares mantienen de continuo por lo menos ochenta personas, que componen diez y seis vecinos. Y como éstos dan consumo á muchos frutos de la tierra, y manufacturas de las otras artes; los dos telares son la causa, de que se acrecienten las artes y agricultura en tanto grado, que formada con prolixidad la cuenta, se hallará, que por su establecimiento solo crece la poblacion en mas de 24 vecinos, ó 120 almas contribuyentes á la Real Hacienda. Ella es la Princesa de las artes, la que mas conduce á la manutencion y propagacion de los habitantes, y la que hace florecer la agricultura, y las otras artes; la que constituye poderosos y opulentos los Estados y Soberanos, la que proporciona infinitas dotes á las mugeres, la que mantiene mas niños, mancos y tullidos, que todos los hospicios del mundo, y la que finalmente destierra sin estruendo el comercio ilícito extrangero, y casi todos los males temporales de un Estado. Asi lo acredita la experiencia; pues vemos poblados y opulentos los reynos en que florecen las fabricas, aunque carezcan de minas, y otros arbitrios, quando lloramos despoblados, y pobres los países, que carecen de fabricas, por mas abundantes que sean de minas de plata y oro, y en otros frutos de la tierra. Todas las minas

Americanas producen á lo sumo 24 millones de pesos, regulado un año con otro; y aunque se quiera extender su producto á 40 millones, no llega á ser la octava parte de lo que hace rendir la Inglaterra á sus artes y agricultura, como consta del punto 1.º núm. 7.

158 Por eso encargan tanto su establecimiento en toda la América las prudentísimas leyes de la Recopilacion de Indias. Por eso las desea con tantas ansias en el reyno de Chile la Junta de Poblaciones. La agricultura y el pastoreo del ganado apenas ocupan en sus labores la quarta parte de personas que puede mantener el terreno : ni los frutos de la tierra encuentran venta ni consumo en los países, donde todos ó los mas son labradores y ganaderos, como sucede en toda la América, y especialmente en Chile. Solamente desde el año de 1687, en que el temblor inficionó el territorio de Lima, se embarcaban por aquella capital como 1500 fanegas de trigo, que valian en Chile como 2000 pesos, á razon de doce reales de plata regulado un año con otro; cantidad á la verdad, que apenas bastó para la marutencion de 20 personas, y que se va minorando de año en año, al paso que se va disipando la infección del terreno de Lima; pues me consta, que por los años de 1736 ya se cogian en los contornos de esta Ciudad 400 fanegas de trigo para el diezmo, á que corresponde una cosecha de mas de 4000 fanegas. Y asegura la relacion histórica del viage de la América Meridional (a), que en estos tiempos produce aquel terreno las cosechas de trigo con la misma abundancia que antes del temblor: bien que no lo siembran en tanta

ta

(a) *Historia del viage de la América Meridional, parte 2. tom. 3. lib. 1. pag. 122.*

ta cantidad como antes. De suerte, que si no establecen las fabricas, de año en año irán creciendo los desiertos en el reyno de Chile.

159 En orden á la quarta providencia, la Junta de Poblaciones manifiesta suficientemente su dictamen con el hecho de haber aplicado para la fabrica de las Iglesias, y otras obras públicas 800 pesos de los 1200 que produjo el beneficio de los seis titulos de Castilla; porque los pobladores no tienen con que contribuir, ni se encuentran Indios, sino muy pocos, y muy miserables en los partidos. Valióse el Conde de Superunda de toda su sagacidad para alentar á los pobladores á la fabrica de las Iglesias, y otras obras públicas, y consiguió realmente grandes progresos. Con todo, á pesar de su gran zelo, por la conservacion de los intereses Reales, juzgó preciso con el dictamen de la Junta, distribuir con los diez lugares los 800 pesos referidos, como consta del expediente (a). Siendo, pues, como se ha dicho muchas veces, mas pobres los habitantes de la frontera, no es mucho se apliquen á cada pueblo 80 pesos, la mitad para la fabrica y ornatos de la Iglesia, y casa del Cura, y la otra para la conduccion de aguas, y otras obras públicas mas precisas, que nunca faltan en las nuevas fundaciones.

160 A estas quatro providencias se debe añadir la quinta, que consiste en destinar al arbitrio del Gobernador, para ayuda de costa del Superintendente y Agrimensor, y otros gastos inescusables, 20 pesos, y la facultad de nombrar por Corregidor del partido, en que se forma el pueblo al que eligiere por Superintendente de la nueva fundacion, como se lo pide á V. M.

N 2

el

(a) En carta del Virrey de 31. de Julio de 46.

el mismo Presidente con el dictamen de la Junta de Poblaciones (a), diciendo, que si el Corregidor Superintendente lo hace bien, se mantenga en aquel Corregimiento, y sea provisto por aquel gobierno, aunque haya cumplido el tiempo de la ley; y que si fuere á servirlo algun provisto por V. M., se le pueda suspender el ingreso, hasta que se perfeccionen los pueblos, ó mientras le pareciere al Presidente.

161 Y con justa razon, porque han de concurrir tres calidades en el Superintendente, para conseguir la ereccion pronta, sólida y arreglada del pueblo. Ha de ser muy hábil y justificado, y ha de estar revestido de la autoridad del Corregimiento en que se forma el pueblo. Siendo muy hábil, sabrá escoger el mejor sitio para la traza, y exidos para la chacras y sementeras; y procurará en el terreno todas las buenas calidades, que fueren asequibles; formará las calles y casas con la perfeccion, y hermosura que se desea, y dexará prevenida la traza para quando creciere el pueblo. Siendo muy justificado, aplicará á los pobladores el terreno que se les concede, y gastará como mero Administrador en las obras, que se le encomiendan, el caudal que se le entrega, sin tolerar el menor extravío. Y no es fácil encontrar sugeto adornado de estas calidades, que quiera aplicarse á la empresa, no proporcionándole algun premio: y por esto debe darle alguna ayuda de costa el Corregimiento del partido, que al mismo tiempo le proporciona toda la autoridad que se requiere en semejantes empresas.

De

(a) *El Presidente en el dictamen que dió con la Junta de Poblaciones, y se halla en los autos insertos en Carta del Virrey de 30 de Marzo de 46.*

162 De lo dicho se cõlige lo primero, que segun las leyes, y el dictamen de los Ministros Reales de Chile, es preciso ó sumamente conveniente el conceder para la pronta, y permanente fundacion de cada lugar de cinquenta vecinos pobladores, las cinco gracias siguientes. La primera, y la mas indispensable de todas, es la cantidad de 60250 quadras de tierra para la planta y exidos; y para distribuir entre los pobladores las chacras, sementeras y pastos en la forma dicha al número 146. La segunda es otra tanta cantidad en la circunferencia de la primera partida para propios del lugar. La tercera gracia, sin la qual no es posible aumentar el vecindario, ni conservar por largo tiempo los pobladores, consiste en la aplicacion de algunos medios eficaces, para establecer la fábrica de tegidos. La quarta es la donacion de 80 pesos para las obras públicas de conduccion de aguas, fabricas de Iglesia, y otras que se han apuntado. La quinta es la donacion de otros 20 pesos, y el Corregimiento del partido para el Superintendente Agrimensor, y otros gastos.

163 Coligese lo segundo, que en los sitios que no fueren fronterizos, y tuvieren valdíos útiles para el repartimiento de las tierras, concedidas por las leyes, bastan 100 pesos, y la introduccion de la fábrica de los tegidos para la fundacion pronta, y sólida de cada pueblo. Pero si no hubiere valdíos, se deben añadir otros 60 pesos para la compra de las 120 y mas quadras de tierra en el reyno de Chile, donde se valúa cada quadra en quatro reales de plata, en todo el espacio intermedio entre Copiapo y Biobio.

164 Mas quando el pueblo se funda en frontera de algun enenigo, se han de añadir los gastos, que se requieren para constituirlo en estado de defensa; y prevenir algun caudal para ayuda de costa de la fabri-

ca de la casitas, y manutención de los pobladores en el primer año. Son muy pobres y miserables generalmente los que residen en las fronteras; los retrae poderosamente de la población la cercanía del enemigo, y es preciso alentarlos con algun socorro. Y por eso se destinan otros 80 pesos para la fundacion de cada pueblo de la frontera de Biobio, haciendo en todo 240 pesos, para la fundacion de cada uno de los ocho propuestos: bien que vuelvo á repetir, que este caudal producira á favor de la Real Hacienda, pasados los cinco primeros años de la fundacion, unos réditos muy considerables, como se verá en breve.

Proponense las siete conveniencias principales que se deben conceder á cada pueblo de los ocho de la frontera, á costa de 240 pesos impuestos á censo á favor de la Real Hacienda.

165 **T**eniendo presentes las sábias providencias, dimanadas de la soberana comprehension de V. M., y el dictamen de los Ministros Reales de aquel reyno, facilmente se conocen las conveniencias que se deben conceder á cada pueblo de cinquenta pobladores. Y porque no se trata al presente de premiar méritos, sino de fundar lugares á la menor costa que sea posible, para defendernos de los Indios, y sembrar la pública prosperidad en aquel reyno, se omiten las mayores conveniencias, que conceden las leyes á los escuderos, y solamente se pretende formar con prontitud, y solidez lugares de cinquenta á ochenta pobladores peones.

166 Supongo ante todo, que la planta del lugar ha de ser llana, elevada sin padrasto, que dificulte su defensa, con bastante declive, para que no se detengan las aguas; y si es posible cercano á algun rio, y capaz de

de riego. El terreno de sus contornos, que ha de servir para huerta y sementeras, debe ser fecundo, llano y de muchas, y buenas aguas para la bebida, y siendo posible para el riego; porque importa mas una quadra de regadio, que diez sin este beneficio. Y como los mas de aquel reyno son capaces de lograrlo á poca costa, seria lástima malograrlo, por no reflexionar con atencion á las calidades del terreno; pues de ellas pende tambien la grande conveniencia que gozan muchos pueblos en las accquias que pasan por todas las islas, ó manzanas de las casas para su limpieza. A los contornos de las sementeras ha de heber buenos pastos para los ganados, montes y arboledas para leña y maderas, y las otras buenas calidades que previene la Recopilacion de Indias en el *lib. 4. tit. 5. lib. 1.* Y aunque me hago cargo, que no todas se podrán conseguir en los sitios de la frontera, se deben procurar las mas que se pudieren, aunque sea fundando los lugares á una ó dos leguas del rio Biobio. Esto supuesto:

167 La primera conveniencia y la mas importante de todas, es la donacion de los 250 quadras, que las leyes de V. M. conceden para la traza, y exidos del pueblo, y para chacras, sementeras y pastos del ganado de los cinquenta primeros pobladores, y su distribucion es la siguiente: Las 200 quadras mas cercanas al centro, que forman un quadro de 14 quadras por lado con bastante declive, para que no se estanquen las aguas y sin cerros, que impidan su defensa, sirven para los exidos, y traza del pueblo, que en atencion á su mejor defensa, no ha de tener al principio mas de cinco quadras por lado, que hacen 25 quadras, divididas en otras tantas islas o manzanas, con las calles tiradas á cordel, y de 14 varas de ancho, á causa de los temblores: la del centro sirve de plaza, y de otras dos que

que hacen frente á ella , se ha de aplicar una Parroquia, casa del cura , y quartos de alquiler , que se podrán hacer con el tiempo á favor de la fabrica de la Iglesia, y la otra quadra para casas del Ayuntamiento , y otras oficinas públicas ; despues de lo qual quedan en las 22 manzanas restantes 88 solares de 68 varas por lado, para conceder uno á cada poblador , y los otros para el destino , que se dirá en breve. Y las 175 quadras restantes, sirven para que tenga el pueblo donde extenderse con el tiempo , y para los exidos.

168 Las otras 60250 quadras, se distribuyen entre los cinquenta primeros pobladores , concediendo á cada uno en las inmediaciones de los exidos tres quadras , que forman un quadro de 225 varas por lado para huerta ó chacra. En las inmediaciones, y circunferencia de las huertas , 32 quadras , unidas ó separadas en dos sitios , para sembrarlas á dos ojas. Y en la circunferencia de las sementeras el resto para pastos comunes de solo el ganado de los cinquenta primeros pobladores; y de este modo se consigue el que tengan quasi á igual distancia sus chacras , sementeras y pastos. Y siendo conveniente disponer tres ó quatro caminos reales muy anchos , que dirijan desde el pueblo hasta el término de las sementeras , se ha de rebaxar la cantidad que ocupan los caminos del terreno aplicados á los pastos.

169 Esta distribucion es conforme á la que prescriben las leyes , á excepcion de los solares y calles, que tienen alguna mayor extension ; porque han de ser bastante grandes los solares de los que hacen profesion de labradores ; pues necesitan corrales y oficinas para diferentes destinos. Ademas que el solar entero , no vale regularmente mas de un real de plata en los sitios, en que se fundan los pueblos ; y no es justo andar con esca-

sez en la concesión de una gracia que cuesta poco, y sirve de poderoso atractivo para conseguir Pobladores. Y esta gracia se constituye tanto mas precisa, quanto el Pais es mas acosado de temblores como se sabe; por lo que todos necesitan refugiarse en un patio, en una Huerta capaz, ó en una calle bastante-mente dilatada; por cuya razon, y para que los ayres sean mas puros, aunque las calles de los Lugares formados no tienen mas de 12 varas de ancho á excepcion de las de Quillora, que se estienden á 13, parece conveniente ampliarlas hasta 14 varas.

170 La 2.^a conveniencia es la donacion de otras 60250 quadras para propios del Lugar, ó lo que será mejor para aumentar hasta 80, el número de los Pobladores, concediendo á cada uno su Solar, y 125 quadras unidas, y situadas ácia los limites del Pueblo para formar una quinta cerrada, quedando solamente el resto de 20500 para propios; porque estos se pueden establecer, como se hace en muchos Lugares, en las Sisas y otros diferentes Ramos, y el número de los vecinos bien acomodados, y arraygados, es el fondo mas seguro para los gastos comunes. Y no se concedan huertas, ni sementeras mas inmediatas á estos 30 Pobladores, porque no todos han de ser Labradores, y quedarían muy distantes del Lugar las huertas, y sementeras, de los cinquenta primeros, que es justo tengan alguna mejora, habiendo sido mas prontos en ofrecerse á la residencia de los Pueblos.

171 Si las tierras se valuan, como se deben valuar al precio, que tenían antes de hacer la planta, no sucederá lo que en la fundacion de Quillora, donde se apreció á favor del dueño del terreno, y contra los Pobladores en 371½ cada solar, que á lo su-

no valia 4 reales de plata antes de formar la planta del Pueblo (a), y se compraran con 60 pesos las 120500 quadras poco mas ó menos. Y es muy probable, que este caudal sea suficiente para la compra de mayor número de quadras; y en este caso, conviene aumentar el distrito del pueblo, comprando todas las tierras, que corresponden á los 60 pesos para conceder pastos mas dilatados á los pobladores, ó para acrecentar el número de estos. Y si por accidente en alguna parte fuere menor la cantidad de tierras, que se compra, por ser mayor su estimacion en aquel parage, se deben comprar por lo menos las 60250 quadras, distribuidas en la planta, exidos, chacras, sementeras, y pastos para el ganado de los 50 pobladores, aunque sea necesario valerse de parte del caudal, que se destinará luego á otros fines; porque no se funda con prontitud, y solidez un Pueblo, quando no se reparte suficiente terreno, principalmente para solares, chacras, y sementeras de los pobladores, y vale mas un Pueblo de 40 vecinos bien arraygados, que otro de 80 sin bastantes bienes.

172 La 3.^a conveniencia esencialísima es la aplicacion de algunos medios eficaces para establecer los telares de tejido de lana, linó, algodón; porque de otro modo, en vez de aumentarse el Pueblo se iria deteriorando de año en año, en tanto grado, que en breve quedará la Frontera tan indefensa, como se halla al presente. Y supuesto que no ha sido suficiente el haberlo mandado V. M. en sus leyes, ni resultado efecto alguno favorable de las providencias acordadas.

(a) *En los Autos insertos en carta del Virrey de 18 de Marzo de 46.*

dadas por la Junta de poblaciones; es indispensable aplicar para su establecimiento algunos medios mas eficaces, quales son á mi corto juicio las tres gracias siguientes.

173 La 1.^a gracia es, conceder á todo fabricante de textiles la libertad perpetua de las Alcabalas y otros derechos de la primera venta por mayor. La 2.^a es la concesion de las honras, y privilegios, que gozan los pobladores, y los Hijos-dalgo de Castilla al que tuviere siempre corrientes dos telares en qualquier Pueblo del Reyno. La 3.^a es la donacion de 20 pesos por una vez al primero que establece dos telares corrientes en cada uno de los ocho Pueblos de la Frontera, con la prevencion, que este caudal se ha de sacar de lo primero, que produxere el pueblo, para la Real Hacienda.

174 Las leyes de V. M. (a) conceden el 2.^o privilegio, que es el sobresaliente á qualquiera, que concurre á la poblacion con el valor de dos ó tres mil pesos en especie de plata, ú otros efectos. ¿Y qué mérito es esté comparado con el que hace un fabricante, que tiene corriente dos telares? Estos causan los prodigiosos frutos apuntados desde el número 157 y otros infinitos, que omito por ser notorios á la soberana comprehension de V. M.; y estableciéndose los telares en los Pueblos de la Frontera, cada par de ellos aumenta por lo menos, como se ha dicho, 24 familias, y en ellas otros tantos Milicianos, que defiendan de continuo la Frontera, como otros tantos soldados, que tuvieran de coste á V. M. mas de 20 pesos anuales. Por cuya razon, y porque de su

(a) *Recopilacion de Indias Libro 4.^o tit 7. ley 4.^a*

establecimiento pende la población, y opulencia de Reyno, los aumentos de la Real Hacienda, y por decirlo todo en breve, la pública prosperidad, los fabricantes son acreedores á estas, y otras gracias mayores sin atender á la calidad de las personas; que si los méritos son los que hacen ilustres las familias, no es fácil hallar en la República sujetos de tanto mérito, como los que establecen y aumentan la fábrica de los tejidos. Y si por estos medios se logra que los Ponchos se texan en telares, quedan los Indios rebeldes sin la venta, y consumo de los suyos, y consiguientemente sin medios de mantenerse, y quasi precisados á la obediencia debida á V. M.

175 La 4.^a conveniencia es la donacion de 80 pesos para la fábrica de la Iglesia, y otras obras públicas. En orden á su distribucion habrá mucha diversidad de pareceres. Mi pobre juicio es, que se destinen 40 pesos para la fábrica, y ornamentos de la Iglesia, y una casita para el cura, y los otros 40 para dar riego á las chacras y sementeras de los Pobladores, y sacar acequias para la limpieza de las Islas de las casas, porque esto importa mas, que las Casas de Cabildo, y otras empresas; que despues los costearán facilmente los pobladores, si logran el riego para sus terrenos.

176 La 5.^a es la donacion de 20 pesos al arbitrio del Gobernador, para ayuda de costa del Superintendente, y paga del Agrimensor, juntamente con la facultad de conceder al Superintendente el Corregimiento del Partido en que se funda el Pueblo por las razones apuntadas desde el número 160.

177 La 6.^a es la concesion de otros 40 pesos que se han de entregar al Superintendente para poner desde luego en estado de defensa la planta quadrada, ó qua-

quadrilonga del Pueblo, formando en dos angulos opuestos dos cuadrados sobresalientes de gruesa estacada como de 60, ó 80 varas por lado, para colocar en ellos quatro cañones, ó pedreros, que defiendan los quatro costados del Pueblo. Y con la misma planta se han de formar dentro de las estacadas, ó en los solares, muchas barracas ó ranchos de paja, para albergue interino de las familias, que pretenden poblarse, y de los Peones, que se juntaren para el trabaxo; porque sin esta providencia, se verian precisados á vivir á la inclemencia todo el tiempo, que emplean en la fábrica de sus casas.

178 La 7.^a conveniencia es la donacion de otros 40 pesos para ayuda de costa de la manutencion, y fabrica de las casitas de los 50 primeros Pobladores. Consta del Expediente (a), que en algunos de los Pueblos recién formados, eran muchos los que pedían solares, y que se les negaba.. por ser tan pobres, que no podian fabricar unas casitas cubiertas de paja. Siendo, pues, mas pobres los habitantes de la Frontera, como se vió en los números 123 y 124, mayor será su repugnancia en residir en unos sitios expuestos á los robos, y hostilidades de los Indios, y no conviniendo esperar á que se vayan poblando poco á poco, quando la defensa del Reyno, el decoro de nuestras armas, y la deseada reduccion de los Indios están clamando por un remedio muy pronto, como se vió en el Punto 2.^o, se constituye indispensable esta gracia, remitiendo al juicio del Presidente, si la distribucion
se

(a) *Veanse los autos de las Poblaciones; y principalmente los de la Villa de San Joseph de Logroño insertos en carta del Presidente de 25 de Octubre de 44.*

se ha de hacer en plata, ó en los efectos, que necesitan los pobladores. Pero si este dinero fuere necesario para dar el riego á las chacras, y sementeras, este beneficio será mas útil, que la fábrica de las casitas.

179 De donde se vé, que para los ocho Pueblos de la Frontera se requieren 1920 pesos, á razon de 240 para cada uno; cantidad á la verdad muy moderada, si se coteja con la que piden los tres proyectos referidos en el Punto 3.º y que verdaderamente no se consume, sino que se impone á censo á favor de la Real Hacienda, como se demuestra en este exemplo.

Réditos anuales, que despues de los cinco años primeros producirán á favor de la Real Hacienda los 240 pesos empleados en la ereccion de cada Pueblo.

180 **E**s muy conforme al dictamen del Presidente, de los Obispos de Santiago, y de la Concepcion, y del Fiscal de la Real Audiencia (a) el imponer algun gravámen á los Pobladores por el Solar, y tierras, que se les conceden. Y así se ha practicado en tres Pueblos de los recién formados, en que solamente se han distribuido algunas quadras de tierra. En la Villa de San Joseph de Logroño se distribuyeron 38 chacras, con la pension annual de dos pesos y medio por quadra para propios del Lugar (b). En la

(a) Consta de sus dictámenes puestos en los autos remitidos por el Virrey en carta de Marzo de 46.

(b) Consta de los autos insertos en carta del Presidente de 25 de Octubre de 44.

de santa Cruz de Triana, se mandó repartir algunas quadras con la pension anual de un peso por quadra; bien que no hubo, quien las arrendase (a). En la de nuestra Señora de la Merced se distribuyeron 25 chacras con la pension de quatro reales de plata por quadra (b). Y aunque este gravámen es muy pesado, pues llega á importar tanto ó mas de lo que valian las tierras antes de trazar los Pueblos, se conoce, que sin desalentar á los pobladores, se les puede imponer una pension ligera. Esto supuesto, veamos los ramos, y la cantidad, que producirán á favor de la Real Hacienda.

181. Lo 1.º cada uno de los 80 pobladores despues de los cinco años primeros de la ereccion del Pueblo, puede contribuir de 3 á 5 pesos en especie, ó en frutos de la tierra, que sirvan para la manutencion del Ejército, por el solar, y las 124 ó 125 quadras, que se les conceden. El impuesto de los 3 pesos que produce 240 psos, apenas llega á uno por ciento del valor de las tierras concedidas al pensionado; pues aunque no tuvieron de costa mas de 63 ó 64 pesos como compradas en los desiertos, ó á mucha distancia de los Pueblos, despues de fundado el Lugar con 40 ó 50 vecinos, se hallan situadas en sus contornos, y no dexan de valer mas de 300 pesos; por lo que no se descubre inconveniente alguno en gravar á cada poblador con 31 anuales por lo menos. No obstante, como el fin primario, es poblar con

(a) Consta de los autos insertos en carta del Presidente de 30 de Septiembre de 44.

(b) Consta de autos insertos en carta del dicho de 2. de Noviembre de 44.

con brevedad , y solidez la Frontera , y el segundo conseguir algunos réditos para la Real Hacienda, la determinacion de la cantidad de esta pension , y de las subseqüentes , se ha de remitir al juicio del Presidente , y de la Real Audiencia , ó Junta de Poblaciones.

182 Lo 2.^o cada quarto de alquiler , que se levantáre en los solares de los pobladores , ó en otro qualquiera de la traza , ha de contribuir con un peso en manos del dueño de la casa alquilada.

183 Lo 3.^o un Lugar de 80 pobladores establecidos en la forma mencionada , no puede menos de tener en breve un vecindario de 130 familias , con los muchos Artistas , y peones que se irán agregando. Y si desterradas las valuaciones arbitrarias , que se practican en las alcabalas con mucho gravámen del público , y corta utilidad de la Real Hacienda , se dispone , que entre todas las tiendas se saque un peso por vecino , y otro tanto en las tabernas ó pulperias de vinos , ó aguardientes , se logra un buen ramo , que no se percibe mientras la gente reside dispersa por aquellas campañas.

184 Lo 4.^o de los que residen dispersos por el campo , no son muchos los que sacan Bulas de la Santa Cruzada por falta de Iglesias cercanas para ganar las gracias , é indulgencias , que en ellas se conceden. Pero reducidos á Pueblo será proficuo este ramo , principalmente si V. M. se digna disponer , que se le rebaxe la mitad de la limosna , y que la publicacion de la Bula sea annual , y no bienal como lo es al presente.

185 Lo 5.^o se deben añadir el producto del papel sellado , y el aumento que recibirán los dos novenos de los diezmos. Y siendo infalible , que estable

blecido el lugar en la forma referida, crecerán de año en año su poblacion y conveniencias, como crecen en todos los lugares bien arreglados de la Europa, segun se dixo al número 12, y se aumentará tambien el producto de los dichos ramos. Y quando el pueblo reciba una buena extension, producirán lo bastante los cien solares, y mas que quedan prevenidos en la traza, para irlos concediendo con la pension anual de dos ó mas pesos.

186 De suerte, que cada pueblo, que por no ser fronterizo no tuvo de costo mas de 160 pesos, contribuirá á V. M. cerca de 800 pesos anuales. Y aunque suben á 240 pesos los gastos de cada uno de estos ocho de la frontera, tambien suben extraordinariamente los haberes Reales; porque las cajas Reales se eximen de los gastos, que ocasionan los Parlamentos, y otras dependencias de nuestra defensa, y principalmente se exóneran de cerca de 40 pesos anuales, que se destinan á regalos de los Indios, á los reparos y renovacion de los Fuertes; porque coronada de pueblos la frontera, no hay que gastar en regalos de cuenta de la Real Hacienda, y los vecinos de los nuevos lugares, pueden quedar con la pension ligera de hacer á su costa los reparos para su defensa. Y al fin todo el Obispado de la Concepcion, al presente tan deteriorado, como se vió en los números 60, 61 y 62, hallándose libre de las irrupciones, y robos de los Indios, y con fábricas corrientes, irá reviviendo de año en año con grande incremento de los haberes Reales.

187 Y si V. M. determina, como es justo, premiar el trabajo personal, de los que se aplican á las artes y agricultura, y castigar la ociosidad, que tanto reyna en toda la América, mandando que los ar-

tista y labradores contribuyan con la mitad, que los que no trabajan personalmente, en los gravámenes impuestos á las casas y quartos de alquiler, al papel sellado, y á la limosna de la Santa Cruzada, crecerá la Real Hacienda, y se disminuirá la ociosidad, peste de la pública prosperidad temporal, y espiritual de las sociedades. Y para desterrar la profusion, no menos perjudicial, que el ocio, conducirá infinito, el gravar al duplo de las otras tiendas, aquellas en que se venden las sedas, encaxes, y otros géneros que sirven al fausto.

188 Los Propios para los gastos comunes de un Maestro de escuela, barbero &c. facilmente se establecen entre los mismos interesados en especie de frutos de la tierra, como se practica en muchos lugares de España; y para otros gastos, el ramo mas inocente, y el menos expuesto á fraudes, será el conceder al pueblo la facultad de acrecentar alguna corta cantidad á los tres ramos propuestos en los números 181, 182 y 183.

Privilegios que han de gozar, y condiciones que han de observar los pobladores; y práctica fácil y breve de estas erecciones.

189 **A** estas conveniencias se añaden algunos privilegios, que sirvan de aliciente, y las condiciones que se juzgan mas conducentes á la duracion, y propagacion de los pueblos.

190 El primer privilegio es, que en la eleccion de los solares, chacras y tierras de labor, que se entregarán medidas y deslindadas, no ha de tener lugar la gracia, sino la antelacion en presentarse para pobladores por escrito, ó de palabra ante el Superintendente del

del pueblo. Y en caso de presentarse muchos al mismo tiempo, serán preferidos en primer lugar los que se obligan á poblarse en menos tiempo; despues los que trabajan personalmente en algun exercicio de las artes y agricultura, y los que prometen fabricar su casa cubierta de teja, para evitar los incendios tan frecuentes en las habitaciones de paja, como peligrosos en unos pueblos fronterizos. Y no interviniendo para la antelacion algunos de estos motivos, cada mes se hará el repartimiento por suertes entre los presentados,

191 El segundo, que en los cinco años primeros contados desde el dia en que se forma la traza, no pagarán alcabalas, ni otros derechos por las ventas celebradas por mayor ó por menor en el pueblo. Nada se perjudica en esto á los arrendadores; porque no se cobra cantidad considerable por las ventas, que se celebran en aquellas dilatadas campañas.

192 El tercero, que despues de cinco años de residencia, puedan disponer y vender sus bienes baxo de las condiciones que se dirán en breve.

195 El quarto, que el Presidente pondrá los medios, para que en la Parroquia se conceda sepultura propia á las familias de los ochenta pobladores, y á los sucesores de los bienes de este repartimiento, y para que no se pague derecho alguno por los casamientos celebrados en los diez años primeros.

194 El quinto, es el agregado de todos los concedidos por las leyes de V. M.; conviene á saber, que los pobladores se elijan entre sí anualmente la justicia y regimiento (a). Que puedan traer las armas defensivas y

P 2

ofen-

(a) *Recopilacion de Indias, lib. 4. tit. 5. ley 10. tit. 6. y 7. ley 19.*

ofensivas, y sean preferidos en las pretensiones; y que las Ciudades, Villas y Lugares tengan los escudos de armas que se les dieren (b).

195 El sexto privilegio consiste en el conjunto de todos los concedidos á los Lugares recién formados en aquel reyno; conviene á saber, que de los montes agenos puedan sacar de valde la leña y madera que necesitan para sí. Que quedan libres de las pensiones ordinarias, y de las del Corregimiento, como son el ser guardas de la cordillera, y el asistir á las revistas, ó reseñas generales, que se hicieren fuera del pueblo; eximiéndolos con esta providencia de los gastos y atrasos, que suelen ocasionar estos viages. Que se les concederán de valde los títulos de sus solares y tierras, con expresión de las condiciones: y que todos los pueblos gozarán de los fueros y regalías de villas, luego que tengan 100 vecinos ó 500 almas, y dos ó tres telares corrientes.

196 Y supuesto que aquel reyno es de los mas fecundos de todo el universo, convendria conceder las dos gracias primeras concedidas á los fabricantes al número 173, á favor de los 10 primeros, que introduzcan en cierta cantidad determinada, algun nuevo fruto importante de que carece el país, como es el añil, algodón, grana, azucar &c. eximiéndolos para siempre de las alcabalas, y otros derechos de la primera venta. Y seria muy útil á la santa Iglesia, y á los dos novenos Reales, la exención de los diezmos de estos nuevos frutos por el espacio de 20 años, y la rebaxa de la mitad de los diezmos, por el tiempo de 10 años, porque sien-

(a) *Ibi lib. 4. tit. 7. ley 2. 3.*

(b) *Ibi lib. 4. tit. 8. ley 1.*

siendo menos el gravamen, crecerán mas en breve los pueblos, y los frutos de sus haciendas, y consiguientemente las primicias y los diezmos.

197 Al fin faltará á lo mucho que debo, y venero á mi religion, si dexára de notar, que en aquel reyno se ha considerado por un aliciente muy poderoso, para atraer pobladores la fundacion de los Colegios de la Compañia de Jesus, como consta de las autoridades, que refiero deducidas fielmente del expediente. El Teniente General Conde de Superunda se explica en esta forma, en su dictamen (a): Que por el practico conocimiento, y notoriedad de lo muy proficuo que son en Ciudades y pueblos los Religiosos de la Compañia de Jesus, para la educacion de la puericia, é instruccion politica y christiana de adultos y párbulos, se interese el Señor Presidente, y toda la Junta con el R. P. Provincial de dicha sagrada Religion, al establecimiento de una residencia en el de San Angel de Talca, por necesitarse mucho alli de ella, segun su grande vecindario, y gente de distincion, y estar clamando por ese consuelo sus habitadores. Y añade despues, que se trate en la Junta cómo se podrá conseguir el trasladar á la Villa de San Joseph de Logroño el Colegio de Bucalemus. Y respondiendole en carta de 23 de Octubre de 44 al informe pedido por V. M., sobre si era ó no conveniente fundar Colegio de la Compañia de Jesus en la Villa de San Felipe, dice lo siguiente: Por lo que toca al Colegio de la Compañia de Jesus, puedo y debo decir: que siendo como son estos Religiosos de acreditado zelo,

(a) El Presidente en el dictamen que lió en la Junta de Poblaciones núm. 18., y consta de los autos insertos en su carta de 30 de Marzo de 46.

lo, y aplicacion al beneficio espiritual, contribuyendo incesantemente en la administracion de los Santos Sacramentos, predicacion Evangelica, y enseñanza de la juventud en todas letras, conviene su establecimiento, y que su residencia sea Colegio. Son gloriosos los progresos, que se han visto desde su ingreso, y hoy mantienen escuela pública, en que se hallan mas de quarenta niños &c.

198 El Obispo de Santiago en su dictamen (a) se explica con estas palabras: que en los nuevos pueblos donde no hubiere residencia de Religiosos Jesuitas, se procure los haya, por el gran fruto que de estos religiosísimos varones se experimenta en los pueblos, por ser incansables con su gran zelo en la enseñanza de la juventud, y en el cultivo de las almas con su santa doctrina. Y por auto acordado por todos los Ministros de la Junta se determinó, que en orden al Colegio de la Compañia en Talca, se observe el dictamen del Presidente al número 18., y que el Presidente, y Obispo traten con el Prelado del modo de conseguir los medios de mantener el Colegio.

199 Esta máxima la veo practicada en muchos de los pueblos recién formados, según se reconoce en el plan, que remite el Teniente General Don Domingo Ortiz de Rozas, Gobernador actual de aquel reyno, en carta de 28 de Abril de 48; pues no siendo más de diez los lugares recién formados, hay fundacion de residencias, ó Colegios en las Villas de San Francisco de la Selva, San Felipe el Real, San Martin de Quillota, San Joseph de Logroño, y Santa Cruz de

Tria-

(a) El Obispo de Santiago, *ibi.* en su dictamen, número 8.

Triana. Y despues se han fundado residencias, á petición de los vecinos en las Villas de San Agustin de Talca y San Fernando.

200 Pero la desgracia está, en que á excepcion de los Colegios de San Francisco de la Selva, y San Martin de Quillota, en que hubo fundacion de particulares, no tienen los Jesuitas fondos para mantenerse en el día, y mucho menos para fabricar la Iglesia y habitacion, lo que me ha parecido conveniente poner á la alta consideracion de V. M., para las providencias que fueren de su Real agrado.

201 Si pareciere conveniente fundar un Colegio en alguno de los pueblos de la Isla de la Laja; y otro en el que se ha de formar en las cercanias del Fuerte de Talcamahuida con el cargo de hacer Mision todos los años en los pueblos propuestos, puede servir de principio el concederle quatro solares contiguos con el pueblo: y las chacras, sementeras y pastos, correspondientes á quatro de los cinquenta primeros pobladores reduciendo á 46 el número de estos, ó las tierras unidas, que corresponden á seis de los otros treinta pobladores ácia los términos del lugar, añadiéndole algunas tierras mas en el mismo parage, si con los 60 pesos destinados á su compra se consigue mayor cantidad de las 120500 quadras, que pertenecen al pueblo; para que de este modo tenga el Colegio para ayuda de costa de su manutencion una quinta cerrada. Y juzgo, que nada perderá el lugar; pues ademas de la doctrina, y fruto espiritual, servirá la industria de los Padres, á facilitar el establecimiento de las fabricas, y otras empresas conducentes á la pública prosperidad de los Españoles, y reduccion de los Indios rebeldes. Y esta practica se puede observar en otros pueblos nuevos, donde conviniere fundar al-

algun Colegio de la Compañía, ú otra comunidad Religiosa.

202 Entre las condiciones, parecen las mas importantes las siguientes: La primera, que cada uno de los ochenta pobladores, despues de los cinco años de la fundacion, ha de contribuir anualmente á la Real Hacienda, con tres ó mas pesos, segun lo determinare el Presidente, por el solar y tierras, que se le conceden, y tambien ha de contribuir con un grueso guion para renovar los dos baluartes, ó ángulos salientes, que defienden los quatro costados del pueblo.

203 La segunda, que qualquiera casa ó quarto de alquiler, que se levantáre en los solares de los pobladores, ó en otro qualquiera de la traza, ha de contribuir en manos del dueño de la casa ó quarto, quatro reales de plata, ó un peso, si el inquilino se mantiene con su trabajo personal: y con el duplo, si el inquilino fuere de los que no necesitan trabajar personalmente para mantenerse.

204 La tercera, cada solar de los que se repartiéren, despues de haberse llenado el número de los ochenta pobladores, contribuirá dos ó mas pesos anuales, al juicio del Presidente, para la Real Hacienda, y Propios del pueblo.

205 La quarta condicion es, que ningun Indio ha de ser poblador en estos ocho pueblos de la frontera, si es que no se juzga conveniente exceptuar los Indios amigos, siempre fieles de los miserables pueblos de la Mocha, Santa Juana, Talcamahuida, Santa Fe, y San Christoval. En todas partes que no sean fronterizas, conviene admitirlos indistintamente como á los Españoles, Mestizos, Mulatos y Extrangeros; pues todos son vasallos de V. M., y de la misma naturaleza. Pero en la
fron-

128

frontera de los Indios rebeldes, se encuentra el inconveniente, que se viene á los ojos.

206 La quinta es, que cada uno de los ochenta pobladores, pena de perdimiento de sus bienes, ha de tener siempre en el pueblo casa abierta y hogar, y habitar en ella la mayor parte del año, sin que por esto se le impidan los viages, aunque dilatados, con tal que permanezca la familia.

207 La sexta condicion es, que todos los bienes raices, que se conceden á cada poblador, y las mejoras que en ellos se hicieren, han de quedar siempre unidos entre sí, y separados de los que se conceden á los otros, pena de perdimiento. Han de quedar indivisos, y unidos entre sí; porque no concediéndose á cada poblador mas de lo preciso para una moderada pasadía, si se dividen entre muchos hijos ó compradores, quedan estos sin lo necesario para su manutencion, y expuestos al abandono del pueblo, y á perder todos los bienes en los crecidos gastos y pleytos, que resultan del repartimiento de las herencias ó sucesiones. Deben quedar tambien separados de los bienes raices, que se conceden á los otros pobladores, sopena de perdimiento, para que nunca se minore el número de las ochenta familias bien arraigadas; lo que sucederia, vendiéndolos ó disponiendo de ellos á favor de alguno de los otros pobladores. Y supuesto que las leyes de V. M. (a) prohiben su venta ó disposicion á favor de alguna Iglesia, Monasterio, ó persona Eclesiástica, con mas razon se debe prohibir el que pasen á manos de los otros pobladores. Exceptuase el caso, en que por herencia ó cesamiento, recaen en una familia dos ó mas de estos repartimien-

Tom. XXIII.

Q

tos;

(a) *Recopilacion de Indias, lib. 4. tit. 12. ley 1 y 10.*

ros; pero aún en este caso queda la obligación de dividirlos entre los primeros hijos, pena de perderlos á favor de otro qualquier casado, que señaláre la Villa. De suerte, que siempre permanezcan en ochenta familias distintas, á excepcion del tiempo intermedio, en que faltan los descendientes, en quienes puedan dividirse. Y con esta providencia se evita tambien la repetición de los abusos, que hubo en la fundación de la Villa de Santa Cruz, San Fernando, y otras donde se concedieron muchos solares á uno, contra lo mandado por el Presidente.

208 La septima condicion es, que estos bienes han de ser siempre Realengos, sin que puedan ser gravados con censos, que destruyen á las familias, y á los mismos bienes.

208 Las demas condiciones se reducen principalmente, á que dentro del tiempo señalado han de residir, fabricar la casa, y cercar el solar. Que no puedan tapar las calles, ni aún las de la traza, que se dexa formada para quando creciere el pueblo; ni fabricar las frentes de las calles, sin asistencia del Agrimensor, para que no salgan torcidas, ni plantar viñas en los solares; pero sí huertas despues que esté habitada la casa. Que todos los pobladores han de hacer el exercicio de las armas en los primeros Domingos de cada mes, y plantar y conservar siempre en las tierras de los pastos comunes, cierto número de arboles para leña y madera.

210 Acrecientase la eficacia de estos alicientes con un poco de rigor, mandando que todos los del Corregimiento, que no teniendo bienes raices, ni otros medios notorios de conseguir su manutención, dexaren de presentarse ante el Corregidor del partido, en que se funda el pueblo para ser del número de los pobladores, y los que presentados no se poblaren en el tiempo se-

ñalado, contribuirán para propios quatro reales por cada mes de demora, y fuera del pueblo no puedan vender los mercaderes, ni pulperos, ni trabajar los sastres, zapateros, albañiles, carpinteros, y otros artistas que no estuvieren poblados.

Práctica fácil y breve de estas fundaciones.

211 **H**abiendo el Teniente General Conde de Superunda erigido desde los fundamentos nueve lugares de á mas de cien vecinos, regulado uno con otro en el corto término de quatro ó cinco años sin mas caudal, que el de su industria y actividad; y el influxo de los otros Ministros Reales, parece no haber dificultad en edificar en otro tanto tiempo los ocho propuestos; pues aunque no es tan fácil su formación en la frontera, no proviene la dificultad de falta de gente, ni del recelo de alterar los ánimos de los Indios rebeldes, pues consta de los números 123 y siguientes haber gente sobrada; y la experiencia nos asegura, que los Indios no se alteran, ni toman las armas por semejantes erecciones, como no la tomaron quando se erigió la Villa de los Angeles en las misma frontera. Ni la Real Audiencia manifiesta este recelo en el informe, que remitió á V. M. aprobando y aplaudiendo la fundacion de los pueblos, que pretendia erigir el Presidente en la isla de la Laja, como se vió al número 33.

212 La dificultad ha consistido unicamente en que la gente dispersa por todas las campañas del Obispado de la Concepcion, es sumamente pobre, incapaz de edificar sus casas, y arraigarse en los pueblos, como lo atestigua el Presidente en las palabras citadas al número 124. Y como por la presente propuesta,

se destinan 240 pesos para la pronta y sólida erección de cada pueblo de cincuenta á ochenta pobladores, cesa todo impedimento, que podia retardar estas erecciones.

213 Con todo, un Ministro muy grave de la Junta de Poblaciones (a) al número 6 de su dictamen dice, que para conseguir estas fundaciones de la frontera, se debe aumentar la tropa; y da la razon en estas palabras: Por ser tan supersticiosos los escrupulos de los Indios, y arguyen tanto del mas leve movimiento del Español, que su misma fantasia los trabaja y persuade, que dirigimos nuestras acciones á subyugarlos, y es la mas acendrada critica de su política, oponerse á todo lo que conciben contrario á su libertad, y observancia de sus ritos; y no es prudencia darles motivo de inquietud, quando necesitamos de la mayor tranquilidad, sin la que no podrán adelantarse las poblaciones. Hasta aqui el Ministro, cuyo dictamen, aunque es singular en el expediente, es de mucho peso.

214 Pero tambien lo son la experiencia, y las autoridades alegadas, que no recelan este inconveniente. Ademas que habiendo intentado los habitantes de Chiloé trasladarse á tierra firme; para formar sus pueblos en las inmediaciones de los Indios Juncos, todavia montaraces, gentiles y sin comunicacion con los Españoles; V. M. les ha concedido la licencia, que piden á representacion de los Presidentes de Chile, que sin embargo de considerarse indefensos, han informado á

(a) *El Decano de la Real Audiencia en el dictamen en la Junta de Poblaciones, que se halla en los autos en carta del Virrey de 30 de Marzo de 46.*

á favor de la pretension de aquellos habitantes, sin temer que por esta causa se haya de encender la guerra.

215 Si á pesar de estas razones subsistiere el recelo, no es difícil el remedio. Sin descubrir el desigño de las poblaciones, se puede disponer con la gente de los conchornos de Purén el nuevo, de la Villa de los Angeles, del Fuerte del Nacimiento, ú otros que le parecieron al Presidente, el corte y la prevencion de una gran cantidad de madera y paja, que se necesitan para las habitaciones, y defensa de los quatro primeros pueblos, que se forman en aquel distrito, sin que esta diligencia cause novedad á los Indios, pues saben que se corta siempre bastante madera, y tambien se pueden prevenir ocho ó mas cañones de madera retobada en cuero, si se consideran precisas para la defensa.

216 De la misma forma y sin manifestar el desigño, y puede pasar a la isla de la Laja un Superintendente con Agrimensores, á reconocer con algunos prácticos de aquel pais, todo el terreno cercano á Biobio, para elegir los sitios de los seis pueblos, que se han de fundar desde el pie de la cordillera, hasta las juntas del rio de la Laja con Biobio, teniendo presentes las buenas cañidades del terreno para la traza, exidos, chacras, sementeras y pastos.

217 Y executadas con secreto estas diligencias, se logra muy en breve la fundacion de los quatro primeros pueblos, que contengan al enemigo en los pasos mas expuestos á sus invasiones, porque al mismo tiempo que el Superintendente compra con 60 pesos en cada uno de los seis sitios las tierras correspondientes, y forma la traza de los pueblos con sus divisiones de

calles, chacras y sementeras, pueden publicarse en todos los Corregimientos, y principalmente en los quatro mas inmediatos de Chillán, Itata, Puchacay y Buena-Esperanza, las conveniencias y privilegios que se conceden á los pobladores, y las condiciones que han de observar, mandando al mismo tiempo á los Corregidores de los dichos quatro partidos, ó á otros que sean del agrado del Presidente, que con el mayor número de pobladores y peones que pudieren, vayan quanto antes á la isla de la Laja á correr cada uno con la ereccion de un puebio, que comenzado en la Primavera, puede quedar por el Otoño en estado de buena defensa.

218 Si se considera precisa alguna mayor fuerza para contener al enemigo, no es difícil sacar de los dichos quatro Corregimientos, y del de Maulé los Milicianos, que se juzgan necesarios, aunque sea pagándoles el prést de los 80 pesos aplicados á las obras públicas. Y discurro, que con una conducta semejante á la propuesta, se pueden sin recelo alguno formar en el término de quatro ó seis años los ocho pueblos con un vecindario de cinquenta á sesenta pobladores, que en breve tendrán el complemento de los ochenta.

PUNTO VI.º

El medio mas eficaz y menos costoso de sujetar, y reducir á pueblos los Indios rebeldes, consiste en tratarlos en todo como á los demas vasallos, y en concederles las conveniencias que á los otros pobladores, segun lo tiene mandado V. M.

219 **C**oronada la frontera con ocho ó mas pueblos de cinquenta á ochenta vecinos pobladores bien arraigados y establecidos, queda ciertamente defendido de los Indios el reyno, desde Copiapo hasta la frontera de Biobio, como consta del punto 4.º

Importancia de esta reduccion, dificultad que siempre se ha experimentado, y qual es la causa.

220 **P**ero V. M. los quiere totalmente sujetos, y reducidos á la vida sociable y christiana, y con justa razon; pues mientras se mantuvieren en su barbarie, no se logra su perfecta conversion, y queda el reyno expuesto á la codicia de los extrangeros, que muchos años há desean en el mar del Sur una colonia, por hacerse dueños de todo el comercio del Perú, y gozar de una escala muy cómoda para la navegacion de las Indias Orientales, y no es empresa muy árdua el apoderarse del Puerto famoso, y plaza de Valdivia, presidados solamente con gente forzada, y desterrada por sus delitos, ó del Archipiélago de Chiloé, pues aunque tiene mas de 200 habitantes entre grandes y chi-

chicos (a), la mayor parte se compone de Indios oprimidos con el peso insostenible de las Mitras, tributos personales y Encomiendas, y todos se hallan sin armas para la defensa, y tan extraviados para el socorro, que segun el Obispo de la Concepcion (b) suelen pasar tres ó quatro años, sin que los cien soldados de sus guarniciones reciban su corto situado por falta de bageles. ¿Y qué sería del reyno si los extrangeros se valiesen de nuestros propios Indios para hacernos la guerra? Como estos viven muy preocupados contra nosotros por las extorsiones pasadas, y que temen se continúen en lo futuro, facilmente se dexarian inducir á la guerra, y esta sería muy fatal, si el enemigo los armase de bocas de fuego, ó de espadas y lanzas, y los industriase en su manejo.

221 Y al contrario, reducidos los Indios á pueblos, se constituyen vanos los designios de los extrangeros. Tendrá V. M. mas de 220 soldados en otros tantos Indios de tomar armas, que bien establecidos con las artes y agricultura en vez de menoscabarse, como en lo pasado, se multiplicarán de año en año, con acrecentamiento considerable de la Real Hacienda, y quedará libre el paso de la tierra para los socorros, y para las providencias políticas que se ofrecieren en la plaza de Valdivia, y en el Archipiélago de Chiloé, que no dista mas de dos leguas de tierra firme. Los Indios se amoldarán facilmente á la vida civil y christiana, por medio de sus Misioneros, y proveerán á los de Valdivia y Chiloé de los víveres, que hoy reciben de Lima

Y

(a) *El Obispo de la Concepcion en carta de 9 de Noviembre de 40.*

(b) *Ibi.*

y Chile una vez al año, y por medio de unas navegaciones muy largas, y costosas. Y como la Cordillera nevada situada al Oriente de Valdivia, y cercana á la Ciudad arruinada de Villarrica, ofrece todo el año en sus lomas baxas un camino carril de mas de 10500 varas de ancho, (a) se puede establecer una continua comunicacion con Buenos Ayres, como se practicaba en lo pasado, y se facilita la entrada para la conversion de los Indios, que residen en la Costa, que corre desde el estrecho, hasta el rio de la Plata, como tambien para comerciar con España por el rio de los Sauces ó por el Puerto deseado, é impedir el que los extrangeros formen alguna colonia en aquellas Costas. Tanto importa el sujetar y reducir los Indios á Pueblos.

222 No es menos la dificultad, que se ha experimentado. Como el terror y estruendo de nuestras armas, ni el zelo de los Misioneros han conseguido su reduccion en el dilatado espacio de dos siglos; repetidas veces ha consultado V. M. á los Misioneros de aquel Reyno sobre los medios mas conducentes; y consta por una Cédula Real de 5 de Mayo de 1716 (b), que desde el año de 1696 se han expedido á este fin otras 9 Cédulas Reales, y que despues de haberse conferenciado la materia con la Real Audiencia, con los superiores de las Religiones, y con otras per-

Tom. XXIII,

R

so-

(a) *Don Pedro de Cordoba y Figueroa en carta de 28 de Enero de 1737: Y el Obispo de la Concepcion en carta de 9 de Noviembre de 1740.*

(b) *Hállase en el testimonio de autos de la Villa de San Joseph de Logroño insertos en carta del Presidente de 25 de Octubre de 44.*

sonas no se ha encontrado medio práctico de conseguir esta reduccion; por lo que no ha parecido conveniente á los Gobernadores el intentar siquiera la empresa. Tampoco son medios prácticos, ni seguros los que despues acá se han representado, y quedan referidos en el Punto 3.º como se convence de las razones alegadas desde el número 81 hasta 88 y desde el número 110 hasta 112. Tan difícil se ha contemplado en lo pasado la reduccion, que se pretende.

223 Para allanar esta dificultad conviene reconocer las causas de las repugnancia, que tienen los Indios á sujetarse, y reducirse á Pueblos, porque reconocida la causa de los males, facilmente se halla el remedio. Es cierto, que no proviene de su adversion á la Religion Católica, ó á los Jesuitas sus Misioneros, como lo prueba concluyentemente el Proyecto 2.º presentado á nombre del Reyno de Chile (a), y lo confirma el Obispo de la Concepcion en un dictamen muy sólido, y discreto, que dió al Presidente al tiempo de celebrar el Parlamento de Tapigua (b). Es muy raro el que no recibe el baño sagrado del Bautismo; y siempre han pedido y admitido con gusto, y estimacion á los Misioneros, llevando con resignacion sus correcciones dirigidas á la ruina de su idolatría, borracheras, y supersticiones, y respetándolos mucho mas de lo que se podia esperar de unos bárbaros tan belicosos, como lo acreditan varios sucesos, que se pueden ver en los lugares citados. Como

(a) *Hállase en los autos insertos en carta del Virrey de 30 de Marzo de 46.*

(b) *Hállase en los autos del dicho Parlamento inclusos en carta del Presidente de 28 de Febrero de 39.*

mo todavía no se ha resuelto el establecimiento de las Misiones perdidas en la sublevacion general del año de 23, no dexan los Indios de clamar continuamente por sus Misioneros; y en las correrias espirituales que estos repiten todos los años con aprobacion del Presidente, se coge mas fruto de lo que parece, como lo asegura el referido Obispo en su dictamen. De suerte, que es muy difícil encontrar en toda la America Indios menos opuestos á la Religion, y mas humanos, y amantes de los Jesuitas.

224 Tampoco se debe atribuir á la inconstancia y beledad de su genio, ni á alguna adersion, que profesan á los Españoles, á quienes solo aborrecen, quando los tiranizan, como lo prueba el Proyecto 2.^o citado en el número antecedente, y se convence con la noticia de los sucesos. Por Julio de 1730 asoló la inundacion del mar cerca de la 3.^a parte de la Ciudad de la Concepcion dexándola sin armas para su defensa. No podia ofrecerse á los Indios ocasion mas oportuna de inquietarnos; los extragos del temblor y del mar, fueron universales en el Reyno, y la estacion del tiempo era la mas propia del año para sus empresas; y no obstante, no pensaron en tomar las armas; con la misma quietud se han mantenido en la ruina total, que acaba de padecer la misma Ciudad, lo que persuade, que solamente aborrecen á los Españoles quando los maltratan. Y para eximirlos de la nota de inconstantes basta saber, que las guerras, que emprehenden, y las paces, que ajustan, las mantienen con teson por el espacio de 20 y 40 años, como consta del Punto 2.^o desde el núm. 41.

225 La causa principalísima de esta repugnancia consiste en que no son tratados como los demas vasallos de V. M. Tienen los Indios quatro gravámen-

nes muy pesados, que no padecen los demas vasallos, conviene á saber: el tributo personal, las Mitas, ó el trabajo personal, el ser encomendables, y el haber de sufrir las continuas extorsiones de los que con el nombre de Capitanes de amigos, exercen el oficio de Tiranos.

226 En orden al tributo personal deben pagarlo en llegando á cierta edad, ahora se reduzcan á pueblos, ó residan de peones en las Haciendas de los Españoles, y reduciendo muy poco este ramo á la Real Hacienda oprime en extremo á los Indios infelices, como lo demuestra el Proyecto 2.^o citado al número 223; y lo persuade la destruccion total de los Pueblos de Indios, que habia en toda la extension del Reyno.

227 En orden á las Mitas tienen obligacion de concurrir con su trabajo personal á las obras del Real servicio con salario menor del que se paga á los jornaleros voluntarios, y aunque son pocas estas obras en Chile, son muchas las que se revisten de este título especioso, obligandolos frecuentemente á servir en varios ministerios á los particulares, como lo prueba el Proyecto 2.^o ya citado; y esta es la causa principal de la extrema despoblacion, á que estan reducidos los pueblos fronterizos de la Mocha, Talcamahuída, Santa Juana, Santa Fee, y San Christoval, que no se separan de nosotros, ni aun en tiempo de la guerra.

228 Los males, que causan las Encomiendas se descubren bastante en la decadencia, que padecen; siendo al presente muy rara ó ninguna la encomienda, que llegue á tener la quarta parte de Indios, que tenia ahora 100 años. Y para formar un juicio prudente de las tiranía de los Capitanes de amigos, no hay mas, que registrar el dictamen del Obispo de la

la Concepción, que al número 6.º (a) dice, que los Indios atribuyen la sublevación del año de 23 á los agravios de los Españoles y principalmente á los Capitanes de amigos, que los hacian trabajar sin paga, y les quitaban los ponchos, caballos, ganados, hijos, é hijas. Y no faltaba, quien no satisfecho de vivir entredado con quantas Chinas apetecía su desenfrenado apetito, cogia á la usanza dos, y tres mugeres, teniéndolas publicamente por tales en su casa al rioto y admapu de los Indios infieles; y en confirmacion de esta verdad refiere muchos sucesos particulares, que á no ser tan freqüentes, parecieran increíbles.

229 De esta notable diferencia entre unos, y otros vasallos, nace la animosidad, y altanería con que desprecia, y maltrata á los Indios qualquier Español, mulato, ó mestizo. De aquí nace el horror que tienen á la sujecion, y reduccion á pueblos. Miran con espanto la desolacion de los pueblos de la Mocha, Talcamahuida, Santa Juana, Santa Fee, y San Christoval, que se componian de Indios amigos siempre fieles á los Españoles. No ignoran el estado deplorable de los Indios encomendados, y de los otros, que vivian poblados en nuestra tierras; y por eso repugnan todos la sujecion, y reduccion á pueblos. Y viviendo ellos tan dispersos; uno en una quebrada, otro en un cerro, á dos ó tres leguas de distancia, no es posible, que los Misioneros les den el cultivo espiritual con la freqüencia, que se requiere; siendo los distritos de las Misiones tan dilatados, que corren mas de

(a) *Hállase en autos de la consulta previa al Parlamento insertos en carta del Presidente de 28 de Febrero de 39.*

de 50 y 60 leguas, como dice el Obispo de la Concepcion (a).

230 Si el terreno, que ocupan, distase por lo menos 200 leguas de la tierra habitada por los Españoles, no hallarian los Misioneros dificultad insuperable en reducirlos á Pueblos, y á la Fee Christiana, como no la encuentran los Misioneros del Paraguay, de los Mojos, Chiquitos, Maynas, y otros Países, donde no se trata de Mitas, Encomiendas, ni Capitanes de amigos: ni se sabe de las extorsiones de los Españoles. Pero hallándose todo su terreno, rodeado de Españoles, por la parte de Biobio, de Valdivia y Chiloé, saben muy bien los extragos causados por los tributos personales, Mitas, Encomiendas, y Capitanes de amigos; y el deseo natural de su conservacion los retrae de la reduccion á Pueblos. Ni es particular esta repugnancia en los Indios de Chile. Estiéndese á todos los de la America; pues todos, y en todas partes repugnan poblarse en las cercanias de los Españoles, por las causas referidas, como lo prueba el Proyecto 2.º al número 223 citado.

Propónense los dos medios de sujetar, y reducir á Pueblos los Indios rebeldes.

231 **D**e lo dicho se colige claramente, que el primer medio, y el mas eficaz consiste en tratarlos, en todo como á los Españoles mestizos, y mulatos libres, de-

(a) *Hállase en la consulta previa al Parlamento de Tapigua, que está en carta del Presidente de 28 de Febrero de 39.*

declarando á todos los Indios de la jurisdiccion del go-
 bierno de Chile exêntos de los tributos personales,
 de las Mitas, Encomiendas, y de los Capitanes de ami-
 gos que no estén del todo subordinados á los Misio-
 neros, y de otra qualquiera cosa, que los distinga
 en lo odioso de los demas vasailos. Exceptuase de es-
 ta regla general los Indios actualmente encomenda-
 dos; pues aunque caminan á la ultima desolacion, se
 debe mirar tambien á los perjuicios, que se siguen
 á los encomenderos actuales de privarlos del benefi-
 cio, que poseen, y asi parece, que se debe dar la
 comision al Presidente con la Real Audiencia, ó con
 la Junta de poblaciones; para que execute lo que juz-
 gare mas conveniente al servicio de ambas Mage-
 stades.

232 Asi lo tiene V. M. ordenado por su Real
 Cédula de 5 de Abril de 744 (a); bien que ignoro
 su cumplimiênto, pues aunque no encuentro en el
 expediente representacion alguna en contrario, tam-
 poco hallo prueba de que se halla puesto en execu-
 cion. Lo cierto es, que no se ha extendido esta gra-
 cia á los Indios de la Provincia de Cuyo, pertencien-
 tes á la jurisdiccion del Gobierno de Chile; pues ha-
 biéndose intentado á influxos del Obispo de Santia-
 go reducirlos á pueblos, las providencias que tomó
 la Junta de Poblaciones en el año de 748 solamen-
 te los eximen de las Encomiendas, y tributos por el
 espacio de 20 años, que se contarán desde el dia de
 su reduccion, y que en premio de esta gracia, ellos
 han de costear las reducciones, y fabricar la Iglesia
 y

(a) *Hállase en los autos insertos en carta del Virrey
 de 30 de Marzo de 46.*

y casa del Cura, como se puede ver en la cita del margen (a).

233 Esta es una providencia muy precisa, y conforme á la practica general de la Europa, donde los vasallos conquistados regularmente se gobiernan por las leyes, y cargas de los conquistadores: y como forman un cuerpo no se desdeñan en unirse en matrimonio los unos con los otros. Pues ¿por qué han de ser excepcion, de esta equidad universal los Indios infelices? Hombres son como los demas vasallos. En nada se distinguen, ni aun en el color de los Españoles, que trabajan á la inclemencia del Cielo en el pastoreo del ganado y en la labor de la tierras. No hay razon alguna, para negarles la misma nobleza, que tienen las naciones de la Europa. Y no cargándose en la España, ni en la América, mayor peso al Extranjero, Sueco, ó Moscovita, que se avecinda, que á los demas vasallos, pide la equidad, y la política, que no se exceptuen de esta igualdad los pobres Indios, que merecen el honor de vasallos de V. M.

234 Y no hay que temer atraso alguno en la Real Hacnda, ni en las faenas, que se ofrezcan del servicio de V. M; pues sobre no llegar á 30 pesos todos los tributos de los Indios, como lo asegura el Proyecto 2.º del Reyno de Chile citado al número 223 sin que se oponga á esta asercion la Junta de Poblaciones, que lo vió y examinó con toda atencion; se recompensa la pérdida con el mayor número de Indios, que pasarán de jornaleros á nuestras tierras, y que contribuirán como los demas vasallos, en quan-

to

(a) *El testimonio de autos insertos en carta del Presidente de 15 de Septiembre de 48.*

to compran en las tiendas, pulperías, y tabernas. Y en orden á las obras del servicio de V. M. nada se adelantan con la economía de pagar menores salarios á los Indios Mitayos; pues conforme la paga, suele ser el trabajo corto, y mal hecho, como executado por fuerza. Lo mejor es, buscar trabajadores voluntarios, que nunca faltan, dándoles el salario corriente. Y en caso de que la necesidad urgente precise á valerse de su trabajo, sea juntamente, valiéndose del de los Españoles, que como vasallos deben concurrir á quanto sea del servicio de V. M., y de este modo se evita el hacer distincion entre los unos y los otros.

235 Promulgada quanto antes por toda la tierra esta providencia, y corroborada con las persuasiones de los Padres Misioneros, se logrará sin duda la sujecion de los Indios. Mas para reducirlos á pueblos, es necesario valerse de otro medio, que es el mismo que se practica, para reducir los Españoles á la vida sociable de los pueblos; y por esto:-

236 El 2.º medio es ofrecerles las mismas conveniencias, honras y privilegios, que á los Españoles, y admitirlos como á tales en todos los nuevos lugares, que no fueren fronterizos; que si los Españoles necesitan de algunas conveniencias para su establecimiento, conservación y aumento, con mas razon los Indios, como mas pobres, desidiosos y menos instruidos en las utilidades de la vida civil, y en la necesidad de la fé Christiana. Y siendo Cacique el que se reduce, importa distinguirlo del comun por su carácter, y por lo que conduce su exemplo á la reduccion de los otros; concediéndole lo correspondiente á los pobladores, y algunas honras particulares, como la de ser Regidor perpetuo en el pue-

blo, y quando agrega á la poblacion algunas familias de las de sus vasallos, aumentarle los bienes, concediéndole por cada decena de familias que reduce, las conveniencias, que corresponden á uno ó dos pobladores, y de este modo será tambien en la residencia mas constante.

237 La gravísima dificultad expuesta á una infinidad de opiniones, consiste en determinar el caudal, que se requiere para la fundacion de cada pueblo de cien ó mas pobladores. Lo cierto es, que no se requiere tanto, como para el lugar de la frontera de Biobio; porque siendo natural que V. M. encargue su ereccion al cuidado de los Misioneros, y Provincial de la Compañía, no se necesita de los 20 pesos destinados al Agrimensor y Superintendente. Tampoco hay precision de constituir al pueblo en estado de defensa, ni de comprar las tierras; que los Indios las tienen en abundancia, y de las mas fecundas del reyno para distribuir las en cada lugar, aunque sea á doscientas, ó mas familias en la cantidad, y forma que á los Españoles, y para establecer al modo de las Misiones del Paraguay, un territorio comun muy dilatado, en que trabajen todos los vecinos en algunos dias de cada mes, para la lámpara, cera, fabrica, y ornato de la Iglesia, y para mantener con sus frutos y ganados las viudas, los huérfanos, los impedidos, y muchísimos desidiosos que se ausentarian, ó perecieran de hambre á faltarles esta caxa comun, manejada por los Alcaldes con la direccion de los Misioneros.

238 Tambien es cierto, que el proyecto 2.º del reyno de Chile, aprobado en todo y por todo por V. M., pedia 80 pesos para cada pueblo, por ser preciso prevenir algunos alicientes á esta gente sumamente

te interesada, fabricar la Iglesia, y executar otras obras inescusables en las nuevas erecciones. Y no puede parecer excesiva esta cantidad á los Ministros de la Junta de Poblaciones; pues aplicaron otra tanta en los pueblos recién formados, siendo así que estaban iniciadas todas las obras públicas, y bastantemente avanzadas algunas, quando se hizo esta aplicacion, como se dixo en el punto 5.º al número 159.

239 Pues, Señor, los mismos 80 pesos pido, para cada pueblo de Indios de cien ó mas pobladores. Destinense 240 quadras de tierra, la mitad para el territorio comun expresado al número 237, y la otra para la traza y exidos; y para distribuir á cien ó mas familias las chacras, sementeras y pastos en la cantidad, que á los Españoles. Hagase la planta del pueblo, por lo menos de siete quadras por lado, para que haya prontos cerca de doscientos solares, y teniendo los Misioneros la ayuda de costa de 80 pesos para las obras públicas, que fueren mas precisas; no hay la menor duda, que los Indios se irán reduciendo poco á poco á gozar las conveniencias de la vida sociable.

240 Y juzgo que no se debe reparar mucho en si es ó no superabundante esta cantidad, pues aunque no será tan agradecida, como la expendida en los pueblos Españoles, porque la innata desidia, y pobreza de los Indios, no puede contribuir por muchos años en todos los ramos impuestos á los primeros, con todo no dexará de contribuir anualmente con los reditos de un quatro ó cinco por ciento, despues de los cinco ó diez años primeros de la ereccion de cada pueblo. Y la razon es, que no descubro inconveniente, en que se cargue uno ó dos pesos de pension anual, á favor de la Real

Hacienda, á cada uno de los cien ó mas pobladores que recibe un solar, la chacra, sementeras y pastos en la cantidad propuesta en el punto 5.º á favor de los otros pobladores. Puede contribuir con un peso cada solar de los otros que se distribuyan, y quatro reales de plata el medio solar. Tampoco hay embarazo en que la casa ó quarto de alquiler fabricado en qualquiera de los solares pague un peso en manos del dueño del terreno; porque esta pensión no grava al dueño, sino al inquilino. Y en estos tres ramos, y en la limosna de la Bula de la Santa Cruzada, que los Misioneros irán introduciendo poco á poco, reeditaré el pueblo de 300 á 400 pesos anuales á favor de la Real Hacienda, al principio en especie de frutos, ganados y manufacturas, y quando lo pudiere pagar en especie de dinero. Y no es corto interes el reducir unos Indios, que han castigado por dos siglos á nuestras armas; el poner corriente el tránsito para Valdivia y Chiloé, y el tener en mas de 200, ó mas Indios de armas otros tantos Milicianos prontos á desvanecer las ideas de los extranjeros.

241 Pudieran servir de fondos perennes para estas erecciones los 300 ó mas pesos, que anualmente se expenden en los regalos de los Indios, y en la fábrica y renovacion de los Fuertes, como se dixo en el punto 5.º al número 186. Como tambien la cantidad, que producirán á favor de la Real Hacienda los ocho pueblos de Españoles, fundados sobre Biobio para nuestra defensa; pues ambas partidas importan mas de los 800 pesos, que se requieren para la ereccion de cada pueblo de Indios, como consta del punto 5.º desde el número 181, hasta el de 189; pero esto seria diferir demasiado la conversion, y reduccion de los Indios, y el

remedio de los males que padecen, y amenazan al presidio de Valdivia, y Archipiélago de Chiloé, como se dixo en este punto desde el número 220; y habiéndose visto en el punto 3.º, que el proyecto del Presidente, que es el que pide menos, juzga necesarios para la sujecion de los Indios mas de 3000 pesos, con otros adherentes muy costosos, no se extrañará pida yo á V. M. 800 pesos para su reduccion á pueblos; mayormente interviniendo otra notable diferencia entre ambas partidas; y es, que siendo cierto el dispendio de los 3000 pesos del Presidente, es muy dudosa, y contingente la sujecion; por la reflexion apuntada al número 111, y porque no se comprehende como pueden sujetar 100 hombres á mas de 220 Indios Chilenos dispersos en la extension de mas de 40 leguas quadradas, y mas teniendo todo el año paso franco para retirarse á las inmensas papas del Oriente de la cordillera, por las cercanias de la antigua Ciudad de Villarrica. Pero no se exponen á esta contingencia los 800 pesos que ahora se piden, pues quedan en ser, sino se logra la creccion de los pueblos.

242 Con estos 800 pesos formarán los Misioneros los diez pueblos primeros de á mas de cien pobladores, y en breve se duplicará la poblacion con los agregados, si se establecen los lugares en la forma propuesta en el punto 5.º Y despues de formados con lo que ellos producen á favor de la Real Hacienda, y con 2 ó 300 pesos, que por el espacio de diez años se destinen de lo que rinden los ocho de la frontera de Biobio, se fundarán algunos otros, y aplicando despues á la creccion de nuevos pueblos de Indios el producto de los 15 ó mas que quedan formados, cada dos ó tres años, se fundará otro hasta conseguir la reduccion de todos. Pueden servir

vir de fondos para estos 800 pesos , algunos de los apuntados en el punto 4.º desde el número 132. Y de no, se pueden librar á los Misioneros 80 pesos anuales, hasta el complemento de los 800, ó en el producto de las Bulas del Obispado de Santiago, y la Concepcion, supuesto que la conversion, y reduccion de los Indios es tan conforme á los designios de la Santa Cruzada , ó en lo que anualmente produce la Casa de Moneda de Santiago , ó en otro ramo que sea del agrado de V. M.

243 En órden á los sitios, se elegirán los que se consideran mas acomodados , prefiriendo en quanto sea posible las cercanias del rio de la Imperial , para colocar los ocho primeros al abrigo de los insultos de los Indios, que residen al Sur del expresado rio. Y parece conveniente fundar otros dos por lo menos entre los dos rios de Itata y Biobio , con los Indios amigos, siempre fieles, de las miserables Aldeas de Santa Juana, Talcamahuida, Santa Fé, y San Christoval, y con otros que no dexarán de incorporarse poco á poco, si se les concede la cantidad, y calidad de tierra, que á los pobladores Españoles ; y con esto se gratifica el mérito de los Indios , que siempre han sido fieles ; se facilita con su exemplo la reduccion de los demas , y se acrecientan nuestra frontera , y los fondos de la Real Hacienda.

Propónese otro medio muy poderoso.

244 **P**arece imposible que con los dos medios propuesto no se consiga la reduccion de los Indios , que residen entre Biobio y Toltén; pues todos ellos han tratado con los Misioneros de la Compañia , y no puede menos de ser muy poderoso su exemplo , para traer poco á poco á los demas , que viven entre el rio Toltén, y el Archipiélago de Chiloc. Mas supongase por un rato fallidas estas esperanzas tan bien fundadas. En este caso :-

245 El tercer medio será negarles todo comercio, sin el qual no pueden subsistir mucho tiempo. Y para no privarnos de sus Ponchos y de los Indios , que pasan á nuestras tierras á poblarse en los sitios , que se les podrán prevenir entre Itata y Biobio , ó á trabajar de jornaleros en las haciendas de los Españoles , se les debe conceder francamente la entrada por todo el tiempo, que quisieren vivir entre los Españoles , con tal que hayan de entrar y salir por los pasos , que el Presidente señaláre , y con la condicion , de que á su vuelta solamente puedan sacar el precio de sus Ponchos , y trabajo en ropa , granos , carnes saladas , vinos ó tintes , y no en otro género alguno. Y tambien se les puede permitir traigan de venta sus hijos ó parientes , como los han vendido en lo pasado , con tal que se declare , que el comprador solamente se puede servir de ellos por el espacio de diez años , y despues han de quedar las piezas compradas tan libres , como los Españoles , bien que con la obligacion de no volver á la tierra de los Indios , que no estuvieren poblados y reducidos.

246 Apenas pueden vivir sin el comercio de los Españoles los Indios , que residen entre Valdivia y Biobio,

bio, como lo asegura el Licenciado Don Martin de Recabarren, del Consejo de V. M., y Oidor Decano de la Real Audiencia de aquel reyno, diciendo (a): Que en el tiempo de la guerra del año de 1723 con la suspension de sus entradas en nuestras tierras, é inttoducion de ganados en las suyas, fueron tan continuos entre ellos mismos los robos, y malos tratamientos, que exâsperados de los insultos domesticos, y temerosos de la hambre y necesidad que les amenazaba, si continuase por mas tiempo la suspension de nuestro comercio, se vieron obligados á hacer la paz. Y que todos los quatro Vuralmapus confesaron en el Parlamento de Negrete del año de 26: *Hoy lamentamos nuestra pobreza, y la falta de ganados.* Y añade este gran Ministro, que aunque al presente tienen ganados en abundancia, quitado el comercio no tendrán nada; porque todo será robarse los unos á los otros. Y del mismo sentir es el Obispo de la Concepcion.

247 Y con justa razon, porque de nuestro comercio sacan crecidas cantidades de ganado mayor ó menor para su manutencion, y para la fábrica de los Ponchos, que es el único género que nos venden. De nuestro comercio sacan los tintes para los Ponchos, toda la ropa con que se visten: la yeguas, caballos, espadas, frenos y espuelas con que se arman, y el fierro con que forman sus lanzas. De nuestro comercio tienen las hachas, cuchillos y azadones, que emplean en varios destinos. De suerte, que sin nuestro comercio, nada tendrían mas, que los Ponchos.

Pre4

(a) *Veanse sus respuestas á la consulta prèvia al Parlamento de Tapigua, en los autos que se hallan en carta del Presidente de 28 de Febrero de 39.*

248 Pregunto ahora, ¿despues de coronada con los ocho pueblos la frontera, pueden emprender alguna cosa contra nosotros? No por cierto, como consta del punto 4.º Niegueseles, pues, todo comercio, y en breve quedarán hambrientos, desnudos y desarmados; y consiguientemente precisados á recibir la ley, principalmente si en las guerras y disensiones, que continuamente tienen entre sí, favoreciere el Gobernador á una de las parcialidades, no con gente, sino con viveres, y algunas lanzas.

Allanase dos dificultades que se ofrecen en la execucion de este medio.

249 **L**a desgracia está, en que no es fácil practicar este medio en la constitucion presente. En la tierra de los Indios tenemos establecidos tres Fuertes: el de Arauco á 14 leguas de Biobio, el de Colcura á 6 ó 7 leguas, y el de San Pedro á las orillas del Sur del mismo río, y es de temer, que sus moradores provean á los Indios de muchas cosas que necesitan. Ademas, que viéndose éstos privados del comercio, robarán sin duda los ganados de los contornos de los dichos Fuertes, matarán á quantos encuentran fuera de los recintos, destruirán las huertas y sementeras, y cometerán otras hostilidades, que ocasionen muchos gastos, y sobresaltos; y para evitar estos inconvenientes, no descubro otro medio, que el de conceder al Presidente la facultad de evacuar los Fuertes, si reconoce que su conservacion ha de ser costosa, ó contraria al fin que se pretende, con la denegacion del comercio, y que se funden con aquella gente dos ó mas pueblos entre los rios de Itata y Biobio, en la forma dicha en el punto 5.º

bio, como lo asegura el Licenciado Don Martin de Recabarren, del Consejo de V. M., y Oidor Decano de la Real Audiencia de aquel reyno, diciendo (a): Que en el tiempo de la guerra del año de 1723 con la suspension de sus entradas en nuestras tierras, é inttoaucion de ganados en las suyas, fueron tan continuos entre ellos mismos los róbos, y malos tratamientos, que exâsperados de los insultos domesticos, y temerosos de la hambre y necesidad que les amenazaba, si continuase por mas tiempo la suspension de nuestro comercio, se vieron obligados á hacer la paz. Y que todos los quatro Vutalmapus confesaron en el Parlamento de Negrete del año de 26: *Hoy lamentamos nuestra pobreza, y la falta de ganados.* Y añade este gran Ministro, que aunque al presente tienen ganados en abundancia, quitado el comercio no tendrán nada; porque todo será robarse los unos á los otros. Y del mismo sentir es el Obispo de la Concepcion.

247 Y con justa razon, porque de nuestro comercio sacan crecidas cantidades de ganado mayor ó menor para su manutencion, y para la fábrica de los Ponchos, que es el único género que nos venden. De nuestro comercio sacan los tintes para los Ponchos, toda la ropa con que se visten: la yeguas, caballos, espadas, frenos y espuelas con que se arman, y el fierro con que forman sus lanzas. De nuestro comercio tienen las hachas, cuchillos y azadones, que emplean en varios destinos. De suerte, que sin nuestro comercio, nada tendrían mas, que los Ponchos.

Pre-

(a) *Veanse sus respuestas á la consulta prévia al Parlamento de Tapigua, en los autos que se ballan en carta del Presidente de 28 de Febrero de 39.*

248 Pregunto ahora, ¿despues de coronada con los ocho pueblos la frontera, pueden emprender alguna cosa contra nosotros? No por cierto, como consta del punto 4.^o Niegueseles, pues, todo comercio, y en breve quedarán hambrientos, desnudos y desarmados; y consiguientemente precisados á recibir la ley, principalmente si en las guerras y disensiones, que continuamente tienen entre sí, favoreciere el Gobernador á una de las parcialidades, no con gente, sino con viveres, y algunas lanzas.

Allanase dos dificultades que se ofrecen en la execucion de este medio.

249 **L**a desgracia está, en que no es fácil practicar este medio en la constitucion presente. En la tierra de los Indios tenemos establecidos tres Fuertes: el de Arauco á 14 leguas de Biobio, el de Colcura á 6 ó 7 leguas, y el de San Pedro á las orillas del Sur del mismo río, y es de temer, que sus moradores provean á los Indios de muchas cosas que necesitan. Ademas, que viéndose éstos privados del comercio, robarán sin duda los ganados de los contornos de los dichos Fuertes, matarán á quantos encuentran fuera de los recintos, destruirán las huertas y sementeras, y cometerán otras hostilidades, que ocasionen muchos gastos, y sobresaltos; y para evitar estos inconvenientes, no descubro otro medio, que el de conceder al Presidente la facultad de evacuar los Fuertes, si reconoce que su conservacion ha de ser costosa, ó contraria al fin que se pretende, con la denegacion del comercio, y que se funden con aquella gente dos ó mas pueblos entre los rios de Itata y Biobio, en la forma dicha en el punto 5.^o

250 No sé que haya el menor inconveniente en esta evacuacion; porque no habiendo habido para su reedificacion otro motivo, que el recelo de que los navios extranjeros comuniquen con los Indios por la costa de Arauco, este peligro es tan remoto, que en 200 años apenas se hallarán dos exemplares. Y no se evita el recelo con la conservacion del Fuerte, porque los extranjeros pueden tener la misma comunicacion en las 80 ó 90 leguas de costa intermedia entre Arauco y Chiloé, con muchos puertos, caletas y ensenadas. Y sobre todo, nada se pierde en conceder esta facultad al Presidente, que estando á la vista executará lo que juzgáre mas conveniente al Real servicio.

251 Es muy natural, que viéndose los Indios privados de nuestro comercio, quieran tambien privarnos de la comunicacion de Valdivia, con grande detrimento del gobierno de aquella plaza. Y para evitar este inconveniente, y conseguir muchas conveniencias muy apreciables:

El medio será establecer desde luego en la bahía de la Concepcion un barco ó navichuelo de 50 á 100 toneladas, destinado unicamente á la continua comunicacion con Valdivia y Chiloé. Bien que seria mas acertado, si fuere posible el establecerlo en el puerto de San Vicente, ó dentro del rio Biobio; porque de estos puertos podrá emprender su viage, con el viento Norte, ó sus colaterales, que son los favorables para esta navegacion.

252 Es muy fácil y seguro su establecimiento, sin que resulten nuevos gastos. Prometase á los particulares lo que se gasta al presente en los fletes del situado de Chiloé, y de los viveres, que solo una vez al año se conceden desde Valparayso á Valdivia, con una na-

vegacion muy dilatada; y añadase en caso necesario la franquicia de quanto se embarca en dicho barco; supuesto que nada se perjudica á la Real Hacienda, en la gracia de unos derechos que no se perciben, por falta de comercio de monta entre la Concepcion, Valdivia y Chiloé, y no faltará quien se obligue á la construccion, y conservacion del barco, y á la conduccion de los víveres de Valdivia, y situado de Chiloé, pues sobre ser muy limitados los gastos de la fabrica, y manejo de un navichuelo de este porte, no dexan de ser apreciables las conveniencias, que se le conceden, y los fletes de los géneros que llevare de cuenta de los particulares; principalmente siendo muy breves, y seguros los viages; porque la navegacion mas dilatada; que es la de Chiloé, no pasa de cien leguas, y es muy rara la conjuncion, y oposicion de Luna, en que no reynen vientos favorables. Tambien es seguro el viage, porque se navega siempre á vista de tierra en una costa de bastantes puertos, y caletas para las arribadas, y por eso habrá muchos que se obliguen á la construccion, y navegacion de este barco.

253 Y teniendolo corriente, se logra la comunicacion frecuente con Valdivia, y otras considerables ventajas; porque los habitantes de Valdivia no se alimentarian como en lo pasado de víveres añejos ó podridos, y tendrán la oportunidad, que no tienen de vender sus tablas, maderas y demas efectos de su trabajo. Los residentes de Chiloé, lograrán un poco de pan y vino, que no gastan al presente, ó se hallan sumamente escasos, venderán sus tablas, ponches y lienzo, y los cien soldados de sus guarniciones, no carecerán del situado por tres ó quatro años, como ha sucedido muchas veces, segun consta del expedien-

te (a). La nueva Ciudad de la Concepcion, que espera de la piedad de V. M. el remedio de la extrema miseria que padece, recibirá tambien el corto alivio de vender los viveres para el situado de Valdivia, y la oportunidad de comprar la mucha tablazon, que necesita para la fábrica de las Iglesias, y casas de su nueva planta; las que dificilmente podrá tener sin el establecimiento de este barco, por ser muy pocas las veces en que se conducen á la Concepcion las tablas de Chiloé. Finalmente, logrará el Presidente frecuentes noticias de lo que pasa en Valdivia y Chiloé, y la oportunidad de dirigir con prontitud las órdenes y socorros, que las circunstancias pidieren.

254 Puestos en execucion estos medios, quedan los Indios privados de nuestro comercio, sin que resulte el menor inconveniente contra nuestra quietud y sosiego, y no pudiendo vivir muchos años sin nuestros efectos, como se ha mostrado, en breve se verán obligados á recibir la suave ley de V. M., ó se destruirán unos á otros con las continuas discordias, y depredaciones que practican entre sí.

Proponese el remedio extremo:

255 **A**unque por algunas circunstancias no previstas en este informe, no se reduzgan los Indios por los tres medios que van propuestos, resta todavia otro muy aplaudido en aquel reyr.

El

(a) *El Obispo de la Concepcion en carta de 9 de Noviembre de 740, y en su respuesta á una consulta, y se halla inclusa en carta del Presidente de 28 de Febrero de 39.*

256 El quarto medio será el recurso á las armas para destruir las chacras, sementeras, ganados y ranchos, que tienen hasta el rio de la Imperial. Así lo sienten los Ministros Reales, autores de los tres proyectos propuestos en el punto 3.º Mas la dificultad consiste en proporcionar los medios para esta guerra. Dicen los autores citados, que para reducir los Indios con las armas, se han de construir en sus tierras varias fortalezas, aumentar el situado por lo menos con 950550 pesos anuales por el espacio de tres, ó quatro años y la tropa con 500 soldados remitidos de España, y costeados hasta el puerto de la Concepcion con lo demas, que se dixo por extenso en el punto 3.º Pero consta del mismo punto, la gravísima dificultad, la contingencia del buen éxito, y los graves inconvenientes que acompañan á esta propuesta.

257 Y así parece lo más acertado, observar la práctica siguiente. Con lo que producen los 8 pueblos erigidos sobre Biobio en los ramos apuntados en el punto 5.º desde el número 180; y con el caudal destinado á la ereccion de los pueblos de los Indios, se han de fundar entre los rios de Irata y Biobio, otros 8 ó mas lugares de 50 á 80 pobladores admitiendo si se juzga conveniente, los Indios, que quisieren poblarse, para tener á mano cerca de la Frontera algunos centenares de Milicianos, que se necesitan para la guerra. Despues de esto, con lo que producen los 16 lugares se han de construir otros 3 ó 4 al Sur, y orillas de Biobio, para la seguridad de nuestra comunicacion; y para que sirvan como de plaza de armas en la guerra que se emprende. Y executadas estas prevenciones, facilmente se junta un cuerpo de mas de 100 hombres entre soldados y Milicianos, y

algun caudal en lo que producen dichos pueblos á favor de la Real Hacienda , para hacer al año una ó dos entradas hasta el rio de la Imperial , y destruir las chaeras, sementeras, ganados y ranchos de los Indios rebeldes ; admitiendo benignamente á los que voluntariamente se entregasen.

258 Despues que se reduzcan , ó se ahuyenten los Indios, que residen entre Biobio , y el rio de la Imperial ; con lo que producen los pueblos ya fundados , se extenderá nuestra frontera hasta el rio de la Imperial , ó hasta el rio Toltén , que discurro ser mas caudaloso , coronándolo por la parte del Norte con otros 8 ó mas lugares de Indios, y Españoles en la forma , que los establecidos sobre Biobio para nuestra defensa ; con lo qual , y con erigir tal qual pueblo en las veredas , que tuviere la cordillera , queda prolongada 40 leguas nuestra frontera , y bien defendida contra el resto de los Indios ; con tal que se trasladen á ella los soldados , que defendian los pasos de Biobio.

259 Establecida esta nueva frontera , que nos asegura de la invasion de los Indios , se ha de suspender la guerra ofensiva , hasta que se formen algunos pueblos de Indios y Españoles en las 40 leguas de tierra , que median entre Bibio , y el rio de la Imperial ; porque nada se adelanta con adquirir mas terreno sino se puebla el que se posee. Y continuando á su tiempo la misma práctica con los Indios residentes al Sur de la nueva Frontera , se irán reduciendo poco á poco , y se formará otra Barrera de Pueblos al Norte de alguno de los rios caudalosos , que desaguan por el Puerto de Valdivia , ó sobre el rio Bueno ; y de este modo sin exponernos á los contratiempos de la guerra , sin ocasionar nuevos gastos , ni acabar

bar de despoblar el reyno con la ruina de los pobres Indios, se logra su reduccion á la Fe de Jesu-Christo, y obediencia de V. M.

260 De suerte, que para sujetar, y reducir los Indios, no se requiere mas que tratarlos en todo, y por todo como á los demas vasallos, y convidarlos con las conveniencias referidas á la vida sociable de los pueblos. Y quando esto no sea suficiente, la privacion del comercio, sus continuas discordias, y la guerra ofensiva practicada en la forma dicitia, acabará de reducirlos.

261 Y supuesto que los habitantes de Chiloé, que entre Indios y Españoles componen mas de 200000 almas, como lo asegura su Obispo (a) claman por trasladarse á la amenidad de la tierra firme, que no dista mas de dos leguas de la Isla mayor de aquel Archipelago, conviene en extremo concederles la licencia, que han pedido á V. M. con tal, que no vivan dispersos, sino unidos en Pueblos defensables contra las correrias de los Indios; pues de este modo se domesticarán con el trato los Indios juntos, ó quedarán metidos entre dos fuegos; proporcionandose tambien á los de Chiloé, una retirada segura, en caso de invasion extranquera, y la comunicacion tan precisa entre Valdivia, y Chiloé. Y formando otros Pueblos en las cercanias de Valdivia, que segun el Presidente es el Gibraltar del mar del Sur, queda esta plaza defendida de los atentados de los extrangeros, y proveida de los viveres, que al presente recibe una vez al año por medio de una nave-

(a) *El Obispo de la Concepcion en carta de 9 Noviembre de 1740.*

vegación muy dilatada. Y al mismo tiempo se facilita el camino, para comunicar todo el año con las Provincias de Tucumán, y Buenos Ayres, y pensar en la conversión de los Indios, que residen ácia el estrecho de Magallanes.

PUNTO VI.º

El remedio universal de la extrema pobreza, despoblacion, y otros males de Chile, y demas colonias ultramarinas, consiste en tratar á los Indios en todo como á los demas vasallos; y en congregar unos, y otros á pueblos en la forma dicha en el punto 5.º Y se propone el modo de conseguir esta gloriosa empresa sin nuevo dispendio de la Real Hacienda.

262 **E**l reyno de Chile sobre hallarse tan expuesto, como se vió en el punto 2.º á las hostilidades de los Indios, padece otros muchos, y gravísimos contratiempos. Segun su amplitud, y extraordinaria amenidad, debia estar poblado con decenas de millones de habitantes, que hiciesen rendir á las artes, y agricultura en especie de frutos y manufacturas por centenares los millones de pesos para mantenerse, y contribuir anualmente á la Real Hacienda, con mas de 10 millones de pesos, como se demostró en el punto 1.º No obstante, consta del mismo lugar su extrema despoblacion y miseria, que van creciendo de año en año; y que en vez de alivio, sirve de gravamen á V. M. que expende en su conservacion 1700 pesos, que se conducen anualmente de las Caxas Reales del Perú. Y no pasando su vecindario de 4000 habitantes, apenas llegan á 500 los que gozan de las conveniencias

cias de la vida civil y christiana ; viviendo los demas dispersos por aquellas campañas, á la distancia de quatro, ocho, doce ó mas leguas de los pueblos y Parroquias, faltos por lo comun de medios para mantenerse decentemente, sin Cura que los instruya, y administre los Sacramentos, sin justicia que corrija la incontinencia, los robos y otros vicios compañeros inseparables de la soledad, y pobreza involuntaria, y sin tener siquiera un Maestro, que les enseñe á leer y escribir.

263 Consta de los puntos 4.º, 5.º y 6.º, que el medio mas fácil y seguro, y el menos costoso para contener y reducir los Indios, consiste en tratarlos en todo como á los demas vasallos, y en congregar unos y otros á pueblos establecidos con bastante terreno para la agricultura, y con la fábrica de los tejidos. Pues no se requiere otra cosa para el remedio de los males del reyno; porque reducidos á pueblos los habitantes, distribuyendo entre los primeros pobladores suficiente terreno para la agricultura, y gastos del ganado, y estableciendo el exercicio de las artes, y principalisimamente el de la fábrica de los tejidos, se proporcionan en sus labores los medios de la manutencion á innumerables hombres, mugeres y niños, que no pueden subsistir de otro modo. La consecucion fácil de la manutencion facilita los matrimonios, que son la fuente de la propagacion en tanto grado, que el lugar en que florecen las artes y agricultura, acrecienta de año en año su poblacion en uno por ciento, y el que tenia 100 vecinos llega á ser de mas de 150, á los 50 años con los nacidos y advenedizos, como se dixo en el punto 1.º Y claro está que de este modo se han de acrecentar de año en año los haberes reales, y destruirse los males y vicios

que nacen de la pobreza involuntaria , y de la falta de sociedad civil.

264 De donde se ve , que los expresados dos medios propuestos en los puntos antecedentes para contener y sujetar los Indios , introducen al mismo tiempo en la frontera , y tierra de los Indios , la pública prosperidad , aumentando la poblacion y opulencia , y destruyendo todos los medios que van referidos , como se experimenta en todos los países en que florecen las artes y agricultura , que son los únicos medios , que se han descubierto hasta aquí , para acrecentar considerablemente la poblacion , y conveniencias de los reynos , y los fondos de la Real Hacienda.

¿ Mas qué alivio es este para un reyno tan dilatado? Como el remedio solamente se ha aplicado en los puntos antecedentes á la frontera , y tierra de los Indios , que no llegan á componer , ni en la extension , ni en el número de los habitantes la quarta parte del gobierno de Chile , permanece la mayor parte del país en la infelicidad presente , mientras V. M. no se dignare extender el mismo remedio á todo el reyno , y á las dilatadas Provincias de Cuyo , donde residen dispersos por los campos mas de 500 habitantes. Y así conviene en extremo al servicio de Dios , y de V. M. , el que se declare por punto general , que todos los Indios de la jurisdiccion del gobierno de Chile , y otros qualesquiera que pasaren á residir en dicho país , serán tratados en todo y por todo como los demas vasallos en la forma dicha en el punto 6.º , á los números 231 y 232 , mandando asimismo que de dos en dos años , ó en el tiempo correspondiente á los caudales que se aprontaren , se vaya formando un lugar de cinquenta á ochenta ó mas pobladores , con la planta de siete quadras por lado en

la forma arreglada en el punto 5.º, al principio en toda la extension intermedia entre el rio de Itata, y el despoblado de Atacama, y despues en las Provincias de Cuyo destinando á la ereccion de cada uno 100 pesos en los sitios, que tuvieren valdios fecundos para el repartimiento de las 120 y mas quadras concedidas por nuestras leyes; y 160 pesos en los parages donde fuere necesario comprar el terreno, como se dixo al punto 5.º número 163. Pues no hay otros medios capaces de aumentar la poblacion, y opulencia de aquel reyno.

265 No faltarán pobladores en concediéndoles las chacras, sementeras, pastos y solares asignados en el punto 5.º; pues lo único que pudiera retraerlos es el gravamen impuesto á las tierras y solares, que se distribuyen, y á las casas y quartos de alquiler, que se fabricasen, como se dixo en el mismo punto 5.º desde el número 181. Pero este accidente queda reparado con la prevencion hecha al Presidente, y á la Junta de Poblaciones, de que la cantidad que impusieren sea compatible con la pronta y sólida formacion de los lugares, que es el fin primario que V. M. pretende: bien entendido, ser muy justo el que la Real Hacienda reciba para los gastos de la corona algunos réditos de los caudales que consume en estas erecciones. Y para hacerlos trabajar en el exercicio de las artes y agricultura, desterrando el ocio tan autorizado, y honrado en toda la América, son muy eficaces los medios propuestos en el punto 5.º al número 187, y no será difícil al gobernador aplicar otros muy poderosos.

266 La empresa no es tan costosa como parece, solamente se requieren caudales para la ereccion de los ocho ó diez lugares primeros; que para los otros puede servir de fondo peremne la asignacion de 200 ó 300

pesos anuales de lo que produce á favor de la Real Hacienda cada pueblo de los ya formados, en los ramos propuestos en el punto 5.º desde el número 181 hasta 186. ¿Mas dónde estan los fondos para la fundacion de los ocho ó diez primeros? El producto de los ocho pueblos formados en la frontera de Biobio, queda aplicado por muchos años á la crecion de varios lugares entre los rios de Itata y Biobio, en las orillas Australes de este rio, y en otras muchas partes de la tierra de los Indios, como se previno en el punto 6.º desde el número 258. Y así parece que no se puede executar este pensamiento, sin recurrir á la piedad de V. M. por muchos caudales.

267 Con todo, se puede practicar con alguna lenti-
titud por los medios siguientes, como consta del expediente (a). Destinanse anualmente para regalos de los Indios 10800 pesos, y otros 600 á la congrua de los Capellanes de los quatro Fuertes de Talcamahuida, Nacimiento, Purén y Tucapel. Distribuyénse tambien 10261 pesos entre los Indios amigos, que sirven en la frontera, y unidas estas tres cantidades á la que se emplea en los reparos de los dichos quatro Fuertes, no dexan de importar 40 pesos, que despues de coronada con los ocho pueblos la frontera de Biobio, se pueden aplicar á otro destino; por no ser necesario regalar los Indios, conservar los Fuertes, ni Capellanes, ni distribuir el sueldo entre los Indios amigos; despues que se hayan premiado su mérito y fidelidad, con reducirlos á pueblos en la forma expresada en el punto 6.º Puede ser tambien, que coronada en los ocho pueblos la

(a) *En el estado del ejército, que remite el Presidente en carta de 31 de Septiembre de 1740.*

la frontera, sean superfluos ó menos necesarios algunos otros gastos del ejército, y concediendo al Presidente, y a la Junta de Poblaciones la facultad de separar anualmente del situado 2 ó 30 pesos sino encuentran en esto algun inconveniente considerable; se logra para la ereccion de los pueblos un fondo permanente de mas de 60 pesos anuales.

268 En el punto 4.º se asignaron 240 pesos por la ereccion pronta y sóiida de cada uno de los ocho lugares de la frontera de Biobio, por no poner á contingencia la defensa del reyno, con la escasez de los caudales. Si á juicio del Presidente, y de la Junta de poblaciones fueren suficientes 200 pesos para cada pueblo de la frontera, servirá el resto de los 320 pesos para estas nuevas erecciones.

269 De estos fondos se han de aplicar 80 pesos á cada uno de los diez pueblos formados en los últimos años pasados, con el destino preciso de emplearlos en la compra de las tierras, que no disten arriba de una legua de las goteras del pueblo, para distribuir por suertes a los cinquenta ó ochenta primeros pobladores las chacras y sementeras en la cantidad, y forma arreglada en el punto 5.º, y lo restante de los 80 pesos se empleará en la compra de tierras de pastos, para solo el ganado de los dichos pobladores, imponiéndoles á favor de la Real Hacienda una pension anual, que equivalga al tres ó quatro por ciento, de los 80 pesos expendidos, teniendo á la vista en la distribucion la extrema necesidad de los Colegios, ó residencia de la Compañia, erigidos sin fondo alguno en nombre de V. M. por los motivos referidos en el punto 5.º desde el número 197.

270 Es cierto que el Presidente, y los Ministros de la Real Audiencia, á quienes se deben estos pueblos,

acreditaron la superioridad de sus talentos en haberlos constituido en el estado en que se hallan, á costa de muchos afanes y trabajos; y sin otro caudal que el de su extraordinario zelo en promover quanto conduce al servicio de V. M.; y verdaderamente merecen grandes elogios, y el que V. M. se dignase concederles entre otras gracias los honores de Consejeros. Pero tambien es cierto, que hallándose los pobladores sin un palmo de tierra propia, como se vió en el punto 5.º desde el número 151 hasta 156, no pueden subsistir largo tiempo los pueblos, y mucho menos aumentar sus vecindarios, si no se aplican los 80 pesos, para la compra de las tierras que les faltan.

271 Finalizada la empresa con lo que producen estos diez pueblos á favor de la Real Hacienda, en el ramo apuntado al número 270, y con los dos fondos referidos en los números 268, 269 se debe aumentar el vecindario de los tres puertos de la Concepcion, Valparaiso y Coquimbo, expuestos á la invasion de los enemigos Européos, aplicando á cada puerto 80 pesos, con el destino inalterable de emplearlos en la compra de las tierras cercanas, para distribuir las por suertes entre los moradores solamente, concediendo á cada uno una quinta, ó chacra de diez ó doce quadras con la pension anual correspondiente, y con la condicion de que siempre han de tener casa abierta y hogar en aquel Puerto.

272 Si al tiempo de perfeccionarse estas obras, no se ha establecido en el reyno un número suficiente de telares de lino, lana y algodón, se han de aplicar 80 pesos á favor del que con las fianzas correspondientes se obligare á establecer y mantener corrientes en la Ciudad de la Concepcion, por el espacio de mas de quatro años, dos ó mas telares de lana, y otros tantos

de

de lino ó algodón; porque no es posible aumentar la poblacion, y conveniencias sin los telares. Y la misma providencia se debe aplicar á favor de los puertos de Valparaiso y Coquimbo.

273 Finalmente, erigiendo algunos otros pueblos en Chile en los sitios mas acomodados, y continuando la misma diligencia en las Provincias de Cuyo, se remedian todos los atrasos de aquel Gobierno, y tendrá V. M. el premio en el Cielo: y en la tierra, unos tesoros muy considerables con crecido número de vasallos, que por obligacion, y reconocimiento sacrificarán sus vidas en obsequio de V. M.

274 Y si V. M. se dignare aplicar este mismo remedio á las demas Colonias ultramarinas, en breve se recogerán los mismos frutos; se reducirán todos los Indios, y se aumentarán la poblacion, y conveniencias del público, y de la Real Hacienda en tanto grado, que sin controversia alguna será V. M. el Soberano mas poderoso, y feliz del mundo universo; se verá desterrado sin otro medio el comercio ilícito, y defendidas las inmensas costas últramarinas, con mas de 1000 bravos Milicianos, sin gravamen de la Real Hacienda, ni de los vasallos, como se va á mostrar en el exemplo siguiente.

275 Unas de las Provincias Americanas, que necesitan un remedio pronto son las de Buenos-Ayres, Paraguay y Tucuman, su despoblacion y miseria exceden notablemente á las de Chile; y como los mas de sus pocos habitantes residen dispersos por los campos, son casi continuas sus desgracias en vidas y haciendas, por las frecuentes correrias de los Indios, que muchos años há tienen poco menos, que cerrada la comunicacion de Buenos-Ayres con los reynos de Chile y del Perú, á

pesar de todas las providencias, que se han practicado en lo pasado. Y no dexa de ser considerable el riesgo, que amenaza á los importantísimos puertos de Buenos-Ayres y Monte-Video, por la imposibilidad moral de juntar las Milicias para su socorro.

276 Pero aplicado á estas Provincias el remedio universal ya expresado, cesarán estos y otros muchos males. Porque asegurados los Indios, de que serán tratados como los demas vasallos, y de las grandes conveniencias que se les proporcionan en los pueblos, abandonando el oficio de salteadores, se sujetarán y reducirán á la vida sociable de los pueblos. Y quando no corresponda el exito á las esperanzas, reducidos los Españoles á pueblos de á cien ó mas pobladores en la forma dicha al punto 5.º, en breve será cada lugar de 200 vecinos con los peones, artistas, fabricantes y otros allegados, y construyéndolo en figura quadrada ó quadrilonga, con dos ángulos salientes, que defiendan los quatro costados del lugar, con unos cañones de madera aforrados en hoja de lata, y cubiertos y reforzados con cuero de baca, y con quarenta ó cinquenta mosquetes ligeros ó fusiles, queda asegurado del todo, como lo acredita la experiencia; pues será muy raro el caso, en que los Indios se hayan atrevido á invadir un lugar de 150 vecinos. Y para que no corran especial peligro las sementeras y ganados del contorno, se ha de procurar que no esté solo el pueblo, sino acompañado de otros dos ó tres, colocados á una distancia proporcionada para socorrerse mutuamente. Y fundando diez ó mas lugares en los contornos de Buenos-Ayres y Monte-Video, se logra muy á mano para el socorro un número crecido de Milicianos.

277 Ni es difícil arreglar un fondo perenne de 5 ó 60 pesos anuales para las primeras erecciones. Después de haber formado con caudal prestado, ó como se pudiere un lugar de ochenta á cien pobladores en las cercanías de Buenos-Ayres, se pueden reformar sin inconveniente, cinquenta soldados de su guarnicion con los Oficiales correspondientes, y aplicando anualmente los 50 ó mas pesos que importan estos sueldos, cada dos ó tres años se logra en los principios la ereccion de un pueblo; y para los subseqüentes serán mucho mayores los caudales, si V. M. se digna ordenar, que lo que producen los nuevos pueblos á favor de la Real Hacienda en los ramos apuntados en el punto 5.º desde el número 181 hasta 187, se destine tambien á las nuevas fundaciones. Ademas, que tengo entendido, que en los confines del Perú, y Provincia de Tucumán está impuesto cierto derecho sobre las mulas y cargas, que se introducen en el Perú, que importa al año muchos millares de pesos, que están destinados á los armamentos, que se hacen con poco fruto, para castigar los Indios, que vienen á robar nuestras haciendas; y si este ramo se aplicase á la ereccion de los pueblos, en breve mudarian de semblante estas tres Provincias, que comprehenden la extension de mas de quatro Españas.

278 Y si V. M. se dignare extender el mismo beneficio poco á poco á las demas Colonias ultramarinas, será la Monarquía Española dentro de algunos años la mas opulenta y poderosa de todo el mundo, y logrará V. M. una especie de contribucion muy quantiosa, y la mas inocente de quantas se han practicado hasta lo presente, como se pudiera mostrar con evidencia, á no ser asunto extraordinario del informe que se me pide.

Este es, Señor, mi dictamen, que en lo substancial no discrepa de lo que previenen las sábias leyes de la Recopilación de Indias, y de lo que juzgan necesario para contener y sujetar los Indios de Chile, los Ministros Reales de aquel reyno. Pero bien conozco, que mi explicacion obscura y molesta, por redundante no ha hecho otra cosa, que ofrecer abundante materia, para que V. M. se digne exercitar su clemencia soberana en el perdon de mis yerros; pues merecen alguna disculpa por el deseo ardiente que me asiste en obedecer, y complacer en todo á V. M. Madrid y Diciembre 22 de 1752 = A. L. R. P. de V. M. = Joaquin de Villarreal.



COMPENDIO HISTORICO

*de los mas principales sucesos de la conquista y guerras
del reyno de Chile hasta el año de 1656.*

SACADO FIELMENTE

*del manuscrito del Maestro de Campo Don Gerónimo
de Quiroga.*

El reyno de Chile tiene su situación en la parte Austral de la América, y se extiende desde el Valle de Copiapo en 23 grados de latitud hasta el rio sin Fondo, mas adelante de Chiloé, en la altura de 44 grados, y corrido por tierra tiene como quinientas leguas de largo: su ancho no es correspondiente, pues por donde mas se extiende llegará á quarenta y cinco leguas, que como una faja corre entre la costa del mar del Sur, y los Andes, en los grados 307 de latitud. Aquí no se incluye la gran Provincia de Cuyo, que está al otro lado de la Cordillera.

Estrechan y forman este largo Valle dos cadenas; la primera de escarpadas colinas, y empinados y nevados cerros que se llama *Cordillera*, que empezando en el cabo de Hornos la corren toda, y se ignora el fin; la segunda es de montañas pequeñas, ó lomage grueso, que á orilla del mar van por la costa desde Copiapo, hasta mas adelante de Chiloé, donde se estrecha el Valle, hasta que juntas estas dos cadenas, forman el estrecho de Magallanes.

De estas altas sierras nacen muchos cerros y cuestras, que forman en el reyno admirables Valles, los que regados de muchos rios, y hermosos manantiales, franquean á sus habitantes para la vista un delicioso pais, y para el gusto y regalo de la vida, pingües y sazondos frutos, que producen las regulares estaciones del tiempo, y empiezan en Septiembre el Verano, el Estio en Diciembre, en Marzo el Oroño, y el Invierno en Junio. Su temperamento es semejante al de España, en cuya opuesta altura viene á caer este reyno á distancia de dos mil leguas.

En lo espiritual no reconocian los Chilenos Religion alguna, aunque varios adoraban el Sol, y en lo temporal eran dominados desde Copiapo hasta el rio Maulé del Rey Inca del Perú; y el resto de la tierra hasta Magallanes por sus Caciques.

Las pasiones dominantes de los Indios son la embriaguez y lascivia, que auxiliadas de su desidia, impiden su reduccion y conversion.

Las distancias de una á otra poblacion en lo presente son desde Copiapo al Guasco setenta leguas; del Guasco á Coquimbo ochenta y cinco; de éste á la Ligua ciento; de ésta á la Ciudad de Santiago, capital del reyno, fundada á orillas del rio Mapocho, veinte y cinco leguas; de Santiago al mar y puerto de Valparayso treinta; á la Concagua veinte y cinco, y á Quillota otras veinte y cinco. Desde Santiago á Chillán ciento y veinte y cinco; desde Chillán á la Concepcion treinta; desde la Concepcion antigua al gran rio Biobio tres; desde Biobio, por la costa, hasta el Fuerte de Colcura siete; desde éste al Fuerte de Arauco hay tres leguas; en cuyo comedio está la cuesta de Villagra, y los Erteros, Araguete y Carampangue. Desde Arauco al sitio en que estuvo la Imperial, hay quarenta leguas,

mediando el pequeño río Tisba, y al lado del Sur de dicha Imperial, está un río de su nombre, que su embocadero era el Puerto para los navios: de la Imperial á Valdivia quarenta leguas, y en su comedio están los rios caudalosos Imperial, Toltén y Valdivia. Este hace en su boca, con una admirable Bahía, un excelente Puerto, desde donde al río Bueno hay veinte leguas, y en su márgen estuvo fundada la Ciudad de Osorno á cinco leguas del mar, en cuyo embocadero hay un buen Puerto. Desde Osorno al Fuerte de Maulé hay quince leguas, desde éste al Fuerte de Calbuco (sitio en tierra firme en frente de Chiloé) hay siete leguas, y desde Calbuco al puerto de Chacao en la isla de Chiloé, no hay mas que dos leguas.

Seguido y acabado el rumbo de la costa, se hace preciso decir la situacion de la Villarica. Fundóse ésta junto á una laguna y cerro del Bolcan, que es famosísimo, y compite con el Etna en altura, incendio, nieve y amenidad de sus faldas. A distancia de treinta leguas de la Ciudad de Valdivia, habia la Cordillera: en otros sitios estaban las Ciudades de menor consideracion, como eran las Infantas, Santa Cruz de Loyola, Angól &c.

De la otra parte de la gran Cordillera está la grande Provincia de Cuyo, que se extiende de Norte á Sur desde el paralelo de Copiapo, hasta la tierra de los Indios bravos; y de Oeste á Este, desde la Cordillera hasta la Punilla, hay ciento y diez leguas, que divide con Cordoba de Tucuman: al Norte y al Este con las Pampas de Buenos-Ayres, en cuya Provincia están las Ciudades de Mendoza á ochenta leguas de Santiago: la de San Juan al N. de ésta, á distancia de quarenta leguas, y al Este á setenta la de punta de San Luis, que no merece nombre de Aldea. El temperamento de esta Pro-

vincia es cálido; pero en Mendoza, San Juan y la Puntita templado, y todo es frontera de Indios donde invaden siempre que hay guerras en Chile; pues ó son los mismos, ó se unen contra nosotros.

Primer Conquistador.

Don Diego de Almagro fue el primer Español, que pisó el suelo Chileno; á cuya empresa salió con un lucidísimo ejército desde el reyno del Perú, y Ciudad del Cuzco, y dirigió su viage por los Andes; y con inmensos trabajos, y pérdida de muchos soldados y caballos, pasó por la Cordillera nevada, llegó á Copiapo, y pasando por el Guasco, Coquímbo y Ligua aportó felizmente al valle de Mapocho, trayendo en rehenes los Caciques de las tierras por donde pasaba, para asegurar paz y fidelidad; mas quando debia empezar á poblar, y pacificar este reyno, llegó la deseada noticia de que ya el Rey habia decidido la discordia, y reñida competencia que tenia con su paisano, compañero y amigo Don Francisco Pizarro, sobre á quien pertenecia en su repartimiento la Ciudad del Cuzco, que como Conquistadores del Perú, cada uno pretendia fuera para él esta Corte; y por ir á gozar de esta manzana de la discordia, abandonó y regresó por el des poblado de Atacama con bastante trabajo, á causa de que los Copiapos se rebelaron y disputaron la retirada; pero abriendo camino con su espada, arribó al Perú, donde fue preso, procesado y ajusticiado por Pizarro y su partido.

Capitan de aventajada opinion , valor y conducta; fue diputado por Don Francisco Pizarro para la conquista , pacificacion y poblacion de Chile; y emprendió tan árdua empresa con solos 150 Españoles , y algunos Indios amigos , á que se agregaron otros catorce Españoles , que al pasar por el despoblado de Atacama, encontró en un Fuerte , al mando del Capitan Francisco de Aguirre, y hacian cruda guerra á los Indios , por los agravios que en su retirada hicieron Don Diego de Almagro; á quienes persuadió con sagacidad siguiesen sus vanderas, ofreciendo á Aguirre le haria su Teniente de Capitan General : con cuya aceptacion y recluta engrosó su campo.

Siguió Valdivia la derrota del despoblado, y se padeció en el tránsito gran falta de mantenimientos, sin poderla reparar, aunque llegaron á Copiapo, pues sus naturales se habian huido, y escondido los bastimentos; y no se pudo coger un prisionero, que dixera donde estaban.

Al fin avistaron un peloton de Indios sobre un medano alto de movediza arena, y al intentar acercarse á ellos se huían. En esta afliccion se ofreció al remedio Gaspar de Horense; pidió antes de su partida, que estuviera pronta la caballeria para favorecerle, y quedándose en calzoncillos blancos, con un gorro colorado en la cabeza, haciendo visages y monadas, se fue para los Indios; estos viéndole solo, desarmado y desnudo se esperaron. Llegado que fue, pidió hablar al Cacique, y como que le queria besar los pies, se abrazó con él, y se hechó á rodar por el medano abaxo. Acuden de tropel los Indios á rescatar su

100
Cacique; pero los soldados de á caballo á todo correr llegaron á tan buen tiempo, que lograron la presa, se hizo la paz, y dieron en abundancia los víveres.

Dexando de paz los Copiapoes, pasaron por el Guasco, Coquimbo, y Ligua, llegando á Mapocho felizmente. En este tránsito, no fue tanto el error de no dexar guardadas las espadas, por no enflaquecer su pequeño ejército, quanto el no traer los Caciques en rehenes para fiadores de su fidelidad.

En el valle del Mapocho á orillas del rio de su nombre, halló Valdivia ochenta mil Indios avецindados, desde el rio Maypó, al de Colinos, y reflexionando ser éste el punto céntrico de el Reyno, determinó á la falda del pequeño cerro de Santa Lucia, fundar la primera, y capital Ciudad del Reyno, y construyendo de tapias un Fuerte quadrado de 300 pasos por cada lado, edificó dentro su casa, quarteles y almacenes; y en honor del auxiliador de las armas de España y su Patron, puso por nombre á la Ciudad *Santiago*, con nominacion de todos los empleos para el gobierno, el dia 14 de Febrero del año de 1541. Contribuyeron los Indios para edificar la Ciudad, y labrar los campos con 600 hombres, que se reduxeron despues de algunos reencuentros en que siempre salieron vencedores, y sin pérdida los Españoles, porque obligaban á la fortuna con valor y con prudencia.

Hizo á sus soldados el Gobernador Valdivia grandes repartimientos de tierras y vasallos, con que en poco tiempo se hallaron muy ricos, y como dice *Ercilla*, tan dominantes y ufanos, que diez hombres se creian no caber en mil leguas; pero viendo que esta abundancia de bienes, no les reparaba de la necesidad que

experimentaban de vestidos, determinaron pedirlos al Perú, y para allanar el paso y conducirlos, mandaron á Juan Boon con 60 Españoles.

Llegó este al Valle de Coquimbo, y sobre una llana meseta, media legua distante del mar, y un buen Puerto para Navios, fundó un Fuerte con nombre de la Ciudad de la Serena, y dexando 20 hombres de Guarnicion pasó con su destacamento hasta Copiapo, cuyos Indios revelados los asaltaron, y degollaron á todos, librandose solo Juan de Cisternas, que al cabo de mucho tiempo y trabajo llegó á Santiago.

Con este infausto suceso los Indios Mapochos iban levantando la obediencia, y retirando los bastimentos, con que fue necesarios hacer algunas correrias hasta Quillota, y Concagua, de que con felicidad regresaron los partidarios, trayendo presos dos Caciques, que aseguraron en Santiago; pero ni aun con esto les dieron bastimentos.

Para reparar esta necesidad, salió el Gobernador Valdivia con 50 soldados hasta Maule, y fue remitiendo algunos viveres.

Sabida por los Chilenos la distancia, en que se hallaba Valdivia, y los pocos Españoles que guardaban la Ciudad de Santiago, se convocaron sediciosos, y asignaron el dia y hora del asalto para degollarlos á todos.

Francisco de Villagra, era el caudillo de los pocos soldados, que guardaban la Ciudad; pero previno la noticia, y con vigilancia, sabiendo el dia del ataque sacó del Fuerte sus soldados, porque dentro no se podia aprovechar de la ventaja de los caballos, y dispuso en forma de batalla sus campeones, que al punto fueron atacados de una innumerable irrupcion de bárbaros, que aun para degollarlos dormidos, hu-

bieran tardado lo menos tres días, respecto los pocos Españoles, que eran; pero supliendo el valor al número, sostuvieron la porfiada batalla, y duró el combate desde la mañana hasta mas de mediodia. A esta hora un cuerpo de enemigos se segregó del combate, y entró en el Fuerte aquemar la Ciudad, y dar libertad á los Caciques presos: pusieron fuego á casas, quarteles, y almacenes, y al llegar á la de Valdivia, donde estaban los Caciques custodiados de quatro Españoles, dixo á estos la muger, ó criada de dicho Valdivia, llamada Juana Ximenez, que antes que dieran libertad los rebeldes á los Caciques, les cortáran las cabezas; pero ellos respondieron, que no tenian orden de hacerlo: ella como una heroína, sin atajarse, coge una espada, cortales las cabezas y echalas por encima de las tapias á los Indios: estos creyendo, que con aquellas lenguas mudas los irritaban para que asaltáran la casa, porque en ella habria alguna emboscada grande, huyeron precipitadamente, y se volvieron al Exercito. Viendo éste su fuga cree que les viene refuerzo á los Españoles, dexan el combate, abandonando aceleradamente el campo, quedando lleno de muertos, que aunque sin voz, publicaban el insigne triunfo de los Españoles, de los que solo murió uno; pero todos los demas tan maltratados, hinchados, machucados, y heridos, que si los Indios repiten el asalto, se cree hubieran perecido todos.

Esta victoria, y la llegada del Gobernador Valdivia con provisiones, los regocijó á todos, hizo concebir grandes esperanzas, y facilitó la conquista.

Descubrióse en Quillota una rica Mina, y los Españoles fundaron para su custodia, y oprimir á los Indios en el trabajo, un Fuerte con 20 hombre. Los naturales, deseosos de su libertad, les dan la frau-

du-

dulenta noticia del gran descubrimiento de otra Mina, y les llevan de muestra una olla llena de pipitas de oro, y discurrendo los Españoles llegar tarde, salen á enriquecerse, sin advertir en que un negro que los acompañaba les dixo, mal me huele esta olla: plegue á Dios no esté el Diablo en ella; pero sin embargo del recelo del negro, siguen los Españoles sin ninguno, y lo que descubrieron fue una grande emboscada de Indios, de la que solo escaparon, el negro receloso, y el caudillo Gonzalo de los Rios, por que tuvo buen caballo.

Con este accidente, la suma falta de vestidos, la ninguna comunicacion con el Perú, de donde debian venir los refuerzos, y mas que todo, el corto Exercito de solo 80 Españoles, que habian quedado, los puso vacilantes en abandonar la conquista, á no ser por el valor del Gobernador Valdivia, que se ofreció á ir por socorros, y los animó á la tolerancia.

El viento de la fortuna que soplabá á este General, trajo á Valparayso un baxel, y en él determinó baxar por el auxilio, y para facilitarle mejor, pidió á sus soldados le entregasen el oro que tenían, que el se lo devolveria con intereses; pero los que confiaban de su caudillo las vidas, no le quisieron fiar el oro. Disimuló Valdivia el agravio, y como astuto Capitan, les propuso señaláran situadistas de su satisfaccion que fueran por los socorros, y que él los custodiaria hasta Valparayso. Executóse así, y el dia de hacerse á la vela les dió á los Diputados un convite en la Playa, y dexándolos en ella, se embarcó con los caudales, protestando lo hacia por servicio del Rey. Dexó por su Teniente á Francisco de Villagra y haciéndose á la vela llegó al Perú á tan buen

tiempo, que dispuso el Exército del Rey de orden del Licenciado la Gasca, para dar la batalla á los Pizarristas, con cuya militar ordenanza consternó á los rebeldes, ganó la victoria y facilitó con ella, y el oro que llevaba, los deseados socorros para Chile.

Francisco de Villagra, Capitan esforzado, aunque desgraciado (que en él Perú tenia su repartimiento, que hoy goza su familia) conociendo era preciso allanar el paso de Copiapo para recibir el socorro de los caballos, que cada uno valia mil castellanos de oro, salió con 50 hombres á su allanamiento, y tuvo una porfiada batalla con los Copiapoes, y no pudiendo resistir tan crecido número, y que por instantes se aumentaba, dexando muchos enemigos muertos se retiró á Santiago.

Irreparable era el daño, y irreparable la falta de qualquiera Español que se perdía, y á la contra, ni se sentian, ni echaban menos miles de Indios que se degollaban, porque como estos tienen muchas mugeres, hay año que cada uno tiene 15 ó 20 hijos. De estos cada madre cria, alimenta, y viste los suyos, y aun alimenta, viste y cuida de su Marido aquel dia, y noche que le toca del turno, y goza de él.

Los Copiapoes victoriosos acometieron á dos socorros de tropas, y municiones que pasaron de él Perú: el primero que conduxo Pedro de Villagra, se perdió casi todo, á excepcion de la gente que se libró por la ligereza de los caballos.

Del segundo, que conduxo Francisco Maldonado, de 30 hombres solo llegaron 10 á la Ciudad de Santiago.

En fin, arribo por mar el General Don Pedro de Valdivia al Puerto de Valparayso, con el deseado so-

corro de gente, armas, municiones, caballos y vestidos; con cuyo refuerzo resucitó la esperanza de los Conquistadores.

Este y otro socorro traxo á este reyno en embarcacion suya el General Juan Bautista Pastén, natural de Genova, y asentó su casa y familia en este reyno.

En esta ocasion vinieron para esta conquista en lo espiritual, por Vicario General el Bachiller Don Rodrigo Montero, gran Predicador del Evangelio, y que á gloria de Dios trabajó mucho, edificó varios templos, y construyó la Catedral de Santiago, de que fue nombrado su primer Obispo. De la Religion Serafica vinieron Fray Juan de Torralva, Fray Christoval Baraneda, y Fray Juan de la Torre, llamado comunmente el Santo: de la Religion Mercenaria Fray Domingo, y Fray Francisco Fregenal, todos tan arreglados, que comian para evangelizar, y no evangelizaban para enriquecerse, é instruian á los Gentiles con las palabras, y á los Christianos con las obras.

Luego que D. Pedro Valdivia se volvió á hacer cargo del gobierno, aunque se hallaba con bastimentos, soldados, caballos, armas y ropa, con mucho oro, que mejor trabajadas daban ya las minas, y todos los Indios del valle de Mapocho reducidos, echó menos no estar allanado el paso de Copiapo, y castigados aquellos rebeldes Indios. Todos conocian su importancia; pero no se resolvian á su empeño, y aunque aparentaban pretender la accion, ninguno la deseaba; solo Francisco de Aguirre habló y pidió para tan ardua empresa treinta hombres, diciendo que con ellos venceria á los de Capiapo, quien con solo catorce sujetó á los de Atacama. En efecto, le dieron los treinta hombres, y llegando con ellos á Coquimbo, reedificó la Ciudad de la Se-
re.

rena con un Fuerte, en el que acopió bastimentos para un sitio largo, y se metió dentro. Llegó esta nueva á los Copiapoes, y acordándose de Atacama se consternaron, y antes que se repusieran del susto les cayó Aguirre encima con diez hombres, dexando los veinte en el Fuerte. Los Indios temiendo su castigo le mandaron mensajeros de paz: recibiólos Aguirre diciéndoles, que sentia su anticipacion, porque le impedian la venganza, quitándoles á todos las vidas; pero que por el amor que les tenia el Gobernador Valdivia los perdonaba. Fueronse gustosos los Emisarios, y con sigilo detrás de ellos mandó cinco Españoles que prendieran al Cacique, como lo hicieron, y lo traxeron al Fuerte de Coquimbo, donde le tuvo en rehenes, hasta que estuvo poblada de Españoles aquella tierra, y se aseguró la paz tan durable, que hasta hoy no ha habido revolucion ninguna; cuya gloria dexó Aguirre vinculada en su casa, que fundó en Coquimbo.

En este tiempo entró Don Pedro Valdivia registrando por la costa los puertos, rios, y caletas, para hacer una poblacion: y habiendo llegado al ancho rio Biovio, halló en el valle de Penco una gran bahia, en la que determinó fundar una Ciudad, y volviendo á Santiago por gente, y aperos les dixo, que pues ya con el buen suceso de Aguirre tenian guardadas las espaldas, que se dispusieran á pasar con la conquista adelante.

Así se hizo, y se fundó año de 1550, en el fondo de la bahia del valle de Penco, la Ciudad de la Concepcion, en honor de la Santísima Virgen; y se repartieron los Indios de aquel distrito en Encomiendas entre los pobladores, que luego los emplearon con teson en el trabajo de las minas, y busca del oro, por lo que se abandonó el cultivo de la tier-

ra, y empezó á sentirse la hambre, de que resultó tomar los Indios un odio mortal á los Españoles, mayormente habiéndose cerciorado de que eran mortales; y con su Cacique Aynabillo determinaron sacudir el yugo. Los Españoles anegados en sus riquezas, que el mas minimo tenia quatro mil pesos anuales, otros diez, veinte, y algunos treinta mil, dormidos en su satisfaccion propia, y en la dominacion que tenian sobre los Indios, recordaron á la algazara con que dichos vasallos amanecieron como un enxambre, cubriendo los cerros de la Concepcion, y salieron como valerosos al opósito, sosteniendo un duro combate, desde la punta del dia hasta la caida del sol, en que de cansados, les latian á los caballos tanto los hijares, como á sus dueños el corazon, creyendo no poder salvar las vidas, y mas quando vieron derivado de un golpe á su General Valdivia; pero vuelto á poner á caballo, porque le libraron de la muerte Orense, Jofre, Rivero, y Cordoba, se renovó el combate: imploran el socorro de la Santísima Virgen, pues sus fuerzas ya se acababan; quando de improviso huyen con precipitacion los Pencones, dexando el Campo lleno de sus muertos, y la victoria por los Españoles. Extrañando estos tan inopinada dicha, averiguaron, que nació la fuga de que al invocar ellos á la Virgen, se apareció esta Señora, que con tierra cegaba los ojos de los bárbaros, y les mandó se retiraran: lo que creyeron los Christianos, porque solo esta Señora podia haber dado tan completa victoria, con la prision del Cacique, y muerte de muchos Indios, y ningun Español. Y es tradicion, que es esta pequeña Imagen una, que traia consigo Valdivia, y se venera hoy con él titulo del nuestra Señera del Socorro (otros dicen que es nuestra Señora de los Nieves, venerada en

en la Catedral de la Concepcion) en el Convento de N. P. S. Francisco de la Ciudad de Santiago.

Aprovechándose de la fama de esta victoria , pasó Valdivia á Biobio , y llegó al rio Capten , en cuya margen fundó la Ciudad Imperial , para dominar desde ella los muchos Indios , que repartió entre sus pobladores : y estaban vecindados en las anchas y fértiles vegas de este rio , mas de 3000 , á quienes impusieron crecidos tributos , que habian de sacar de las minas , que habia en aquel distrito , de cuyo trabajo exasperados los Indios , empezaron á aborrecer á los Españoles , y estos olvidados de que era mejor dominar las voluntades con amor , que los cuerpos con violencia , iban disponiendo los ánimos para su ruina , pensando solo en atesorar , por lo que todo su vecindario fue muy rico , y hubo encomendero , que daba 30 pesos anuales para la manutencion de su Obispo , su Catedral , edificios , y fortificaciones , que fueron grandes , como se demuestra de sus ruinas .

Siguiendo su conquista Don Pedro Valdivia , llegó al rio que hoy se llama Valdivia , que desemboca en una gran bahia y forma un excelente Puerto , y en este parage quiso perpetuar su apellido , y fundó la Ciudad de Valdivia , en cuyas serranias habria como 1000 Indios , que repartió en feudo entre sus Pobladores .

En este tiempo fue Gerónimo Alderete , de orden de Valdivia , á reconocer las tierras confinantes á la nueva Cordillera , á distancia de treinta leguas de Valdivia , ácia el Leste , y halló grandes sementeras , y muchos Indios junto á un Lago ; cuyas aguas destila el encumbrado cerro del volcan , que constando su interior de muchos metales , conocidos por las aguas de varios colores , que de él manan , es su exterior en la cumbre fue-

fuego, en el comedío nieve, y en la vasa una verde esmeralda tegida de infinitas yerbas medicinales. En su inmediacion hace la Cordillera una llanada por donde se traficaba con carretas de Buenos-Ayres. Por esto y la abundancia de ricas minas, fundó una Ciudad que se llamó Villarica, y se repartieron entre los pobladores gran cantidad de Indios, que les tributaban inmensas riquezas.

Acabadas de hacer estas poblaciones, dió vuelta el Gobernador Valdivia por Purén, y fundó en aquel estrecho una casa fuerte, otra al salir de Ilicura, otra en Tucapel, y otra en Arauco, ocho leguas de distancia una de otra; de cuyos distritos no hizo repartimiento, reservando estos estados para vincular su casa; y dexando en cada Poblacion y Fuerte una guarnicion competente, se retiró triunfante á la Concepcion, sin ofrecersele por entonces ocasion de sacar la espada.

Siendo los soldados tan pocos, no sé cómo se pueda decir, que quedó en cada Ciudad competente presidio, pues se sabe, que al mas minimo soldado tocaron mil Indios tributarios, y así parece fue muy grande desacuerdo dividir en tanta distancia las fuerzas, quedando sin ejército; pero siendo como es el General afortunado, y que la Virgen pelea por él, bien hace en ser arriesgado.

Don Pedro Valdivia mandó á España á Gerónimo de Alderete con bastante oro, para que diera credito á los informes que daba á la Corte, de que ya estaba todo este reyno allanado, y consiguiera de S. M. gracias para él, y refuerzos que aseguráran lo conquistado. No hay duda que aquel brillante metal facilitó socorros, así para la conquista temporal, como para la espiritual;

pues para uno y otro, la cierta noticia de las riquezas del reyno contribuyó mucho.

Don Pedro Abendaño traxo del Perú socorro de gente, armas y peltrechos, con que se reforzaron las plazas, y se pensó en fundar otras.

Con parte de este refuerzo pasó Don Pedro Valdivia, y fundó la Ciudad de Angól, y de las inmediaciones se aplicó en ella veinte mil Indios, que le sacaron oro de unas minas cercanas.

Hallábase Valdivia con 500 Indios, que le tributaban doce marcos de oro al dia, fuera de lo que se sacaba de las minas, que otros muchos Indios trabajaban de su cuenta, sin pagarles jornal, ni estipendio alguno, é hidropico de oro no se saciaba, aunque sus apologistas dicen era para remitir al Rey, y facilitar socorro; pero lo cierto es, que quando con mas ansia procuraba enriquecerse, y fundar sus estados perpetuos en Arauco, maquinaban sus vasallos, ostigados de tanto trabajo, tributos y vejaciones, sacudir el yugo con un general alzamiento, y degollando á Valdivia acabar con todos los Españoles.

Es la tierra Araucana montuosa y cenagosa, así por el mar que la costea, como por los rios; que abundantes de pescados la riegan: es capaz de mantener crecidos exércitos de estos bárbaros. Este parage eligieron para sus Juntas, y nombrar cabeza, que en lo militar los gobernase. Hecha la convocatoria sigilosamente, que ellos llaman correr la flecha, se juntaron, y con algunos sinsabores disputaron quien había de ser el Capitan General de la Liga, que al fin se reduxo á pruebas, y salió electo el gran Caupolicán, hombre astuto, valeroso y diligente.

Los Indios andaban muy solícitos en fraguar su

sublevacion, y no andaban menos diligentes los Españoles en provocarles con la mayor opresion. El General Caupolicán andaba pensativo en resolver la primera accion por donde debia empezar el plan de la campaña; y los Españoles estaban muy satisfechos, de que por muchos agravios que hiciesen á los Indios, no se habian de atrever contra ellos.

No temblaron los Indios, pues el primer golpe fue degollar dos Españoles que salieron del Fuerte de Arauco, y sin perder tiempo, antes que corriera la nueva, entraron por interpresa ochenta enemigos en dicho Fuerte, que estaba presidado de una compañía de caballos, y aunque fueron rechazados con valor por la guarnicion, se vió ésta precisada la misma noche á abandonar la plaza, y atropellando un numeroso ejército, retirarse al Fuerte de Purén.

Llególe esta noticia á Valdivia, y procedió con lentitud á su averiguacion y su castigo, por ser esta Provincia suya; cuya retardacion fue en perjuicio de la causa pública, porque dió avilantez á los rebeldes para proseguir sus excesos.

Francisco de Villagra estaba en la Concepcion con doscientos hombres, y envió á preguntar al Gobernador si pasaria al castigo de esta rebelion, y le fue ordenado pasase con su gente á los Llanos á obligar á aquellos naturales que tributasen; con cuya orden aparto de sí este auxilio, tal vez por no verse precisado á darles en esta tierra suya algun repartimiento, si le ayudaban á pacificarla.

Don Pedro Valdivia, en lugar de ir en derechura adonde llamaba el riesgo, tomó un gran rodeo por no pasar por sus posesiones, y sus minas, en que tenia su corazon; y antes de salir de este centro, dexó fabricado un Fuerte, que asegurase su tesoro, y despachó un

expreso á la Imperial para que le mandáran soldados, que se juntasen con él en Tucapel. Este era un Fuerte capaz de mil soldados, y se creía inconquistable. Para él se encaminó el Gobernador con solo sesenta soldados, creyendo hacer en sus inmediaciones un exemplar castigo, si sus vasallos con solo su vista no se reducian; pues como sol de este emisferio, creyó deshacer con su presencia los nublados de la rebelion.

Mandó batidores por delante, pero no volvieron; lo que le dió indicio de alguna emboscada, en que los Indios degollaron á los batidores. Juntó Concejo de Guerra, y hubiera sido mas acertado juntar gente: erróse la resolution de pasar adelante, en que le precipitó su propia confianza, persuadido de que solo la fama de un caudillo tal, venceria á sus contrarios, y se engañó de medio á medio. A pocos pasos hallaron las cabezas de los exploradores, que mudas les anunciaban el peligro, y conociéndole los ancianos, aconsejaban la retirada hasta engrosar su campo; pero los jóvenes dixeron, que ellos solos acometerian, y vencerian á los enemigos; de cuya resolution abochornado Don Pedro Valdivia, determinó morir antes de valiente, que dar indicio de cobarde, y así prosiguió la marcha sin retroceder, aunque por dos Indios amigos tuvo la cierta noticia de estar sobre Tucapel 200 rebeldes; pero quando desde el valle de Catiquichay dieron vista á Tucapel, y vieron demolido el Fuerte, que se tenia por insuperable, y que en su llanada habia una inmensidad de bárbaros formados en batalla, los sobrecogió á todos una racional desconfianza, que origina el temor: y como para vencer este miedo es preciso ser valiente, mostró el Gobernador que lo era, volviendo el rostro risueño á sus soldados, y diciéndoles: Nuestra esperanza era el Fuerte, demolido éste, no queda otra que nues-

tro valor: en él fio la victoria, y de ésta dependen nuestras vidas. Pusieronse en ordenanza, y dió orden al Capitan Bovadilla, que con su pequeño esquadron les acometiera, é hiciera ver el valor de los Españoles. Llegó con intrepidez, y los bárbaros le abrieron calle, y se los tragaron dentro sin que volviera ninguno. Sucesivamente destacó á su Sargento mayor, y éste mas recatado atacó fuertemente la frente del ejército, y no pudiendo contrarrestarle, se volvió á su campo con diez Españoles menos. Con esto ardiendo todos en llamas de valor, estimulados del honor, cierran intrepidos con los enemigos, sostienen por mucho tiempo el duro combate, en el que cada Español mató innumerables bárbaros, y los apretaron con tal teson, que haciéndoles perder la ordenanza y el terreno, los rechazaron dexando el campo lleno de sus muertos, y la victoria por los cansados Españoles.

No habian estos empezado á gozar de su triunfo, quando un criado de Valdivia, Indio de nacion, y por nombre Lautató, con una perfidia sin igual, se pasó al campo rebelde, y con una lanza en la mano empezó á exforzar á sus compatriotas. Acordóles su antigua libertad, motejóles de cobardes, y esforzólos á nueva batalla, diciéndoles que ya estaban cansados así los Españoles como los caballos: que eran mortales, y que como con valor le acompañasen, él les afianzaba la victoria, y diciendo y haciendo embistió á su amo. Esta accion animó á los Indios, y exâsperó á los Españoles, y encendiéndose de nuevo la batalla, es cada Español un Leon, que deboraba muchos enemigos; pero siendo estos tantos, los ahogaron en su muchedumbre, despues que los tenia tan sofocados el cansancio; y viéndose ya solo con su Capellan el Gobernador Valdivia, se retiró para confesarse, y morir como Chris-
tia

tiano, pues ya había peleado bastante como valiente. Siguen su alcance los enemigos, y cogidos degollaron al Capellan, y llevaron preso á Valdivia. Presentado éste á Caupolicán le ofrecia Valdivia la paz, y desamparar la tierra, como le concediese la vida, y estando los enemigos discutiendo qué destino se debia dar al Gobernador Español, decidió la disputa el anciano Lautaró, derramándole los sesos de un gran golpe. Este fin tuvo el siempre diestro y valeroso Capitan Pedro de Valdivia, y hasta entonces rico y afortunado. Digno es de agradecimiento, pues conquistó para el Rey este dominio, para tantos Españoles estas tierras, y para la Iglesia de Dios tantas almas; pues aunque se le acrimine, que su codicia fue la causa de estos desórdenes, no debemos desconfiar de su salvacion, porque de los pecados se confesó, y el oro de los tributos, y el que sin pagar jornales hacia sacar de las minas, los Indios por su mano se reembolsaron de él.

Los de la Imperial, en cumplimiento del orden de Valdivia, le mandaron catorce hombres de socorro, y caminando para su destino, que era Tucapel, hallaron en el camino emboscadas, y tan ninguna noticia del Gobernador, que á vista de dos batallones enemigos, que les disputaban el paso, hicieron alto á deliberar, si en vista del evidente riesgo pasarian adelante, ó harian retroceso, y uno de ellos dixo: gloriosa accion se proporciona en pasar adelante, si como somos catorce fuéramos ciento; de lo que sentido Gonzalo Hernandez, respondió: pues yo estimara, que como somos catorce fuésemos solo doce, con eso los doce de la fama nos llamarán; y dando de espuelas al caballo, y seguido de sus compañeros Almagro, Cordoba, Nereda, Cortés, Morán, Peñalosa, Maldonado, Castañeda, Garcia, Berganza, Escalona, Niño y Manrique, cargaron

sobre los enemigos, y rotas las lanzas, con espada en mano combatieron valerosos la mayor parte del día. Entra Lautaró con un grueso socorro, con que se engrosó el ejército de los rebeldes, y con tanta algazara, que sus gritos hubieran consternado á otros, que no fueran estos catorce de la nueva fama. Renovóse con ardor el combate, á tiempo que del monte les traxo un Indio un papel con noticia de estar batido el ejército de Valdivia y Tucapel demolido, con que viendo el poco fruto de la victoria, se retiraron peleando, y al auxilio de la noche, y de una gran tempestad, llegaron al romper el día al pequeño Fuerte de Purén solo siete, pues los otros murieron en el lecho del honor.

Este pequeño Fuerte había resistido un asalto, que le había dado el enemigo; pero en vista de la general sublevacion, determinaron abandonarle, como lo hicieron, retirándose á la Imperial; en cuyos vecinos con su vista, y noticias entró la confusion.

Triunfante el bárbaro con estas victorias, colgó de los mas altos árboles las cabezas de los Españoles, y mandó postas por toda la tierra, animando á sus compatriotas á que imitaran su valor, y no dexáran Español vivo; y especialmente Caupolicán, y su Teniente Lautaró determinaron debelar todas las poblaciones del reyno, y de resultas pasar á España á vengarse de las injurias que habían recibido. Pedro Colocolo, anciano entre ellos venerable, que daba su parecer sin lisonja, y era escuchado con veneracion les dixo; que á la venganza de Valdivia vendrían prontos los soberbios Españoles, y que así se estuviesen quedos hasta que entráran en sus tierras, y que después de vencidos, eran buenas sus determinaciones; pareció bien

bien el dictamen, y así quedarōn acordes.

Como 30 hombres murieron en estas pérdidas entre los pocos Españoles, y los Indios amigos, sin escapar mas que dos de éstos, fieles á los Españoles, que llevaron á la Concepcion á los dos dias tan infausta nueva. Llenóse con ella de horror y confusion: era este un pequeño pueblo, donde no habia mas hombres, que aquellos que por la edad no seguian las vanderas, las familias de los infelices guerreros, y el oro atesorado, causador de estas tragedias. Compasion grande daba ver á todos de luto, y llorando qual á marido, qual á padre, hijo ó hermano, y en tanto dolor no se acertaba con el remedio, ignorándose aún quien debia suceder en el Gobierno; cuyo conflicto se mitigó algo, llegando Francisco Villagra, y manifestando el nombramiento que habia hecho en él Valdivia, para que le sucediese en el Gobierno, y animándoles á que se apercibieran á la venganza. Enardecieronse los corazones, enarbolase el Escandarte Real, y toman las armas hasta los niños y los viejos, que estaban escusados por la edad.

Segundo Gobernador, Francisco Villagra.

Recogió las reliquias del ejército, y salió de la Concepcion á vengar la muerte de Valdivia, y las de los demas Españoles, y dirigió su derrota para Arauco. Tuvo por sus espías noticia de esta marcha el enemigo, y el Teniente Lautaró con un valeroso cuerpo de tropas, vino á apostarse fortificado en la cuesta de Andalicán, y lo hizo con tal destreza y arte, que ningún General lo hubiera hecho mejor. Llegó á la vista del

campo Christiano, hizose cargo del empeño, esforzó el General sus tropas, ofrecieron éstas pelear hasta morir, y dió principio al abance. Hicieron poca oposición con los Indios en el repecho, y fue para llevarlos á la cumbre; donde llegados los Españoles, volvieron los enemigos á coger, y fortificar la cuestra, y en la llanada que hace encima, se dió una reñida batalla, en que á favor de los Araucanos peleó el sol ardiente, y el espeso polvo, que daba de cara á los trescientos Españoles, que tenia consigo Villagra; quienes viendo su riesgo, y desconfiando de la victoria, porque en lugar de unos enemigos cansados, se substituían otros, se tocó la retirada, y en ella perecieron muchos; porque errando la senda, dieron en unos peñados derrumbaderos, por los que se precipitaron unos sobre las peñas, y otros sobre el mar. El Gobernador Villagra estuvo en gran riesgo; pero favorecido de sus compañeros, no solo le libraron de él, sino que peleando, y deteniendo el rápido alcance de los Indios, iba facilitando la retirada del ejército. Llegó el del enemigo con Lautaró al vagage Español, y de los Indios aliados, y mientras se entretuvieron en el pillage, y muerte de mugeres y niños, y el rico botin y despojo de 150 Españoles muertos, y como 30 Indios auxiliares y amigos, se retiraron los nuestros al principio á paso lento, y despues echaron á huir, y pasando el llano de Colcura, y el rio Biobio, llegaron llenos de contusiones, machucados, cansados y heridos todos á la Concepcion.

Esta pobre Ciudad, viendo tan desfigurados con el polvo, y sangre á sus compatriotas, apenas los pudo conocer, mas que para la consternacion y el sentimiento, sin haber casi quien no cargara luto, y

abominára el sitio del combate ; al que mudaron el nombre de Andalicán , que antes tenia , en el de Cuesta de Villagra , que hasta hoy tiene.

Al otro día sobrevino á estos sentimientos el pavor y susto , con la cierta noticia de que venia sobre ellos el victorioso enemigo con el fuego en una mano , y la espada en otra , y sin mucha vacilacion determinaron abandonar la Ciudad , y sin pensar ninguno en mas que salvar las vidas , así hombres como mugeres y niños á pie , descalzos , y mal vestidos , sin acordarse del oro de sus caxas , tal vez causador de estos desórdenes , ni de sus galas , alhajas y conveniencias , dexan sus casas , y empiezan á subir la cuesta. Atajólos en ella Doña Mencia de Nidos , dama honesta y valerosa , que habiendo sabido en su cama , donde se hallaba enferma , la precipitada resolucion del vecindario , se levanta animosa , y como una heroyna abraza lanza y adarga , y puesta de frente les dice : Que vuelvan en sí , que se acuerden de su valor , que no pierdan lo ganado , que no abandonen la Ciudad , que ella les ayudará á su defensa ; pero no consiguió de sus desalentados espíritus mas , que llenar de su buena fama la fama , y seguir con todos la derrora para Santiago ; y á los dos dias de haber desamparado la Ciudad de la Concepcion , entró en ella el enemigo , apoderándose de las mayores riquezas del reyno ; pues el mas pobre vecino tenia de renta lo menos 40 pesos anuales , y algunos llegaban á 300 , y despues de aprovecharse de todos los muebles , vistiéndose Lautaró con otros Indios y Indias á la Española , hicieron escarnio de las vestiduras Sacerdotales , y puso fuego á la Ciudad , retirándose á conferir con el General Caupolicán , qué plan de operaciones debian guardar.

Determinan la desolacion de las Ciudades del rey-
 no, y empezar la conquista por la Imperial; y man-
 dando Caupolicán el ejército, llegó en dobladas mar-
 chas á alojar su campo á tres leguas de la Ciudad.
 Estaba ésta, aunque provista de bastimentos, con me-
 nos gente que miedo, y desconfiando de las fuerzas hu-
 manas, ocurrieron á la divinas. Descubrese el Santísimo,
 correse el velo á la Purísima Virgen, hacense plegarias
 y súplicas, derramánse lágrimas, y con gran confian-
 za corre á las murallas para su defensa. Era la noche
 del 23 de Abril de 1554, en la qual sobrevino una
 horrorosa tempestad de truenos, piedra, agua y espe-
 sos nublados, y estando en gran consternacion los In-
 dios, se les apareció enmedio de la tormenta el Demo-
 nio con cara de mestizo, de color saturnino, y les orde-
 nó, que embistieran con valor, quemáran y demolieran
 la Ciudad, sin dexar á ninguno con vida. Prometieron-
 lo así, y retirado el Demonio, improvisamente aparece
 la serenidad. Divisan los bárbaros un resplandor, acer-
 case éste á su campo, y dexase ver hermosa como mil
 soles, triunfante y dulce como ella sola, la Santísima
 Virgen María, la que siendo implorado de los de la
 Imperial, vino con prontitud á libertarles, y para re-
 dimirlos hasta del temor de vencer, impidió á los In-
 dios, que cercasen la Ciudad, diciéndoles como dulcemen-
 te dice Hercilla.....

Volved, volved á vuestra tierra,

No vais á la Imperial á hacer la guerra.

Recibido este orden, sin mas acuerdo se retiraron los
 Indios, quienes en dos años no volvieron á perseguir

á los Españoles , á causa de una grande esterilidad que les sobrevino , en que llegaron á comerse unos á otros , y á que se siguió una peste , que asoló como las tres quartas partes de los Indios.

Los fugitivos de la Concepcion viendo el sosiego de los bárbaros , y que en Santiago estaban pobres , y por lo mismo los despreciaban , volvieron á reedificar la Ciudad en el antiguo sitio ; y los Indios comarcanos , aunque como de paz ayudaron á la reedificación , avisaron á Lautaró de la novedad , y éste á grandes jornadas vino sobre la Ciudad. El caudillo Juan de Alvarado , le salió al encuentro , y le degolló mucho Indios ; pero rebelándose á favor de estos los Pencones , se vieron precisados los Christianos á abandonar la Ciudad , dexando muertos entre sus ruinas muchos Capitanes de fama , y dieron la vuelta á Santiago , de donde fuera mejor no hubieran salido.

Volvió á demoler Lautaró la Ciudad , y viendo que de Santiago salian las chispas que encendian este fuego , determinó baxar á destruirla , y escogiendo quinientos hombres y diez caballos , con conocimiento , de que en caso necesario , por el camino engrosaria su ejército , pasó por Maulé é Ipromocoes , haciendo mil vejaciones á sus paisanos , y llegó á Rio-Claro ; en cuya margen fundó un buen Fuerte , bien dispuesto , y abrigado de un bosque.

Dudando estas noticias en Santiago , mandan quatro exploradores á su averiguacion , quienes á los quatro dias dieron con el ejército , y con dificultad , y algunas heridas , volvieron con la nueva.

Preparanse consternados al opósito, y nombrando por caudillo al poco experimentado Pedro de Alvarado, salen, y alojan en descubierto á media legua del enemigo, y al apuntar el día embiste al Fuerte de Lautaró, dandole paso los enemigos hasta una emboscada: salen estos como un raudal, y con tal algazara, que asombrados los Españoles vuelven la rienda, y se retiran consternados hasta distancia de una legua del campo enemigo. Recapacitan la accion, y vuelven sobre los Indios á reparar el honor de la retirada, dandoles tres intrépidos abances al fortificado Fuerte: degollaron muchos Indios; pero estando cada Español, el que menos con seis heridas, se retiraron tres leguas á curarse: no los siguió Lautaró, creyendo lograr su extratagema, pero conocida está por Alvarado, se retiró á Santiago.

Este retroceso desconcertó todas las medidas del Lautaró, y para tomar otras, y pasar el invierno se retiró á las riveras del rio Itata, y á la Primavera determinó volver de interpresa sobre Santiago.

Ausentanse sus pocos habitantes, porque el Gobernador en vista de la retirada de Lautaró habia cogido la mayor parte de la tropa, y habia ido á visitar la frontera, y se hallaban por una parte ya temerosos de que fuera destruida la Ciudad, y por otra recelosos de que el Gobernador, ignorante de la vuelta de Lautaró, diera de improviso en alguna celada, y quedára derrotado, con cuyo accidente se perdería todo. En este crítico sistema determinaron alistar y remitir 30 de á caballo para que ó con escamuzas entretuvieran á Lautaró, ó se juntáran con Villagra: venia este retirándose de la Imperial, de reformar abusos de sus subditos, á tiempo que Lautaró los acometia con exceso, y así no es mucho lo-

gre el acierto. Este estuvo en que el Gobernador huyendo de Lautaró, alojó fuera del camino y Lautaró, temiendo al Gobernador, alojó, y se fortificó tambien fuera del camino: en esta continuacion da un Indio la noticia á Villagra de que estaba inmediato el campo enemigo, y que cerca de allí habia otros soldados Españoles: (que eran los 30 que venian de Santiago), y dirigidos por esta práctica espia, se juntaron los Christianos, y caminando toda la noche por ocultos caminos, llegan al apuntar del dia á dar el abance al Fuerte de Lautaró, y venciendo las trincheras, se dió una reñidísima batalla, en que murió Lautaró, y casi todo su Exercito; con cuya victoria entró á recibir los parabienes en Santiago, como que en ella resucitaba con tan oportuno triunfo, la esperanza de los Españoles.

Aunque desde la muerte de Valdivia habia habido disensiones en la pretension del Gobierno de este Reyno entre Francisco de Aguirre, porque se le prometió quando le sacó de Atacama, y entre Francisco de Villagra, porque le dexó nombrado quando fue por socorros al Perú, por este tiempo con la noticia de que Geronimo Alderete, Gobernador provisto por el Rey para este Reyno, habia muerto en el camino, se encendieron con mas ardor, y parcialidades las pretensiones, y para su pacificacion, y solicitar socorros, diputó la Ciudad de Santiago un mensaje al Virrey Marques de Cañete, pidiéndole que con los auxilios que les franquease, enviára á su hijo Don Garcia; cuya peticion les otorgó el Virrey, y con su llegada los amilanados espíritus hechos a oír solamente los odiosos nombres de talas, sacos, pillages, incendios, cautiverios, y muertes hechas por los Indios rebeldes, respiraron, y empezaron á sonar en sus oydos guerras, laureles y triunfos.

Tercer Gobernador Don Garcia Hurtado de Mendoza.

Gobernador nombrado por el Virrey, salió de Lima con doce baxeles, tocó en Coquimbo, y después de una tormenta, llegó al puerto de la Concepcion con 500 hombres, reclutados de la gente mas noble, y esforzada del Perú, con todas las municiones y peltrechos, correspondientes, mandando al mismo tiempo el Virrey soldados de á caballo por Atacama para engrosar el socorro.

Desembarcóse el Ejército con el Gobernador en la Isla, de la que desalojaron los Indios, y luego se pasó á la Concepcion, y sobre sus ruinas se fabricó con el propio nombre un Fuerte capaz, y en él hizo su casa Don Garcia, y mandó presos al Perú á los rivales del Gobierno Villagra, y Aguirre.

Con esta armada llegó á este Reyno un Oidor con el empleo de Teniente General; é hizo unas ordenanzas que se llaman la tasa de Santillana.

Los Pencones ofrecen una paz fingida, y avisan á Caupolicán, que se está reedificando la Concepcion: éste con los demas Caciques, después de reñidos acuerdos, determinaron mandar al Cacique Millarauco, que asentára paces con el nuevo Gobernador, para cogerle así descuidado, y tener ellos tiempo de apercibirse para él ataque. Asientanse las paces, y secretamente mueve sus tropas Caupolicán, dirigiendolas con dobladas marchas á la Concepcion, y una mañana á el manecer cubiertas las eminencias de innumerables Araucanos, acometen el Fuerte en torno; pero quedaron llenos los fosos de sus muertos, y estrechándose los aproches, intentan subir los terraplenes con indecible teson; mas defendiéndose los Es-

pañoles con gallardía los rechazan, amparados del auxilio de las embarcaciones, que ayudaron mucho á conseguir la victoria. No se logró esta perfectamente por no seguir el alcance á los bárbaros, y el Gobernador mandó limpiar el foso, y terreno de inmensos muertos, así por si habia segundo acometimiento, como por preservar su éxito de la infeccion.

Aun á la vista de sus enemigos, hace alto Caupolicán, bloquea la Plaza, esfuerza su Exercito, y avergonzados todos de haberse retirado de tan pocos Españoles se disponen, y asignan dia para el segundo asalto. Los fieles, faltos de bastimentos en extremo, estaban en el mayor desfallecimiento, y estas dos causas graves, remedió un efecto: este fue ver las riberas de Itata coronadas de Vanderas, Pendones, caballos, y soldados, que haciendo salvas venian con las prevenciones para el desfallecido exercito, las que remitia la Ciudad de Santiago, que ha sido siempre el Arsenal del Reyno, y se vieron en un instante alegres los Españoles tristes; y los Indios en vista del refuerzo se retiraron macilentos, al qual salio á recibir Don Garcia, vestido de gala con ricas armas, y le hospedó en el Fuerte.

Alojado este socorro, se dió vista á otro, que venia por Coygueco desde la Imperial, abriendo con la espada un camino de quatro años cerrado. Hizoles salva el Fuerte, y congregados todos en Consejo de guerra, se determinó hacerla en la cabeza, que era el estado Araucano, y sin perder tiempo se empezaron á tomar las providencias.

Retirado Caupolicán de la Concepcion en vista de las fuerzas Españolas, hizo convocatoria, reclutó tropas, y juntos y numerados setenta y ocho mil combatientes, se atrincheró con ellos en Coronel. Sa

le Don García de la Concepción con su Ejército, consistente en setecientos Españoles, y algunos Indios aliados, en busca del temido Caupolicán: alojaba nuestro Gobernador, como diestro Capitan, en sitios abundantes de agua, pasto, y leña, enjuto, y parejo, guardada la espalda contra algun río, barranco ó bosque bien reconocido, dando la espalda al sol, y al polvo, cercano de alguna eminencia para que las centinelas divisasen las operaciones del enemigo, montada la Caballería hasta que la Infantería formase el alojamiento, y estacadas. Y en fin reconocidas las emboscadas, y sabidas las huidas, previniendo los malos sucesos para mejor asegurar los buenos. Asi acampaba el Gobernador, hasta que llegó á Coronel, y antes de acabarse de alojar el Exercito, pasaron aviso las centinelas, que se daba vista al Exercito enemigo, que se movia con acelerado ímpetu, y acometia á la Vanguardia; la que viendo una precipitacion tan no esperada, se puso en alguna confusion. Salen algunas compañías á detener el ímpetu, y al primer choque cayó atravesado de un lanzazo por Lincoya, el valoroso, y desgraciado Capitan Hernan Perez; pero no murió sin fruto, pues sus compañeros rechazaron hasta el alojamiento á los bárbaros. Pusieronse los dos Exércitos en batalla, y se disputó bastante tiempo la victoria, que al fin se declaró por los Españoles, con muerte de 80 enemigos, y prision de muchos; entre los quales al Cacique Gualvarino, y á otros cortaron las manos, y los remitieron al General Caupolicán para el escarmiento: cuya crueldad no tienen algunos por acertada; porque los Christianos deben ser compasivos, y no enseñar á los enemigos á ser crueles, que es su propension.

Retiranse los rebeldes, y ratifican el acuerdo
de

de morir todos, antes que dar la paz rindiéndose. Prosigue Don Garcia adelante, pasa la cuesta, sigue los llanos, y llega á Pilcuc, donde estaba alojado Cau-policán con su Exército: presentale la batalla, que fue tan porfiada y reñida, y tan de poder á poder, que no quedó ninguno sin pelear, pues hasta los Generales combatieron como soldados; pero al fin se cantó un completo triunfo por los Españoles, que pasaron por las armas los rendidos, y colgaron de los árboles doze de los que se suponian mas principales, de cuyo número habiendo pedido uno misericordia fue reprehendido de otro Indio prisionero, que se ofreció en su lugar para el suplicio, y averiguado quien era por las manos cortadas, se conoció ser Gualvarino, y fue puesto en lugar del que pidió, y consiguió perdon; y levantando el campo, se alejó de este Don Garcia, por estar lleno de cadáveres; y ni aun le movió la codicia de ver el mucho oro que habia en sus minas, deseoso de acabar con la guerra, reduciendo todo el estado á la obediencia del Rey.

Reedificó Don Garcia el Fuerte de Tucapél, y para dexarle como freno, á la perfidia, mandó á Miguel de Velasco, que con 30 hombres pasára á la Imperial á traer bastimentos para dexar con que mantenerse la guarnicion del Fuerte; Llegó felizmente á la ida; pero á la vuelta al pasar la cuesta de la entrada de Purén, los Indios con piedras hicieron retroceder el ganado, y les disputaron el paso; y aunque se allanó éste subiendo con trabajo once Españoles á ganar la cumbre; con todo, no pudieron salir al llano sin perdida de muchos vivos, y con los que quedaron llegaron á Tucapél, donde fueron bien recibidos; y celebraron su valor.

socorrida esta Plaza, y quedando por caudillo de ella Reynoso, salió Don Garcia para la Imperial, en cuyas angosturas, aunque sin pérdida, tuvo algunos reencuentros, y llegado que fue á la Ciudad removió las Justicias, y ordenó pródigo todo lo conveniente para el buen gobierno, y evitar desórdenes.

Viendo Caupolicán algo alejado y embarazado al General Español, y para que no descaeciera su estimacion, emprehendió coger por interpresa á Tucapel: valióse de un Indio llamado Pran, para que con disimulo averiguára la fuerza de la Plaza: éste se valió de un Indio de la Plaza llamado Alonsillo, quien lo notició á Reynoso, y éste le impuso en que dixera que á la siesta era la hora mas descuidada de la guarnicion, y que él le entrase al Fuerte, para que los viese descuidados: así se hizo, y con gran satisfaccion dan un intrépido abance: recibelos la prevenida guarnicion, y hace un horrendo destrozo en ellos: y de los prisioneros doce Caciques, con Pran, fueron puestos á las bocas de los cañones, y dispararon con ellos para escarmiento: solo faltó para ser completa la victoria el haber muerto, ó preso á Caupolicán; pero éste, como astuto, no se empeñó en la accion, y vista tan considerable rota, se retiró á un intrincado bosque con diez compañeros de valor. Esta noticia dió á Reynoso un Indio prisionero, diciendo que el parage estaba tres leguas de Angól, con la qual dispuso este caudillo aceleradamente una interpresa, y en poco tiempo llegó con la guia á media legua del alojamiento de Caupolicán: no quiso pasar la espia adelante, y dexandola amarrada, cogen la senda Reynoso, Cabrera, y Cordoba, y al apuntar él dia cercaron el recinto, y le prendieron con los Compañeros, que aunque negó su nombre, se sospe-

pechó quien era por la falta que tenía de un ojo. Conduxeronle al Fuerte, y averiguado ser él, fue sentenciado á que le empalasen, como se hizo. Pero este gran corazon mostró en su animo, y manifestó en su semblante que fue grande en vida y en muerte, recibiendo al último las aguas del bautismo; y muriendo Christiano.

Pasó Don García adelante y como las victorias que acababan de ganar sus armas habian consternado á los enemigos, ninguno le hacia oposicion. Pobló la Ciudad de Osorno, á orillas del navegable rio Bueno, cinco leguas del mar y 20 leguas mas adelante de la Plaza de Valdivia. Es de fertil, y alegre campaña con 3000 Indios de repartimiento, con que premió á sus Militares, y á tros guerreros. Fue Ciudad que tuvo el segundo lugar despues de la de Santiago, y aun el primero en Templos, y edificios, con un Monasterio de Monjas de Santa Clara: fue muy rico su vecindario, y padeció un asedio de dos años el de 1572 y mayor (pues duró 32 meses) en el levantamiento grande, en que fue destruida año de 1599.

Fundó tambien la Ciudad de Angól, y le puso por sobre nombre Cañete y con la noticia de la muerte del Virrey su Padre, y de que el Rey habia provisto de sucesor en su Gobierno, dando recompensas y premios á sus militares, se retiró á Lima, dexando de Gobernador interino á Don Rodrigo Quiroga.

Año de 1560 se plantó en el Perú el primer olivo traído de Europa, y de él fue hurtada una estaca, que se trajo á este Reyno, y para que fuera restituida, se promulgó una excomunion en Santiago; pero desde este tiempo hay olivos en este Reyno, porque dexó sucesion.

Quarto Gobernador , Don Rodrigo Quiroga.

Gobernador interino. Nada se dice de su Gobierno , y es porque tuvo breve sucesor propietario; pero despues dará materia á la historia , porque volvió á ser dos veces Gobernador.

Quinto Gobernador , Don Francisco Villagra

Gobernador propietario, que ya lo fue interino de este reyno, donde habia militado mucho tiempo. Llegó con socorro de quatrocientos soldados al puerto de Valparaiso felizmente , y dió á un hijo suyo de cortas experiencias el título de General de la frontera , y queriéndole complacer , y acompañar los Caballeros de Santiago de su edad , fueron á la frontera , y emprendiendo su destreza militar desalojar los Indios , que estaban atrincherados en la frontera de Gualqui , quedaron todos degollados á manos de los enemigos.

Va el Gobernador á reparar estas quiebras , y pasando por Arauco, dexó de presidio 130 hombres, que luego fueron atacados de 100 Indios; pero el caudillo Bernal de Mercado , los rechazó con valor. Igual fortuna tuvo en el mismo tiempo en Angól Velasco contra 80 enemigos , á quienes hizo levantar el sitio ; pero el Gobernador rendido á tanto trabajo perdió la vida, y dexó el Gobierno á su hermano.

Sexto Gobernador , Pedro de Villagra.

Este Gobernador interino , hizo con poco acuerdo retirar la guarnicion de Arauco , que servia de enfrenar al enemigo ; pero conocido este hierro, pidió so-

corro á Santiago, y entró cõn él á dar batalla al bárbaro, acampado en Gualqui. Dieronse vista las tropas, y abanzando los dos exércitos disputaron la batalla con furor; pero quedó el triunfo por los Españoles. No contento con esto el Gobernador, extendió la voz, é hizo creer al enemigo, que el vencimiento le habia costado casi toda la gente, y que se hallaba sin soldados, para lo que hizo ocultar la mayor parte de sus tropas. El infiel creyendo que era verdad, y no ardid, vuelve resuelto al combate, recibienle muy pocos soldados, y de improviso salen los demas, que estaban emboscados, y entre unos y otros lograron una completa victoria.

Septimo Gobernador, Don Rodrigo Quiroga.

Gobernador interino, nombrado por el Virrey Don Lope Garcia de Castro, entró en este reyno con trescientos hombres, y astutos los Indios le ofrecieron la paz, y el Gobernador credulo se la otorgó compasivo: esta benignidad con los Indios, fue ser cruel con los Españoles, pues aunque encarga el Rey se les dé la paz quando la pidan, debe ser á tiempo oportuno, y dando rehenes de fidelidad; pero querer que sin este seguro sean fieles, es caso negado, y menos el que puedan domarse, si primero no se reducen á pueblos, y se les obliga á vivir segun la ley natural, impidiéndoles la Poligamia y embriaguez, con cuyos medios se harán politicos, se domesticará su barbarie, y se puede prometer abracen el Christianismo.

Es la principal isla del Archipiélago la de Chiló, que estrechándose con la tierra forma una gran bahia, y en ella fundó este Gobernador una Ciudad llamada Castro, y un Fuerte con el nombre de Calbuco, pa-

ra que mutuamente se socorriesen en Osorno y Valdivia por su inmediatecion , y nombró de General á Martin Ruiz de Gamboa , á quien despues casó con una hija suya natural.

Por varios informes , poco arregladós , que se hicieron al Rey desde este reyno , tomó la providencia de mandar dos Oidores que fundáran la Real Audiencia en la Concepcion , para que en su defecto gobernáran , y se verificó su principio en este tiempo con algun desórden , asi por ignorar las máximas militares , como por la oposicion que siempre hay entre las armas , y las letras ; por cuya causa no permaneció mas que hasta el año de 1575.

Oñavo Gobernador.

La Real Audiencia Gobernadora asentó paces con los Indios , los que luego se rebelaron , y mandó á un General que entrárá á castigarlos , como efectivamenete los venció y castigó. Vuelven á ofrecer la paz , orrogansela con facilidad , y siempre pérfidos la vuelven á quebrantar ; va Don Miguel de Velasco á castigarlos , y en varios reencuentros los bate y vence , derramando mucha sangre ; con cuyo escarmiento se volvió á asentar la paz , que se creyó durable.

En este tiempo entró en este reyno el primero , que tuvo título de Presidente de la Real Audiencia.

Nono Gobernador y Presidente, Don Melchor Bravo de Saravia.

En su tiempo un Indio llamado Loble cortó á su amo la cabeza, y con ella corrió la tierra como en triunfo, amonestando á sus compatriotas se alzarán y acabáran con los pocos Españoles que habia. Animados de este exemplo se juntan, y le elige un gran cuerpo de enemigos por su caudillo, y fabricando un buen Fuerte se apostaron en él. Siguen su exemplo los de la Costa, y nombran por su Capitan á Juan Bueno. Sabidas estas resoluciones, antes que como peste se extendiesen, salió el ejército de la Concepcion, y dirigió su marcha á la fortaleza de Loble: presentanse á su vista, y ofreciéndoles perdon de su rebe dia si se rinden: no aceptan la oferta, y disponense unos y otros al combate. Enardecidos los Españoles del desprecio de no aceptar el perdon, acometen como leones la fortaleza, y quitando muchas vidas, perdieron todos la suya: con cuyas cabezas corrian gloriosos los bárbaros toda la tierra, incitándola á un general alzamiento.

Juntase un crecido número de enemigos al mando de Loble, van á la Concepcion, y dan un tan general, y empeñoso asalto, que fue necesario peleáran todos, hasta los Ministros de la Audiencia, y que se perdieran muchas vidas para que la Ciudad, que estuvo en el mayor riesgo, no se perdiera: rechazaronlos al fin; pero quedó la Ciudad bloqueada, confusa y con pocos soldados, y escasez de bastimentos. Y pródigo, reparó un vecino de Santiago estos daños, que fue el General Jofre del Aguila, que á su costa les mandó por mar una embarcacion de provisio-

nes, y por tierra á su hijo con cien hombres pagados, que uno y otro sirvió mucho. A este auxilio se agregó el socorro de doscientos hombres, que despachó por mar el Virrey Don Francisco de Toledo. Vistos por los bárbaros tantos peltrechos y gente, quando ya los creían destruidos, pidieron la paz. Los Militares querían se les concediese; pero los Oidores no quisieron darla. Apercibieron el ejército, y al mando de Don Miguel de Velasco, ordenaron saliera á castigarlos: van en su busca, y hallarlos atrincherados. Manda Velasco atacarlos deseoso de llegar á las manos, y entrega en las de los enemigos toda su gente, sin que escapara mas que él, porque tenia buen caballo.

En el año de 1570 hubo un fuerte temblor que hizo bastante daño en este reyno. Fundóse en el Perú el Tribunal de la Santa Inquisición, y en éste se nombró un Consejo General y Comisarios.

Duró esta especie de Gobierno de la Real Audiencia hasta el año de 1575, en que vino Gobernador propietario, á quien el Rey restituyó el mando, con reponerle y darle un Hábito.

Decimo Gobernador, Don Rodrigo Quiroga.

Don Rodrigo, Gobernador propietario entró en este reyno con trescientos hombres armados, que vinieron de España, y la Ciudad de Santiago remitió otros doscientos de á caballo; con cuyo ejército se volvió á empezar la guerra, pues aunque los Indios luego que supieron habia tal Gobernador, y tales socorros, ofrecieron la paz para engañarle, como lo hicieron con su antecesor, Don Rodrigo con aquel escarmiento, no solo no se la concedió, sino que luego emprendió la expugnacion de la fortaleza de Gualqui. Va, da el asalto, y aun.

aunque se disputó por mucho tiempo la batalla, quedó la fortaleza, y la victoria por los Españoles. Llegaron á este tiempo un sin número de bárbaros, los que amedrentados volvieron á ofrecer la paz al Gobernador; y éste sentándose en medio de tan feliz carrera, y sin aprovecharse de la consternacion, y de la victoria, se la concedió sin rehenes, para que así se perdiera lo ganado.

Como son muchas las naciones y provincias de los enemigos, nunca dan todos la paz, ó sea por máxima para tener disculpa en las Malocas (que son Correrías) ó por desavenencia entre ellos; y así nuestro Gobernador con los Indios que dieron la paz, empezó á hacer Malocas, ú hostilidades en las tierras de los enemigos, porque habiendo echado menos doscientos caballos en una Correría, que sin saber cómo faltaron del cuerpo de reserva, creyendo ser cómplices los Indios amigos, se echó sobre ellos, y sin mas autos prendió quinientos, y en dos embarcaciones los remitió á Coquimbo para el laboreo de las Minas.

Alzarse de nuevo los Indios, y el Gobernador emprendió segunda campaña, y visto por los enemigos que marchaba con descuido, y lentitud engordando los caballos en sus pingües sementeras, y que segun su derrota era alojamiento preciso Cayaguano; en este parage se apostaron los Indios en una oculta celada. Llega el Gobernador con su ejército, y aloja con satisfaccion, y estándose refrescando los Españoles, salen los bárbaros, dan sobre los batallones como un arrebatado torrente, vencen los reparos, y matan á algunos; pero diestro el General sale al oposito, recobra á sus tropas del susto, y da con tal empeño la batalla, que dexando vengadas con inmensas muertes las vidas de sus pocos soldados, cantó en breve tiempo

la victoria. Retiranse los enemigos á los montes, prosiguieron algunas Correrias , que todas salieron favorables á los Christianos.

Con la noticia de haber entrado en Valparaíso el Pirata Ingles , Francisco Drac , baxó á Santiago el Gobernador , dexando ordenado á su Maestre de Campo Bernal de Mercado , fuera á dar socorro á la Ciudad de Osorno , que habia dos años que estaba sitiada de los enemigos. Estos en vista de estar el Gobernador ausente , y que los Españoles harian bastante en defenderse de las invasiones del Pirata , se determinan y disponen á debelar todas las Ciudades del reyno.

En éste , nunca se ha padecido daño de consideracion con estos Piratas ; porque en la Costa no hay riquezas , ni cosas con que ellos puedan con utilidad apeteer ; pero son perjudiciales : lo primero , porque la gente soltera huye de las levas que se hacen para este fin , y se van donde no hay guerra de Indios de dentro , y de Piratas de fuera : lo segundo , porque amedrentan los navieros , ó apresan los navios invirtiendo el comercio : y lo tercero , porque los Virreyes no atienden á este reyno embarazados en defender sus Puertos.

Estos sinsabores , y la carga de años y méritos , quitaron la vida en Santiago al Gobernador , de muerte natural , y nombró en su lugar á su yerno , con agravio del Teniente General Don Lope de Aroca , que traia Cédula , como todos para gobernar , si el Gobernador no proveia , y no obstante el nombramiento disputaba el Gobierno ; pero Gamboa como tenia las armas se quedó con él.

Undecimo Gobernador, Don Martin Ruiz de Gamboa.

Gobernador interino, empezó su Gobierno por un fuerte temblor que hubo en este reyno, y varias Correrias ó Malocas, que mutuamente se hacian los Españoles á los Indios, y éstos á los Españoles, y sus Indios aliados, matando, cautivando, destruyendo estancias, y cogiéndose caballos y ganados: en cuya vista, para contener á los enemigos, y auxiliar los aliados, fundó en el valle de Chillán la Ciudad de San Bartolome de Gamboa, en la que puso guarnicion, previniendo vigilasen las Correrias, que venian por el abra próxima, que hace la Cordillera por el valle de y parece le dexó á aquel vecindario por herencia los pleitos, por haberse hecho la fundacion durante el litigio, de que si á él, ó á Azoca tocaba el Gobierno.

Fue muy buen Goberdador, y se prueba en que el Virrey le confirmó el Gobierno. Reformó algunos capitulos de la tasa de Santillana para el Gobierno de los Indios.

Duodecimo Gobernador, Don Alonso de Sotomayor.

Caballero del Hábito de Santiago, Gobernador propietario, vino por Buenos-Ayres con el socorro de quinientos hombres de tropa veterana y municiones, que despachó el Rey para este reyno, con Cédulas para el Virrey, á fin de que diera todo auxilio para concluir la guerra.

Vino esta tropa hasta Buenos-Ayres en los veinte y tres baxeles, que con 20500 hombres de tropa iban á fundar dos Ciudades en el estrecho de Magallanes; cuyas poblaciones se hicieron al cabo de tres arribadas

das de la esquadra , con el desconsuelo de que no tuvieron permanencia. Verdad es, que descubierto el paso por el cabo , no permaneció el motivo de la fundacion , mediante el informe de Diego Flores de Valdés , que de orden del Virrey , persiguiendo á Drac , con dos embarcaciones salió de Lima , pasó por el estrecho , y llegó felizmente á España , y el Rey le hizo Ministro de esta poblacion.

Creyóse que con tales socorros se seguiria con empeño la guerra ; pero detuvo su curso una veta de oro descubierta en Concuagua , dándose por satisfecho con las providencias que dió para las fronteras : y los Indios viendo tantos refuerzos y aparatos , dieron una fraudulenta paz.

A fines del año de 1583 se halló vacío de oro el Gobernador , con la guerra rota , Correrias hechas , y á Chillán cercado por el enemigo ; por lo que se vió precisado á salir al oposito , y sacando de Santiago la gente que pudo llegó á los contrarios , á quienes derrotó , y hizo levantar el cerco , declarándoles la guerra á sangre y fuego , dirigiendo sus pasos á Angól , y aunque en las estrechuras le disputaba el enemigo el paso , siempre le rechazó con feliz suceso , y para escarmentarle , cortaba manos y narices á los que hacia prisioneros.

Esta crueldad convocó á todos los Chilenos , y van á la desfilada siguiendo el campo Español para lograr algun descuido por interpresa , el que no dudaban viendo que por instancias se aumentaba su campo , y en la oposicion , que como bárbaros tenian en el modo de asaltar el ejército Christiano , se convidó un Indio llamado Andresillo (que siendo bautizado y criado en Chillán , se habia vuelto á ellos) á espíar á los

Españoles , como de facto fue , y les traxo por respuesta estar estos acampados en Mareguano , y les notició la forma de su posicion y número ; con cuyas menudas noticias dieron por señal para el asalto la altura de la luna. Lisonjeados con la victoria , los atacaron con diabolica furia , llevándose por delante la estacada , y los Indios aliados que guarnecian el Real ; pero como los soldados Españoles estaban juntos en su frente de vanderas , aunque algo consternados (especialmente los que estaban durmiendo) ocurren á las armas , y con su General puesto en defensa se dieron tan buena mañana , no solo por vencer , sino por salvar sus vidas , que quitando muchas á los Indios , les obligaron á desamparar primero el Real , y despues el campo , y ultimamente todas las cercanias , porque siguió su alcance el Sargento mayor , quien precaviendo alguna emboscada , se retiró con quarenta prisioneros , que en señal de la victoria se colgaron de los arboles , en que ellos querian colgar á los Españoles.

Pasó adelante el Gobernador , y por la comunicacion de unos fuertes con otros , fundó uno en Tabulevo , despues de domar los enemigos de Leybú , y dexando con municiones de guerra , y boca las fortificaciones , se retiró al quartel de Invierno de la Concepcion. En esta Primavera mandó la Ciudad de Santiago 20000 caballos de socorro , y alguna gente diestra , con la que dispuso el Gobernador fuera el Sargento mayor á dar en cinco reducciones , que estaban en sus borracheras , y sin ser sentido cargó en ellas , y á todos los degolló y apresó.

Dan la paz los Indios fingida , y luego se rompe la guerra entre el ejército Christiano , y los Indios hasta Gualqui , y les arman á estos una emboscada , y los

los rompen. Pasa el Sargento mayor á Guadava, y levanta un Fuerte: sigue adelante, y de resorte tiene una reñida refriega, y vence á los Indios, que habian dado en las reducciones de Guadava, y llevaban una crecida presa de gente y ganado, que todo se lo quitaron los Christianos.

Asaltan los rebeldes la plaza de Angól, y estando dentro el Gobernador (cuya interpresa fraguaron los Indios domesticos) aseguraron hora en que pegando éstos fuego á la Ciudad, la asaltasen aquellos, y fue fortuna no lograran la accion, y que valerosos los Españoles, no los consternára ni el asalto, ni el fuego, sino que con grande ánimo rechazaron á los de las murallas, y apagaron el fuego con la sangre de los enemigos.

Sitia el Indio Caleguala la fortaleza de Purén, y dale repetidos asaltos, que resisten los Españoles, y el bárbaro caudillo desafía á un duelo á Garcia Ramon, Cabo de la Plaza: aceptalo éste, y cuerpo á cuerpo le venció, y cortándole la cabeza la llevó á la fortaleza. Las tropas bárbaras por quitarsela abanzan el Fuerte con valor; pero fueron rechazados con pérdida.

Viendo Don Garcia Ramon, que toda la tierra estaba en arma, y que sobre él habia de caer la tormenta sin poderla resistir, y que el Gobernador estaba en la Imperial arreglando los tributos, desamparó á Purén, y con su guarnicion se pasó á Angól: el enemigo creyó vencerle con cautela, para lo que le hizo saber, que los Indios estaban descuidados en unas borracheras, que salieran de la plaza á dar en ellos, y creyendo la noticia salió; pero con tal vigilancia, que aunque los halló prevenidos, y todos le combatieron, dió vuelta al Fuerte con mucha gloria, y despues de

haber derramado mucha sangre enemiga.

El Virrey Conde del Villar, remitió en dos embarcaciones soldados, municiones y vestidos; pero aunque el socorro llegó muy á tiempo, mas era para mantener lo ganado, que para recuperar lo perdido.

Por ampárar las reducciones de Osornio y Villarica, demolió el Gobernador los Fuertes Trinidad y Espíritu Santo, y pasó sus guarniciones á Puchanqui, que luego fue expugnado de los Peguenches, por un caudillo Quechuntureo, que degolló á muchos Españoles, y otros se escaparon interin estaban los enemigos entretenidos con la presa. Sabe el Gobernador este infortunio, y sigue á los Indios para vengar este daño, y alcanzándolos atrincherados en un alto risco, solo accesible al valor, con éste los combatió, y obligó á dar la paz, y á poblarse en los Llanos; pero solo duró lo uno y lo otro, interin estuvo presente el Gobernador.

El Pirata Ingles Tomás Candik, se presentó á la vista de la isla de Santa Maria y Valparaiso, y en Quintero echó gente en tierra que cogieron dos hombres, á los que dándoles soltura, los mandaron de expresos, pidiendo bastimentos, y noticiándoles que no venian á hacer ningun daño, que solo querian comerciar: estuvieron esperando la respuesta, que nunca volvió, y ellos viendo la tardanza volvieron á echar gente en tierra, á tiempo que ya de Santiago habia ocurrido alguna tropa, y los rechazaron hasta las embarcaciones, matándoles algunos, y apresando catorce, de los que se ajusticiaron doce, que todos recibieron el Santo Bautismo, y el Pirata se levó, y de paso cogió el Galeon de Filipinas.

El Marqués de Cañete de Mendoza, Virrey del Perú, movido del amor que tomó á estas Provincias quando estuvo de Gobernador, remitió doscientos hombres de socorro con municiones y pertrechos, diciendo no remitía mas, porque sabia venían de España por mar quinientos hombres, como así era verdad; pero no llegaron á este reyno, porque aportó la esquadra en Nombre de Dios, y recibieron allí contraorden, con motivo de ir comboyando unos caudales, porque no los apresáran los Piratas.

El Gobernador amonestó á los enemigos que hicieran las paces, y ellos mas orgullosos, declararon la guerra, y en numerosos esquadrones vinieron caminando, y sabiendo que el Gobernador salía á hacerles frente, se atrincheraron, y fortificaron con gruesa estacada en la cuesta de Villagra, y en el Llano á dos quadras del camino al Leste, hicieron un Fuerte para coger así en medio á los Españoles.

Saló Don Alonso, y á pocas marchas alojó á vista de los enemigos, en el Valle de Colcura, y al salir del sol, que le daba por las espaldas, embistió á la estacada por varias sendas, acometió al Fuerte, venció los reparos, y subiendo la cuesta se halló con su ejército peleando con el cuerpo de reserva de los enemigos: reñíase con empeño la baralla, y estando aún indecisa la victoria, oyense de la parte de la marina unos cañonazos. Ignoran los Españoles la causa; pero los ánima, y discurriendo los Indios que es socorro los desfallece; lo qual, y el verse sin cabeza, pues á su caudillo Quinteguano le habia muerto el Gobernador, echaron precipitadamente á huir: siguen su alcance los Christianos, y de compasion de degollar tantos infieles, que corrian asombrados é indefensos por los Llanos, se

tocó la retirada, y se cantó la victoria, sin mas pérdida que la de un Lusitano, Caballero del Hábito de Christo, que por seguir su capricho, y no conformarse con los Castellanos murió; pero como valiente soldado, vendió cara su vida. Llegó el campo Español al desamparado sitio de Arauco: enarboló el Real Estandarte, hacense salvas, y repitense cañonazos en la marina. La niebla no dexaba percibir la guerra; pero luego que aclaró se vió eran unos baxeles Españoles que se armaron en el Perú para perseguir los Piratas, los quales andaban reconociendo la costa á tiempo que oyendo las dos veces los tiros, discurriendo les hacian salva, la respondieron.

En estas embarcaciones mandó el Gobernador á Don García Ramon, con muchos testimonios de sus servicios, é informes de que tenia el reyno pacífico. Estos informes son dañosos á la causa pública; porque creyéndolos el Rey, y el Virrey, se descuidaron en mandar socorros; con cuya falta no solo no se pasó adelante, sino que se perdió lo ganado.

Dan los Indios la paz, y reedifican el Fuerte de Arauco, dexan su guarnición al mando de Francisco Rivero, y pasando el ejército para la Imperial, acometen los Tucapeles de una emboscada, y hacen retirar á los Españoles hasta un Llano; pero en él les dieron tan recia batalla, que les obligaron á dexar el campo, con las principales cabezas de la faccion Tucapelina; con cuyo escarmiento ofrecieron los Caciques la paz, que se les otorgó.

Aún no estaba enjuta la tinta de los tratados, quando los Araucanos creyendo que habian logrado su celada los Tucapeles, asaltaron el Fuerte; pero los rechazó Rivero, quitando muchas vidas, y á los prisioneros

neros manos y narices. Vuelve el campo Español sobre los Araucanos, y repiten estos el engaño de la paz, que se les volvió á dar. Quemóse el Fuerte sin salvarse mas que la guarnicion, y se volvió á reedificar. Hubo una grande peste en que murieron muchos Indios, y llegó el contagio hasta algunos pueblos, y el Gobernador se retiró á Santiago.

Vuelve á Lima Don Garcia Ramon, con un buen socorro é instrucciones para que se dirigiese el Gobernador. Sentido éste de los informes que de su conducta habian hecho al Virrey Cañete, dexa el Gobierno á dicho Garcia, y va á la Ciudad de los Reyes á dar satisfaccion; y aunque al principio no le dió audiencia el Virrey, despues le oyó, honró y facilitó socorros, bien que éstos no se verificaron, porque el Rey nombró otro Gobernador.

Decimotercio Gobernador, Don Garcia Ramon.

Gobernador interino: en su tiempo dicen vino subordinado el Gobierno de este reyno al Virrey; pero lo contrario creemos, pues vemos lo estuvo siempre. Y se prueba en que del Peru mandaron los Gobernadores Valdivia, Quiroga y otros, bien que no quita traxera el Marques de Cañete mas amplias facultades.

Alzarse los Indios, como lo han hecho, y harán siempre, no habiendo mas prenda que su palabra.

**Decimoquarto Gobernador , Don Martin Garcia Ottes
y Loyola.**

Gobernador propietario, que habia servido mucho en el Perú. Llegó á Valparaiso año de 1592, con su muger Doña Beatriz, sobrina del Rey Inca, y sentido el Virrey de su nombramiento, retiró los socorros, y dió orden á los Oficiales Reales no ministráran ningun dinero para la guerra, con lo que se perdió lo que se habia ganado, y no se ha vuelto á recuperar. Y esta experiencia enseña, que para que vaya bien ordenado el bien público, es preciso corran en buena armonía, y vayan acordes el Gobernador de este reyno, y el Virrey.

A este Gobernador habia anticipado los acasos de su vida un Judiciario, y aunque sin quererlo él advertir, solo le faltaba para su cumplimiento su desgraciada muerte: la que se verificó tambien como adelante se verá; pero antes pasó á la frontera, casi destruida con la citada peste; á cuyo beneficio extendió el Fuerte de Arauco, con nombre de Ciudad.

Construyó los Fuertes de Lumaca, Purén y Jesus, y aunque se quemó éste por los Indios en un asalto, se libró la guarnicion, y aumentada ésta se volvió á reedificar el Fuerte. Fundó tambien las Ciudades de Santa Cruz de Loyola, y de las Infantas, y fue manteniendo el reyno con prudencia.

El año de 1596 se estableció el Real Derecho de las Alcabalas, é invadió estos mares el Pirata Ingles Ricardo Aquines, que fue hecho prisionero.

El nuevo Virrey Marques de Salinas, viendo que en deservicio del Rey no se habian dado socorros á este reyno, remitió tropas, y todo lo necesario con su

sobrino Don Gabriel de Castilla, que llegó á la Concepcion año de 1597; con cuyo auxilio se alegraron los vecinos, se esforzaron los militares, y cayeron de ánimo los Indios; mas quando de estas proporciones se debian sacar ventajas, viendo el Gobernador que el Virrey le era ya favorable, y que no tenia que temerle, se dedicó solo con codicia al laboreo de las minas de Millapo y Angól, y con nombre de bien comun, comprimió á los Indios á la busca del oro, revolviendo la tierra amasada con la sangre de sus compatriotas, que habia doce años que estaba descansando.

Convocanse los Indios, y presentanse los de Purém en batalla, en número de 300 caballos, y 500 infantes. Asustase el Gobernador, y fiado en estar casado con la Inca, metese solo en medio de ellos á persuadirles paz, que no aceptaron: no lo quisieron matar, ni arrollar el campo Español, porque creyeron poderlo hacer siempre con facilidad. Pasa Loyola á Angól, y sitian los enemigos á Purém: quiere socorrerlos personalmente el Gobernador, y le suplican lo haga con otro: remite cien hombres con el Capitan Cortés, que llegaron felizmente, y hallaron habian quitado el agua al Fuerte, por lo que les mandó le desamparasen, y se incorporasen con él en Angól.

Desentendiéndose de estos desórdenes, pasa el Gobernador á la Imperial, y en lugar de reprimir la ambicion de los vecinos, corregir abusos, y enfrenar la tiranica dominacion de los feudatarios, de que abundaba mucho esta Ciudad, se puso á recibir banquetes y obsequios, haciendo gracias, y premiando las razones, no la razon: señales todas de su próxima ruina, y de que Dios queria restituir el oro á los que le sacaban de las minas sin salario, las tierras á los que antes las poseian, y hacer esclavos de los Indios á los mis-

mos Señores ; que con tan poca piedad los domi-
naban.

Hacen convocatorias los bárbaros para un levanta-
miento general, corren la flecha, y empiezan degollan-
do dos Españoles, que se desmandaron de Angól; con
cuyas cabezas corrieron la tierra. El caudillo de la
Plaza mandó aviso verbal con el Cacique Navuelburi
al Gobernador, para que ocurriera al remedio de esta
novedad. El pérfido Cacique antes de dar el recado, dió
parte á Pelantaro, ordenándole se emboscára para de-
gollar al Gobernador y su compañía quando pasára:
hecho esto, marchó á la Imperial, da su aviso, y el
Gobernador contra la opinion de todos se pone en ca-
mino: hállale al principio franco, y manda retirar al-
gunos que le acompañaban desde la Imperial, y con
solo setenta reformados de valor y mérito, y con el Pro-
vincial de San Francisco Fray Juan Tobár, su Secre-
tario, su Lego, y alguna gente de servicio, pasaron ade-
lante, y alojaron en el valle de Curalava. Entre tan-
tos buenos soldados, no hubo quien dispusiera aloja-
mientos, y trincheras, patrullas, ni centinelas, y con
gran seguridad despues de la conversacion, se dan al sue-
ño, que duró hasta la mañana, que siendo neblina, le
acreditó la obscuridad un nublado de enemigos, que
como un torvellino dió sobre el pequeño esquadron, y
antes que recordasen dieron á todos muerte.

Triunfantes con la cabeza del Gobernador, corrie-
ron los enemigos la tierra, que toda se puso en arma
con tan alegre nueva, y cada Español, que como dice
Hercilla, hablando de tiempo anterior, no cabia en cien
leguas, se vió reducido al pequeño recinto de sus for-
tificaciones, defendidos de rigorosos asaltos; y los que
antes bebian en tazas de oro, no les dexaban ni aún
sus manos libres para beber el agua de los rios, y co-
mer

mer manjares regulares, pues se llegó á saciar el hambre aún con carne humana.

Ya dexamos advertidos estaban fundadas por este tiempo desde Maulé adelante las Ciudades de Chillán, Concepcion, Arauco, Angól, Infantas, Santa Cruz de Loyola, Imperial, Valdivia, Villarica, Osorno, Castro, y varios Fuertes: y ahora diremos el fin que tuvieron, advirtiendo que los Indios son ya mas temibles, que en la conquista: lo primero, porque ya están mas diestros: lo segundo, porque ya tienen armas y caballos; y lo último, porque aún entre los Españoles tienen espías; con cuyos auxilios hicieron probar sus hostilidades á los moradores con la muerte, cautiverio y fuga, á las Ciudades con la ruina, y al culto divino con las profanaciones.

Porque el inveterado odio de los bárbaros, los empuñaba á degollar todo hombre: su brutal lascivia á hacer cautiva á toda muger: su irreligiosidad á insultar á todo lo sagrado: su codicia á saquearlo y robarlo todo; y en fin, la espada devoraba, el fuego consumia, el hambre talaba, y todo perecia.

Decimoquinto Gobernador, el Licenciado Don Pedro de Vizcarra.

Teniente General por S. M. sucedió en el Gobierno al infeliz Gobernador Loyola, y con reclutas y gente de Santiago, subió á la frontera, dexando esta Ciudad en términos de perderse, si los Indios domesticos se sublevaban, y era de temer, porque ensobervecidos con la muerte de Loyola, cada Cacique embistió á la parte que le ofendía, y de la que habia recibido daño; dando á luz su general alzamiento el día 24 de Noviembre de 1599; cuya tragedia vamos á detallar.

La noche de este día acometieron los bárbaros á la Ciudad de Osorno improvisamente ; á cuyo tiempo , ó por ellos , ó por los Indios domesticos , se le pegó fuego , y los pobres moradores consternados , y medio dormidos , huyendo de las llamas , daban en las espadas , perdiendo en medio de la carrera los hombres las vidas , y las mugeres la libertad , agarrados los hijos de las madres , y éstas de sus maridos , clamando los unos por los otros , y todos por la vida , deseando cada qual salvar la suya , sin acordarse de las prendas mas queridas , que quedaban entre los contrarios. Embarazados estos en atar fuertemente las mugeres que caian en sus manos , que era su mayor atencion , pudieron algunas con algunos hombres , ganar el Fuerte que estaba inmediato á la Ciudad. El bárbaro despues que saqueó todo lo precioso , fue pegando fuego á templos é imagines con ignominia , y despues acometieron á el Fuerte por muchas partes , vencieron los reparos , entraron hasta la plaza , hicieron gran presa , degollaban los hombres , niños y viejas inútiles , y cautivaban las mugeres y niñas , amarrándolas fuertemente , y lo mismo hicieron con algunas Religiosas de Santa Clara , que se habian recogido al Fuerte. En este conflicto los pobres pocos Españoles vueltos en sí , vistos sin honra , ó á lo menos desaliñada , que su riqueza se habia vuelto humo , y que ya no eran sombra de lo que habian sido , se acordaron de su valor , y se determinaron todos á morir gloriosamente ; y embistiendo cada uno con un esquadron de bárbaros , eran unos leones rapantes , que devoraban quantos enenigos se les ponian delante , y el que no desamparaba del Fuerte parecia ; con que en poco tiempo fueron dueños de la fortaleza los pocos Españoles , y no contentos con esto , siguen á los enemigos , que por asegurar la presa , y cautivas se habian

bían retirado, y restauraron muchas mugeres y monjas, con las que restituidos al Fuerte, se mantuvieron en el 32 meses, en cuyo tiempo rechazaron los asaltos del enemigo, y padecieron el mas riguroso sitio, combatidos por el enemigo, y la hambre.

A la misma hora fue asaltada Villarica de los enemigos, que degollaron todos los Españoles, y los Religiosos de Santo Domingo, San Francisco, y la Merced, cautivando las mugeres, y por acariciar á éstas, perdonaron la vida á algunos niños: saquearon quanto habia, hicieronse dueños de muchas riquezas, armaronse á la Española con las espadas, y finas armas, que tenia embotadas el ocio, y el vicio, dexando arruinada la plaza hasta los cimientos.

El mismo dia al amanecer los Guadabas, y otros Indios, coligados con los domésticos, asaltaron la Ciudad de Valdivia, y en sus casas dormidos, degollaron 400. Españoles que habia dentro, salvándose solo 25, que estaban de Guardia, y en unas cañoas se embarcaron los Indios, y dirigiéndose a unos baxeles, hicieron cautiva la Chusma, y el saco fue de mas de 4000 pesos, por ser plaza muy rica, y mercante; pero dexemos la pérdida de intereses quando la libertad, la vida, y la religion está padeciendo tantas quiebras, y tal vez muchas almas bien dispuestas para su eterna perdicion, como se corrobora de estos dos exemplos. Entre los 25 que en esta ruina se libraron fue uno cierto Aragonés que viendo llevaban cautiva á su dama, se fue al enemigo donde murió desastradamente; y entre las cosas sagradas cogió un Indio un Caliz, y al ir á beber con él rebentó.

Pocos dias antes los Españoles de la Imperial en dos Correrías habian cautivado muchas mugeres y niños de la parte de Purén, y en este dia fatal lo res-

tituyeron todo, porque asaltados impensadamente de tantos bárbaros, fueron medidos con la vara que midieron, muertos por los que mataban, pobres de sus pobres, y cautivos de sus cautivos. Solo unos pocos libraron las vidas en un Fuerte, que sostuvieron mucho tiempo con grandes calamidades, hasta que por convenio le abandonaron, y bajando por el río libraron las vidas.

Abundaban estas Ciudades perdidas, de mugeres blancas, hermosas, y de calidad, y habiendo quedado las mas cautivas, fueron el cebo de la lascivia de los bárbaros, quienes al principio con violencia, y despues con voluntad se hicieron dueños de todas, y sus hijos son los enemigos mas implacables de los Españoles. Estas cautivas, como el trato muda costumbres, luego se conformaron con su suerte, y les pareció lo feo hermoso, y lo asqueroso aliñado, tanto, que habiendo sacado á algunas del barbarismo, clamaban por volver á él, y hubo quien se volvió á los Indios huyendo de los Españoles; y en comprobacion de esto, dice en su manuscrito Gerónimo de Quiroga, lo siguiente::: Estando de paz alojado en la Imperial, pasó por mi toldo una muger blanca, y yo como novicio la pregunté, ¿qué hacia? Respondióme en castellano, que andaba paseándose: preguntela ¿quién era? dixome que su nombre era Doña Angela, que era Christiana, y Española cautiva; amonestéla se quedara con nosotros, y la sacariamos del cautiverio: se enojó, no quiso hablar mas, y se iba. Yo viendo aquello, la reconvine se la llevaria el Diabolo, y la agarré; pero mis compañeros se echaron á reir, y ella se marchó burlándose de mí.

Las fuerzas, la conducta, y el dinero aseguran los aciertos del que manda; y á Loyola, aunque fue

fue buen Gobernador, le faltaron al principio fuerzas, y á lo último conducta; pero nuestro nuevo Gobernador Vizcarra, se halla en la Concepcion con la nobleza de Santiago en gran consternacion, por falta de experiencias militares para dirigir el Plan de la campaña, que en tan turbulenta situacion debia seguir. En fin se determinó socorrer á Santa Cruz de Loyola, que estaba resistiendo un porfiado sitio, y rompiendo por entre las armas enemigas, con mas fortuna que fuerza, se llegó avista de la Plaza: se recibió la guarnicion, que con pérdida de algunas vidas se incorporó en el Ejército, dexando en manos de los enemigos todos sus bienes, y la Ciudad, que luego fue demolida.

La Ciudad de las Infantas se desapareció sin que se pudiera saber el fin que tuvo, y ni aun hoy se sabe donde tuvo su situacion, porque no quedó ninguno con vida, que diera la nueva; é igual fortuna tuvieron otros pequeños Fuertes.

Arauco, Angól, y Chillán, se mantuvieron con valor en un largo sitio, y repetidos asaltos.

La Ciudad de Santiago, gobernada por el Alcalde Jofre de la Aguila (que no fue á la Frontera por tener quebrada una pierna) estuvo en mucho riesgo, porque los Indios viendo que el Alcalde, juntando toda la gente que pudo, no alistó mas que veinte hombres, y que con ellos con mas valor que prudencia, fue corriendo la tierra hasta Maulé, se determinaron á sacudir el yugo, y arruinar la Ciudad abierta, y sin gente. Dan vuelta los veinte hombres, y hace él Alcalde barrear la Ciudad, que se retiren las familias á un recinto, y disponerse todos á la defensa, con temor de perderse sino eran socorridos.

Fueronlo por sesenta Portugueses, que el Gobernador

de Buénos-Ayres mandó al cargo de su sobrino Francisco Rodriguez Oballe del Manzano , los quales vinieron por la cordillera , y entraron en esta Ciudad á tan buen tiempo , que regocijando á los Españoles , hicieron mudar de dictamen á los Indios Mapochos.

El Coronel Francisco del campo , traxo del Perú á la Concepcion 300 hombres de socorro , y pidió auxilio para ir á rescatar á su muger , y dos hijos á Osorno , de donde era vecino ; pero por entonces no lo consiguió.

La plaza de Arauco fue socorrida por mar sin riesgo , por cuya comodidad debe ser mantenida , y porque es freno de los Indios de la costa , asi para contentarlos , como para que se disculpen con los otros Indios , quando los solicitan para que se levanten , diciéndoles tienen en rehenes los Españoles sus familias , y temen se las pasen á cuchillo. Hoy no sé si con acuerdo han informado á su Magestad para que se quiten todos los Fuertes de la otra ribera del rio Biobio , de los que es Arauco ; pero esto será darles infinito orgullo , é imposibilitar el camino para Valdivia , como lo está el de ésta á Chiloé.

Decimo sexto Gobernador , Don Francisco Quiñones.

Gobernador nombrado por el Virrey , Caballero de resolucion , y rico. Vino con socorro de tropa , y municiones , con los que , y alguna poca de gente de Santiago , subió á la frontera , y nombró General de ella al experimentado Francisco Jofre.

Insta el Coronel Francisco del Campo por el socorro para Osorno , y concedesele para que auxilie tambien á la Ciudad de Castro , que se hallaba cercada , y tan escasa de bastimentos , que solo se comia

mia algun poco de pescado. Sale con gente , peltrechos, y mantenimientos en una embarcacion , y á la entrada de Calbuco se perdió con quanto llevaba , sin salvarse mas que el Coronel , y una poca gente con la que pasó á Osorno , en cuyo cerco decian los de él Fuerte , que mas necesidad tenian de bastimentos , que de gente , y á la verdad fue su necesidad tal , que á un Indio que fue con cartas desde Chiloe , se le comieron la misma noche , que llegó , crudo.

Salió el campo Español de la Concepcion al socorro de Angól , que ya habia resistido con valor repetidos asaltos de los contrarios. Oposose á la marcha Guantecura con mas gente que orden , y fue roto ; y los prisioneros desnarizados , y cortadas las manos. Sacan felizmente la guarnicion , y bienes de los valuartes de Angól , y en la retirada hubo un fuerte combate con los bárbaros , en que de ambas partes se derramó mucha sangre , y quedó la victoria por los Españoles , que hicieron muchos prisioneros ; y el Gobernador á vista de una gran cuesta dixo á sus soldados , que en ella queria plantar una viña , y que todos le labraran estacas : labradas estas , se clavaron en orden , y en cada una hizo poner la cabeza de un prisionero , para que tan fecunda tierra produxera en breve él fruto de la paz.

Todas estas crueldades no resarcian las que los bárbaros habian practicado con los Españoles , y por lo mismo se debian evitar , para desterrar de los enemigos la inclinacion á la crueldad ; y no menos el inhumano abuso que tienen los Indios de sacar á los cautivos por el costado de un golpe (y que casi le puedan ver) el corazon , y que quede saltando el cuerpo. Pasan despues á hacer menudos pedazos el corazon repartiéndole entre ellos , y untando con la san-

gre sus armas en señal de venganza. Y quando hacen paces entre ellos mismos, y aun con los Españoles, se hace lo propio, con la diferencia de que la victima y corazon es de un guanaco, ó carnero.

El año de 1600 invadió estos mares el pirata Ingles Oliverio Nort con cinco navios, de los que uno llegó á Valparayso llamado el Philipote, que voluntariamente se entregó, é integro se le remitió al Virrey, y este le devolvió para socorrer él Exército. Otro arribó á la Mocha, y la gente que echó en tierra la degollaron los Indios; y otro mandado por Cordes aportó á Calbuco en Chiloé, para aumentar la afliccion de esta Provincia: echó gente en tierra, asocianse con ellos los Indios reducidos, y hechos un cuérpo, llegan á la Ciudad de Castro el Miercoles 17 de Abril: sale al opósito Baltasar Ruiz, con todas las armas de fuego, que eran Arcabuces, y algunas lanzas: hace alto el Pirata, é instruido del nombre de dicho caudillo, fue llamando los principales, con ánimo de degollarlos á todos estando juntos; pero los últimos mas advertidos, no quisieron ir á su llamada, y se retiraron.

Entra el Pirata en la Ciudad, profana la Iglesia, mofa de lo mas sagrado, y aloja en la única casa que habia de tapias, en la que á la sombra de una piezazucla de artillería sin artillero, ni polvora, se habian recogido algunas mugeres, y bastimentos. Hecho dueño de todo el Pirata, les mandó decir á los retirados Españoles, que desamparasen la tierra porque los Indios se la habian dado á ellos, y los ofrecian 400⁰ pesos porque los degollasen, y que así uno ú otro se habia de hacer, y que habia de empezar por sus familias, que tenia cautivas.

A tantas amonestaciones, no pudo menos de hablar claro el diestro caudillo, que había nombrado el pequeño Esquadron, y era el valiente Luis Pérez de Vargas, quien resuelto, remitió al Ingles, un cuchillo, y le mandó decir, que con él degollara á su muger, hijos y suegra; pero que le advertia, por su buena voluntad, que no se fiara de los Indios, que eran inconstantes, y que sin tardanza desamparasen la tierra. En estas contestaciones se pasó el dia, y á la noche, desesperados los pobres Españoles, viendo cautivas sus familias, dan un intrépido abance á los Ingleses, matan dos, hieren al caudillo Cordes, recobran siete mugeres, y el ganado que les habian apresado, y retiránse llevando en triunfo el Estandarte Ingles.

A los dos dias de esta accion, que aun no se habian recobrado los Ingleses del susto, llega á la Isla socorro de gente, que mandó Osorno, y juntos los dos vatalloncitos acometen esa noche á los enemigos, deguellan algunos Ingleses, y á 300 Indios rebelados, y los demas se libraron por que se dieron á la fuga, y ganaron unos el baxel con que se dieron al mar, y otros á los montes, hasta que de necesidad se les perdonó la perfidia, con lo qual se sosegó el riesgo del Pirata, quedando siempre el de los Indios, y para sostenerlos se volvieron los de Osorno á proseguir la defensa de su sitio, que duró aun mucho tiempo, como se dirá.

El Gobernador cansado del peso de la guerra, pidió sucesor al Virrey, y éste nombró un soldado valeroso del ejército de este reyno, de quien ya se ha hecho antes mencion, por premiar en él á todos sus Comilitares.

Decimoseptimo Gobernador , Don Alonso Garcia Ramon.

Gobernador interino : allanó algunas resoluciones de los Indios desde Maulé á la Concepcion , y reforzó con alguna gente las asediadas Ciudades de Osorno é Imperial , y con sentimiento del ejército entregó el Gobierno á su sucesor , de quien le volvió á recibir en propiedad á los quatro años.

Decimo octavo Gobernador , Don Alonso de Rivera.

Soldado de fortuna y experiencia : entró en este reyno año de 1601 con socorro de gente , y Reales Cédulas para ser auxiliado del Perú. Hizo como diestro Capitan alarde de su gente , y viendo que casi toda era de á caballo y lanza , desmontó la mayor parte , y la disciplinó en las bocas de fuego , con que aseguró sus victorias.

Los Indios empezaron á despreciar los soldados , llamándolos cojos , porque andaban con las orquetas de los arcabuces ; pero en los primeros choques vieron que corrían tanto estos cojos , que no habia quien les diera alcance , y siempre que estos cojos no vayan en nuestro ejército , andarán las victorias de pie quebrado.

Remitióse por mar socorro para Osorno y Chiloé , que padecian necesidad , y se perdió el baxel ; con cuyo repetido accidente , pareció imposible mantener en el centro del enemigo á Osorno é Imperial , y así mandó el Gobernador retirar las reliquias de la poca gente que habia quedado , pues casi toda habia perecido al fuego , y asaltos del enemigo , en el largo asedio de treinta y dos meses , y de la cruel hambre.

bre. En el interin los bárbaros padecían una peste de viruelas.

La guarnición de Osorno se retiró á Chiloé, y después vinieron algunos por mar á Santiago, y á la Concepcion, y el presidio de la Imperial baxó por el rio, y por mar aportó á la Concepcion; con cuyo abandono quedaron los enemigos en posesion de la tierra.

Envió el Rey por el puerto de Buenos-Ayres quinientos soldados veteranos para socorro de este reyno, y llegaron felizmente, dieron la paz algunos Indios, ofreciendo reducirse á pueblos, y vivir desarmados, y los que no la dieron se retiraron á la otra vanda del rio de la Imperial.

Notóse en este Gobernador acierto militar, y precipitacion, con floxedad en lo político. Esto y haberse casado sin licencia, originó que informáran al Virrey, y éste notició al Rey los desórdenes de este Gobierno, y los méritos de su antecesor, y S. M. ordenó pasára Rivera al Tucumán, y nombró para este reyno á Garcia Ramon.

Decimonono Gobernador, Don Alonso Garcia Ramon.

Gobernador propietario, y Presidente que fue de la Real Audiencia, y honor de todos los que con él militaron en este reyno. Tomó posesion de él el año de 1605, á tiempo que S. M. remitió el socorro de mil hombres de tropa, que vinieron por la via de Buenos-Ayres; con cuyo auxilio, á el auspicio del valeroso, y experimentado Gobernador, creyeron todos salir de sus ahogos, recuperando lo perdido, y castigando la perfidia; pero como fue hechura del Virrey, le remitió sus familiares, y á todos los incorporó en el ejército,

con

con que desabridos los veteranos de mérito , escarne-
cian de sus órdenes. Siempre se nota emulacion entre
los soldados de Europa , que vienen á este reyno , y
los que han militado en él mucho tiempo , ó son sus
naturales , despreciando aquellos sus servicios , tal vez
porque dicen en lugar de viveres , colina , forrage , es-
guazo : bastimentos , yerba , vado &c.

Se estaban experimentando muchos sucesos infe-
lices en las facciones á que asistian los dichos familiares
del Virrey , y el Gobernador les amonestó , que para su
adelantamiento se portasen en la primera ocasion , por-
que se notaba su altivéz : ellos con codicia se empeña-
ron en la primera campaña , y murieron todos , con
que ya libre el Gobernador de desgraciarse con el Vir-
rey , proveyó los empleos en gente veterana.

Atento el enemigo á los descuidos , notó andaban
doscientos soldados de á caballos fuera de su presidio,
que era el fuerte de Boroa , y asaltándolos los degue-
llan , y de interpresa pasan á la plaza : entran y de-
guellan mas de otros doscientos , que habian quedado
dentro , y los que libraron fue por fortuna. Entró el
Gobernador , que recuperó el sitio del demolido Fuerte ;
pero no resucitó los muertos , aunque le sirvió de es-
carmiento para ser mas recatado.

Para que se verificára la Presidencia , vino en su
tiempo con el sello y Real Cédula despachada en Ma-
drid año de 1606 á 5 de Diciembre , el Doctor Luis
Merio de la Fuente , y la erigió el año de 1609.

El Gobernador de orden del Virrey , hizo un pla-
carte en que arregló el ejército de dos mil hombres ,
determinando número de Infantes y caballos , y arre-
gliando sueldos á todos los empleos desde el de Maes-
tre de Campo , hasta el Tambor. Montó anualmen-
te

227

te 2920279 pesos, y hecho este arreglo, y fundada la Audiencia, murió dexando en su lugar Oidor que la instituyó.

Vigesimo Gobernador, Don Luis Merlo de la Fuente.

Anciano, y sin experiencias militares, entró al Gobierno, y quando le creian inhábil para él, manifestó que la sabiduria es el principal exe de los acier-tos, y enseñó á los militares, que no todo lo útil era bueno, pues las Campadas ó Malocas, no eran justas sin primero romper la guerra, y ésta declararla es-tando probada la infidelidad, y en lugar de Correrias entrar con ejército, talar la campaña, y obligarles á dar la paz, que era la mente del Rey.

Demolió algunos fuertecillos, y engrosó su cam-po: repartió los puestos militares segun el mérito, sin atender á empeños, y entrando con su ejército, empe-zó las hostilidades talando la campaña, alojando des-pacio donde habia pingües sementeras. Murmuraban todos, viendo que con tanta gente no emprendia nin-guna accion; pero él con su designio, luego que vió bien gordos los caballos dió orden al Maestre de Cam-po Alvaro Nuñez, y al Sargento mayor Miguel de Silva, que los mejores caballos montasen la caballeria, y que marchasen á la Cienaga de Purén. Pasmaronse todos en vista de una resolucion no emprendida de nadie, por la noticia de su incontrastable fortaleza. Representanselo al Gobernador, y éste les dixo, que de qué lo sabian mas, que por noticia de los enemigos, que les tenia cuenta su exâgeracion? Y que así él que-ria cortar la raiz de la rebelion, conquistando este al-cazar, con lo que unos enemigos temerian, y otros no se confiarian.

Empiezanse las ma chas, y antes de descubrirse
los

los riesgos del terreno, se opusieron los enemigos en las angosturas: vencieronse en tres ocasiones, y se llegó en fin con la vanguardia á la Cienaga. Se habian juntado en ella muchos enemigos, porque vista la lentitud de los Españoles, y creyendo que era miedo se habian congregado al mando del Cacique Aynavillo, para determinar dar batalla á los Christianos: empezaron estos el combate por la mañana, duró con teson hasta medio dia, en que por encima de los cuerpos muertos pasaron la Cienaga, y llegaron combatiendo á lo llano de sus sementeras, en que los apretaron con tanto valor, que les hicieron desamparar el campo, que quedó por nosotros. Cantóse la victoria, y se hicieron poner las cabezas de Aynavillo, y otros Caciques, y de novecientos Indios en los altos robles en que ellos tenian las de otros Españoles, y en señal de triunfo hizo poner una cruz el Gobernador, y se disparó la artillería.

No escarmentaron cinco Caciques Araucanos, que se alzaron en este tiempo, y el Gobernador sin derramar sangre, ni temor de que se atribuyera á cobardía, pues sabian que era guapo, los prendió, les hizo causa, y nombró defensor, y hallando probado su rebelion, los hizo ahorcar: uno de ellos llamado Quilaquilque, quiso redimir su muerte con quatro texos de oro; pero Merlo le dixo, que los poderes del Rey eran solo para administrar justicia, no para venderla, y así le ahorcaron, y dieron á sus hijos el oro, y por esto su nombre á la historia.

Llegó Real Cédula, para que los Indios apresados en guerra justa fueran esclavos, y aunque se apresaron mas de mil, no cogió para sí ninguno el Gobernador, é impidió les quitáran los Indios amigos los que ellos cautivaban, dexándoles usar de su derecho.

Daba tan acertadas providencias , que en todo tenía vinculado el acierto : repartió de limosna en el ejército mas de dos mil camisas : estimó á los soldados , y en las audiencias , ó les daba premio , ó esperanzas de conseguirle. Reduxo á los de Coypue , Quechéreguas y Lebú sin ensangrentar mucho la espada , y es tradicion, que sino le viene tan breve sucesor , dexa reducido el reyno.

Vigésimoprimo Gobernador , Juan de Tara-Quemada.

Gobernador interino , nombrado por el Virrey Montes-Claros , de quien era Gentil-hombre. Llegó á este reyno , y desembarcando su equipage , se quebró una botija de lentejas , y creyendo los Indios que era simiente de viruelas para destruirlos á todos , se retiraron , alzaron la obediencia , y degollaron quatro Españoles en Lebú.

Entró á castigarlos el Gobernador , y lo consiguió: ordenó muchas Correrías , en que felizmente apresaron muchas piezas ó cautivos , y no conformándose con el dictamen de su antecesor , dispuso que los que apresaran los Indios amigos , se los habian de entregar á él , dándoles algun corto premio ; desde cuyo tiempo corrió esta práctica , que fue la mina que enriqueció á los Gobernadores. Fabricó algunos Molinos , porque desde el alzamiento general se molia todo á fuerza de brazos , y llególe sucesor con nueva forma de Gobierno.

Vigesimo segundo Gobernador , Don Alonso de Rivera.

Gobernador y Presidente propietario , que ya otra vez lo habia sido de este reyno. Llegó á él el año de 1611 á entablar el nuevo Gobierno, que el Padre Luis de Valdivia habia proyectado. Este Jesuita pasó al Perú, y pretendió del Virrey le aprobase un plan de guerra defensiva; no se determinó éste; pero le dió informe para el Rey avalorando su pretension : ya con ella á la Corte , representando que no se reducian los Indios de este reyno , porque se les hacia la guerra : que no se christianaban , porque no se les podia predicar la palabra de Dios entre el estrepito de las armas , y que para conseguirlo todo , se hiciera la paz ; retirándose los Españoles de la parte del ancho rio Biobio ázia la Concepcion , dexando sus márgenes por linea divisoria , y que el que la pasase fuese castigado. Vino el Rey en concederselo asi como se pidió , y le dió un Gobernador de su faccion , para que lo entablase , é instrucciones para que se dirigiese el Gobernador.

Fue la guerra defensiva providencia para eternizar la guerra : fue pasarse en medio de la carrera ; y fue en fin radicar en los Indios la posesion de la tierra , que hasta hoy gozan sin convertirse , ni reducirse á pueblos , dándoles libertad impunemente para poder entrar con frequentes Correrias ó Malocas contra los Españoles , é impidiendo á estos la venganza y satisfaccion ; todo lo conoció el Gobernador , y de todo hizo informe al Virrey ; pero éste determinó , que se estuviera á lo que el Padre Valdivia ordenára.

Su orden fue se abandonáran todos los Fuertes sitos en la tierra , y se concedió , menos el de Arauco y

Nacimiento ; porque conoció el Gobernador que eran absolutamente necesarios.

Hecho esto , empezaron las espirituales conquistas, y en lugar de reducirse los bárbaros , degollaron á los Padres Oracio, Vequi, Martin Aranda, y al Coadjutor Montilla, y con frecuencia pasaban la linea divisoria, mataban á muchos, y robaban la campaña, y al pedirles satisfaccion todos decian que no eran ellos, sino otras naciones. Esta guerra defensiva duró quince años , y en todos ellos se vió era dañosísimo al reyno.

En el gobierno político fue Rivera muy prudente, y cargado de años y méritos, murió dexando su familia sin ningun dinero.

En el año de 1615 infestó estos mares el Pirata Ingles Jorge Pilberg, que no atreviéndose á entrar en la Concepcion, lo hizo en Valparaiso, echó tropa y artilleria en tierra, y quemó un baxel de Juan Perez Brasamendi, y viendo mucha gente sobre los cerros, discurtiendo eran las Milicias de Santiago, se reembarcó, y dió al mar.

Vigesimo tercio Gobernador, Don Hernando Talaberno Gallegos.

Oidor, entró de Gobernador, cuyo genio magnifico, hizo mas mercedes que todos sus antecesores juntos, así en grados militares, como en tierras, y Encomiendas; ya trocando unas por otras, y ya prolongando vidas; por cuyo abuso se llegó á hacer algun desprecio: aunque es indispensable este exceso, porque no hay en este reyno con que premiar tantos beneméritos, sino con estas cortas recompensas, pues aun-

que S. M. dispone baxen á Lima cada año doce Militares de este ejército para que el Virrey los premie , no se verifica su cumplimiento , y algunos que han baxado , no han sido atendidos : ademas de que para prevenir esta obligacion , mandaban los Virreyes sus familiares , que con grandes informes volvian á poco tiempo al Perú , y disfrutaban las conveniencias.

No hubo en este tiempo otra cosa memorable , que el amor estar á los Indios oyeran con sosiego la doctrina evangelica ; á que respondieron que les lleváran cascabelles , que eran para sus oidos mas agradable sonido. Infestaron estos mares los Piratas Ingleses Jacobo Lemayre, Guillermo Scoten , y Guillermo Erten , el año de 1516 , que no hicieron cosa memorable.

*Vigesimoquarto Gobernador , Don Lope de Ulloa
y Lemus.*

F Gobernador interino nombrado por el Virrey. Fue temeroso de Dios , y limosnero ; pero económico en hacer mercedes. Entró en el Gobierno año de 1618 , y en su tiempo salió de madre el rio Mapocho , anegó con gran susto parte de la Ciudad , y las Monjas fueron llevadas á la Catedral , que era piedra. A este trabajo se siguió la peste de Viruelas , en que murieron mas de 500 personas : tambien murió el Gobernador , aunque de otro accidente , dexando nombrado en su lugar al que en todo su Gobierno fue su opuesto.

Vigesimoquinto Gobernador , Don Christoval de la Cerda.

Oidor único , nombrado Gobernador interino año de 1620. Cerró la Audiencia, y ubió á la frontera discurriendo imitar las acciones de Merlo.

Recibió noticia de que los enemigos habían roto la linea de Biobío , y entrado á Yumbél , en que habia con famosa caballeria muchas vacas en el distrito , y todo ello se lo llevaron con mucha gente de servicio , y varias familias, que estaban en sus haciendas, y ordenó al Maestre de Campo hiciera entrada. Este mandó á un Capitan con gente , y los Indios le degollaron treinta Españoles , y sesenta auxiliares; pero esta accion no se tuvo por guerra rota , sino descosida , y por evitar estos accidentes , hizo retirar las armas de Biobío , y él se fue á Santiago , donde recibió sucesor , pues aunque no habia querido avisar al Virrey la muerte de su antecesor hasta hacer alguna hazaña , acabó su Gobierno sin hacerla.

Vigesimosexto Gobernador , Don Pedro Osoreo de Villota.

Maestre de Campo del Perú , Gobernador interino. Vino al reyno año de 1621 , y aunque tenia ochenta años de edad , aceptó el empleo , y traxo socorro de lucida gente , exercitada en aquellos presidios , por lo que arrogantes no se conformaron con las miserias de la guerra , y se amotinaron. Hizo exemplar castigo en algunos , con lo que escarmentaron todos , y viéndose impedido para la guerra ofensiva , baxó á Santiago á entender en lo politico , y murió dexando nombrado por sucesor á su Maestre de Campo , sin embargo de estar completa de Oidores la Real Audiencia en que

que se ve residia en los Gobernadores esta facultad.

En este Gobierno ahorcaron á un Mulato baquero, porque dió aviso de que habia avistado doce navios, y habia sido cierto; pues el Holandes despues de ver tierra se fue á Martin Garcia, invernó allí y perdió un navio, y con los once restantes siguió la costa, y se puso en la punta de la Isla del Callao y con 10600 hombres desembarcó, y por cinco veces intentó saquear á Lima; pero viendo que no lo pudo conseguir, murió de despecho el caudillo Jacobo Heremite, el 2 de Julio de 1624, y se retiraron.

Vigesimo septimo Gobernador, Don Francisco Alva Noruega.

Gobernador interino, recibió Real Cédula para que se apercibiese contra una esquadra Holandesa, que venia á estos mares, de orden S. S. A. A. P. P. (que era la que se ha dicho), y para proveer lo necesario, nombró por su Teniente General al Oidor Hernando Machado; cuyas providencias sirvieron para recibir al sucesor, que como sobrino del Virrey traxo un bello socorro de gente, municiones, situado, y ropa varata; pues aunque estos auxilios son de justicia, se verifica siempre la agria respuesta, que un Oidor de este reyno dió á un litigante, que delante de Quiroga le dixo, que le daba gracias por la sentencia que habia dado á su favor; aunque era de justicia, cuya reprehension fue decirle; pues que, ¿hay justicia que no sea gracia?

*Vigesimo octavo Gobernador , Don Luis Fernandez
de Cordoba,*

Gobernador interino por el Virrey. Llegó con los utensilios dichos el año de 1625 , y traxo Reales Cédulas para la guerra ofensiva , y que los prisioneros fueran esclavos. Publicóse con solemnidad , y aunque los bárbaros se apercibieron , no evitaron dos rotas , que padecieron en Lumaco y Repocura , en que se hicieron muchos cautivos ; cuyas piezas valieron bastante dinero.

Con este exemplar piden la paz los de la costa: quiere darla el Maestre de Campo , y el Gobernador con el parecer del Sargento mayor les hizo guerra. Este entró con fortuna hasta la Imperial , apresó mas de trescientas piezas , con algunas hijas de cautivas blancas ; pero asaltado á vuelta , no sólo le quitaron las que traia , sino que le cautivaron otras , y con dificultad se retiró.

Campeó con mejor fortuna por Arauco el Maestre de Campo Figueroa , é hizo muchas piezas : piden los Indios la paz , y no se responde á derechas , por lo que la justicia de este Maloque se omite hasta que los Indios escriban sus anales. El Gobernador contra el comun sentir , salió á campear , y no consiguió mas que exponerse á perder : vinole sucesor , y salió del Gobierno pobre , porque se le perdió un navio cargado con muchas mercaderias.

*Vigesimo nono Gobernador , Don Francisco Laso
de la Vega.*

Gobernador propietario , soldado de grandes expe-

periencias en Flandes , y natural de las montañas de Burgos. Entró en este reyno el año de 1629 con seiscientos hombres de socorro de los valientes en los bandos de las minas de Potosí , y los repartió en los presidios. Juntalos el Maestre de Campo para seguir al enemigo , que habia entrado por Longolongo , y llevaba cautivas muchas piezas : alcanzalos en Pilque , y embisten á los Indios por consejo del mestizo Pedro Leal, recibieron la carga tendidos de pechos sobre los caballos , y arremetieron á los valentones , que todos perecieron , con otras personas de cuenta , y se llevaron la presa. Entra el Gobernador al castigo , y talando la campaña llega á la Ciénaga de Putén , y no encuentra ningun contrario ; da la vuelta , despide la gente , y luego sabe que en este tiempo habia entrado el enemigo hasta el valle de Concagua , y que por la Cordillera volvia con mucha presa de gente y ganados. Sale el Gobernador en su alcance , y antes de verlos le asaltaron estos con tal ímpetu , que hasta el capote de grana le quitaron , y aunque se repararon los Españoles , y se retiraron los Indios , fue llevándose la presa y ganados. Para ir en su seguimiento , manda el Gobernador comprar quantos caballos hubiera en las estancias ; pero ni halló estancias , ni caballos ; pues todo lo habia arrasado el enemigo , con cuya experiencia vivió el Gobernador mas prevenido , conociendo las precipitadas irrupciones de los bárbaros. Éstos, viendo tan poca diligencia en los Españoles , se juntaron , y dieron sobre Arauco. Sabelo el Gobernador , y con su campo se apostó media legua de la plaza : danse vista los exércitos , y adelantase un Cacique con una escaramuza , recibele Raugél , Capitan Mulato , contraorden ; pero con acierto , pues degolló treinta , y prendió cinco. Supose por éstos que Lientur con 20500 Indios

237.

se habían retirado por creer con agujero. Cobra brio el campo Español, y suplica al General perdone la vida al valeroso Raugel, puesto en Consejo de Guerra por haber peleado, sin que se le mandara, y estando en este debate, acomete el enemigo, y rechazó la caballeria; pero la mosqueteria con acierto no perdió tiro: rehizose la caballeria, y la volvieron á rechazar; pero al auxilio de la mosqueteria se ganó la batalla, se siguió el alcance, y sin pérdida de ningun Español, quedaron 10200 muertos y 800 prisioneros, que se aplicaron á las galeras, y cadena para obras del Key.

Ordenó que los cautivos niños no se vendiesen sin sus madres, y con buenos Teólogos hizo ordenanzas para el buen arreglo.

Acabó el Gobernador militar sin inquietud, aunque en lo político tuvo sus encuentros con el vecindario de Santiago, y la Real Audiencia; aquellos defendiéndose de ir á la frontera con la Real Cédula que ordena, que no vayan sus vecinos á ella sin necesidad. La qual se puso por apelacion en disputa de si era necesidad ó no, cuyos motivos dexo á mejor pluma. Tuvo sucesor, y baxó á Lima, donde murió de hidropesia, y los 2000 pesos que llevó en oro, se dieron por decomiso por ir sin quintar:

Trigesimo Gobernador, el Marques de Vaidés.

Gobernador propietario, Capitan, caballero apacible y sociable con los militares, á quienes daba premio, ó esperanzas de él. Vino desde el Perú con su familia, y entró en la Concepcion con socorro y gente, y el situado para el ejército el año de 1639.

Halló sosegados los Indios, y aunque mandó á

Molina que con 300 hombres dió en una borra-
chera, fue y no halló nada. Entró el Gobernador has-
ta la Imperial, y pidió la paz el Cacique Loncopi-
chun: unos eran de parecer se le diera porque la pe-
dian, y otros qué no porque la pedian tarde, vien-
do el Ejército próximo, y temeroso de la tala de
sus sementeras. En fin el Gobernador la otorgó, y
mandó fueran á la Concepcion para ratificarla, co-
mo se hizo, y se les dieron vestidos con que vol-
vieron á sus tierras.

De estas paces que hacen los Gobernadores, man-
dan grandes informes al Rey, pero nunca le dan cuen-
ta de lo que deshacen, ó dexan de hacer. Informó
Laso, que habia retirado los Indios mas allá de la
Imperial, y éste informa que los Indios así retira-
dos los habia reducido con la paz, y todo no es otra
cosa que perdonarles los pasados desórdenes, dexarlos
en la posesion de la tierra, y darles comodidad, y
facultad para correrias, muertes, y robos.

Es cierto que los artículos de la paz estan bien par-
lados con textos, y términos, que dan golpe; pero
como todos son terminantes como la Ley de Dios,
en dos, que son poblarse, y desarmarse; viendo que
esto se resiste con tenacidad, se cohonestá la repulsa
diciendo, queda su decision para despues. Sublévan-
se de nuevo los Indios, y entra el Gobernador has-
ta la Imperial. Se lloraron, y admiraron sus ruinas,
y de entre ellas se sacaron los huesos del venerable
Obispo Don Agustin Cisneros, muerto antes de la de-
solacion: se hicieron paces con los Caciques, y su-
fragios por los difuntos, y al retirarse los Españoles
quisieron sacar de entre los Indios algunos viejos cau-
tivos, y no quisieron, y mucho menos los niños
mestizos criados, y nacidos en el barbarismo. Salió
la

la tropa del territorio de Angól, y de resorte baxó el Gobernador á Santiago á recibirse de Presidente, y apenas se habia recibido, quando unos falsos rumores de guerra le llevaron á la frontera, y segun algunos, sin justificado motivo rompió la guerra, dando permiso á las correrias, y ordenando que las presas, que hicieran los Indios amigos, se les rescatasen por el corto pre de su trabajo, lo que dió indicio de que el verdadero motivo de la guerra fue saber, que su antecesor de esta suerte ganó mucho dinero, y asi quiso ganarle él.

Alternábanse las excursiones desde Arauco, y Yumbel, y se hicieron muchos cautivos, y al propio compas campeaban los Indios, y entraron por Alicó á Chillán barriendo la campaña de gente, y ganados. Salen en su alcance los militares de aquella plaza, y en lugar de rescatar lo perdido, pierden muchos soldados las vidas con sus capitanes, y se llevó el enemigo la presa, de la que con muchas diligencias se rescataron algunas mugeres principales.

Se introduxo el papel sellado en este Reyno el año de 1641 é infestó estos mares el Pirata Olandes Enrique Breat, y con cinco navios llegó á Chiloé, y coligándose con los Indios, quemó el Fuerte de la Ciudad de Castro, y degolló al General Herrera, y ocho Españoles, y viendo los otros eran pocas las manos se valieron de los pies, y aseguraron las cabezas: en vista de esto desampararon los Olandeses á Chiloé, y cogiendo 300 Indios se pasaron á fundar en Valdivia, que estaba sola desde la ruina.

Grandes alborotos, y prevenciones originó esta invasion, y fundacion, y el Virrey mandó á este Reyno de socorro 300 hombres, y muchos pertrechos; y tambien envió á reconocer el puerto de Valdivia:

fueron por tres ocasiones, y casi no traxeron respuesta, por lo que las Lineñas en su deshonor decían en sus cantares: ¿Que traxo Acebedo? miedo, y mucho enredo; y le dixo su Señoría hermosa bachillería. ¿A qué fue Quesada? á comer gallina asada, y no traxo nada; y le dixo su Excelencia, ¿que valiente diligencia! En fin fue el tercero Muxica, y traxo cinco Olandeses tan diestros en la lengua de los Indios, como sus naturales, y hecha averiguacion de todos, unos dicen que los Olandeses por sí solos se fueron, y otros, que fueron desalojados.

En el año de 1645 mandó el Virrey á su hijo Don Antonio de Toledo, con una armada á poblar á Valdivia, y dexar en ella de caudillo á Alfonso de Villanueva, con 800 hombres de Presidio, é hicieron unos, que se llamaban Castillos, que municionaron con buena artillería de bronce, fundida en Lima, y de ella misma se guarnecio Valparayso.

Entró el Gobernador hasta Valdivia, y se retiró por no haber novedad, ni ocurrir otra en este tiempo, que las reciprocas correrías, y presas que se hacían de parte á parte, y acabó su gobierno aplaudido por su mansedumbre, y bondad, y tuvo sucesor.

Trigesimoprime Gobernador Don Martin de Muxica.

Gobernador propietario, del Orden de Santiago, y Maestre de Campo, severo en lo público, y en lo secreto atento, muy aplicado á la justicia, y despacho, cuyos memoriales decretaba por su mano: echó un bando de pena de la vida al que hurtára caballo, ó sacára para otro la espada, ambos los executó con severidad. Gobernóse en lo militar por su Maestre de Campo Rebolledo. Baxó á la Concepcion, pasó á

Yumbel, al Nacimiento, Arauco, y Tucapel: fabricó un molino con buenas piedras, pobló á Boroa con buen Fuerte, y la guarnicion hizo una campaña en tierras de Payllaguaqui, y se cogieron mas de 300 piezas. Otras entradas hubo en este Gobierno con varia fortuna, y en una en que los Indios degollaron doce Españoles, su secretario en una carta lo decia así, y su amo le dixo: Copia esa carta, y dexa la muerte de los doce Españoles para quando los Indios escriban su historia.

A 13 de Mayo de 1647 padeció el Reyno un horrible terremoto, que arruinó á Santiago hasta los cimientos, dexando sepultadas entre sus ruinas mil y doscientas personas, y por el Magistrado se pensó en mudar la Ciudad á mejor sitio, y mas inmediato al mar; pero despues de algunos debates se reedificó en el propio parage.

A socorrer este infortunio baxó á Santiago el Gobernador, y á los tres dias de su llegada murió con sentimiento de todos, menos de un togado que depuso de su empleo, y lo confirmó el Rey. Reedificóse la Catedral, y al pasar á ella los huesos de dicho Gobernador se halló incorrupta una mano, y el Señor Obispo Villaroel predicó que era por las limosnas, que hacia Tenia puesto el Virrey un pliego de providencias con tres nombramientos, para que en caso de muerte del Gobernador se abriera, y segun su orden hubiera Gobernador: se abrió llegado este caso y de los tres Maestres de Campo nominados, habian muertos los dos primeros, y el tercero fue Figueroa.

*Trigesimosegundo Gobernador Don Alonso de Cordoba
y Figueroa.*

Gobernador interino, soldado de España, y Maestro de Campo General del Reyno. Fue recibido de Presidente sin baxar á Santiago. Salió á campaña con el Ejército, y por estar quemado el campo se volvió sin hacer nada, y luego tuvo sucesor.

Gran aprecio se hizo desde este exemplar del empleo de Maestro de Campo porque abria puerta para ser Presidente, y muchos lograron el grado por dos, ó tres mil pesos, sin tener el exercicio mas que dos, ó tres dias, y algunos ni aun una hora.

*Trigesimotercero Gobernador Don Antonio de Acuña y
Cabrera.*

Gobernador interino, Caballero del Orden de Santiago, y soldado de Flandes. Llegó á este Reyno año de 1650, con muger y dos cuñadas, casadas con Don Joseph, y Don Juan de Salazar, que daran materia á la Historia. Su primer paso para desarreglar el gobierno, fue reformar al Maestro de Campo Rebollo, y por tres mil pesos, y ocho piezas elegir á Ambrosio de Urria, por pocos dias, y despues á su cuñado.

Pasó á la frontera, y con desconcertadas acciones fue disfrazado, y solo hasta Valdivia, y volvió felizmente, porque los Indios estaban divertidos en el saquéo de un baxel, que llevando el situado á Val-
di-

divia dió en la costa. Salió el Capitan Miguel de Lequina con ochenta personas entre Religiosos Españoles, y negros, y despues del peligro del mar los mataron á todos á traicion en tierra, habiéndoles ofrecido los Indios llevarlos de paz hasta Valdivia, cuya infausta noticia no se supo hasta que estuvo el ejército de vuelta en la Concepcion.

Hizose un informe al Rey muy adornado, y expresivo sobre la paz tranquila que se gozaba; en cuya prueba ponía la ida que habia hecho solo á Valdivia, y que ni en ida ni en vuelta habia habido novedad, y el Rey vino en concederle el Gobierno en propiedad. Era este caballero viejo y sin hijos, y su muger moza, por lo que á ésta le convenia juntar dinero á toda diligencia, y el modo era cautivar piezas, y como el arsenal de ellas era la plaza de Boroa, puso en ella á su hermano para facilitarlas, como efectivamente facilitó muchas. Eligió Maestre de Campo á Don Juan, y por Sargento mayor á Don Joseph Salazar. El Gobernador hizo una Maloca en que se apresaron mas de quinientas piezas, y todas se vendieron á buen precio; no sé si fueron algunas injustas, por ser hechas en tierra de quatro Caciques, que habian venido á ofrecer la paz, y los llevaban consigo.

En una campada padecieron rota los Españoles, y perdieron la vida muchos con 10500 Indios amigos. Conocieron los bárbaros, que la codicia de los Christianos originaba estas Correrias, y que los Indios de paz eran los mas perjudicados en las Malocas, por lo que les era mas conveniente la guerra, y se revolvieron á un general alzamiento.

El Maestre de Campo con su muger vestida de hombre, para facilitar mas piezas, hizo una entrada

y pasando de Boroa á Toltén , llegó á Rio Bueno, yerran el vado, pasan á la Isla , desalojan de ella cien Indios , y para acabar de pasar hacen un puente de balsas, y quando iba mas gente rompe el rio las sogas, y lleva á una emboscada á mas de doscientos Españoles de los mas acreditados del ejército, y los degollaron á todos. Retiranse los de la Isla , dexando perdido el vage, y la muger del Maestre de campo para volver adonde estaba el marido, se mete en una balsa con dos reformados , y el peso ladea la balsa , ahoganse los dos hombres , y libra por fortuna las dos mugeres ; cuyas desgracias se atribuyeron á còdicia , y mala conducta. Llegó el campo á Boroa , que estaba al mando de Don Francisco Bascuñan , y quando se estaba pensando en otra Correria que diera piezas, todos los Caciques á rostro firme declararon la guerra , diciendo que estaba toda la tierra alzada.

Era la estancia del Rey plaza de armas de los Capitanes reformados ; cuya compañía llamada del Guion, tenia en este tiempo doscientos ochenta hombres : éstos dieron con el Capitan Fontalva aviso cierto al Gobernador , que estaba en la Concepcion , como tenian los enemigos asignada su sublevacion para el día 13 de Febrero. No dió credito á la noticia ; pero viendo que se reiteraba , estuvo á la frente de ésta su campaña , y de algunos vecinos que de temor se le habian juntado para el día 12 de dicho Febrero. En este tiempo habia hecho entrada el Maestre de Campo hasta Valdivia , y sabido el alzamiento , contra el dictamen del Gobernador de esta plaza Don Francisco Gutierrez de Espejo, se embarcó con sus cien hombres en un baxel , para regresar por mar á la Concepcion , y al pasar por frente de Arauco ; en cuya plaza estaba su muger , echó el

vote al agua para ir á sacarla : suben por el rio , y manda mensageros para que se venga á embarcar. Los Indios determinan matar los mensageros á la vuelta por creer que vendrian mas ; pero éstos , luego que ganaron el Fuerte no quisieron volver á salir de él , ni tampoco la muger para ir al vote. La gente de éste , vista la tardanza , se volvió á bordo del baxel , y no le hallaron , porque habiéndole entrado viento fuerte se fue para la Concepcion , con que el Maestre de Campo siguió la misma derrota costa á costa , donde le dexaremos como hombre al mar.

Corrió el enemigo todas las estancias , destruyendo las haciendas que en mas de cien años se habian fundado : degolló gente , cautivó familias , quemó edificios , y varrió todos los ganados. Supo esto el Gobernador , de algunos pocos que huyendo del bárbaro se venian á amparar de él. Con esto , y la retirada del Maestre de Campo , creyó Cabrera del alzamiento , y sin conducta , todo consternado manda retirar los presidios de San Christoval y Nacimiento , y que se junten con él para ir á la Concepcion : insolentados los enemigos , y feroces con el buen vino de tantas bodegas destruidas , se presentan á vista de la estancia del Rey , cubriendo como un nublado las eminencias , á tiempo que esperaban los trescientos hombres del Nacimiento , y para abrirles paso , salieron á combatir al bárbaro en los débiles caballos que les habian dexado. Empiezan la batalla , que luego tuvo fin ; porque los Indios sin pérdida de un hombre quitaron la vida á muchos Capitanes cargados de años y méritos , y quedaron con la victoria.

El Gobernador , y los que quedaron con vida , sin reparar en que aquel parage era el refugio de aquel

distrito, que habia muchas cabezas, con un buen Colegio de la Compañia, que no habia caballos para conducirlos á todos, y que estaban esperando el presidio del Nacimiento, determinan desampararle, y retirarse á la Concepcion vigilantes. El enemigo, luego que se fueron, mofando todo lo sagrado, dió al fuego, y á la ruina quanto encontró. En la Concepcion deseaban que llegara el Gobernador con bastante gente; pero su vista no les dió gusto, por reconocerle caudillo de una tropa de tristes miserables, que exforzándolos los Sacerdotes venian á pie y descalzos, huyendo de cada ruido, que creian ser el enemigo, que les pisaba la retaguardia.

Don Joseph Salazar, Cabo del Nacimiento, aunque al principio resistió salir del Fuerte; al fin se resolvió á hacerlo por el rio, porque la tierra estaba llena de enemigos, y dando de sus dineros una mochila á cada soldado, en dos embarcaciones, y una balsa hizo su retirada. El rio, por llevar en la estacion poca agua, hacia Islas, las hizo varar. Los Indios que iban acechándolos, y los interceptaron echándoles caballos por delante, les embisten: turbanse los Españoles, alientalos el Cabo, y da orden no disparen hasta que los enemigos estén cerca: al estarlo hallan las mechas mojadas, y aturdidos los soldados, carganse sobre un vordo, y medio ladean los baxeles: llegan los Indios, y acaban de darles la vuelta, y deguellanlos á todos, menos algunos niños que llevaron cautivos.

De todas partes se iba juntando gente en la Concepcion como á refugio, y todos en la narracion de sus miserias atribuian la culpa al Gobernador. A esta conmocion se agregaba la de la Pesquisa, que estaba ha-

ciendo el Oidor Don Juan de Huerta, y aunque era muy justificado, como el que mal pleito tiene á bulla, lo mete, se levantó una voz de motin, diciendo viva el Rey, y muera el mal gobierno. Corren á dar muerte al Gobernador, quien recordó de su letargo con el riesgo de la vida, que salvó la Compañía de Jesus: van á la casa del Pesquisidor, que ya se habia ido al Hospital Real, y queman autos, cargos, cuentas, y cogiendo en brazos al Veedor, que era de noventa años, le aclamaron por Gobernador. Cabrera estaba oculto, el Oidor andaba en público, y daba al intruso tratamiento de Gobernador, y como tal proveia lo militar. Dió el mando de las armas á Ambrosio de Urría, y el propietario tiró el baston á un tejado, diciendo que se habia cometido traicion: muchos nobles defendieron la causa del Gobernador, y dieron cuenta á Santiago, y la Real Audiencia declaró á los cómplices reos de culpa y cargo, repusieron al Gobernador, y ellos baxaron á dar sus descargos.

En este interin fue asaltado de los enemigos Boroa, San Pedro y Arauco, y todas estas fortalezas se mantuvieron sin desampararlas; verdad es, que no se atreverian por estar cercados de muchos enemigos, porque sino, creo lo hubieran hecho, pues el exemplo es muy poderoso.

Al fuerte de Colcura le pegaron fuego los enemigos, y una compañía de muchos viejos, que le guardaba huyeron, y á todos los mataron los Indios. El de Arauco tenia mucha gente, y pocos viveres, y para que durasen echaron fuera al Padre Gerónimo de la Varra, mugeres y niños, y á todos los hizo cautivos el enemigo, y por recelo

del Castellano fue solo , y disfrazado Don Joseph Bolea á recibirse , y conservó la plaza hasta que se mandó desampararla , y por mar fue Muxica , y traxo la gente á la Concepcion. Los Indios amigos que vinieron embarcados , degollaron en los arrabales á sus Capitanes , y se huyeron.

La Ciudad de Chillán fue asaltada dos veces del enemigo , y se resistió con valor ; pero habiendo ido algunos desde la Concepcion á sacar sus familias , el exemplo les pegó el miedo , y abandonaron la empresa. Sin mas premeditacion se fueron todos á la Concepcion , y el enemigo saqueó lo precioso . profanó los Templos , quemó la Ciudad , y con la cabeza de un Santo Christo jugaron á la Chueca ; en cuyo desagravio se hicieron novenas , y procesiones en Santiago.

Esta Ciudad representó al Virrey Conde de Alva de Liste , las calamidades del reyno , la deposicion del Gobernador , y falta de gente , plata y pellechos ; con cuya legacia mandó al Maestre de Campo Don Juan Rodulfo Lisperger , y en su consecucion traxo de socorro quinientos hombres y municiones. Vino nombrado Gobernador interino , con orden de que el propietario , con su cuñado baxára á Lima á dar sus descargos , y vino un Juez Pesquisidor para entender en las causas del tumulto ; pero hallando algunos cómplices de distincion , se contentó con llevar presos al Veedor , que fue hecho Gobernador , al Teniente de Veedor , y á un Alcalde , que murieron en las cárceles de Lima , excepto el Veedor , que se dió por libre ; pues por su edad caduca no era capaz de levantamiento.

Estaban tan insolentados los Indios , que llegaban
con

con sus Correrías hasta las puertas de la Concepcion, y en ellas hicieron muchos cautivos.

Piensen con seriedad los Españoles en recuperar lo perdido, y sobre sus ruinas levantar los Fuertes destruidos: inconseguencias son tanto tener y desteger, tanto andar y desandar, sin persuadirse que hay muchos Fuertes, que son no solo convenientes, sino precisos, como por exemplo Arauco, ya porque domina una valerosa nacion, ya porque en guerra reñida, aunque esté cubierta la tierra de enemigos puede ser socorrido por mar.

Hasta aquí hemos referido todos los sucesos correspondientes á la conquista de Chile. Falta mucho para concluirlo; pero tenemos ánimo de hacerlo si Dios nos da salud, en obra separada de la presente, que será su 2.^o parte.

BREVE DISCURSO

*de un antiguo Oficial de Caballería, deseoso de instruir á los
que desean saber su económico y militar manejo,
y recuerdo de los que lo tuviesen olvidado.*

Es la caballería una de las principales partes de la guerra, pues sin ella, ni el servicio de campaña, ni el de un sitio, ni el de una guarnición, pueden hacerse sin suma dificultad, y el de campaña de ninguna suerte. En toda Europa tiene, y ha tenido siempre la de España la primera estimación, así por la velocidad de los caballos, como por la viveza y valor de los ginetes. Bien á su costa lo experimentaron los Romanos, primeramente en la accion de la Trevia, que fue toda de caballería, y despues en la de Canas, donde tuvo la principal parte la de España. Con ella Quinto Sertorio hizo tan maravillosos progresos, que á no haberse servido de un asesinato, hubiera obscurecido su gloria el gran Pompeyo. En este siglo la hemos visto obrar con sumo valor, y aplauso de las naciones extrangeras: pues quando nuestro gran Monarca Felipe V.^o pasó á Italia, era tal la superioridad que sobre la de Francia habian tomado los Usares, y caballería Alemana, que á no haber hecho S. M. pasar los dos regimientos de Flandes y Bravante, se veia en el extremo aquel ejército de no poder enviar ninguna partidilla de guerra; pero apenas llegaron estos cuerpos, impusieron tal respeto á los Usares, que en viendo alguno de nuestros caballos, no osaban arrimarse, aunque excediesen en el número.

En

2. En la Oya de Castellá el año de 1706 Don Juan de Zereceda con ochenta caballos, que mandaban los dos Capitanes Don Vicente Fuenbuena, y Don Andres Cantudo, hizo prisionero un batallon Ingles, que marchaba á Alicante, sin que escapase Soldado ni Oficial; con tanto asombro de su Coronel, que aún contandolo los nuestros no queria creerlo. Y dexando otros muchos sucesos de la guerra de 1700 (que quizá se referirán algunos en el breve discurso de esta obra) merece particular memoria la accion de Campo Santo en esta última guerra, donde apenas ochocientos caballos batieron mas de tres mil de los enemigos, y á no haber sobrevenido la noche, hubiera sido mucho mayor su estrago.

3. Por todos estos, y otros igualmente gloriosos sucesos de tan respetable cuerpo, merece se atienda á su conservacion y aumento, pues el olvido que ocasiona una larga paz, puede enervar ó relaxar la exâctitud de la disciplina, que es el movil y fundamento de la milicia, y mas habiendo faltado casi todos los Oficiales antiguos, que como testigos experimentados de su utilidad, la mantenian viva con su exemplo. Yo, aunque pudiera retraerme del intento el conocimiento de mi cortedad é ignorancia; el zelo de contribuir en quanto alcancen mis limitados talentos al servicio de nuestro Monarca, y á la gloria de nuestra nacion, me estimula á formar este breve discurso para recuerdo de los que le hubieren olvidado, ó para enseñaanza de quien no lo hubiere aprendido. Para esto me serviré de lo que en tantos años de práctica, baxo de los primeros Generales que ha tenido la Europa, y han hecho la guerra en este continente, he podido observar, y me han enseñado tan varios, y memorables sucesos como en aquella guerra vieron y observaron los que desearon aprovechar.

charse de las apreciables lecciones que ofrecieron. De muchos he sido testigo, y de los que no, he procurado informarme de los mas acreditados fiadores de la verdad.

4.º Dividirás este discurso en dos partes, comenzando por el manejo económico para su conservación y aumento. No puedo dexar de sentar como principio fundamental, que aunque son tan convenientes los Inspectores para procurar el buen estado de los regimientos, y poder informar al Ministerio: en no siendo el primer Inspector el Coronel, y respondiendo de la manutencion, y buen estado de su tropa con absoluto dominio en su peculiar mecánico manejo, nunca pueden estar los regimientos como deben, y conviene al servicio; pues el Inspector no puede estar impuesto en lo mecánico, é interior de cada uno como el Coronel, que debe conocerlo tan de adentro. No se permitirá que subalterno alguno acuda á escribir al Inspector sin haber primero licencia de su Coronel, pues lo contrario es desordenar la subordinación, que es lo mas esencial del servicio. No digo yo por eso que dexé qualquier Oficial, si se encuentra agraviado de acudir al Inspector, ni aún para lo que mire á sus ascensos; y si alguno tuviere, ó se le hiciese algun agravio, podrá deducirlo en la primera revista de inspeccion de las dos, que deberán pasarse todos los años, y si fuese cosa tan urgente, que requiriese pronto remedio, pedirá licencia al Coronel para ir á encontrar al Inspector, que no se la negará (obrando con rectitud), y en caso de no concederla, la pedirá al Comandante de la Provincia donde estuviere el regimiento.

5.º Los Inspectores (cuyo número prefixará la Corte en las Provincias) han de pasar en tiempo de paz una vez cada año revista á los regimientos en habiendo

mado el forrage ; y en tiempo de guerra dos ; una á la entrada , y otra á la retirada de campaña , y quantas faltas se encontrasen en el regimiento , deberá responder de ellas el Coronel , como darle muchas gracias si se encontrase todo como debe ; expresando uno y otro en la nota que envíe á la Corte en el extracto de la revista de inspeccion , con noticia de su zelo , vigilancia y exáctitud.

6 En las revistas de inspeccion se reconocerán el estado , y cuentas de la caja en presencia del Coronel , Teniente Coronel , Comandante , y Sargento Mayor , sin permitir se dé de ella dinero alguno á Oficial del regimiento , comenzando por el Coronel ; haciendo presentar las cuentas desde la antecedente revista del prest , y pagas al Oficial , que corra con los intereses , poniendo por cabeza certificacion de la Tesoreria del dinero , que ha tomado en el enunciado tiempo , y lo mismo del pan y cebada de la Proveduria : sin que en esto se permita la menor omision , de que se seguirian gravísimos inconvenientes contra la paz , y union de los cuerpos , y nada conviene tanto al servicio , como la buena armonia en sus individuos.

7 Conviene mucho que cada semana alguno de los Ayudantes á pie pase revista á cada soldado para ver si tiene sus dos camisas , medias , cinta del pelo y zapatos de reserva , y al que faltare algo de esto , hacer que el que corre con la compañía se lo compre al instante ; de modo , que la siguiente semana se vea reparada la falta.

8 Los Coroneles , y en su ausencia los Tenientes Coroneles ó Sargentos Mayores , deberán en sus respectivos regimientos pasar revista cada mes á las compañías , teniendo á pie cada soldado su caballo de la rienda , para reconocer armas , botas , vestuario , sillas y

grupas, y de lo que se halláre defectuoso hacer cargo riguroso al Teniente, aunque no corra con la compañía; porque no lo avisó al Coronel, que es quien debe responder en la revista de inspeccion.

9 En el momento se deberá irremisiblemente pasar) se pedirá al soldado el papel de ajustamiento, que deberá darse su Oficial, en que conste si alcanza, ó es alcanzado, y si tuviese el soldado alguna duda, se averiguará allí mismo con el Oficial, para que no quede escrupulo de ella, ni en el pobre soldado escrupulo de mala fé; y cada vez que se le ajuste, se le dará nuevo papel, rasgando el antecedente, pues si el soldado está contento, toda averiguacion es inútil, y contraria á la claridad que se desea.

10 No puedo dexar de tocar una especie, adaptada por un hombre tan grande, que no puede sin injusticia rehusarsele la mayor alabanza, la que vemos puesta en práctica, sin que haya correspondido el efecto, al fin que se propuso su autor. Esto es, que en cada regimiento sean los Capitanes en comun responsables de todas las compañías, dando por razon, que estarán mas bien cuidadas por un cuerpo, que por un particular, que puede ser negligente en lo económico, aunque sea de conocido valor y conducta en la guerra; tambien sienta que se deban cortar las orejas á los caballos para que no puedan venderse hasta que se les desheche. Que á los soldados se les hagan coletos, y una cartuchera pendiente al lado opuesto de la vandolera con doce cartuchos para carabina y pistolas; pero venerando tan autorizado dictamen, diré el mio apoyado de lo que practican las naciones mas guerreras de Europa, y pueden dar regla.

11 En el primer punto, de que sean todos los Capitanes en comun responsables de las compañías, me

párese nõ conviene por ningun camino á lo que se desea, antes lo tengo por muy contrario : lo primero , porque en cosa en que intervienen muchos de diversos , y opuestos genios , no es fácil conformarse los humores; porque aunque sea uno el interes, y deba serlo la execucion ; la desaplicacion de unos , la extravagancia de otros , y el apocado genio de muchos , ocasiona menos cuidado , ó tal descuido en lo mas importante. Lo segundo , porque el lucro ó pérdida de la compañía hace mayor el cuidado , en quien por si soio ha de responder de ella , y no ocasiona poca satisfacción á un Capitan las expresiones, que en un día de revista á la frente del regimiento , merecerá al Inspector del estado, calidad y aseo de su compañía : y como el honor y el interes , son el mayor aliciente de los hombres , y al que esto no le moviese , deberá descartarse de su número.

12 Dirán quizá que habrá Capitanes , que por su valor y conducta en el servicio , tendrán el mayor mérito en el manejo económico y mecánico de sus compañías , y no acomodarán su genio á ese cuidado , lo que podrá ocasionarles una pérdida en que queden arruinados , dexen el servicio , y pierda el Rey unos Oficiales muy útiles en él. Esta objecion tiene muy poca fuerza , porque el Coronel , que como mas inmediato debe conocer éstas y otras faltas , puede dar el manejo de la compañía á otro Oficial de ella , sin que por eso se perjudique el honor del Capitan ; y muchos por eximirse de ese cuidado , ó por conocer ser contra su genio , se descargan por su eleccion en sus subalternos , como lo vemos todo los días , y practican ordinariamente los Coroneles , y Tenientes Coroneles en sus compañías , con lo que se satisface enteramente este escrupulo.

13 El cortar la oreja á los caballos , respondiéndose como llevamos sentado , los Capitanes de sus compañías , no solo es inutil , sino perjudicial , porque como en las revistas , que deben pasar el Sargento Mayor , y Coronel , han de deshechar el que no fuere de servicio , y esto como van de adentro , no se les puede ocultar , señalara tiempo al Capitan para poner otro de servicio en su lugar , y si no lo hiciese comprará otro á su costa , descontándole desde aquel punto la racion , sin que en esto , ni en la más minima cosa que pertenezca al servicio , se tolere la menor omision. Puede darse el caso , como muy ordinariamente sucede , que por algun defecto oculto actualmente , ó que en adelante se recele , no sirva un caballo para la fatiga , y vendido ó trocado con poco interes , puede reemplazarse otro de las calidades que se requiere , y no es razon quitarle este arbitrio , como ni el de que si tiene fortuna de que un potro le salga de mucho precio , pueda poner dos útiles en la compañía ; porque en manos de un soldado , y con la precisa fatiga del servicio , se inutiliza antes el de mas precio , y nada de estas economías se pueden practicar en teniendo cortada un caballo la oreja , ni se deben escasear estos arbitrios al Capitan , que está expuesto á tantas pérdidas como pueden sobrevenir á quien responde de una tropa.

14 Coleros , cartucheras y otros adornos , que no conducen para lo esencial del servicio , son muy buenos para en tiempo de paz , ó para una guarnicion ; salvo en los Dragones , cuya cartuchera prendida al cinturón , es muy necesaria para el servicio de á pie , y yo mas querría que el gasto que es preciso para éstos no necesarios adminiculos , se aplicase á aumentar la calidad del paño de los vestuarios , que hoy dia es muy inferior al que hemos visto gastar en otros tiempos:

pos : nuestros caballos no sufren en campaña grupas tan crecidas como los extranjeros , y si sobre la ropa precisa de un soldado , quatro dias de pan y cebada , la parte que le toca de tienda , olla , jabega y piquete , se le añade coletó ó casaca , será querer hacer acemilas los caballos , y perderlo todo en un dia de función ; y mas si fuese preciso retirarse con alguna priesa , á menos que no se tuviese un caballo de desecho por compañía , que no sería mala providencia.

15 Entrando en función me parecía muy conveniente , que el soldado de Caballería pusiese su carabina en la vandolera , y la echase sobre el hombro izquierdo , quedando la boca ázia abaxo , y la culata ázia arriba , y que el Dragon colgase su fusil de la correa á la espalda : lo primero , porque como nuestra caballería nunca debe pelear sino con espada , ordinariamente en una función arrojan , ó pierden carabinas ó fusiles : y lo segundo , porque si el soldado de á Caballo ó Dragon tiene desgracia de que le maten el caballo , se halla armado , y puede tomar el partido que le presente la ocasion ; y si hubiesen los Dragones de echar pie á tierra , está mucho mas pronto para entrar en acción , que habiendo de sacar el fusil de la silla , y entonces son muy precisos los instantes.

16 De todo quanto va dicho en este discurso , se infiere cuánto conviene que los Coroneles sean los inmediatos Inspectores de sus regimientos , con absoluto dominio en todo su económico y mecánico manejo , sin que en primera instancia pueda ningun Oficial acudir con queja alguna al Inspector , sin haberla primero dado al Coronel , y que éste desatienda su razon : que cada Capitan responda de su compañía , en que se vea el cuidado , y la aplicación de quien la manda , y no haya excusa quando en la revista de Inspeccion se halláre

alguna falta, dando el Rey á cada uno lo que le corresponde; ya se supone que las pérdidas de campaña por faltar el forrage, ó en acciones generales, siempre se han reparado por cuenta de S. M.³, pues para eso no pueden alcanzar las facultades de ningun individuo.

17 Los soldados enfermos ó heridos en campaña, ya se ve que no pueden dexar de llevarse al hospital, por la dificultad de curarse en las tiendas; pero será muy conveniente, que el Cirujano mayor, y el Capellan del regimiento á las horas de hacerles los remedios, acudan al hospital, y aunque se nombrase algun soldado ó soldados, que repartiéndose las horas asistiesen todo el dia en el hospital; pues demas de ser obra tan caritativa, es de suma utilidad el conservar un soldado viejo, que solo conoce lo que importa el que ha experimentado en las ocasiones, y en el regimiento donde he tenido la honra de servir se practicaba así. En un quartel es mucho mas fácil esta práctica, y mas conveniente atendiendo á lo peligroso, que es mover un enfermo tal vez algunas leguas, agravándosele, ó tal vez haciéndosele mortal una indisposicion, que acaso con alguna quietud, y buen alimento hubiera cesado. En fin, ningun cuidado es infructuoso para conservar la preciosa vida de un buen soldado, compañero preciso en nuestros trabajos, é instrumento de nuestras glorias.

18 Si pudiera conseguirse, que desde que el soldado enferma, y debe por consecuencia ir al hospital hasta estar curado, se le abonase al cuerpo lo mismo que el Rey abona á los asentistas, ó contadores de sus hospitales, sería utilísimo á lo que se lleva dicho; bien entendido, que con certificacion de Medico y Cirujano, y visto bueno del Sargento mayor, para precaver en quan-

to sea posible qualquier fraude ; lo que aunque podrá hacerse presente , no sé yo si pudiera esperarse. Ni fuera irregular , que en los cuerpos de Caballería , que son los que ordinariamente están mas distantes de los hospitales , se considerase algun aumento en la gratificación por la hospitalidad , que era el menos gravoso medio para S. M. , y para los cuerpos el mas útil , y en qualquier quartel se toma una casa para los enfermos , nombrando un Oficial y asistente.

19 Lo demas que en esta materia puede decirse , que es sobre reparaciones y vestuarios , obrando como es justo , de acuerdo cada cuerpo practicará las reglas que parecieren mas útiles , para que su buen estado en las revista de inspeccion , dé motivo de mayor satisfaccion al Ministerio.

Manejo en Guerra.

20 Para entrar en el segundo punto de este discurso , que es el manejo de nuestra caballería en las acciones de campaña , es menester hacerse cargo de la caidad de los caballos , y genio de los ginetes , y comenzando por la formacion de los esquadrones ; sienta que ninguno de nuestra caballería debe exceder de cien caballos , ni componer mas que dos filas , pues de la tercera en ningun tiempo puede sacarse útil alguno , ni conservar la formacion en rompiendo con los enemigos , y en caso de atacar á la infantería , si pudiese de un esquadron formarse tres , seria mucho mas útil , pues atacado un batallon por muchas partes , está en mas peligro de perder su union , que es en lo que consiste su mayor fuerza , y en penetrándole quatro caballos , siguiendo los demas , es perdido : como vimos en la batalla de Zaragoza , que Don N. Arze , Teniente
Co-

Coronel del regimiento de Jaén, con el segundo esquadron de su regimiento, deshizo un batallon Imperial tomándole las vanderas, solo porque una partidilla penetró dentro del batallon, y lo puso en desorden. Para los movimientos y evoluciones, es muy embarazosa, y para pelear, como se lleva dicho, enteramente inutil, y seria mas conveniente llevar á los dos costados del esquadron dos partidillas, nombradas con dos Oficiales de satisfaccion, que al mismo tiempo de atacarlas, mandase el Comandante echarse sobre los flancos del esquadron contrario; cuya maniobra, si se hace á tiempo, no puede dexar de hacer el efecto que se desea.

21 Dixe, que los esquadrones no excedan de cien caballos por la dificultad de mantener los nuestros en orden por su gran viveza, particularmente si hay fuego, y ahora añado: que haciendo la guerra contra caballeria extranjerá no formaría esquadron, que pasase de sesenta, pues en la superior agilidad con que los nuestros entran y salen, consiste nuestra ventaja; pues el atacarlos por la frente debemos evitar quanto sea posible, atendiendo á la mayor resistencia, y firmeza de los suyos.

22 Las evoluciones de todo un esquadron, para volver caras quando viene cargando el enemigo, son muy arriesgadas, porque si sucede embarazarse algun soldado causa desorden, que puede ocasionar la ruina de la tropa, ni puede executarse sino donde haya bastante terreno, y uno y otro inconveniente se salva haciendo doblar el fondo, y volver caras, con lo qual, y sin perder terreno queda firme, y formado el esquadron; todas las demas evoluciones, por tercios y mitades de filas, es muy bueno lo sepan los soldados, y hacen bella vista quando se hace en publico el ejército;

pero en presencia del enemigo ; los movimientos mas simples son los mejores.

23 Sobre todo, debe el Comandante procurar haya un gran silencio en el escuadron , sin que Oficial, ni soldado alguno dé la menor voz , ni se oiga otra que la suya ; castigando el Oficial que estuviere mas cerca al soldado que la diese ; pero si algun Oficial conociese haber algo que mereciese advertirse al Comandante , se lo dirá con el mayor recato que pueda , para que tome las medidas convenientes ; y no se permitirá que marchando adelante , ó retirándose en presencia del enemigo ; ningun soldado vuelva á mirar atrás ; en inteligencia , de que éstas que parecen nimias precauciones , ha mostrado varias veces la experiencia los malos efectos , que ha causado en muchas ocasiones su inobservancia , de que pudiera citar algunas , que he visto. Formado el escuadron , deben ponerse Comandante y Capitanes en la frente con las grupas de sus caballos , entre las cabezas de los de la fila : los Alferces junto á el Estandarte : los Tenientes á la retaguardia para el órden de la segunda fila , y los Sargentos entre las dos , y quando sea menester retirarse , volviendo caras , se pondrá en la retaguardia el segundo Comandante , para reglar los movimientos.

24 Por principio y máxima general en qualquiera que mande nuestra caballería , nunca debe empeñarla toda , sino al último recurso , procurando siempre mantener formada alguna tropa , pues ni para retirarse , si es batido , ni para cargar si conviene , dexa de ser muy conveniente , y para volver á formar procure sea distante de los enemigos , sobre quienes debe echarse con la mayor resolucion ; porque las manio-

brás de nuestra caballería, tienen asegurado su mejor efecto en la celeridad; por lo que si apenas se presenta á el enemigo se le puede atacar, será mas seguro el buen suceso: y aunque es máxima general en todo Oficial de Caballería el excusar quanto sea posible formarla debaxo de una mampostería, en la muestra es mas preciso.

25. El exemplo bien palpable vemos en la primera campaña de Sicilia, donde un Teniente Coronel, Oficial de los mas bizarros del ejército, por haberse obstinado en querer formar su regimiento debaxo del fuego de una columna de infantería de los enemigos, perdió muchísimos Oficiales, que quedaron solos con él, y á no haber tenido tan sentado su crédito el regimiento, y ser tan notorio el motivo, hubiera perdido uno y otro injustamente.

26. Quando haya de apostarse alguna guardia de caballería, es menester si fuese para defender algun desfiladero, ó puesto preciso, ponerla fuera del tiro del fusil; de modo, que delante de sí haya terreno donde poder obrar, teniendo una centinela doble que descubra lo que viniese por allí, y si fuese de noche una partidilla de Cabo de Escuadra, sin empeñarse hasta que el enemigo esté en lo llano, y entonces reconocida su fuerza, tomar su partido con orden, y sin confusion, dando repetidos avisos al General; pues si se apostara sobre el mismo desfiladero, es preciso que si el enemigo trae infantería le maten infructuosamente algunos soldados, y los demas se desordenen, con que es preciso ser batido sin poderse lograr el fin con que le apostaron en aquel parage; y si pudiese ocultar su fuerza á el enemigo, le daría mucho mas recelo, y por consecuencia mas tiempo, porque se adelantaria
con

con mas reserva , mientras no reconozca el número de quien le hace oposicion. Y sirva de advertencia general, que el ocultar su todo al enemigo, es la mas conveniente maniohra , que puede hacer un Comandante de Caballería , particularmente en la pequeña guerra.

27 Quando se destaca una porcion de caballería á mucha distancia del campo para observar si los enemigos hacen algun movimiento, y ha de mantenerse fuera algun tiempo , debe el Comandante elegir un puesto , desde donde con mas seguridad lo pueda hacer enviando de dia y de noche partidas de guerra , que desde parages cómodos puedan descubrir, y participarle qualquier novedad , y durante el dia refrescar hombres y caballos , sin permitir entren en lugar , y en obscuriendo retirar sus partidas , y apostarse donde le parezca mas acomodado para no ser reconocido de la gente del pais , no distante del camino real , ni muy cerca , y en estando dos horas en un puesto , mudarse á otro, dexando centinelas dobles en las avenidas , que se visitarán repetidas veces : porque en el caso que se supone , ninguna prevencion dexa de ser necesarisima , sin detenerse en lo trabajoso quando es tan grande la importancia. Supones que la primer diligencia del Oficial, que va á esa comision , es reconocer todas las avenidas, no solo ázia los enemigos , sino ázia su campo , para retirarse si le cortasen el camino Real , y para darlos avisos quando convenga. Bien caro le costó al Coronel Don N. Maron , no haber tenido presentes estas máximas quando en la primera expedicion de Italia , le sorprendieron en un lugar los Usares, sobre ser un Oficial que en todas ocasiones habia acreditado su conducta y valor.

28. Es indubitable, que qualquiera cuerpo de caballería, que sea atacado dentro de un lugar, es perdido, aunque tenga sus guardias fuera; y aunque todos los caballos estén con sillas y bridas puestas; porque el que los viniere á atacar echándose de recio sobre las guardias, entrará mezclado con ellas, y ni para montar á caballo les dará lugar, y así es menester, que todo cuerpo de caballería, que esté obligado á mantenerse en un puesto, donde pueda recelarse de enemigos, pase la noche en campaña á Vivat, enviando sus partidillas ázia los parages sospechosos, sin entrar en el lugar hasta que las partidas se hayan retirado, y reconocido todos los alrededores, y cada noche mude de puesto, para que si viniere el enemigo, sea con la incertidumbre de donde le hallará.

29. El año de 710 sorprendió Don Joseph Vallejo en Ocaña un regimiento de caballería Portuguesa, y aunque tenia dos grandes guardias fuera; arrolladas éstas por las partidas abanzadas, entraron mezclados, y tomaron prisionero todo el regimiento, sin que escapase soldado ni Oficial; y el Marques de la Mina en Cerdeña con trescientos caballos, tomó casi todo un regimiento de caballería, con que se retiraba el Virrey en medio de que los encontró en la plaza casi todos á caballo, y á no haber tenido tan cerca una montaña, ninguno hubiera escapado: y de estos exemplares pudieran alegarse muchos para convencer quán arriesgada está á perderse la tropa de caballería que se recoge en una poblacion. Los Dragones tienen otro recurso, porque fortificando un barrio, ó alguna casa; donde pueden recogerse de noche, están mas seguros de qualquier sorpresa, si no los atacan con fuerza superior, y bien reconocida la campaña, y todas las casas del lugar,
pue-

pueden volver á ocupar sus alojamientos en estando bien declarado el día.

30 Quando una tropa de caballeria marcha por pais sospechoso, debe llevar delante una partida mas ó menos fuerte, segun el todo, la que marchando á distancia, que no se pierda de vista, reconozca á ambos lados qualquier barranco, bosque ó altura, donde puedan ocultarse los enemigos, y coger el destacamento desprevenido, como le sucedió á Don Miguel Cavanillas, que yendo con doscientos caballos el año de 710 á buscar un comboy á Fraga, por hacer su marcha sin ninguna precaucion, cinquenta Usares que estaban emboscados en la sierra Pedregosa, salieron de repente, y encontrándolo con el descuido de quien va de marcha sin recelo de enemigos, le pusieron en tal desórden, que hasta Fraga no pudo juntar tropa ninguna, y á no haber los Usares llevado otro objeto que el de escapar, hubiera perdido todos los menos diligentes en huir.

31 Quando se marcha de noche, deben llevarse los batidores cinquenta pasos solo distantes, y en encontrando desfiladero considerable, formar la tropa sin empeñarse en él, hasta tenerlo reconocido, y si marchase por parage donde se necesite guia, encargarla ésta á un Oficial muy cuidadoso, que nunca la pierda de su lado; porque no se huya de temor ó malicia; en cuyo caso, no habiendo en el destacamento Oficial ó soldado que sepa el terreno, será menos malo hacer alto, y esperar el dia, que aventurarse á perder el destacamento, y malograr la comision que tuviere; cuyas consequencias pueden ser de la mayor importancia.

32 Quando se va á reconocer los enemigos, debe el Comandante dezar su tropa, si puede ser encubier-

bierta , mucho antes de llegar á la distancia donde resuelve ponerse , y adelantándose con una partida lo mas que sea posible , si fuese cargado puede retirarse con mas facilidad hasta su tropa , la que descubierta qualquiera que lo cargare , hará alto , y puede retirarse sin el menor riesgo , y no debe empeñarse , pues su comision no es pelear , sino reconocer , y de lo contrario mereceria ser castigado.

33 En todos los exércitos , particularmente estando á una marcha distantante del enemigo , es práctica precisa enviar en anocheciendo por todas las avenidas partidas de guerra , que amanezcan donde puedan descubrir el campo de los enemigos , y los Oficiales que las mandan deben marchar con mucho silencio , haciendo alto de tiempo en tiempo , escuchando si se percibe algun rumor , que segun fuere podrá colegir si es de tropa muy numerosa , dando inmediatamente aviso á la gran guardia mas inmediata , que lo hará al General de dia : y si fuese cargado con superior fuerza , se irá retirando haciendo fuego , para que no se oiga en el campo , y se ponga sobre las armas , y caso de no encontrar embarazo , se mantendrá en el puesto señalado hasta muy descubierta el dia , y entonces se retirará al campo. Tengase por regla general , que qualquiera Oficial , que mandase de noche una tropa , debe dar una contraseña para conocerse si alguno se desvia de la marcha.

34 Las grandes guardias que en un campamento las aposta el Mariscal de Logis , quando le marca en parages donde puedan descubrir todas las avenidas mas ó menos distantes del campo , segun convenga , al tocar la retreta se retiran debaxo de las guardias del campo , enviando patrullas toda la noche desde allí has-

ta dónde está apostada de día, manteniéndose con los caballos embridados, sin permitir apartarse ninguno del suyo, y si viniese alguna arma por su parte, marchar allá, y pocos ó muchos los enemigos echarse sobre ellos, porque viéndose atacados sin poder por la obscuridad reconocer el número, es preciso se detengan algo hasta asegurarse; en cuyo caso qualquier tiempo es precioso para tomar las armas, y ponerse el ejército en defensa: y aunque se pierda la gran guardia, es mucho menos mal que la sorpresa de un ejército: aunque si se envían las partidillas de guerra, como se lleva dicho, con gran dificultad sucederá este acaso. Luego que viene el día marchan á ocupar sus puestos las grandes guardias, y antes de echar pie á tierra, deberán hacer reconocer por su frente y costados, hasta donde alcance la vista, y en estando asegurado podrá el Oficial echar pie á tierra, y mandar de morrales la mitad de la guardia, y así sin montar á caballo alternar de dos á dos horas para que alcance á todos el alivio. Qualquier tropa que se vea venir, aunque sea del campo, se enviará á reconocer; porque muchas veces se ha visto sorprender una guardia introduciéndose entre ella y el campo el enemigo, particularmente si son Usares, que por qualquiera parte penetran, y no será disculpa para un Oficial el decir ha sido el descuido por descansar la tropa, porque el que está en faccion no tiene otro descanso, que la vigilancia; algunos exemplares pudieran traerse de sorpresas hechas al mediodía, fiados en ser la hora poco apropiado para esas empresas, y por eso he visto en Balaguer llevarse al mediodía toda la gran guardia, que estaba en el castillo de Don Juan, á vista de un campo de 20 hombres de á caballo, cam-

pa-

pados en la altura del Santo Christo, y pudiera alegar otros exemplares.

35 Quando se marche por pais sospechoso, y haya de pasarse por algun lugar, se hará reconocer primero por alguna partidilla, haciendo alto á proporcionada distancia, y que el Oficial que se destináre á este fin, saque un paisano, de quien se pueda tomar lengua de qualquier novedad, y si el lugar estuviere desierto, con mas exâctitud deberá hacerse el reconocimiento, no solo de la poblacion, sino de las casinas que haya inmediatas, pues á este fin ninguna diligencia es impertinente, y qualquiera que se omita puede costar caro.

36 En las marchas por pais amigo, debe siempre salirse de los lugares al amanecer para llegar al tránsito al mediodia, ó lo mas temprano que sea posible, á fin de que el soldado pueda disponer su comida, acomodar su caballo, herrar, componer silla, y demas fornituras, lo que llegando tarde no puede conseguirse, ni visitar los Sargentos las casas de los soldados de su compañía, como deben hacerlo luego que hayan alojado, sin permitir que en anocheciendo ande soldado alguno por las calles, ni entre dia con la espada debaxo el brazo; en que vigilará la guardia de los Estandartes, cuyo Alfez de deberá enviar alguna patrulla en el discurso de la noche para evitar toda inquietud, y será de su cargo hacer tocar la bocarela á la hora que se hubiese mandado.

37 En los forrages apenas hay prevencion que baste, para conservar el buen orden, que tanto se necesita. Suponese que el Oficial general que lo manda, tomará las medidas que conduzcan á que se execute con la mayor seguridad, apostando en parages convenientes las

escoltas que le deban cubrir , y descendiendo al Capitan de cada cuerpo , que con un soldado por compañía de escoltilla , va encargado de los forrageadores de él; debe llevarlos juntos hasta que el llegue tiempo de comenzar el forrage , y entonces sin perderlos de vista , ni permitirse entren en las casas á robar , beber , ó hacer otros desórdenes , encargar mucho al Oficial que deberá ir con cada compañía la diligencia de cargar , y retirarse al campo llevándola junta , y despues que todos los de su cuerpo hayan cargado , y puestose en marcha , los cubrirá hasta el campo.

38 Si los enemigos atacasen el forrage , como puede suceder , batiendo la escolta , procurará el Capitan recoger las gentes de su cuerpo , y teniéndolos unidos con su escoltilla retirarse , ó mantenerse segun le pareciese conveniente : y siendo preciso lo primero , hacerlo con todo el órden que sea posible : y si fuese menester ir á buscar grano en pais enemigo , entonces se mantendrá con la tropa formada sin permitir echar pie á tierra , sino es la quarta parte , encargando que con la posible diligencia vuelva al esquadron , y luego vayan otros tantos á lo mismo hasta haber cargado todos , pues de este modo , si vinieren los enemigos , no habrá el menor desórden , y he visto muchas desgracias , por no haber observado este modo , y en una me encontré en las cercanías de Solsona.

39 Quando se junta un descaramiento de varios regimientos del ejército , le llevará un ayudante del regimiento á la plaza de armas que señalare , y lo entregará al Oficial , á cuyo órden hubiere de ir , haciéndole ver lleva armas , caballos , municiones en estado , y si se mandase vaya socorrido por mas días , y no hubiese Oficial del regimiento , se entregará el prest á algun Oficial de la Brigada , para que cada quatro dias lo vaya

distribuyendo, previniéndole que si por enfermedad, ú otro qualquier accidente de soldado ó caballo, se necesitase hacer algun gasto, se le reintegrará apenas se retire el destacamento, como efectivamente se hará, pues de entregar al soldado el socorro anticipado, pueden seguirse otros inconvenientes.

40 Todo quanto va dicho en este discurso para el buen régimen económico, y manejo en acción de nuestra caballería, es lo que me ha enseñado la experiencia de tantos años en una guerra, que por los varios sucesos, y lo irregular de muchos lances, ha presentado materia suficiente para aprender, y aprovechar el que quisiere servirse de sus lecciones para servir con utilidad. Parecerá á muchos, como á mí me pareció quando empecé á servir, que muchas de estas menudencias eran impertinentes y demasiado rígidas en su práctica; pero despues que me ha hecho conocer ella misma con varios escarmientos propios y ajenos, quán precisa es en la guerra la mayor exâctitud, he visto que ninguna sobra, y que la mayor apenas alcanza. Yo me alegraré que lo que va dicho sirva como de puntuario á los profesores, para que adelanten lo que hubiese omitido por sus limitados alcances mi cortedad, a mayor servicio del Rey, y gloria de nuestra nacion, que es el fin que me he propuesto al emprender este pequeño trabajo, que no merece llamarse obra; y cuyos yerros, que serán muchos, espero me perdonen los del oficio, en atencion á mi buen zelo.



PAPEL

que escribió Don Vicente Perez , llamado comunmente el Medico del Agua.

Con motivo de la última enfermedad de la Reyna

DOÑA MARIA BARBARA.

Las continuas infaustas noticias del deplorable estado de la salud de la Reyna nuestra señora , que con tanto sentimiento y dolor lloramos todos sus fieles vasallos, me motivaron á indagar sus causas, y diligenciar su recobro; pero como en las noticias que adquirí hallé tanta variedad , no pude formar juicio , y aunque deseaba con las mas vivas ansias socorrer , si posible fuese, necesidad tan grave , así como lo habia practicado en otras iguales ó mayores, me hallaba imposibilitado á ello por falta de conductor.

A este tiempo cierto caballero , criado de SS. MM. interesadísimo en su real salud , y amantísimo de sus reales personas , noticioso de las extraordinarias , y estupendas curaciones, que por medio de mi práctica, y método del agua habia logrado en casos tan desesperados , y semejantes á el en que se hallaba S. M. , y aún en algunos de mas aprieto , de que son testigos varios personajes de la Corte , me envió á llamar , á fin de conferenciar conmigo , y ver si daba medio para liberrar á S. M. la vida , y curarla , respecto

de que sus Medicos no hallaban alguno , y que la habian desauciado, y acordes confesaban que solo Dios la podia curar.

Vine inmediatamente, me informé del lastimoso estado en que S. M. permanecia , y en vista del informe concebí, que casi con seguridad la podia liberrar. En este concepto hice el memorial, de que acompañó copia, para el Rey ; á cuyas soberanas manos pasó por medio de un Señor Excelentísimo , igualmente interesado en la salud de los Monarcas , y amante de sus reales personas.

En vista de él dió S. M. orden á sus Medicos para que conmigo hiciesen junta sobre este asunto , y que informándome todos, diese cada uno su dictamen. Hizose la junta en 4 del corriente desde once á doce y media de la noche : hablaron todos, y su informe solo se reduxo á decir , que S. M. tenia unos tumores schirrosos, procedidos de la supresion mensual; que padecia calentura , y que ésta habia entrado con horripilaciones ó calofrios : que la sobrevinieron cursos , que aún continuaban , y que este era el estado en que se hallaba. Esto es lo que únicamente dixeron, sin hacer (como era preciso para que yo me hiciese cargo del todo , á fin de dar mi dictamen con conocimiento , como debian , y es costumbre) expresion del temperamento, vida anterior, causas de las enfermedades , remedios que habian aplicado , sus efectos , y los alimentos con que se habia nutrido ; y no obstante de que no me dieron dichas precisas noticias, y no haberse me mandado ni permitido ver á S. M. , ni tomarla el pulso (que era y es lo mas esencial para el conocimiento de sus accidentes , curacion y pronostico) ; y mediante el concepto, que por la referida relacion , y otras

anteriores noticias , formé , di mi dictamen , el que puse por escrito , aunque muy sucinto , diminuto , y en general.

A varias proposiciones de algunos de los concurrentes , quise por dos veces replicar , y hacer ver que procedian en errado concepto ; pero no se permitió , ni se me admitió , ni aún mi propuesta de hacer la curacion por el método del agua , porque dixeron que de usar de él , si S. M. habia de vivir quatro horas , viviria dos , con lo que se disolvió la junta.

Quando entré en ésta , observé los semblantes , y así que empezaron á hablar , reconocí que ni tendria aceptacion , ni se seguiria mi dictamen ; pero como la salud de S. M. es tan apreciable , le di sin embargo , aunque con demasiada modestia , por no alterar los ánimos ; motivo por el que me hicieron callar mucho substancial de lo que sentia , y se me ofrecia decir ; pero ¿ qué sacaria de lo contrario ?

Por los referidos informes de los Señores Medicos , y otros varios que adquiri , he venido en conocimiento , de que la causa primordial de los accidentes , que en su principio comenzó á padecer , y á un padece S. M. , ha sido la falta de la debida transpiracion ó sudor : ésta produjo los bochornos , ardores , dolores , vigiliias , y otras indisposiciones que sufre. Era S. M. robusta , obesa , de bueno y abundante alimento , y por lo mismo necesitaba de mayor exercicio , dieta , y transpiracion para sudar.

Por dicha falta de la debida transpiracion , que es el principal deshaogo de la naturaleza , se halló ésta oprimida , y con los esfuerzos que hacia para sacudirse , causaba las referidas indisposiciones. Para remediar éstas debidamente , y sin malas resultas , el medio único era

era facilitar la mencionada transpiracion ó sudor, que se hubiera logrado por el de la correspondiente humetacion.

No se executó así, sino por el de repension, sangrias y purgas; remedios ambos perjudiciales en el caso; porque las sangrias solo se deben usar en caso de plenitud excedente de sangre, y en solo la cantidad que baste á corregirla, que hecho esto, y humetado convenientemente el cuerpo, la naturaleza por sí misma obra, y se sacude por sus vias naturales: pero si se usa sin dicha necesidad, lo primero, privan al paciente de su mas preciso balsamo, y se comprimen ó constipan mas los poros, privando la naturaleza de este su principal desahogo; y todos los humores que por ellos habia de escretar, hallándolos cerrados retroceden; y misturados con los demas para buscar su salida, la perturban é indisponen, y hallándose repleta de humores crasos, se explica por cursos; que es el caso en que hoy se halla S. M., y no pueden estos causar buenos efectos, interin, que como dexo explicado, no se logra por medio de la humetacion la abertura de los poros y sudor conveniente; crisis perfecta de toda fiebre complicada con cursos.

Los purgantes siempre son perjudiciales, y mas en el caso presente, porque en él la naturaleza siempre se habia de explicar por cursos, y aplicados los purgantes, éstos, por leves que hayan sido, la irritan, la precipitan y desenfrenan mas ó menos, segun su cantidad y calidad. Veinte y un años ha que no he usado ningun purgante, por haber reconocido sus malos efectos y resultas: solo me he manejado con lavativas de aguas puras, aplicadas en debi-

bida cantidad y qualidad , ocasion y tiempo , y siempre he logrado por medio de éstas todos los buenos efectos que he deseado , principalmente en enfermedades cronicas y habituales , sin un exemplar en contrario. En la calidad , qualidad , ocasion y debido tiempo , consiste toda la felicidad ó dificultad , y lo mismo en lo restante del método del agua , que en su conocimiento consiste la pericia y acierto del Medico.

Por los mismos libros que estudiaron los demas Medicos estudié yo : el mismo método , y la misma práctica seguí diez y siete años , hasta que reconocí sus fatales consecuencias. Llegué á dudar por los malos efectos que habia experimentado , y esto junto con varias observaciones y experiencias , me hicieron conocer los grandes beneficios , y prodigios del agua , y la inutilidad del método comun. Empecé á usar de ella , y gracias al Señor , jamas (como hubiese facultades) dexó de corresponder ; bien que usando de ella con conocimiento , y siguiendo é imitando á la naturaleza. Diganme , pues , si el otro método podrá ser , ni mas natural , ni mas fácil , ni mas seguro.

En las señoras mugeres son mas perjudiciales las sangrias que en los hombres , exceptuando el referido caso de plenitud exedente de sangre , porque su frecuencia y uso las priva de su natural , y regular evacuacion , ó las disminuye y altera ; de que se les suelen seguir malas resultas , como son obstrucciones , schirros y otros muchos accidentes , á causa de comprimirse los vacios , privando á la naturaleza de sus naturales evacuaciones , y éstas suprimidas , producen tan malos efectos , como ha sucedido en S. M.,

y

y no volviendo á abrir las vías, y darlas curso, si está en edad, nunca puede quedar la paciente perfectamente curada. Esto se ve palpablemente en los Conventos de Religiosas donde sus individuos, por lo regular padecen accidentes habituales, dimanados de la citada supresion, y ésta de las frecuentes sangrias, y ninguno ó poco exercicio.

Estas enfermedades son sumamente dificultosas é imposibles de curarse con el método comun, y muy fáciles por el agua, y su uso de tal modo, que he curado quantas se me han ofrecido, y entre ellas muchas desauciadas por incurables de los que seguian aquel; de cuyo número, á mas de los exemplares que menciona el impreso que dí al público, son la muger de Don Joseph Manuel Dominguez, del Real Consejo de Hacienda, y la de Don Francisco Miñondo, Agente Fiscal del mismo Consejo; que hoy viven buenas y sanas, y con su regular evacuacion, y libre la segunda de un schirro grande que padecía, por haber depuesto toda la causa por la via de la orina, como tambien Doña ::: de Riofrío de otro schirro. Estos y otros muchos enfermos curados, y los que expresa el impreso ya apuntado, están y viven en Madrid, y son personas dignas de toda fé y crédito por su carácter: no hay dificultad alguna en que S. M. se certifique de estas verdades, por los medios que tuviese por mas convenientes: hagaseles concurrir á presencia de los Ministros, ó personas de la real confianza, y se oirán constantemente los prodigios de mi curacion, y así en dichos casos, como en otros abandonados de los Medicos, y otros que actualmente existen.

Mandese á todos los de la Corte, y á los Boti-
ca-

carlos, y Cirujanos para que señalen desgracias de enfermos de esta calidad en mis curaciones, que con el seguro de que no me disimularán nada, no se hallará ninguno que me señale ni justifique lo contrario.

En el Real Protomedicato consta todo por instrumentos juridicos, como tambien innumerables curaciones hechas por mí con solo el método del agua, asi en casos particulares como en los de epidemias, ó ramos de peste en Santa Cruz de Mudela, en Cordoba y otras partes. Nadie duda de la proposicion mia á dicho Tribunal sobre la seguridad de mis curaciones en el Hospital General del modo que hoy propongo con estos antecedentes tan autorizados; pero pregunto, ¿á quién no hará extrañeza, que no se haya tomado la providencia mas minima, para acercarse por algun medio á experimentar lo que se asegura por tantos en un punto en que puede eventurarse la vida de diferentes enfermos, y en fin la salud pública?

¿Por que no se concede la curacion pronta en el Hospital, la qual decidirá de una vez la duda que pueda tener aquel sabio Tribunal, y saldrá breve de ella, y se verificará de lo útil ó inutil de mi método, diputando Médicos de su satisfaccion que asistan conmigo á la curacion de los enfermos, que de su voluntad me llaman? Que observen sus enfermedades y mis pronósticos, y si los sucesos son conformes á ellos: Pero á la verdad en un punto tan importante en que no media menos, que la salud pública, y en que tienen tantos antecedentes, para creer (ó á lo menos dudar) no sé que haya razones, que les exônere del cargo delante de Dios, y de los hombres, para no acercarse á la luz de

este desengaño, por un medio tan fácil, y decisivo, quando S. M. tiene confiado, y encargado en este particular, que zelen, y hagan practicar lo mas seguro en beneficio de la salud de sus vasallos.

Por las mismas reglas, principios, y ciencia que todos los Médicos del Reyno, estoy examinada, y aprobado por el Real Promedicato para exercer la Medicina, no solo una vez, sino repetidas en que han asistido algunos de los Señores Médicos, que concurrieron á la Junta, que se tuvo de orden de S. M. como individuos de aquel Tribunal: de que se evidencia no ser extraños los esperimentos que propongo, mayormente quando mi método está fundado en varios Autores clasicos de Medicina, que siguen los Médicos, sin mas novedad que la de aplicarle conforme á las circunstancias, ocasion y tiempo debido. Estas pruebas, y experiencias demostrarian claro que no solo no es temeridad sino muy visible el que por este método, habiendo facultades en el paciente, nada hay difícil, y yo no he encontrado hasta la presente enfermedad alguna incurable, incluyendo las habituales, con écticas &c. Diganlo tantos pobres enfermos, que las padecen; pero aun hay mas, y es, que estas enfermedades habituales proceden de las defectuosas curaciones de las actuales, por usar del método comun, lo que no se verificaria de las hechas por el mio, bien dirigido, ni menos otra mala resulta, y si no, deseme un exemplar.

Esto mismo se esta verificando en la Reyna nuestra Señora; á cuya curacion fue, y es sumamente opuesta y perjudicial toda sangria (exceptuando el caso dicho) todo purgante, y toda cosa calida, sea medicamento, alimento ó bebida, y mas si son espiri-

tuosas, porque multiplican la calentura, el ardor, ó calor, y los cursos, y apuran mas, y mas el número radical, que tanto necesita para libertarse, ó no caer en una éctica.

En cuya suposición, tengo por muy curable á S. M., permaneciendo con facultades para ello, como se me ha asegurado, y lo indica su resistencia á tanto mal, contra todo pronostico en contrario, y en la ocasion presente el modo de lograrlo, y sin mas repulsas, debe ser por humectacion, segun el método del agua, aplicada interna y externamente para sacar el calor perjudicial, refrigerarla, humedecerla, y facilitar la transpiracion, que á su tiempo produciria un benigno y suave sudor, que será la perfecta crisis; y en su consecuencia se deteriorarán los cursos, y se abrirán las demas vias naturales, quedando libre de la calentura, y demas achaques sucesivamente; de modo, que en poco tiempo quedará sana y robusta.

Para esto es menester tantear las facultades de S. M., verla, tomarla el pulso, y hacerse cargo de todo para usar del método del agua con conocimiento y acierto; lo qual en poquísimos dias, y sin el menor peligro ni perjuicio, se puede executar, y hacer seguro el pronóstico: y advierto que no servirá usar del agua así como quiera; porque es preciso para el buen éxito tener experiencia y saber usarla, para que resulten los efectos que se desean, de que puedo dar muchos exemplares.

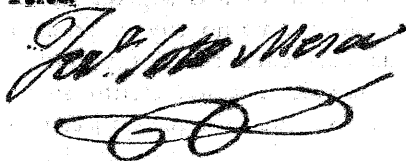
Dudará tal vez alguno de la bondad, y seguridad de mi método, ó tendrá por disparatada, imposible, inutil, y aún perjudicial su práctica; porque dirá, que si fuera tal como yo expongo, no dexa-

rian de haberlo alcanzado unos profesores tan doctos, sábios, eloqüentes y advertidos como los Medicos de S. M. y de la Corte; y por consiguiente hubieran usado de él, abandonando el antiguo por inutil y peligroso; y las estupendas curaciones, que yo vocifero haber hecho con el mio, ó no son ciertas, ó no son tales, como las pinto, y que este método es invención mia, y por tal despreciable.

A esto respondo, que confieso y venero en los señores Medicos de S. M. su gran doctrina, sabiduría, penetracion, y eloqüencia, y que yo en comparacion de estos señores, y de otros muchos profesores, soy lo mismo en punto de sabiduría, que una Hormiga, respecto de un Leon; pero tal vez Dios nuestro señor, para descubrir sus maravillas, se vale de los instrumentos mas débiles, flacos y despreciables, negandose á los sábios y prudentes; pues para curar sirven de poco ó nada muchos textos, doctrina, y eloqüencia, si no hay experiencia que acredite el buen suceso; porque muchas veces un ignorante, un gañan del campo ha curado con un ligero casero remedio (cuya virtud y efectos tenia experimentados) la enfermedad que los Medicos mas sábios, mas penetrantes y eloqüentes no habian podido curar, pues los remedios mas famosos se deben no á los textos sino á la experiencia, á los rústicos y á la casualidad observada. La seguridad y bondad de mi método, y otro qualesquiera no se ha de medir por la mayor ó menor aceptacion y séquito, sino por los buenos ó malos efectos que produzca; porque; de qué servirá que todo el mundo diga que este método, ó aquel remedio es bueno, si con él no se cura? Yo he usado publicamente en la Corte, y fuera de ella mi método

doná vista de los Medicos mas famosos, y he curado
 y curo con él á muchos que ellos habian desauciado:
 si son ó no ciertas las estupendas curaciones, que
 con el agua vocifero haber logrado, facil es de ave-
 riguar: vivos están los mas sugetos de los curados,
 preguntese á ellos: y yo no soy el primero que ha
 usado el agua para curas: varios y doctos Medicos
 la han usado tambien, y aún escrito sobre sus vir-
 tudes; verdad es, que (sin que sea jactancia) ningun-
 o á mi ver ha llegado á tener la experiencia, y com-
 prehension que yo, para saberse aprovechar de ella,
 y lograr por su medio, sin riesgo, curar hasta las en-
 fermedades, que regularmente se dan por incurables:
 mas, aunque yo fuese el inventor de este método,
 no por eso debía ser reprobado, porque no es apre-
 ciable, ni despreciable el invento, por la calidad del
 autor, sino por la utilidad que produce. Yo no me admi-
 ro de que padezca desprecios y persecuciones, ni de que
 se me opongan en este particular, pues lo mismo suce-
 dió á Harveo en el descubrimiento de la circulacion de
 la sangre, y á Doña Maria de Oliva en la del succo ner-
 veo. Todo invento está expuesto á lo mismo; y finalmen-
 te, si quieren ver los Medicos comprobado quanto di-
 go de la utilidad de mi método y falibilidad del com-
 mun, desde luego, con á puesta de mil doblones á favor
 del vencedor, convengo en que (permitiéndolo S. M.)
 seme señalen á mi en el Real Hospital General dos sa-
 las con igual número de enfermos actuales, y ha-
 bituales, para que los cure con solo mi método, y
 otras dos de igual número, y circunstancias á los
 restantes Medicos para que los curen con el suyo;
 en el concepto de que yo perderé la á puesta, si no
 restituyese á su entera salud la mitad mas, que los

otros Médicos. Esto propongo, y esto ofrezco cumplir aceptada que sea mi proposicion, que creo debe serlo por tanto beneficio como resultará á la pública salud. Y lo firmo de mi puño &c = Doctor Don Vicente Perez.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Vicente Perez', with a large, decorative flourish below it.

FIN DEL TOMO XXIII.

